Año XCIX - Montevideo, miercoles 3 de diciembre de 2003 - Nº 26.396

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.396 - Montevideo, miércoles 3 de diciembre de 2003

Tomo 394

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1
Ley 17.712

Apruébase el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la fecha que se determina.
(3.451*R) .... Pág. 603-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2
Ley 17.713

Autorízase la salida del país del Buque ROU 03 "Montevideo" y su tripulación, con la finalidad de realizar el Viaje de fin de Cursos de la Escuela Naval, en la fecha que se determina.
(3.452*R) .... Pág. 605-A

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley 17.712

Apruébase el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la fecha que se determina.
(3.451*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Apruébase el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR, suscrito en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 22 de junio del año 2001, compuesto de un preámbulo, once artículos y un anexo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 19 de noviembre de 2003. GLENDA RONDAN, 3ra. Vicepresidenta como Presidenta en ejercicio; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

ACUERDO MARCO SOBRE MEDIO AMBIENTE DEL MERCOSUR

PREAMBULO

La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en adelante denominadas los Estados Partes:

RESALTANDO la necesidad de cooperar para la protección del medio ambiente y la utilización sustentable de los recursos naturales, con vistas a alcanzar una mejor calidad de vida y un desarrollo económico, social y ambiental sustentable;

CONVENCIDOS de los beneficios de la participación de la sociedad civil en la protección del medio ambiente y en la utilización sustentable de los recursos naturales;

RECONOCIENDO la importancia de la cooperación entre los Estados Partes con el objetivo de apoyar y promover la implementación de sus compromisos internacionales en materia ambiental, observando la legislación y las políticas nacionales vigentes;

REAFIRMANDO los preceptos de desarrollo sustentable previstos en la Agenda 21, adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992;

CONSIDERANDO que las políticas comerciales y ambientales deben complementarse, para asegurar el desarrollo sustentable en el ámbito del MERCOSUR;

CONVENCIDOS de la importancia de un marco jurídico que facilite la efectiva protección del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales de los Estados Partes.

ACUERDAN:

CAPITULO I
Principios

Art. 1º Los Estados Partes reafirman su compromiso con los principios enunciados en la Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992.

Art. 2º Los Estados Partes analizarán la posibilidad de instrumentar la aplicación de aquellos principios de la Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992, que no hayan sido objeto de Tratados Internacionales.

Art. 3º En sus acciones para alcanzar el objeto de este Acuerdo e implementar sus disposiciones, los Estados Partes deberán orientarse, inter alia, por lo siguiente:

a) promoción de la protección del medio ambiente y del aprovechamiento más eficaz de los recursos disponibles mediante la coordinación de políticas sectoriales, sobre la base de los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio;

b) incorporación del componente ambiental en las políticas sectoriales e inclusión de las consideraciones ambientales en la toma de decisiones que se adopten en el ámbito del MERCOSUR, para el fortalecimiento de la integración;

c) promoción del desarrollo sustentable por medio del apoyo recíproco entre los sectores ambientales y económicos, evitando la adopción de medidas que restrinjan o distorsionen, de manera arbitraria o injustificada, la libre circulación de bienes y servicios en el ámbito del MERCOSUR;

d) tratamiento prioritario e integral de las causas y las fuentes de los problemas ambientales;

e) promoción de una efectiva participación de la sociedad civil en el tratamiento de las cuestiones ambientales; y

f) fomento a la internalización de los costos ambientales mediante el uso de instrumentos económicos y regulatorios de gestión.

CAPITULO II
Objeto

Art. 4º El presente Acuerdo tiene por objeto el desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente, mediante la articulación de las dimensiones económicas, sociales y ambientales, contribuyendo a una mejor calidad del ambiente y de la vida de la población.

CAPITULO III
Cooperación en Materia Ambiental

Art. 5º Los Estados Partes cooperarán en el cumplimiento de los acuerdos internacionales que contemplen materia ambiental de los cuales sean partes. Esta cooperación podrá incluir, cuando se estime conveniente, la adopción de políticas comunes para la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales, la promoción del desarrollo sustentable, la presentación de comunicaciones conjuntas sobre temas de interés común y el intercambio de información sobre las posiciones nacionales en foros ambientales internacionales.

Art. 6º Los Estados Partes profundizarán el análisis de los problemas ambientales de la subregión con la participación de los organismos nacionales competentes y de las organizaciones de la sociedad civil, debiendo implementar, entre otras, las siguientes acciones:

a) incrementar el intercambio de información sobre leyes, reglamentos, procedimientos, políticas y prácticas ambientales así como sus aspectos sociales, culturales, económicos y de salud, en particular, aquellos que puedan afectar al comercio o las condiciones de competitividad en el ámbito del MERCOSUR;

b) incentivar políticas e instrumentos nacionales en materia ambiental, buscando optimizar la gestión del medio ambiente;

c) buscar la armonización de las legislaciones ambientales, considerando las diferentes realidades ambientales, sociales y económicas de los países del MERCOSUR;

d) identificar fuentes de financiamiento para el desarrollo de las capacidades de los Estados Partes, a efectos de contribuir con la implementación del presente Acuerdo;

e) contribuir a la promoción de condiciones de trabajo ambientalmente saludables y seguras para que, en el marco de un desarrollo sustentable, se posibilite mejorar la calidad de vida, el bienestar social y la generación de empleo;

f) contribuir para que los demás foros e instancias del MERCOSUR consideren adecuada y oportunamente los aspectos ambientales pertinentes;

g) promover la adopción de políticas, procesos productivos y servicios no degradantes del medio ambiente;

h) incentivar la investigación científica y el desarrollo de tecnologías limpias;

i) promover el uso de instrumentos económicos de apoyo a la ejecución de las políticas para la promoción del desarrollo sustentable y la protección del medio ambiente;

j) estimular la armonización de las directrices legales e institucionales, con el objeto de prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales en los Estados Partes, con especial referencia a las áreas fronterizas;

k) brindar, en forma oportuna, información sobre desastres y emergencias ambientales que puedan afectar a los demás Estados Partes, y cuando fuere posible, apoyo técnico y operativo;

l) promover la educación ambiental formal y no formal y fomentar conocimientos, hábitos de conducta e integración de valores orientados a las transformaciones necesarias para alcanzar el desarrollo sustentable en el ámbito del MERCOSUR;

m) considerar los aspectos culturales, cuando corresponda, en los procesos de toma de decisión en materia ambiental; y

n) desarrollar acuerdos sectoriales, en temas específicos, conforme sea necesario para la consecución del objeto de este Acuerdo.

Art. 7º Los Estados Partes acordarán pautas de trabajo que contemplen las áreas temáticas previstas como Anexo al presente instrumento, las cuales son de carácter enunciativo y serán desarrolladas en consonancia con la agenda de trabajo ambiental del MERCOSUR.

CAPITULO IV
Disposiciones Generales

Art. 8º Las controversias que surgieran entre los Estados Partes respecto de la aplicación, interpretación o incumplimiento de las disposiciones contempladas en el presente Acuerdo serán resueltas por medio del sistema de solución de controversias vigente en el MERCOSUR.

Art. 9º El presente Acuerdo tendrá duración indefinida y entrará en vigor, en un plazo de 30 (treinta) días a partir del depósito del cuarto instrumento de ratificación.

Art. 10º La República del Paraguay será la depositaria del presente Acuerdo y demás instrumentos de ratificación.

Art. 11º La República del Paraguay notificará a los gobiernos de los demás Estados Partes la fecha de depósito de los instrumentos de ratificación y de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Hecho en la ciudad de Asunción el 22 de junio de 2001, en un original, en los idiomas portugués y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República de Argentina **Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil**

Por el Gobierno de la República del Paraguay **Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay**

ANEXO
AREAS TEMATICAS

1. Gestión sustentable de los recursos naturales
   - 1.a. fauna y flora silvestres
   - 1.b. bosques
   - 1.c. áreas protegidas
   - 1.d. diversidad biológica
   - 1.e. bioseguridad
   - 1.f. recursos hídricos
   - 1.g. recursos ictícolas y acuícolas
   - 1.h. conservación del suelo

2. Calidad de vida y planeamiento ambiental
   - 2.a. saneamiento básico y agua potable
   - 2.b. residuos urbanos e industriales
   - 2.c. residuos peligrosos
   - 2.d. sustancias y productos peligrosos
   - 2.e. protección de la atmósfera/ calidad del aire
   - 2.f. planificación del uso del suelo
   - 2.g. transporte urbano
   - 2.h. fuentes renovables y/o alternativas de energía

3. Instrumentos de política ambiental
   - 3.a. legislación ambiental
   - 3.b. instrumentos económicos
   - 3.c. educación, información y comunicación ambiental
   - 3.d. instrumentos de control ambiental
   - 3.e. evaluación de impacto ambiental
   - 3.f. contabilidad ambiental
   - 3.g. gerenciamiento ambiental de empresas
   - 3.h. tecnologías ambientales (investigación, procesos y productos)
   - 3.i. sistemas de información
   - 3.j. emergencias ambientales
   - 3.k. valoración de productos y servicios ambientales

4. Actividades productivas ambientalmente sustentables
   - 4.a. ecoturismo
   - 4.b. agropecuaria sustentable
   - 4.c. gestión ambiental empresarial
   - 4.d. manejo forestal sustentable
   - 4.e. pesca sustentable

La Dirección de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, certifica que la presente es copia auténtica, cuyo original obra en esta Dirección.

Asunción, 22 de junio de 2001

Ministro Elianne Cibils
Directora de Tratados

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 27 de noviembre de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, LEONARDO GUZMAN, ALEJANDRO FALCO, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, MARTIN AGUIRREZABALA, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Ley 17.713

Autorízase la salida del país del Buque ROU 03 "Montevideo" y su tripulación, con la finalidad de realizar el Viaje de fin de Cursos de la Escuela Naval, en la fecha que se determina. (3.452*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 03 "Montevideo" y su tripulación, con la finalidad de realizar el Viaje de fin de Cursos de la Escuela Naval, entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre de 2003, realizando escala en el puerto de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

Sala de sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 19 de noviembre de 2003. GLENDA RONDAN, 3ra. Vicepresidenta como Presidenta en ejercicio; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de noviembre de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, YAMANDU FAU, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.737/003

Desígnase integrante del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, a propuesta de la Universidad de la República. (3.456)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de noviembre de 2003

VISTO: Lo dispuesto respecto al "Ordenamiento del Sistema de Enseñanza Terciaria Privada".

RESULTANDO: I) De acuerdo a dicho documento normativo, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada estará integrado por miembros designados por el Poder Ejecutivo, quienes deberán ser ciudadanos de destacada trayectoria académica en Instituciones de enseñanza terciaria públicas o privadas.

II) En razón de que ha quedado vacante en ese Consejo el cargo de miembro Alterno del Consejero Dr. Washington Diano, la Universidad de la República ha propuesto la designación de la Lic. María de las Mercedes Collazo.

CONSIDERANDO: La persona propuesta por la Universidad de la República -a través de la resolución nº 13 del Consejo Directivo Central adoptada en su sesión de fecha 9 de setiembre de 2003-, reúne las condiciones requeridas, por lo cual corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Decreto Nº 308/995 de fecha 11 de agosto de 1995 y sus modificativos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE como integrante del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, a propuesta de la Universidad de la República, a la Lic. María de las Mercedes Collazo, en calidad de miembro alterno del Dr. Washington Diano.

2º.- NOTIFIQUESE a la interesada y comuníquese a la Dirección de Educación, al Area de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República, a las Instituciones Terciarias autorizadas y todos los miembros del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Decreto 485/003

Modifícase el Decreto 3/994, por el cual se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos. (3.453*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 27 de noviembre de 2003

VISTO: que por Decreto Nº 3/994 de fecha 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que la Gerencia General de dicha Administración y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma, Sr. Carlos Gruccio resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Medio Oficial - Nivel 1 - del Renglón 2311.6 Personal de Oficio en un cargo de Ayudante de Servicio I - Nivel 1 - del Renglón 2311.7 Personal de Servicio.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto manifiesta: a) que la Sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos en informe de fecha 13 de agosto de 2003, expresa que por aplicación del Artículo 8º del Decreto nro. 89/03 del 28 de febrero de 2003 (Aprobatorio del Presupuesto 2002 de la Administración Nacional de Puertos que rige por prórroga automática), el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la empresa. Asimismo, destaca que por la equivalencia en los precios de sueldo básico, el cargo de Medio Oficial - Nivel 1 - del Renglón 2311.6 Personal de Oficio, se podría transformar en un cargo de Ayudante de Servicio I - Nivel 1 - del Renglón 2311.7 Personal de Servicio porque no habría incremento del gasto.
b) que por lo expuesto precedentemente, se sugiere aprobar la transformación de cargo solicitada, la que podrá ser puesta en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no opone reparos a la gestión de referencia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase el Decreto Nro. 3/994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por el funcionario de la misma, Sr. Carlos Gruccio, estableciéndose que 1 (un) cargo de Medio Oficial - Nivel 1 - del Renglón 2311.6 Personal de Oficio, debe entenderse transformado en 1 (un) cargo de Ayudante de Servicio I - Nivel 1 - del Renglón 2311.7 Personal de Servicio.

Art. 2º.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

Art. 3º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5

Decreto 486/003

Modifícase el Decreto 449/003 por el cual se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondiente al Ejercicio 2004.
(3.454*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 27 de noviembre de 2003

VISTO: El presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondiente al Ejercicio 2004;

CONSIDERANDO: I) Que el Poder Ejecutivo, por Decreto Nº 449/003 de 30 de octubre de 2003, publicado en el Diario Oficial N° 26.382 de 13 de noviembre de 2003, aprobó dicho presupuesto;

II) Que en dicha norma se padeció error en el Numeral II del Artículo 1º, Rubro 7, Subrubro 75;

III) Que procede efectuar la corrección correspondiente;

ATENTO: A lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Sustitúyese en el Numeral II del artículo 1º del Decreto Nº 449/003, de 30 de octubre de 2003, el Rubro 7, Subrubro 75, que quedará redactado de la siguiente manera:

75 Transferencias a Unidades Familiares p/persona Act.	**495.421.053**
751 Prima por Matrimonio	34.064
752 Hogar Constituído	9.699.408
753 Prima por Nacimiento	65.464
754 Prestaciones por Hijo	301.474
758 Compensación Vivienda	3.463.913
7591 Otros (Guardería Interior)	136.107
7592 Otras transf. A U. Fam. (Area Salud)	481.720.623

Artículo 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, ISAAC ALFIE.

---o---

6

Resolución 1.738/003

Desígnase Directora General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
(3.457)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 27 de noviembre de 2003

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Dra. María del Rosario Lagarmilla.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

7

Decreto 487/003

Adóptase la resolución 07/003 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la cual se aprobó la "Inclusión del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) en el Listado y Definición de Enfermedades de Notificación Obligatoria entre los Estados Parte del MERCOSUR".
(3.455*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 de noviembre de 2003

VISTO: la resolución No. 07 /03 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprobó la "Inclusión del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) en el Listado y Definición de Enfermedades de Notificación Obligatoria entre los Estados Parte del MERCOSUR";

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional de MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por la Ley No. 16.712 de 1º. de setiembre de 1995, respecto de que los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 20 del referido Protocolo;

II) lo informado por la División Jurídico-Notarial y el Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1º. y siguientes de la Ley No. 9.202 Orgánica de Salud Pública de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase la resolución No. 07 /03 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprobó la "Inclusión del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) en el Listado y Definición de Enfermedades de Notificación Obligatoria entre los Estados Parte del

MERCOSUR", que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Secretaria Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
BATLLE, CONRADO BONILLA, DIDIER OPERTTI.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 07/03

INCLUSION DE SINDROME RESPIRATORIO AGUDO GRAVE (SARS) EN EL LISTADO y DEFINICION DE ENFERMEDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y la Resolución Nº 91/93 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

La ocurrencia de la pandemia de SARS, con el riesgo de rápida diseminación de la enfermedad a todos los continentes y países;

Las recomendaciones establecidas en el Reglamento Sanitario Internacional y demás recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, en relación a la necesidad del control de la diseminación de esta enfermedad entre países;

La necesidad de contar con procedimientos mínimos armonizados para intercambio de información sobre esta enfermedad por los Estados Partes del MERCOSUR;

La conveniencia de disponer de informaciones epidemiológicas que permitan la adopción de respuestas rápidas, integradas y eficientes en las acciones de vigilancia epidemiológica y control sanitario en las áreas de puertos, aeropuertos, terminales y puntos de frontera;

La necesidad de identificación retrospectiva de posibles casos o contactos, dentro del proceso de investigación epidemiológica.

EL GRUPO MERCADO COMUN RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar la "Inclusión del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) en el Listado y Definición de Enfermedades de Notificación Obligatoria entre los Estados Partes del MERCOSUR".

Art. 2 - Adoptar las siguientes definiciones de caso de SARS:

Caso sospechoso:

* Toda persona que presenta cuadro de fiebre alta (>38º C) y tos y/o dificultad respiratoria y tuvo contacto directo con caso sospechoso o probable de SARS,
  o estuvo en zona con transmisión autóctona reciente en los 10 días anteriores al inicio de los síntomas,
  o reside en área con transmisión autóctona.
* Toda persona que fallece de enfermedad respiratoria aguda de etiología desconocida en la que no se realizó autopsia y tuvo contacto directo con caso sospechoso o probable de SARS.
  o estuvo en zona con transmisión autóctona reciente en los 10 días anteriores al inicio de los síntomas,
  o residía en área con transmisión autóctona.

Caso probable:

* Caso sospechoso con radiografía de tórax con infiltrado compatible con neumonía o distress respiratorio.
* Caso sospechoso de SARS con resultados positivos para Coronavirus de SARS en uno o más exámenes de laboratorio.
* Caso sospechoso con una enfermedad respiratoria inexplicada que evolucionó a la muerte, con autopsia compatible con síndrome de distress respiratorio que no demuestra otra etiología.

Art. 3 - La notificación deberá ser inmediata a la detección del caso sospechoso o probable, mediante la utilización del formulario de notificación de caso de SARS establecido por la OMS/OPS.

Art. 4 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina: Ministerio de Salud

Brasil: Ministério da Saúde

Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Uruguay: Ministerio de Salud Pública

Art. 5 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 11/VII/03

L GMC - Asunción, 12/VI, 03

---o---

8

Resolución 1.739/003

Declárase de Interés Nacional el "XXX Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental" a llevarse a cabo en lugar y fecha que se determinan.
(3.458)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 27 de noviembre de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - Sección Uruguay;

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de Interés Nacional la realización del "XXX Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, a llevarse a cabo en el año 2006, en la ciudad de Punta del Este;

CONSIDERANDO: I) que dicho evento está organizado por la mencionada Asociación, la que se dedica a la preservación ambiental, a la salud y al saneamiento, actuando en 32 países de las Américas y el Caribe, congregando más de 32.000 asociados a través de sus 24 Secciones Nacionales;

II) la importancia que se le asigna al referido Congreso, tanto en el ámbito profesional como comercial, así como los diferentes rubros que moviliza un evento de ésta envergadura;

III) que la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública informa favorablemente al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional el "XXX Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental", a llevarse a cabo en el año 2006, en la ciudad de Punta del Este.

2º.- Comuníquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA, DIDIER OPERTTI, LEONARDO GUZMAN, SAUL IRURETA.

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

DIARIO OFICIAL

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2003

Diarios del 26.375 al 26.393

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

cieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, a regir desde el primero de enero de 2003.

7 - **Resolución 5.695/003**. (Intendencia Municipal de Canelones). Promúlgase el Decreto 60 003 de la Junta Departamental referente a Proyecto de articulado complementario de la Ordenanza de Instalación de Carteles de Publicidad en vías públicas.

10 - **Decreto 428/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondientes al ejercicio 2004

10 - **Decreto 435/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, a regir desde el primero de enero de 2004.

10 - **Decreto 436/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado, correspondientes al ejercicio 2003.

10 - **Decreto 437/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado, correspondientes al ejercicio 2004.

10 - **Decreto 438/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, correspondiente al ejercicio 2003.

10 - **Decreto 439/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, correspondiente al ejercicio 2004.

10 - **Decreto 440/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébanse las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2003.

10 - **Decreto 441/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébanse las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos, correspondiente al ejercicio 2004.

11 - **Decreto 442/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado a regir a partir del 1º de enero de 2004.

11 - **Decreto 443/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea correspondientes al ejercicio 2004.

11 - **Decreto 444/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, correspondiente al ejercicio 2003.

11 - **Resolución 1.551/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la reforma del Estatuto Social del Banco Acac S.A.

11 - **Resolución 1.552/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a JOSÉ PEDRO BENTANCOR y EDIO ASDRÚBAL MENDOZA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de arcilla, sito en el Departamento de Canelones.

11 - **Resolución 1.553/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a COMACO REFRACTARIOS S.R.L., sobre un yacimiento de corindón , sito en el Departamento de Lavalleja.

11 - **Resolución 1.554/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a WALTER SILVA el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de arcilla, sito en el Departamento de Cerro Largo

11 - **Resolución 1.555/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN otorgado a la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND, en busca de caliza, sito en el Departamento de Treinta y Tres.

11 - **Resolución 1.556/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACIÓN otorgado a JUAN CARLOS FERNÁNDEZ, sobre un yacimiento de piedra partida, sito en el Departamento de Canelones.

11 - **Resolución 1.557/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a SEGUNDO RAFAEL y JUSTO MARTÍN PIEDRAHITA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de mármol, sito en el Departamento de Maldonado.

11 - **Resolución 1.558/003**. (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República, al señor Prosecretario de la misma.

11 - **Resolución 1.559/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la serie de conciertos denominada "De Profundis en 19 Capitales" en los lugares y fechas que se determinan.

11 - **Resolución 1.560/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CALPA.

11 - **Resolución 1.561/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ERALCOR S.A.

11 - **Resolución 1.562/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CYANGU S.A.

11 - **Resolución 1.563/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUCCARO S.R.L..

11 - **Resolución 1.564/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUMAYA S.A..

11 - **Resolución 1.565/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INTRASER S.A.

11 - **Resolución 1.566/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IRISUR S.A.

11 - **Resolución 1.567/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BEHAR Y CIA. S.A.

11 - **Resolución 1.568/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AUSTER S.A.

11 - **Resolución 1.569/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ACTUAL FORM S.A.

11 - **Resolución 1.570/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARQ. N. USERA S.A.

11 - **Resolución 1.571/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.459 003 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S.A.E.T.A.

11 - **Resolución 1.572/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VINDELUZ S.A.

11 - **Resolución 1.573/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.151 003 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAUL CLERC S.A.

11 - **Resolución 1.574/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VIDRIERIA BIA S.A.

11 - **Resolución 1.575/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PUZZLER S.R.L.

11 - **Resolución 1.576/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIVELPARK S.A.

11 - **Resolución 1.577/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PREVOL S.R.L.

11 - **Resolución 1.578/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MADENOL S.A.

11 - **Resolución 1.579/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KABYR CONFECCIONES S.A.

11 - **Resolución 1.580/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOMIL S.A.

11 - **Resolución 1.581/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TECPLAN S.A.

11 - **Resolución 1.582/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.

11 - **Resolución 1.583/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SOLFY S.A.

11 - **Resolución 1.584/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro Interino de Salud Pública.

11- **Resolución 2.512/003**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlganse los Decretos 2.960, 2.961 y 2.962, aprobados por la Junta Departamental, por Resolución 2.553 por la cual se aprueba la Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental de San José, correspondiente a los Ejercicios 2003 - 2005.

12 - **Ley 17.706**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Disminúyense, en los términos que se determinan, las tasas del Impuesto a las Retribuciones Personales.

12 - **Decreto 445/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al Ejercicio 2004.

12 - **Decreto 446/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, correspondientes al ejercicio 2003.

12 - **Decreto 447/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, correspondientes al ejercicio 2004.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede registro de la marca mixta "Quality is our recipe WENDY'S old fashioned hamburgers" y diseño s d, Acta Nº 311.106.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca denominativa "BLITZ", Acta Nº 320.256.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima el registro de la marca "METRO", Acta Nº 328.247.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "F - 500" (etq.), Acta Nº 324.723.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en la parte que desestimó la solicitud de registro formulada en Acta Nº 313.872, de la frase publicitaria SUAVIDAD NATURAL.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ARCOX", Acta Nº 326.832.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MAS PUNTOS", Acta Nº 328.976.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concede el registro de la marca "GOTAMIL", Acta Nº 315.494.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca mixta constituida por la denominación "PUNTOS DOBLES" y diseño s d, Acta Nº 314.731.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituída por la denominación "ME MONACO" y diseño s d, Acta Nº 321.670.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "WOOPI" y diseño s d, Acta Nº 318.186.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concedió el registro de la marca mixta constituída por la denominación "GAROTO TART TEASE" y diseño s d, Acta 339.016.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MAS PUNTOS TIENDA INGLESA", Acta Nº 328.977.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MAS PUNTOS", Acta Nº 328.976.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación " + PUNTOS" y diseño s d, Acta Nº 329.050.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MAS PUNTOS" y diseño s d, Acta Nº 329.049

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "MAS PUNTOS" y diseño s d, Acta Nº 329.049.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "MAS PUNTOS TIENDA INGLESA", Acta Nº 328.977.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "+ PUNTOS" y diseño s d, Acta Nº 329.050

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "PROGRAMA PUNTOS" y diseño s d, Acta Nº 314.733.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "VARIEDADES" y diseño s d, Acta Nº 313.897.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "BICC GENERAL CABLE" y diseño s d, Acta Nº 304.215.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "PUNTOS TIENDA INGLESA LO BUENO POR MENOS" y diseño s d, Acta Nº 314.737.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ENTELCARD", Acta Nº 294.835.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "TELECOM ARGENTINA" y diseño s d, Acta Nº 331.198.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en cuanto concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "M" y diseño s d, Acta Nº 333.255.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "AGUILA DE MINAS" y diseño s d, Acta Nº 315.082.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "IMAGINARIUM", Acta Nº 332.706.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la frase publicitaria "PARA LA BUENA SALUD DE TU PIEL", Acta Nº 311.586.

12 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, a través de la cual se concede el registro de la marca mixta constituida por la denominación "OBTENGA PUNTOS" y diseño s d, Acta Nº 314.732.

12 - **Acordada 7.493**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que la Oficina Actuaria de las Sedes penales de Turno de la Capital deberá dejar constancia de la hora exacta de recepción de los memorando.

12 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúm-

Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CYANGU S.A.

14 - **Resolución 1.598/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ACRICIEL S.R.L.

14 - **Resolución 1.599/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALFREDO PEIRANO CONSTRUCCIONES.

14 - **Resolución 1.600/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PINTURAS INDUSTRIALES S.A.

14 - **Resolución 1.601/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KUMEL S.A.

14 - **Resolución 1.602/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CRISAL S.R.L.

14 - **Resolución 1.603/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma WALTER RAMON POLLERO SANCHEZ.

14 - **Resolución 1.604/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SERLY LTDA.

14 - **Resolución 1.605/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SACEEM.

14 - **Resolución 1.606/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RIO DE LA PLATA S.R.L.

14 - **Resolución 1.607/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ING. APUD CONSTRUCCIONES S.A.

14 - **Resolución 1.608/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOSE CASTIGLIONI (H) S.A.

14 - **Resolución 1.609/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOTAELEME S.A.

14 - **Resolución 1.610/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.A.L.S.A.L.

14 - **Resolución 1.611/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CAPO Y CIA. S.A.

14 - **Resolución 1.612/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZAMIT Y CAMPOS S.A.

14 - **Resolución 1.613/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adjudícase la licitación pública internacional Nº 28 03, para la adquisición de dosis de vacunas antiaftosa.

14 - **Resolución 1.614/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente del Directorio del Banco de Seguros del Estado.

14 - **Resolución 1.615/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente Interino del Directorio del Instituto Nacional del Menor.

14 - **Resolución 1.616/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente Interino de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

14 - **Resolución 1.617/003**. (Consejo de Ministros). Deléganse en el Ministro de Transporte y Obras Públicas, las atribuciones del Poder Ejecutivo que se determinan.

14 - **Resolución 1.618/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la Sociedad San Francisco de Sales (Padres Salesianos).

14 - **Resolución 1.619/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a "TURUL S.A.", titular de la emisora "FM GENTE" el traslado de la planta trasmisora desde el Cerro Pan de Azúcar a la ciudad de Maldonado.

14 - **Resolución 1.620/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a los señores Julio Carlevaro Carbo y Elsa Teresita Herrera Oreggia, a ceder y transferir la totalidad de sus acciones en la empresa "REIFORD S.A.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo, a favor de las personas que se determinan.

14 - **Resolución 1.621/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a los señores Santiago Juan Urioste Folle y José María Vanrell Delgado, a ceder y transferir la totalidad de sus acciones en la empresa "AUDOMAR S.A.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Paysandú del departamento homónimo, a favor de las personas que se determinan.

14 - **Resolución 1.622/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase a los señores Julio Carlevaro Carbo y Elsa Teresita Herrera Oreggia, a ceder y transferir la totalidad de sus acciones en la empresa "SPACE ENERGY TECH S.A.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Salto del departamento homónimo, a favor de las personas que se determinan.

14 - **Resolución 1.623/003**. (Ministerio de Salud Pública). Establécese el día 20 de octubre como "Día del Funcionario de Salud Pública".

14 - **Resolución 1.624/003**. (Ministerio de Salud Pública). Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze con la integración y cometidos que se determinan.

14 - **Resolución 1.625/003**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional las actividades a desarrollarse el "Día Mundial de la Diabetes".

14 - **Resolución 1.626/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

14 - **Resolución 1.627/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.

14 - **Resolución 4.363/003**. (Intendencia Municipal de Maldonado). Adécuase el Presupuesto por Programa de sueldos, gastos e inversiones, establecido por el Decreto 3.745.

14 - **Resolución 487/003**. (Intendencia Municipal de Tacuarembó). Pomúlguese el Decreto 18 003 por el cual se autoriza a la Intendencia Municipal, la cesión de un predio en San Gregorio de Polanco para asiento del Destacamento de la Prefectura Nacional Naval.

17 - **Decreto 454/003**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondientes al ejercicio 2003.

17 - **Decreto 455/003**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, correspondientes al ejercicio 2004.

17 - **Decreto 460/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el "Reglamento del Registro Público de Aguas".

17 - **Resolución 1.628/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas.

17 - **Resolución 1.629/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébanse las modificaciones producidas en la titularidad de las cuotas sociales pertenecientes a la concesionaria EMPRESA TALA PANDO MONTEVIDEO S.R.L.

17 - **Resolución 1.630/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel universitario de la carrera "Licenciatura en Comunicación", (Plan 2003) dictado por la "Universidad de Montevideo" (Asociación Civil "Instituto de Estudios Empresariales de Montevideo"), en el Area de Conocimiento nº 5: Ciencias sociales y del comportamiento.

17 - **Resolución 1.631/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase el cese de la Intervención del "HOGAR DE ANCIANOS DE CHUY", con sede en el Departamento de Rocha.

17 - **Resolución 1.632/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel terciario no universitario de la carrera de "Técnico Instrumentista", (Plan 2000) presentada por el Instituto Universitario para la Salud y el Desarrollo "Florence Nightingale" (INSADE) y del título de "Técnico Instrumentista" que el mismo expide.

17 - **Resolución 1.633/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese la intervención, sin desplazamiento de autoridades, de la asociación civil "ASOCIACION DE APOYO AL DISCAPACITADO VISUAL", con sede en el Departamento de Paysandú.

17 - **Resolución 1.634/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "SOCIEDAD NACIONAL DE SOCORROS MUTUOS DE PAYSANDU", con sede en el Departamento de Paysandú.

17 - **Resolución 1.635/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese la intervención de la asociación civil "COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA ESTIVA (C.A.F.E.).", con sede en el Departamento de Montevideo.

17 - **Resolución 5.481/003**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto Departamental 61 003 por el cual se sustituye el Artículo 68 del Decreto 541 967, con las modificaciones introducidas por el decreto 94 998, estableciéndose una multa por deuda en el Tributo de Patente de Rodados.

17 - **Resolución 2.525/003**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.693, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 2.529 003 por el cual se designa con el nombre de Campana un tramo de la actual calle "Eckenner".

18 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Resolución 1.588 003 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 4 de noviembre de 2003, publicada el 14 de noviembre de 2003.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tarifas máximas para el servicio de Automóviles con Taxímetro, en todo el país excepto el correspondiente al departamento de Maldonado, y Aeropuerto Internacional de Carrasco. (Publicada en Sección Ultimo Momento).

18 - **Circular 1.881**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase la Recopilación de Normas de Mercado de Valores en lo relativo a requisitos para la inscripción de Agentes de Valores.

18 - **Acordada 7.494**. (Suprema Corte de Justicia). Reorganízanse las funciones de la Dirección General de los Servicios Administrativos.

18 - **Acordada 7.495**. (Suprema Corte de Justicia). Determínanse los valores a que refieren las normas de la Ley 15.750 y 16.462, que regirán para los asuntos que se inicien a partir del 1º de enero de 2004.

18 - **Resolución 4.352/003**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto de la Junta Departamental 30.469, por el cual se modifica el Presupuesto Quinquenal para el actual período de gobierno, contenido en el Decreto Departamental 29.434 y sus anexos.

19 - **Ley 17.707**. (Consejo de Ministros). Díctanse normas relativas al Poder Judicial.

19 - **Ley 17.708**. (Ministerio de Educación y Cultura). Concédese una pensión graciable al maestro Eduardo Gilardoni.

19 - **Decreto 461/003**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Exímese del requisito de visa a los ciudadanos coreanos portadores de pasaporte expedido por la República de Corea, que viajen temporalmente a nuestro país con propósitos turísticos o comerciales.

19 - **Decreto 462/003**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Facúltase a las Oficinas Consulares de la República a otorgar "visa especial" a los ciudadanos de Nueva Zelandia que así lo soliciten, de conformidad con el "Acuerdo sobre Programas de Vacaciones y Trabajo Eventual" suscrito por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Nueva Zelandia, en el lugar y fecha que se determinan.

19 - **Decreto 463/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que el permiso de reembarque para abastecimiento y aprovisionamiento a bordo, deberá ser presentado por una firma inscripta en el Registro de Proveedores Marítimos e intervenido por la Agencia del buque o la compañía aérea de la aeronave, o en su defecto por sus representantes legales.

19 - **Decreto 464/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Amplíase la nómina de insumos agropecuarios utilizados en las cercas eléctricas, exonerados del Impuesto al Valor Agregado.

19 - **Decreto 465/003**. (Ministerio de Salud Pública). Créase un Registro de Auditores Externos y Empresas Auditoras donde se inscribirán quienes aspiren a realizar Auditorías Externas de

Estados Contables en las Instituciones de Asistencia Médica Privadas, colectivas y particulares, que funcionará en la órbita del Ministerio de Salud Pública.

19 - **Resolución 1.636/003**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional la Novena Edición de la EXPOACTIVA NACIONAL a llevarse a cabo en el lugar y fecha que se determinan.

19 - **Resolución 1.637/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

19 - **Resolución 1.638/003**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Establécese el Consulado General de la República en la República de Angola.

19 - **Resolución 1.639/003**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Entréguese la "Medalla de la República Oriental del Uruguay" en el grado de "Gran Cordón", al Dr. Alvaro Uribe Vélez, Presidente de la República de Colombia.

19 - **Resolución 1.640/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la cesión de la totalidad de las acciones pertenecientes a las personas que se determinan, en la empresa "CANELONES CABLE VISION COLOR S.A.", permisionaria del servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en las ciudades de Canelones y Pando del Departamento de Canelones, y por el sistema "TDH" en determinadas localidades y zonas rurales del mismo.

19 - **Resolución 1.641/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar, Naval , Aéreo y de Defensa a la Embajada de la República de Chile en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Alejandro Martínez.

19- **Resolución 1.642/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Federativa del Brasil en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Iberé Gomes de Freitas.

19 - **Resolución 1.643/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial Superior y Despacho correspondiente, al señor Agregado Militar a la Embajada de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay, Coronel don Oscar R. Gómez.

19 - **Resolución 1.644/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCOCI S.A.

19 - **Resolución 1.645/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma M. F. TECNOLOGÍA LTDA.

19 - **Resolución 1.646/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INSUR S.R.L.

19 - **Resolución 1.647/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DRIVE AND BUILDINGS S.R.L.

19 - **Resolución 1.648/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EDMUNDO FERNANDO ZABALA RUÍZ DÍAZ.

19 - **Resolución 1.649/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GARCÍA Y QUINTANA LTDA.

19 - **Resolución 1.650/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OSMAN S.A.

19- **Resolución 1.651/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCTORA BELLA UNION S.R.L.

19- **Resolución 1.652/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DEMOLICIONES CARRARA S.R.L.

19 - **Resolución 1.653/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARRACA DEL PONTON S.R.L.

19 - **Resolución 1.654/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ACTUAL FORM S.A.

19 - **Resolución 1.655/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MARIEL S.A.

19 - **Resolución 1.656/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ATMA S.A.

19 - **Resolución 1.657/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CO.M.U.E. (COOPERATIVA MÉDICA URUGUAY ESPAÑA).

19 - **Resolución 1.658/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARLOS FROCHE.

20 - **Resolución 1.659/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TRIAL S.R.L.

20 - **Resolución 1.660/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SABYL S.A.

20 - **Resolución 1.661/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma STILER S.A.

20 - **Resolución 1.662/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma WISER LTDA.

20- **Resolución 1.663/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROSELLI EXPORTACIONES S.A.

20 - **Resolución 1.664/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JULIO A PELÁEZ S.R.L.

20 - **Resolución 1.665/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MIREN LTDA.

20 - **Resolución 1.666/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase la Resolución 1.579 003 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KABYR CONFECCIONES S.A.

20 - **Resolución 1.667/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RAMÓN C. ALVAREZ S.A.

20- **Resolución 1.668/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PLAZA COLON AUTOMOTORES S.A.

20 - **Resolución 1.669/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PRONTOMETAL S.A.

20 - **Resolución 1.670/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZANORA S.A.

20 - **Resolución 1.671/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZAMIT Y CAMPOS S.A.

20 - **Resolución 1.672/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase la Resolución 1.452 003 por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PEICER S.A.

20 - **Resolución 1.673/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HÉCTOR DE ABREU LTDA.

20 - **Resolución 1.674/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DESUR S.R.L.

20- **Resolución 1.675/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑÍA DE TORNILLOS S.A..

20- **Resolución 1.676/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A.

20 - **Resolución 1.677/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro Interino de Salud Pública.

20 - **Resolución 1.678/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

20 - **Resolución 1.679/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

20- **Resolución 1.680/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la modificación del tipo social de la empresa BRUNO HERMANOS Sociedad Colectiva a sociedad de Responsabilidad Limitada y la cesión de la cuota social que se determina.

20 - **Resolución 1.681/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 1º de la Resolución por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (CONAPROLE).

20 - **Resolución 1.682/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LEB S.A.

20 - **Resolución 1.683/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase Presidente Interino del Directorio de la Administración Nacional de Correos.

20- **Resolución 1.684/003**. (Consejo de Ministros). Desígnase Director Interino de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

20 - **Resolución 1.685/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

20 - **Resolución 1.686/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse titulares y suplentes para integrar la Comisión de Acreditación ad hoc que administrará el Mecanismo regional de Acreditación en la carrera de Agronomía de la Universidad de la República.

20 - **Resolución 1.687/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase la Resolución por la que se declaró de Interés Nacional la realización de la 5ª Edición de “Una noche de paz”.

20 - **Circular 1.882**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose las Normas relativas al Tope de Posición de operaciones a liquidar en Instituciones de Intermediación Financiera.

20 - **Circular 1.883**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense los Artículos 47 y 49 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose las Normas de encaje mínimo obligatorio en moneda extranjera en Instituciones de Intermediación Financiera.

20 - **Circular 1.884**. (Banco Central del Uruguay). Incorpórase al Libro I de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero en su parte Quinta “Sistemas de Seguridad”, el artículo 32.17 relativo a Medidas de Seguridad para Cofres Fort en Instituciones de Intermediación Financiera y Casas de Cambio.

21 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Ley 17.707 del Consejo de Ministros, de fecha 10 de noviembre de 2003 publicada el 19 de noviembre de 2003.

21 - **Resolución 4.633/003**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.501 de la Junta Departamental, por el cual se modifica el Digesto Municipal prohibiéndose la venta de pesticidas de uso agrícola y o veterinario en los comercios de venta de productos alimenticios.

24 - **Ley 17.710**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Exclúyese la instalación de cajeros automáticos para el cobro de pasividades en los locales propios del BPS.

24 - **Decreto 467/003**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Sustitúyese el numeral III del artículo 1º del Decreto 411 003 por el cual se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Previsión Social correspondiente al Ejercicio 2002.

24 - **Resolución 1.688/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

24 - **Resolución 1.689/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Otórgase la "Medalla al Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "33 Orientales" de Infantería Mecanizado Nro. 10.

25 - **Ley 17.709**. (Ministerio del Interior). Declárase feriado para la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, el día 17 de noviembre de 2003, con motivo de conmemorarse los ciento cincuenta años de su fundación.

25 - **Decreto 468/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Suprímese el Organismo Técnico de Contralor creado por Resolución de 3 de enero de 1994 asignándose a la Dirección Nacional de Energía sus cometidos, déjanse sin efecto las contrataciones en régimen de Alta Especialización que se detallan y apruébase el Organigrama del Inciso 8 que se adjunta.

25 - **Resolución 1.690/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 100 2002 por la cual se autorizó a la empresa "AEROTAX S.A." a operar servicios de transporte aéreo público no regular internacional de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo entre puntos del territorio uruguayo y paraguayo.

25 - **Resolución 1.691/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 40 003 por la cual se autorizó a la empresa "Aerolíneas Brasileras S.A." a explotar los servicios de transporte aéreo no regular de carga pura desde puntos de la República Federativa del Brasil y puntos del territorio uruguayo.

25 - **Decreto 8.243/003**. (Intendencia Municipal de Rivera). Promúlgase el Decreto Departamental por el cual se aprueba la Ordenanza de Remociones en la Vía Pública.

26 - **Decreto 471/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el inciso tercero del artículo 30º del Decreto 840 988, por el cual se establece el monto máximo para el cómputo de gastos admitidos fiscalmente en concepto de arrendamientos rurales. (Publicado en Sección Ultimo Momento).

26 - **Acordada 7.496**. (Suprema Corte de Justicia). Encárgase de administrar justicia, durante el receso de los Tribunales, a los Magistrados que se mencionan.

27 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a las Acordadas 7.493,7.494 y 7.495 de la Suprema Corte de Justicia de fecha 3 y 7 de noviembre de 2003 publicadas el 12 y 18 de noviembre de 2003.

28 - **Decreto 469/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Determínanse las superficies limitadoras de obstáculos y fíjanse las Zonas de Protección del Aeropuerto Internacional de Salto Nueva Hespérides.

28 - **Decreto 470/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Determínanse las superficies limitadoras de obstáculos y fíjanse las Zonas de Protección del Aeropuerto Internacional de Rivera "Presidente Gral. (PAM) Oscar D. Gestido".

28 - **Decreto 472/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de octubre de 2003 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 2003.

28- **Decreto 473/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorróganse todas las operaciones en admisión temporaria, al sólo efecto de la nacionalización y o exportación de los saldos pendientes.

28 - **Decreto 474/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Establécese un mecanismo con la finalidad de hacer efectiva la desgravación del Impuesto Específico Interno (IMESI), al azúcar con destino industrial.

28 - **Decreto 475/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Decreto 3 994, por el cual se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

28 - **Decreto 476/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Decreto 3 994, por el cual se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

28 - **Decreto 477/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Decreto 3 994, por el cual se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

28 - **Decreto 478/003**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Decreto 3 994, por el cual se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

28 - **Decreto 479/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, así como las tasas B que regirán a partir de la fecha que se determina.

28 - **Decreto 480/003**. (Ministerio del Interior). Créase el Registro Nacional del Trabajo Sexual en la órbita de la Dirección Nacional de Policía Técnica del Ministerio del Interior.

28 - **Decreto 481/003**. (Ministerio de Educación y Cultura). Créase una Comisión de Acreditación ad hoc, para la carrera de Ingeniería, la cual funcionará con plena independencia técnica en el ámbito funcional del Ministerio de Educación y Cultura, con la integración y cometidos que se detallan.

28 - **Decreto 482/003**. (Ministerio de Salud Pública). Establécense las condiciones, requisitos y obligaciones, que deben observar para funcionar las casas de masajes con fines terapéuticos.

28 - **Resolución 1.692/003**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase Representante de Uruguay ante el Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

28- **Resolución 1.693/003**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la cesión y transferencia de las cuotas sociales pertenecientes al señor Alvaro Lobecio Pineda de la empresa "Carmelo Cable Visión S.R.L." a favor de la persona que se determina.

28 - **Resolución 1.694/003**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de Memorándum de Entendimiento a suscribirse entre la República Oriental del Uruguay y la República Italiana, referido a la concesión de un crédito de ayuda para el Sistema Sanitario Público.

28 - **Resolución 1.695/003**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por STRONG S.A.

28 - **Resolución 1.696/003**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JUAN ALBERTO MASSOLO AICARDI, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31064 Nov 21- Dic 04

ROSALIA FRACHIA RICCIO o FRACHI RICCIO, (Ficha: 586 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31157 Nov 21- Dic 04

ANTONIO EDUARDO VIGIL GALAN, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31465 Nov 25- Dic 08

NELSON RUBEN VILARO ALONSO o ALONSO NELSON RUBEN VILARO, (Ficha: 591 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31626 Nov 26- Dic 09

MARIA ELSA ISERN BADALA, (Ficha: 593 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31676 Nov 27- Dic 10

ROSALINA ARTIGAS IBARRA, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 22 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31919 Nov 28- Dic 11

ANGEL NATIVIDAD FERNANDEZ o FERNANDES, (Ficha: 568 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.

Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32023 Dic 01- Dic 12

MARINA LOPEZ SEIJO, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32226 Dic 02- Dic 15

DECIMOTERCER TURNO

BERNARDO AARON o ARON AVDOLOV BASHUK o BASCHUK, RAUL AVDOLOV ALJADEFF, y JORGE EDUARDO AVDOLOV ALJADEFF, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31040 Nov 20- Dic 03

JUAN ANTONIO MENDOZA, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31149 Nov 21- Dic 04

CECILIA ODILE u ODILE CECILIA GALEANO MANQUI o MANQUIS o MANKIS o MANQUIZ, (Ficha: 435 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31617 Nov 26- Dic 09

MIGUEL ANGEL DANGLADA MARTINEZ y ELOISA GIUSSO BLANCO, (Ficha: 497 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31964 Dic 01- Dic 12

ERLING OLSEN BOJE BERARDO, (Ficha: 562 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32222 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN SCAVINO MARTINEZ, (Ficha: S 566 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31476 Nov 25- Dic 08

DOLORES DOPICO DIAZ, (Ficha: S 530 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31832 Nov 28- Dic 11

TOMASA CLARA CONDE BARRETO, (Ficha: S 561 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32223 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN QUINTELA GONZALEZ, (Ficha: S 536 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31147 Nov 21- Dic 04

JACINTO ESTEBAN FERRANDO ARTIGAS, (Ficha: S 571 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31457 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO SILVANO SOTERO BELTRAN, (Ficha: S 769 2001).
Montevideo, 5 de febrero de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31480 Nov 25- Dic 08

MARIA ORFILIA MORUJA GONZALEZ, (Ficha: S 605 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31621 Nov 26- Dic 09

JUAN CARLOS MIGUEZ AMOR, (Ficha: S 596 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31677 Nov 27- Dic 10

ISABEL JACINTA RODRIGUEZ, (Ficha: S 555 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31856 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

WINSTON ANGEL GUIMARAENS BONIFACIO, (Ficha: 553 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31367 Nov 24- Dic 05

FELIPE LORENZO TROVATTO STEVENANZZIO o FELIPE LORENZO TROVATO STEVENANZZIO, (Ficha: 505 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31798 Nov 27- Dic 10

SIFREDO COPPE TEJERA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31857 Nov 28- Dic 11

WOLMER OSCAR TERRA BALLEJO, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31935 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

HECTOR CLAUDIO BORTOLINI FONTANA, (Ficha: 555 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30985 Nov 20- Dic 03

LEJZOR DZIECIOL SLOWIK, (Ficha: 370 2003 a).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31049 Nov 21- Dic 04

JUANA MAGDALENA REVETRIA LUZARDO, (Ficha: 211 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31145 Nov 21- Dic 04

JULIO ALBERTO PRADO PEREZ, (Ficha: A 581 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31462 Nov 25- Dic 08

AMERICO BATISTA y de AIDA JOSEFA SANCHEZ, (Ficha: 538 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31601 Nov 26- Dic 09

FRANCES MARY KAYE LEAMAN PASTORI, (Ficha: 620 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31605 Nov 26- Dic 09

DORA IRIDES MARTINEZ GELOS, (Ficha: 601 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31800 Nov 27- Dic 10

GERARDO HUMBERTO MARINONI VIERA, (Ficha: 610 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31801 Nov 27- Dic 10

ROSA NICOMEDES VARELA DE CUBA, OLGA ESMERALDA CUBA VARELA, JOAQUIN CUBA CHURI, ORESTES WALTER CUBA VARELA, BLANCA ROSA CUBA VARELA, MARIA ESTHER CUBA VARELA y JULIO CESAR CUBA VARELA, (Ficha: 477 2003 a).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55040 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

RAMON ALFREDO BUTIERRE, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31045 Nov 20- Dic 03

LAUDELINA OLIVERA BENTOS, (Ficha: 522 03).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31164 Nov 21- Dic 04

THEODOR LUDWING THOMSEN o THEODOR LUDWING THOMSEN WALTHER, (Ficha: 548 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31368 Nov 24- Dic 05

CARMEN ZULEMA BESADA LOPEZ, (Ficha: 528 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31375 Nov 25- Dic 08

CARLOS MARIA FRANCIS RIBEIRO, (Ficha: 506 03).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31633 Nov 26- Dic 09

PAULINO RADESCA BERENGUER, (Ficha: 578 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31648 Nov 26- Dic 09

FERNANDO JORGE PADRON GNAZZO, (Ficha: 571 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32105 Dic 01- Dic 12

SEPTIMO TURNO

LUIS SANTIAGO FERREIRA OYARBIDE, (Ficha: 610 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31249 Nov 24- Dic 05

ALEXIS MARCELO GABITO KRANCEVIC, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31301 Nov 24- Dic 05

ADA MARIA MENDOZA SACCARELLO, (Ficha: 605 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31585 Nov 26- Dic 09

CARMEN COSTA CASTRO, (Ficha: 370 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31646 Nov 26- Dic 09

ELIDA MARTINEZ BULA, (Ficha: 286 2003).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31711 Nov 27- Dic 10

CEFERINO MORALES, (Ficha: 518 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31937 Nov 28- Dic 11

OLGA VENUS BALDOMIR GARCIA, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 4 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32093 Dic 01- Dic 12

LUCRECIA BERTALAN UHLIK o LUCRECIA BERTALAN ULIK, (Ficha: 383 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55042 Nov 24- Dic 05

OCTAVO TURNO

MARIO PEREYRA, (Ficha: S 497 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30958 Nov 20- Dic 03

EDIT MARTA SOTTOLANI ROBALLO, (Ficha: S 542 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31065 Nov 21- Dic 04

MARIA ROSA ALONSO AMARO, (Ficha: S 333 2003).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31441 Nov 25- Dic 08

MARIA JULIA MATA VIGOUROUX, (Ficha: S 443 2002).
Montevideo, 6 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31453 Nov 25- Dic 08

JUAN NELSON HERNANDEZ DUMPIERREZ y SATURNINA AMARA ACERES o CASERES o CASCERES SILVA, (Ficha: S 425 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31588 Nov 26- Dic 09

ALFREDO DIAZ de VERA o DE VERAS o DEVERAS, (Ficha: S 670 2002).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31602 Nov 26- Dic 09

ALBINA MARIÑO CABEZA, (Ficha: S 597 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31799 Nov 27- Dic 10

EUFRACIO ISRAEL HONORIO GARCIA, (Ficha: S 424 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31907 Nov 28- Dic 11

ERNESTO MANUEL HEINE FERNANDEZ, (Ficha: S 616 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31918 Nov 28- Dic 11

HUMBERTO MANUEL UCHA LODEIRO, (Ficha: S 536 2003).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32058 Dic 01- Dic 12

AIDÉ BERNARDA CARRASCO VIERA, (Ficha: S 572 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32090 Dic 01- Dic 12

REINALDO ELISEO IBARRA PITTAMIGLIO, (Ficha: S 557 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32103 Dic 01- Dic 12

ISIDRO De LAHOZ GIMENEZ o JIMENEZ, (Ficha: S 586 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32241 Dic 02- Dic 15

NOVENO TURNO

MIGUEL FLORES MARQUEZ, (Ficha: S 441 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31086 Nov 21- Dic 04

MARIA LEONOR SOSA MACIEL, (Ficha: S 487 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31150 Nov 21- Dic 04

OFELIA BARERE CORTESSI o CORTESI, (Ficha: S 545 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31365 Nov 24- Dic 05

HILDA JANE o YANE STANLEY FROST, (Ficha: S 484 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31678 Nov 27- Dic 10

FERMIN MOLINA GUILLERMO, (Ficha: S 553 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31712 Nov 27- Dic 10

ANDREA SILVA IGLESIAS, (Ficha: S 607 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31965 Dic 01- Dic 12

SANTIAGO EDUARDO MICHELINI GERCAR, (Ficha: S 562 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32039 Dic 01- Dic 12

JOSE ANTONIO EGUEZ VELAZQUEZ, (Ficha: S 566 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32124 Dic 02- Dic 15

JOSE ALVAREZ MARTINEZ y SANTIAGO ALVAREZ VILLAR, (Ficha: S 331 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55099 Nov 24- Dic 05

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER GARCIA VIDAL, (Ficha: 567 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31196 Nov 24- Dic 05

JUAN CARLOS URBAN SOSA, (Ficha: 509 2003).

Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31298 Nov 24- Dic 05

MARTA LIDIA VILLAVERDE RICOY y ANDRES EDUARDO VILLAVERDE DAVILA, (Ficha: 522 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31466 Nov 25- Dic 08

DORA JULIA PEDRAGOSA CORTINAS, (Ficha: 575 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31548 Nov 26- Dic 09

NELLY UBILLA MESPOLET, (Ficha: 523 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31638 Nov 26- Dic 09

VIOLETA MERCEDES PEREZ CORREA, (Ficha: 554 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31797 Nov 27- Dic 10

ANA DALLA RIZZA o DELLA RIZZA o DELLARIZA, (Ficha: 547 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31931 Nov 28- Dic 11

ESTEBAN BREA VOARINO, (Ficha: 558 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32061 Dic 01- Dic 12

JACOBO o JANKIEL ZAMDWAJS, (Ficha: 666 1999).
Montevideo, 20 de setiembre de 2001.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32062 Dic 01- Dic 12

JULIO GEREMIAS ALONSO DEL CAMPO, (Ficha: 582 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32125 Dic 02- Dic 15

MIGUEL ANGEL GONZALEZ RAU, (Ficha: 570 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32237 Dic 02- Dic 15

DECIMOPRIMER TURNO

BLAS FERRERO FERRERO, (Ficha: 602 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31066 Nov 21- Dic 04

BLANCA RAQUEL VAZQUEZ LAVEZZO, (Ficha: A 562 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31154 Nov 21- Dic 04

GLADIS WALKIRIA SCHIAVO ALVAREZ, (Ficha: 612 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31654 Nov 26- Dic 09

DOMINGO ROQUE ROSCIGNO MANZO, (Ficha: 524 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31906 Nov 28- Dic 11

WILSON WALDEMAR RODRIGUEZ CARRION, (Ficha: 589 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32158 Dic 02- Dic 15

OTILIA OTERO CASTRO, (Ficha: 622 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32227 Dic 02- Dic 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUZMAN OCTAVIO PRATO POGGI, (Ficha: 569 2003).
19 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31310 Nov 24- Dic 05

IRMA BURASTERO AMANDOLA, (Ficha: 551 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31427 Nov 25- Dic 08

ENILDA IRENE PEÑA OCAMPO, (Ficha: 517-03).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31650 Nov 26- Dic 09

MILTON ENRIQUE CARDINAL ESPINO, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31831 Nov 28- Dic 11

AMABILIA BARRIOS OROÑO, (Ficha: 506 2003).
Montevideo, 27 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31962 Dic 01- Dic 12

LEONOR GARCIA NAYA, (Ficha: 562 03).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32054 Dic 01- Dic 12

EDISON PAN BATISTA y ODETTE u ODETTE MARIA CORCOLL MONCANUT, (Ficha: 542 2003).
Montevideo, 25 de noviembre de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32240 Dic 02- Dic 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO JAVIER SAVELI o SAVELLI VALVERDE, (Ficha: 241 2003).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31151 Nov 21- Dic 04

IGNACIO TALAMILLO MELCHOR o TALAMILLO Y MELCHOR, (Ficha: 586 2003).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31163 Nov 21- Dic 04

EDGARDO PEREZ MAZULLO, (Ficha: 527 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31361 Nov 24- Dic 05

MYRTA MARIA TORRANO TABASCO, (Ficha: 599 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31645 Nov 26- Dic 09

LISETTE GORFINKIEL HAIM, (Ficha: 636 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31743 Nov 27- Dic 10

AIDA COSTA CHOCHO, (Ficha: 628 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31843 Nov 28- Dic 11

LIBA SOLNICA, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31974 Dic 01- Dic 12

ROLANDO CAMMARANO STEFANO, (Ficha: 689 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32192 Dic 02- Dic 15

DECIMOQUINTO TURNO

IGLESIAS VILAS, CARMEN, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30973 Nov 20- Dic 03

WILLMAN FELIX RUIZ GULPIO, (Ficha: 341 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31119 Nov 21- Dic 04

RAMONA BEATRIZ GONZAGA ALVAREZ, NESTOR WALDEMAR GONZAGA ALVAREZ y JUANA RENEE GOMEZ ALVAREZ, (Ficha: 388 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31174 Nov 21- Dic 04

IRMA GALEANO MENDEZ y JOSE RAUL TURALLAS LOPEZ, (Ficha: 112 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31187 Nov 24- Dic 05

DOMINGA PRUDENCIA ALONSO o ALONZO CUNEO, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31246 Nov 24- Dic 05

FILOMENA MENDEZ FERNANDEZ, (Ficha: 600 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31418 Nov 25- Dic 08

MAX FEFFER, (Ficha: 582 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31463 Nov 25- Dic 08

LUIS FRANCISCO PEDRO GAFFURI MIRACCA, (Ficha: 549 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31464 Nov 25- Dic 08

NELSON RODRIGUEZ TARRES, (Ficha: 612 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31637 Nov 26- Dic 09

ANICETO RAMON BARRIOS FERNANDEZ, (Ficha: 603 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31902 Nov 28- Dic 11

JOSEFA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: 619 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31932 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS o CARLOS ABUNDIO BERMUDEZ RIVERO, (Ficha: 358 2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30978 Nov 20- Dic 03

SOL AMAPOLA MACCIO ROTEL, (Ficha: 583 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31041 Nov 20- Dic 03

SANTA OLIVEIRA REKE y JOSE MAGGIOLO GALLARDO, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31046 Nov 20- Dic 03

AIDA MONTIEL SUM, (Ficha: 482 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31144 Nov 21- Dic 04

EDUARDO JOSE KELLY REY, (Ficha: 571 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31247 Nov 24- Dic 05

HECTOR o HECTOR ADHEMAR o ADEMAR NARANJA GURIDI, (Ficha: 362 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31366 Nov 24- Dic 05

EMA AGUSTINA RAMOS DIAZ, (Ficha: 105 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31461 Nov 25- Dic 08

NATIVIDAD ASUNCION TOÑOLA CABRERA, (Ficha: 615 2003).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31652 Nov 26- Dic 09

MOISES MARQUEZ ELIAS, (Ficha: 581 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31930 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EXEQUIEL OYO VIDAL o EXEQUIEL HOYOS VIDAL y de MARIA TERESITA ESPINOSA MARTINEZ, (Ficha: 650 2002).
Montevideo, 20 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31067 Nov 21- Dic 04

RODOLFO MINETTI DEPAULI, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31311 Nov 24- Dic 05

HECTOR JAIME GARIN VARIN, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31625 Nov 26- Dic 09

DORA VILLANUEVA RUIZ, (Ficha: 498 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31651 Nov 26- Dic 09

BALDOMERO POMBO PARDO, (Ficha: 539 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32024 Dic 01- Dic 12

ELVIRA SABINA EIRALDI FERREIRA, (Ficha: 546 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32091 Dic 01- Dic 12

JACINTO ANTONIO MENDOZA FORISCHI, (Ficha: 405 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32104 Dic 01- Dic 12

JOSE VALENTIN MORAN VALDES, (Ficha: 457 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32144 Dic 02- Dic 15

ANGELICA ESTHER TORRES TELAINA, (Ficha: 588 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32236 Dic 02- Dic 15

LAURA EVARISTA BASADONI o BASADONE GUTIERREZ, (Ficha: A 353 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32239 Dic 02- Dic 15

RICARDO SALVAGNO MATTOS o RICARDO SALVAGNO, (Ficha: 320 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55067 Nov 21- Dic 04

CLERIA MARTINEZ, (Ficha: 331 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55133 Nov 25- Dic 08

DECIMOCTAVO TURNO

ERIC ARCE CEJAS, (Ficha: 158 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31068 Nov 21- Dic 04

MARIA LUISA CASTROMAN SORRONDEGUI o SORONDEGUY o SORONDEGUI, (Ficha: 520 2003).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31153 Nov 21- Dic 04

MARIA ELBIA SILVERA SILVERA, (Ficha: 530 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31280 Nov 24- Dic 05

ROSA MARCHAND PHILIPS, (Ficha: 534 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31364 Nov 24- Dic 05

MARIA IBERICA TOJA LARIA o MARIA TOJA de SCOLA, (Ficha: 324 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31549 Nov 26- Dic 09

DOMINGO ALFREDO PAPALEO POLICASTRO, (Ficha: 545 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31614 Nov 26- Dic 09

DANIEL PUIG TERRA, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31632 Nov 26- Dic 09

JUSTO BALADAN FRANCO y MARIA ANGELICA MEDINA, (Ficha: 537 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31735 Nov 27- Dic 10

ANA BERNADOU DIAZ, (Ficha: 321 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31755 Nov 27- Dic 10

NELLY ROSA RODRIGUEZ CARDARELLO, (Ficha: 557 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32059 Dic 01- Dic 12

CANDIDA PIRES de MOURA, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32063 Dic 01- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

MILKA HAYDEE MASCHERONI VASSALLO, (Ficha: 544 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30979 Nov 20- Dic 03

MARIA ELIA SAAVEDRA RODRIGUEZ, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31295 Nov 24- Dic 05

RICARDO ROJO ALONSO, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31477 Nov 25- Dic 08

VICTOR DATZ SCHWARTZMAN, (Ficha: 607 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31517 Nov 26- Dic 09

OFELIA MORENO MARTINEZ, (Ficha: 484 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31586 Nov 26- Dic 09

EDGUAR DANTON ARIAS MERINO y TABARE ARIAS MERINO, (Ficha: 408 2002).
28 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31727 Nov 27- Dic 10

HILDA FRANCISCA BORNIA IMODA, (Ficha: 606 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31833 Nov 28- Dic 11

BLANCA IRMA o IRMA BLANCA BONILLA GOLLENI, (Ficha: 327 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31934 Nov 28- Dic 11

LILIANA BARONCINI CIMATTI, (Ficha: 411 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31936 Nov 28- Dic 11

ENRIQUE CARUNCHO RAMIREZ, (Ficha: 578 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32094 Dic 01- Dic 12

SOLIS AIRES y KELLY MIRIAM AIRES BOTTINO, (Ficha: 550 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32154 Dic 02- Dic 15

VIGESIMO TURNO

BARTOLOME LORENZO PASSARINO MAS, (Ficha: 516 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31034 Nov 20- Dic 03

CORA DIAZ PUIG y JOSE RAMON FELIPE DIAZ PUIG, (Ficha: 373 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31152 Nov 21- Dic 04

RODOLFO PABLO o PAULO SENCION TECHERA, (Ficha: 556 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31458 Nov 25- Dic 08

JORGE ALBERTO MONTANI ZAKAR, (Ficha: 560 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31675 Nov 27- Dic 10

WALTER LUIS VIGNOLO OPISO, (Ficha: 559 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31713 Nov 27- Dic 10

FRANCISCO SEVERO BALBIS AGUIRRE o AGUIRRES, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31724 Nov 27- Dic 10

SAUL ALALUF ALGRANTI, (Ficha: 564 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31933 Nov 28- Dic 11

ELIA JUANA PRIGUE MESPOLET o MERPOLET, (Ficha: 601 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31966 Dic 01- Dic 12

ERMELINDA FRANQUEIRA FERREIRA o FERREIRO, (Ficha: 479 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32157 Dic 02- Dic 15

HUGO SENERGUES CORBEIRAS, (Ficha: 533 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32181 Dic 02- Dic 15

ELBIO HUMBERTO MORENO MEDINA, (Ficha: 173 2002).
3 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32196 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALCONDA ELSA FLORENTINA VELAZQUEZ ESCALADA, (Ficha: 559 2003 S).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31148 Nov 21- Dic 04

PEDRO TOME, (Ficha: 482 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31302 Nov 24- Dic 05

MARIA AMELIA VALDES o VALDÉS o VALDEZ, (Ficha: 510 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31315 Nov 24- Dic 05

LOURDES o LURDES FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha: S 662 99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31417 Nov 25- Dic 08

EMA PEREZ ECHEVERRIA, (Ficha: 508 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31432 Nov 25- Dic 08

MARIANO CUSTODIO MOLINA SOSA, (Ficha: 491 2003 S).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31616 Nov 26- Dic 09

ROMUALDO MATIAS TRUCILLO GUBITOSI, (Ficha: 469 2003 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31649 Nov 26- Dic 09

DIONISIA RAMIREZ BALDIVIA, (Ficha: 590 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31756 Nov 27- Dic 10

HECTOR BERNARDO BOCHARD LAPORT, (Ficha: 589 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32153 Dic 02- Dic 15

JULIA ANGELA MAGNI LEMUS, (Ficha: 562 2003 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32156 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SEVERINO ALONSO ALONSO, (Ficha: 676 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31037 Nov 20- Dic 03

NADIR ISAAC ALVARADO VERGA o BERGA, (Ficha: 573 2003 S).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31173 Nov 21- Dic 04

ANA RACK BOKER, (Ficha: 322 2003 S).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31297 Nov 24- Dic 05

MARIA LUISA FRIGERIO ACKERMAN o ACKERMANN o AKEERMAN, (Ficha: S 591 2001).
Montevideo, 19 de octubre de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31479 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO MARTINEZ BARRETO, (Ficha: 605 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31584 Nov 26- Dic 09

ELIDA GLADYS OCHOTECO ROBAINA y de FRANCISCO LEGNANI CLAPES, (Ficha: 549 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31615 Nov 26- Dic 09

LADISLAO NICOLAS SCHMIDT, (Ficha: 126 2003 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31647 Nov 26- Dic 09

ELIA ARAVELLA VILLALBA ROJIDO, (Ficha: 544 2003 S).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32193 Dic 02- Dic 15

MARIA del ROSARIO MONTIEL PUGLIA, (Ficha: 535 2003 S).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32194 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ANA PEDRAZZOLI LARRAMENDI, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31296 Nov 24- Dic 05

BIBIANO SILVA CABRERA, (Ficha: 497 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31300 Nov 24- Dic 05

PEDRO EIRIS RODRIGUEZ, (Ficha: 430 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31363 Nov 24- Dic 05

A) PEDRO LUCAS CIDADES o CIDADE; B) CATALINA BUZZI FRANCA o CATALINA BUZZI de LUCAS; C) LEONEL BERCHMANS LUCAS BUZZI y D) AMESPIL SIXTO LUCAS BUZZI, (Ficha: 578 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31587 Nov 26- Dic 09

MIGUEL LUCAS SANTOS MESSANO, (Ficha: 574 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31679 Nov 27- Dic 10

A) JOAQUIN JAUREGUI ALESSIO y B) CELICA JUANA DONDERO DEFERRARI, (Ficha: 711 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31920 Nov 28- Dic 11

EVELINA o AVELINA ALICIA PINTOS CHUBREGAS, (Ficha: 516 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32155 Dic 02- Dic 15

ELVIRA GONZALEZ GOICOCHEA o GOYCOCHEA, (Ficha: 613 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32238 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIA MARGARITA CARTAYA, (Ficha: 558 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31156 Nov 21- Dic 04

OSVALDO FABIAN BISSIO GARCIA, (Ficha: 515 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31289 Nov 24- Dic 05

ALFREDO VARELA JUSTO, (Ficha: 146 2003 S).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31431 Nov 25- Dic 08

NORMA LUZARDO GOGGIA, (Ficha: 618 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31729 Nov 27- Dic 10

MARIO BRAGA BRUM o MARIO BRUM BRAGA, (Ficha: 575 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31834 Nov 28- Dic 11

MARIA MERCEDES COCK CRISPO, (Ficha: 560 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31967 Dic 01- Dic 12

ENRIQUE SUAREZ, (Ficha: 593 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32057 Dic 01- Dic 12

JORGE OMAR MARTINEZ DIEZ, (Ficha: 598 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32102 Dic 01- Dic 12

CARLOS MANUEL GIRAZ BALDOMIR, (Ficha: 624 2003 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32216 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA HAYDEE MOLINARI DELORENZI y de EMETERIO PABLO GONZALEZ BIAGIOTTI, (Ficha: 620 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31475 Nov 25- Dic 08

MAXIMILIANO SEVERIANO FARIÑA RIEIRO, (Ficha: 588 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31478 Nov 25- Dic 08

MYRIAM BOZOGLILANIAN TOROSZIAN, (Ficha: 626 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31734 Nov 27- Dic 10

MARIBEL AMANDA ABUD RODRIGUEZ, (Ficha: 644 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31905 Nov 28- Dic 11

MARIA ANTONIA TURPIA LOPEZ, (Ficha: 507 2003 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31963 Dic 01- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

HORACIO JUSTO GONZALEZ UMPIERREZ, (Ficha: 596 2003 S).

Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31209 Nov 24- Dic 05

EVA HAIMOVICH ROZENTVEIG, (Ficha: 648 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31589 Nov 26- Dic 09

MARIA CONSUELO FREIRIA CAMBRA, (Ficha: 540 2003 S).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31618 Nov 26- Dic 09

ALINO LORENZINI y de ZENEY o ZENEI PETERLONGO LORENZINI, (Ficha: 585 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31619 Nov 26- Dic 09

RENEE TEJEDOR PENZA, (Ficha: 639 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31961 Dic 01- Dic 12

KLEVER NERY FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 617 2003 S).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32087 Dic 01- Dic 12

MARIA GUTIERREZ BAYARRES o BAYARREZ, (Ficha: 637 2003 S).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32195 Dic 02- Dic 15

WALTER MARTINEZ, (Ficha: 233 2003).
Se deja constancia que se halla auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55284 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BERNARDA PEREDA o PEREDA RUIZ, (Ficha: 501 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31175 Nov 21- Dic 04

EUGENIO LORENZO SORIA PERALTA, (Ficha: 492 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31474 Nov 25- Dic 08

ISAAC SKORBIANSKI o ISAAC ZUZELIS SKORBIANSKI PORDOMINSKI, (Ficha: 544 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31639 Nov 26- Dic 09

JULIO TEODORO RODRIGUEZ NOVA, (Ficha: 294 2003 S).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31904 Nov 28- Dic 11

ANTONIO RUGGIERO AGILDA, (Ficha: 491 2003 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32225 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE FELICIANO ALVEZ, (Ficha: 375 2003 S).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31107 Nov 21- Dic 04

ANA TERESA ALONZO GONZALEZ, (Ficha: 547 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31620 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO
CUARTO TURNO

JUANA MARTINA GONZALEZ SOSA; OBDULIA PRUDENCIA GONZALEZ SOSA; EMA o EMMA GONZALEZ SOSA y de BERNARDO MINIS, (Ficha: 446 2002 A).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30977 Nov 20- Dic 03

QUINTO TURNO

RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANTONIO RAMIRO, (Ficha: 519 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31308 Nov 24- Dic 05

ALCIBIADES o ALCIVIADES LAIN, (Ficha: 295 94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31428 Nov 25- Dic 08

TAGLIORETTI ORDEIG, MARIO JULIO FERMIN, (Ficha: 544 03).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31788 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

CELIA REGUEIRA, (Ficha: 561 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31362 Nov 24- Dic 05

MARIO COSTA GRANIZAL, (Ficha: 548 03).
21 de noviembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31653 Nov 26- Dic 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GONÇALVES MENDEZ, MARIA DEL CARMEN, (Ficha: 754 2003).
Artigas, 31 de octubre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31835 Nov 28- Dic 11

PEDRO DOMINGUEZ GONSALVEZ o DOMINGUES GONSALVES, (Ficha: 828 2003).
Artigas, 25 de noviembre de 2003.
ESC. EMA RENNE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32212 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ZULMA FRANCISCA IRASTORZA MELLO, (Ficha: B 437 2003).
Bella Unión, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31824 Nov 28- Dic 11

JUAN ANGEL LEAO BOYE, (Ficha: B 445 2003).
Bella Unión, 4 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31825 Nov 28- Dic 11

MANUEL JOSE FERREIRA CONSIGLIO, (Ficha: B 448 2003).
Bella Unión, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32211 Dic 02- Dic 15

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MANUEL DELFINO POSE ALVAREZ, (Ficha Civil: 84 2003 V).
Canelones, 31 de julio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31254 Nov 24- Dic 05

MARIA TERESA MOREIRA BELLINI y FABIANO o FABIAN PASCACIO o PASCASIO DELGADO, (Ficha Civil: 149 2003 V).
Canelones, 12 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31470 Nov 25- Dic 08

LEVINSON o LEGUINSON o LEGVINSON INOCENCIO DIAZ MUNIZ, (Ficha Civil: 135 2003 V).
Canelones, 30 de octubre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 31594 Nov 26- Dic 09

ETELVINA o ETELBINA FELICIANA PERALTA DE LEON y MARIA ESTHER CHAPPE PERALTA, (Ficha Civil: 144 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31854 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BRENDA SONIA SOBRERA DE OLIVERA, (Ficha: 1445 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de noviembre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31591 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARTHA BIANCHI TAGLIAMONTE, (Ficha: 1067 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30965 Nov 20- Dic 03

SOFIA ESTHER CALVO RODRIGUEZ, (Ficha: 1140 2003).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31522 Nov 26- Dic 09

MATEO BENJAMIN PINO GALLERO, (Ficha: 1090 2003).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31523 Nov 26- Dic 09

ANGELA ELVINA TOMAS DE LEON, (Ficha: 1168 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31524 Nov 26- Dic 09

FELIX ATAHUALPA GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha: 1078 2003).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31837 Nov 28- Dic 11

PAULINO PEREZ GARCIA, (Ficha: 1130 2003).
Las Piedras, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31838 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

MARTINA MEDINA ORTEGA, (Ficha: 136 2001).
Las Piedras, 5 de abril de 2001.
Esc. MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31525 Nov 26- Dic 09

ALFREDO ANTONIO FABREAU o FABRO SANTOS, (Ficha: 925 2003).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31526 Nov 26- Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO CELSO ABREU BENTANCOR, (Ficha: 1191 A 2003).
Pando, 20 de agosto de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31063 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

LEDO WALDEMAR DENIS RAMIREZ, (Ficha: 1766 A 2003).
Pando, 29 de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31181 Nov 24- Dic 05

JUANA RENEE o RENE SOLER PASTORINI, (Ficha: 1740 A 2003).
Pando, 4 de noviembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31290 Nov 24- Dic 05

MILTON AGRELLO RIGHETTI, (Ficha: 1240 A 2003).
Pando, 13 de noviembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31291 Nov 24- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL PEDRO RODRIGUEZ VIERA, (Ficha: 693 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31231 Nov 24- Dic 05

ADAI ARAUJO ARAUJO, (Ficha: 728 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31232 Nov 24- Dic 05

BUENAVENTURA SUAREZ y ANTONINA o MARIA ANTONIA PELAEZ SORIA o PELAES SORIA, (Ficha: 359 2003).
Melo, 29 de octubre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31233 Nov 24- Dic 05

NAIR VIERA CRUZ, (Ficha: 741 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31821 Nov 28- Dic 11

BRANKA MARIA o BLANCA MARIA SIROCIC GREGEC, (Ficha: 718 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32173 Dic 02- Dic 15

MIRZA MONTENEGRO NOVO, (Ficha: 694 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32177 Dic 02- Dic 15

OLIS CASTRO ESPINOSA, (Ficha: 550 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 4 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55214 Nov 28- Dic 11

SEVERINO RUBEN LARROSA IBAÑEZ, (Ficha: 513 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55268 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

JOSE PEDRO JUNGUITU DUARTE, (Ficha: 704 2003).
Melo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32174 Dic 02- Dic 15

ERNESTINA RODRIGUES DE MORAES o RODRIGUEZ MORAES y JULIETA RODRIGUEZ MORAES, (Ficha: 677 2003).
Melo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32176 Dic 02- Dic 15

RIGEN DIAMARTE LEGUIZAMON SILVERA, (Ficha: 324 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55093 Nov 24- Dic 05

FROILAN RAMON MAGALLANES, (Ficha: 534 2002).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 3 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55094 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONSEPCION o CONCEPCION SANCHEZ VIGNOLY o VIGNOLI y DE FLORENTINO MELQUIADES MESA SANCHEZ, (Ficha: 606 2003).
Colonia, 7 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30945 Nov 20- Dic 03

LUCILA REMIGIA BAEZ ALVAREZ y SELVA MABEL GROSSO BAEZ, (Ficha: 675 2003).

Colonia, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31138 Nov 21- Dic 04

LAUTARET BERTINAT, ALFREDO y ROLAND PLAVAN, ELENA, (Ficha: B 436 2002).
Colonia, 18 de junio de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31139 Nov 21- Dic 04

FERNANDO SOLIS MOFFATT y de IDA ELENA MERELLO LONGHI, (Ficha: 645 2003).
Colonia, 3 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31140 Nov 21- Dic 04

DAVID CHAUVIE CHARBONNIER, (Ficha: 679 2003).
Colonia, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31399 Nov 25- Dic 08

VOILLAT DOMINGUEZ, BLANCA AIDA, (Ficha: 624 2003).
Colonia, 13 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31409 Nov 25- Dic 08

BARBARO, FILOMENA, (Ficha: 716 2003).
Colonia, 18 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31892 Nov 28- Dic 11

LUIS ALBERTO TUNESSI URBELTZ, (Ficha: 715 2003).
Colonia, 18 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31956 Dic 01- Dic 12

GLADYS ETHEL MALLARINI ARROYO, (Ficha: 724 2003).
Colonia, 25 de noviembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31957 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NEPOMUCENO FABIO GONZALEZ o GONZALEZ MANITTO, (Expte.: 687 2003B).
Carmelo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30947 Nov 20- Dic 03

HEBERT ANGEL BERRETTA MANSILLA, (Expte.: 680 2003B).
Carmelo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31403 Nov 25- Dic 08

ALFREDO SERGIO MARTINEZ SENAS, (Expte.: 679 2003B).
Carmelo, 17 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32008 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ERWIN JOURDAN FOSTEL, (Ficha: B 703 2003).
Rosario, 11 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30968 Nov 20- Dic 03

JULIO DANIEL CURBELO DUHALDE, (Ficha: B 432 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31867 Nov 28- Dic 11

RUBEN DANIEL RODRIGUEZ BARIDON, (Ficha: B 721 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31868 Nov 28- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DANIEL SANCHEZ GUTIERREZ, (Ficha: 382 2003).
Durazno, 7 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31230 Nov 24- Dic 05

TERCER TURNO

MARIA SALOME SAMANIEGO, (Ficha: 454 2003).
Durazno, 15 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31229 Nov 24- Dic 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MESA DAYUTO, AIDA, (Ficha: 661 2003).
Trinidad, 17 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30970 Nov 20- Dic 03

FLORA MOREIRA FIGUERON de BIDONDO, (Ficha: 689 2002).
Trinidad, 3 de febrero de 2003.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 30971 Nov 20- Dic 03

BARON DUPUY, PEDRO, (Ficha: 623 2003).
Trinidad, 15 de octubre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30972 Nov 20- Dic 03

MELAZZI MO, TERESA BERNANDINA, (Ficha: 725 2003).
Trinidad, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31388 Nov 25- Dic 08

GUTIERREZ, ISIDORO, (Ficha: 721 2003).
Trinidad, 12 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31512 Nov 26- Dic 09

CABRERA, ADOLFINA, (Ficha: 707 2003).
Trinidad, 10 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31513 Nov 26- Dic 09

de OLARTE GARATEGUY, ANGEL DERMIDIO, (Ficha: 691 2003).
Trinidad, 4 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32044 Dic 01- Dic 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

TOMAS JIMENEZ CALERO, (Ficha: 374 2003).
Florida, 6 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31087 Nov 21- Dic 04

MANUEL ADEMAR CABRERA ACOSTA, (Ficha: 420 2003).
Florida, 1º de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31698 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

NORMA GLADYS LATORRE RODRIGUEZ, (Ficha: 559 2003).
Florida, 18 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32135 Dic 02- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE CACERES ACOSTA, (Ficha: B 376 2003).
Minas, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31256 Nov 24- Dic 05

NICOLAS VIRRIEL TASSANO o NICOLAS BIRRIEL TASSANO, (Ficha: B 926 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31257 Nov 24- Dic 05

MARIO SALVADOR BARRERA PRIETO y de EPIFANIA RAFAELA BORGES o BORGE CEDRES, (Ficha: B 935 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO
01) $ 2700 10/p 31258 Nov 24- Dic 05

HERMES MONICO FALCO SEMPERENA, (Ficha: B 958 2003).

Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31259 Nov 24- Dic 05

NESTOR AMADO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: B 993 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31260 Nov 24- Dic 05

TITO NILO FIGUEREDO CASAS, (Ficha: B 906 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31261 Nov 24- Dic 05

TOMAS FELICITO TOLEDO y de EVA AGESTA CHAPE, (Ficha: B 1122 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31538 Nov 26- Dic 09

LUIS ALBERTO VELAZQUEZ, (Ficha: B 944 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31539 Nov 26- Dic 09

MIGUEL EUGENIO MARTINEZ CARRION y de NILDA ESMERALDA DEL PUERTO PEREIRA, (Ficha: B 834 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31540 Nov 26- Dic 09

MARIO ALBERTO CARDOZO de la PUENTE, (Ficha: B 1003 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31541 Nov 26- Dic 09

RAUL MARCELO PEÑA CASTRO, (Ficha: B 960 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31542 Nov 26- Dic 09

ENRIQUE LAUREANO FIGUERON SANTOS, (Ficha: B 1068 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31543 Nov 26- Dic 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERTILO DIONISIO DE LEON GUADALUPE, (Ficha: 372 2003).
Maldonado, 11 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 30939 Nov 20- Dic 03

MANUEL HUGO SCARPPE, (Ficha: 358 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31240 Nov 24- Dic 05

PARODI ACOSTA, RENE o RENEE ESPERANZA, (Ficha: 478 2003).
Maldonado, 13 de noviembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32138 Dic 02- Dic 15

EMILIA AMORIN MARTINEZ, (Ficha: 439 2003).
Maldonado, 15 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32139 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

OVIDIO LEONCIO AMARO BODEAN, (Ficha: 582 2003).
Maldonado, 6 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31529 Nov 26- Dic 09

NELIDA GRACIELA LEVY, NELIDA ZAYAT y o NELIDA GRACIELA ZAYAT, (Ficha: 33 2003).
Maldonado, 12 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31530 Nov 26- Dic 09

PEDRO MANUEL TEJERA GUZMAN, (Ficha: 473 2003).
Maldonado, 17 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31531 Nov 26- Dic 09

ADOLFO TESONE, (Ficha: 563 2003).
Maldonado, 22 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31894 Nov 28- Dic 11

HULICER GASTON PEREIRA URRUTIA, (Ficha: 587 2003).
Maldonado, 5 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31895 Nov 28- Dic 11

DAVID CASIANO SUCIAS PEREIRA, (Ficha: 593 2003).
Maldonado, 11 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32045 Dic 01- Dic 12

OCTAVO TURNO

QUINTIN CAMACHO NUÑEZ; NICOLASA UMPIERREZ PEREZ y ADILIO LORENZO CAMACHO UMPIERREZ, (Ficha: 538 2003).
Maldonado, 4 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 30937 Nov 20- Dic 03

HUGO MARIA RIJO LARROSA, (Ficha: 347 2003).
Maldonado, 31 de julio de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 30938 Nov 20- Dic 03

GONZALO ALVAREZ ORTIZ, (Ficha: 543 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30941 Nov 20- Dic 03

URBANO MACHADO OYOLA o URBANO MACHADO NUÑEZ, (Ficha: 371 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30993 Nov 20- Dic 03

JOSEFA JUANA PEREIRA TABEIRA, (Ficha: 250 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31241 Nov 24- Dic 05

GEORGINA DEL CARMEN RAIMUNDO o RAYMUNDO, (Ficha: 485 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31243 Nov 24- Dic 05

ULPIANO FRANCISCO CORREA, (Ficha: 761 2001).
Maldonado, 10 de diciembre de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31706 Nov 27- Dic 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA AURORA GOMEZ JARA, (Ficha: B 223 2003).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 11 de noviembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55079 Nov 24- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOSA BEBEN, FELIBERTO, (Ficha: 411 2002).
Fray Bentos, 30 de julio de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31286 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SKORUBSKI FEDORCHUK, EVA SOFIA, (Ficha: B 209 2003).
Se deja constancia que dicho trámite se encuentra se encuentra Auxiliado de Pobreza (Decreto Nº 2397 2003 del 1º 10 2003).
Young, 30 de octubre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55080 Nov 24- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANNIBAL COSTA LEITE FILHO o COSTA LEITE (Hijo), (Ficha: 606 2003).
Rivera, 31 de octubre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31405 Nov 25- Dic 08

LUIS ALBERTO SOPEÑA VIERA, (Ficha: 652 2003).

Rivera, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31406 Nov 25- Dic 08

MARIA ADELICIA DE MORAES NUÑEZ, (Ficha: 615 2003).
Rivera, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31687 Nov 27- Dic 10

JOSEPH BAKHOS ABBOUD, (Ficha: 794 2003).
Rivera, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32190 Dic 02- Dic 15

RUBEN CAMARGO o RUBEN DARIO CAMARGO MARTINEZ, (Ficha: 25 2001).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32191 Dic 02- Dic 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO BOBADILLA, GREGORIA EVARISTA PEREYRA FONTES y ARTIGAS ALBERICO BOBADILLA PEREYRA, (Ficha: 634 2003).
Rocha, 14 de octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30942 Nov 20- Dic 03

DON FILAMIR GERVASIO MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 649 2003).
Rocha, 4 de noviembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30943 Nov 20- Dic 03

CUARTO TURNO

DOÑA BEATRIZ RIET CORREA AMARAL, (Ficha: 784 2003).
Rocha, 19 de noviembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31728 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MIGUEL RUBEN DE LEON ARESSE, (Ficha: 305 2003).
Chuy, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32248 Dic 02- Dic 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERREIRA VIEIRA, JOSE, (Ficha: B 347 2003).
Salto, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30948 Nov 20- Dic 03

SEQUEIRA, SANDALIO y LEDESMA, FRANCISCA, (Ficha: B 245 2003).
Salto, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30949 Nov 20- Dic 03

SILVA o DA SILVA LUCAS, OSVAR, (Ficha: B 333 2003).
Salto, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31236 Nov 24- Dic 05

BIGLIERI GIORDANO, REGINO, (Ficha: B 355 2003).
Salto, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31237 Nov 24- Dic 05

BURUTARAN GARCIA da ROSA, RAFAEL MARIA, (Ficha: B 335 2003).
Salto, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31238 Nov 24- Dic 05

SZKLANOWSKA o SZKLANOWSKI o SCKLANVIOSKI, JOCHEWED o YOCHEWET o JOCHEWET; y WOLKOWICZ o WOLKOWICH, MOISES MENDEL, (Ficha: B 311 2003).
Salto, 10 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31508 Nov 26- Dic 09

MACHADO de AZEVEDO, DARIO, (Ficha: B 353 2003).
Salto, 17 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31850 Nov 28- Dic 11

BRIDARROLLI o BRIDAROLLI GONZALEZ, ELIDA AURORA, (Ficha: B 357 2003).
Salto, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32003 Dic 01- Dic 12

RODRIGUEZ, MANUEL MARCOS, (Ficha: B 331 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55147 Nov 26- Dic 09

GARCIA, MANUEL CELEAR, (Ficha: B 351 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.
Salto, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55261 Dic 01- Dic 12

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FERRARI GALLINO, (Ficha: B 378 2002).
Salto, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30991 Nov 20- Dic 03

JUAN de DIOS RODRIGUEZ, (Ficha: B 92 2003).
Salto, 7 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31114 Nov 21- Dic 04

JOSE EDILIO MEDINA SOUTO, (Ficha: B 360 2003).
Salto, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31509 Nov 26- Dic 09

HUGO PEDRO BISIO CANTERO, (Ficha: B 286 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31510 Nov 26- Dic 09

LADISLAO DA CUNHA o DA CUÑHA, (Ficha: B 344 2003).
Salto, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31511 Nov 26- Dic 09

OLGA ELIZAVETH o ELIZAVET LLUBERAS CABRERA, (Ficha: B 362 2003).
Salto, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32004 Dic 01- Dic 12

AIDA CELESTE SANTANA, (Ficha: B 376 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución Nº 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55216 Nov 28- Dic 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA CELMI MARINI, (Ficha: 602 2003).
San José, 31 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 31079 Nov 21- Dic 04

OSBALDO BERNARDO OLAGÜE ANTOGNAZZA, (Ficha: 663 2003).
San José, 20 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 32202 Dic 02- Dic 15

AYDE o AIDE o HAYDEE SELLANES MARTINEZ, (Ficha: 616 2003).
San José, 10 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32203 Dic 02- Dic 15

JUANA DEL CARMEN PEREZ ACOSTA, (Ficha: 624 2003).
San José, 10 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
01) $ 2700 10/p 32204 Dic 02- Dic 15

NELIDA MARIA FIGUEROA PERAZA, (Ficha: 664 2003).
San José, 19 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32205 Dic 02- Dic 15

RAUL SANTIAGO PEREZ GANDINI, (Ficha: 665 2003).
San José, 19 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJ.
01) $ 2700 10/p 32207 Dic 02- Dic 15

LUIS HUMBERTO BRAVO SALINAS, (Ficha: 193 2003).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 15 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55298 Dic 02- Dic 15

TERCER TURNO

NELIDA LUISA DABOSIO PUPPO, (Ficha: 359 93).
San José, 29 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 31075 Nov 21- Dic 04

NERI o NERY ARTIGAS RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO, (Ficha: 642 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31076 Nov 21- Dic 04

ALICIA RAFAELA PISTON PICARDO y MARIO DELDUBINO o DELDUVINO MARTIN o MARTINS ARENANE, (Ficha: 612 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31077 Nov 21- Dic 04

GENOVEVA TOMASA PERDOMO RODRIGUEZ y BARTOLO AMERICO BENZANO ROLANDO, (Ficha: 651 2003).
San José, 5 de noviembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 31078 Nov 21- Dic 04

HERMENEGILDO SALINAS SIENRA y MARIA JESUSA LOPEZ, (Ficha: 39 2003).
San José, 3 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31080 Nov 21- Dic 04

CESAR FERMIN RODRIGUEZ CALLERO, (Ficha: 283 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31446 Nov 25- Dic 08

JOSE VICENTE LAVECCHIA GARCIA, (Ficha: 640 2003).
San José, 29 de octubre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO AJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31448 Nov 25- Dic 08

HAYDEE FLORES LIBBI, (Ficha: 531 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 32206 Dic 02- Dic 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ACASIA ESMERALDA PEÑA MACIEL, (Ficha: 1264 2003).
Mercedes, 4 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31111 Nov 21- Dic 04

FERMIN ADRONICO MALDONADO HERRERA, (Ficha: 1245 2003).
Mercedes, 30 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31396 Nov 25- Dic 08

MIGUEL ANGEL LACO LEMOS, (Ficha: 1289 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31545 Nov 26- Dic 09

CARLOS MIGUEL FRABASILE VENTIN, (Ficha: 1298 2003).
Mercedes, 11 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31952 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

VALENTIN NUÑEZ, (Ficha: 462 2003).
Dolores, 7 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 30946 Nov 20- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER RINALDO MENDEZ, (Ficha: 719 2003).
Tacuarembó, 7 de noviembre de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31552 Nov 26- Dic 09

IRINEO JAVIER OLIVERA FURTADO o FURTADO DE SOUZA, (Ficha: 778 2003).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31992 Dic 01- Dic 12

CASIMIRO CAMARGO o CASIMIRO NICOLA CAMARGO y de TEODORA LOPEZ, (Ficha: 443 2003).
Tacuarembó, 24 de setiembre de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31993 Dic 01- Dic 12

TERCER TURNO

HILDA DE LIMA SIMOES NOBLE, (Ficha: 537 2003).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 31913 Nov 28- Dic 11

DALVA OTERO FONSECA y MARIO JUAN BURGHETTO OTERO, (Ficha: 521 2003).
EN EL PRESENTE JUICIO SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 18 de Setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55114 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BENITO DOMINGO AGUIAR y ABDONA GONZALEZ MELIDE, (Ficha: 110 2000).
Paso de los Toros, 25 de setiembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 30990 Nov 20- Dic 03

FREDDY JAVIER ALMIRON OLVEIRA, (Ficha: 514 2003).
Paso de los Toros, 21 de noviembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32182 Dic 02- Dic 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

COSME RODRIGUEZ y CLEMENTINA NUÑEZ DENIS, (Ficha: 533 97B).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31094 Nov 21- Dic 04

MARIA ANGELICA ROLDAN CROSSA o CROSA, (Ficha: 785 98B).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31095 Nov 21- Dic 04

NELSON RODRIGUEZ CAMACHO, (Ficha: 933 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31096 Nov 21- Dic 04

EVA IRMA LIMA, (Ficha: 1127 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31455 Nov 25- Dic 08

PEDRO VARELA NUÑEZ QUINTANA, (Ficha: 1181 2003B).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31871 Nov 28- Dic 11

MARIO MARTIN MACEDO FERNANDEZ, (Ficha: 1160 2003B).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31872 Nov 28- Dic 11

IRMA FLEITAS FLEITAS y DOROTEO NUÑEZ, (Ficha: 857 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 7126 2003 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE

2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 3 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55215 Nov 28- Dic 11

CONVOCATORIAS COMERCIALES

HALSON SOCIEDAD ANONIMA
Avda. 8 de Octubre No. 3225
Montevideo - Uruguay

Se convoca a los señores accionistas de Halson S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19 de diciembre de 2003 a la hora 12 en la Avda. 8 de Octubre No. 3225 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2003
2o.) Aprobar la gestión del Directorio (Art. 392 de la ley No. 16.060).
3o.) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y suscriban el acta respectiva.
NOTA:
Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 24 (veinticuatro) horas mínimas de anticipación a la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea, deberán presentar carta poder por lo menos 3 (tres) días antes del fijado para la misma.
03) $ 2430 3/p 32052 Dic 01- Dic 03

DARGIN S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en el local de Río Branco 1358 Esc. 804, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/10/1994, 31/10/1995, 31/10/1996, 31/10/1997, 31/10/1998, 31/10/1999, 31/10/2000, 31/102001, 31/10/2002 y 31/10/2003.-
3) Elección de Directorio.-
4) Designación de un Accionista para firmar el Acta.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1890 3/p 32096 Dic 01- Dic 03

DARGIN S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el local de Río Branco 1358 Esc. 804, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Reforma del art. 3º de los Estatutos Sociales.- (Aumento de Capital)
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1350 3/p 32097 Dic 01- Dic 03

PRODUCTORES INDEPENDIENTES AVICOLAS SOCIEDAD ANONIMA (P.I.A.S.A.)
Convocatoria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 11 de Diciembre de 2003 en calle José Enrique Rodó 1741, Apto. 602, en primera convocatoria a la hora 18 y en segunda convocatoria para el mismo día a la hora 19.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Informar a los accionistas y especialmente a Eduardo Balbi Tamborini, respecto del cumplimiento de lo resuelto en el numeral quinto de las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria de fecha 24 de Octubre de 2002, tal como ha sido intimado por el propio Eduardo Balbi Tamborini.
c) Establecer el estado de situación patrimonial de la sociedad, estado de resultados y sus adeudos pendientes y en especial la deuda con B.R.O.U.
03) $ 1890 3/p 32098 Dic 01- Dic 03

RISELCO S.A.
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 11 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 2003 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Luis P. Ponce 1529 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de situación y Estado de resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 2002 y el 30 de junio de 2003.
2º) Consideración de la actuación de los Sres. Directores.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de un Accionista para firmar el acta.
Según el Artículo 14 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán registrar sus acciones o certificados en el registro de Accionistas que se abrirá diez días hábiles antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto, en el domicilio social de la calle Luis P. Ponce 1529.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2970 3/p 32099 Dic 01- Dic 03

ABELO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 17 de diciembre de 2003, en 21 de setiembre 2885.
Primera convocatoria: hora 17
Segunda convocatoria: hora 18

Orden del día:

1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Consideración de Memoria y Estados de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003 y destino de los resultados.
3- Designación de Directorio, distribución de cargos, director ejecutivo y su remuneración.
4- Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1350 3/p 32106 Dic 01- Dic 03

PLANIR SA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales al art 345 de la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales, se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de diciembre de 2003, en la calle Rincón 454 5to piso Sala 522. Primera convocatoria: hora 10 y 30. Segunda convocatoria: hora 11 y 30, para tratar el siguiente orden del día:
1) TRATAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION CON REFERENCIA A LA REFORMA DE ESTATUTOS APROBADA EL 18 DE JUNIO DE 2003.
2) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
El Registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1620 3/p 32122 Dic 02- Dic 04

CHRISTOPHERSEN SA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales y al art 345 de la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales, se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 22 de diciembre de 2003, en la calle Rincón 454 5to piso Sala 522. Primera convocatoria: hora 8 y 30. Segunda convocatoria: hora 9 y 30, para tratar el siguiente orden del día:
1) TRATAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LA AUDITORIA INTERNA DE LA NACION CON REFERENCIA A LA REFORMA DE ESTATUTOS APROBADA EL 18 DE JUNIO DE 2003.
2) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
De acuerdo al art 12 de los Estatutos sociales, el Registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1620 3/p 32123 Dic 02- Dic 04

ITELDAN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de diciembre del 2003, a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas, en el local de la Avda. 18 de Julio Nº 1978, Piso 6º, Esc. 604 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2º) Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial y de Resultados) correspondientes a los ejercicios finalizados del 30 de junio del año 1990 al 30 de junio de 2003..
3º) Designación de accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.-
Se previene a los accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo de deposito en la Sede de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2160 3/p 32180 Dic 02- Dic 04

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ASESORES EMPRESARIOS CORP. S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2003 a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local de la Avda. 18 de Julio 878 1204 de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
I) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II) Aprobar nuevo texto del art. 8 de los Estatutos Sociales a los efectos de levantar observaciones formuladas por la Auditoría Interna de la Nación.-
III) Designación de dos personas para firmar el Acta.
03) $ 1620 3/p 32201 Dic 02- Dic 04

Uruwood
LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 2003 en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria por el ejercicio 01 07 2002 - 30 6 2003.
3. Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Fondos) de la sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente de la Sociedad
5. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El libro de Registro se abrirá el 8 de diciembre de 2003 a las 12 horas, en el local social, Avda Brasil 2697 Piso 3 Oficina 7 en el horario de 12 a 17 horas, hasta el día 19 de diciembre de 2003. El día de la Asamblea el Registro se abrirá en la Bolsa de Comercio a la hora 13.
El Directorio.
03) $ 2700 3/p 32210 Dic 02- Dic 04

CONVOCATORIA
SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día 19 de diciembre de 2003, en primera convocatoria a las 10:30 horas y eventualmente en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Reforma de Estatutos Sociales con aumento de capital.
2º) Consideración sobre el Derecho de Preferencia y de Acrecer.
3º) Integración de capital con prima.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34º)
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios (Art 30º)
Montevideo, 27 de noviembre de 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 2160 3/p 32245 Dic 02- Dic 04

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de Sociedad Televisora Larrañaga S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 19 de diciembre de 2003, en primera convocatoria a las 10 horas, y eventualmente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en la Sede Social ubicada en la calle Enriqueta Compte y Riqué 1276, para tratar la siguiente orden del día:
1.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2002.-
2.- Aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo al Art. 392 de la ley Nº 16060.-
3.- Designación de ocho (8) Directores y sus suplentes respectivos (Art. 12º).-
4.- Designación del Síndico titular y suplente (Art. 35º).-
5.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 34º).-
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar con tres horas de anticipación a la hora fijada para la misma, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados bancarios (Art. 30º).-
Montevideo, Noviembre 27 de 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 2970 3/p 32246 Dic 02- Dic 04

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

SE PRESENTO: MARIA RENE de los CAMPOS RINALDI
SOLICITANDO CERTIFICADO DE USO QUE HABILITE AL USO DEL SEPULCRO No. 87, Primer Cuerpo del CEMENTERIO CENTRAL, habiendo salido del dominio municipal a nombre de ROSA CANESSA, DOMINGO, ELENA, ROSA, LEOCADIO Y MARIA ESTHER ALVAREZ CANESSA.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en el Cuerpo de Escribanos, Servicio de Escribanía, Departamento Jurídico, Sexto Piso. CECILIA STORACE.
04) $ 1350 3/p 32244 Dic 02- Dic 04

CERRO LARGO

JUNTA LOCAL AUTONOMA Y ELECTIVA DE RIO BRANCO

Aviso

Se pone en conocimiento de los interesados que antes esta Junta Local se a presentado MARIO GONZALEZ PORTO C.I 3.160.905-3 solicitando duplicado de Titulo de Nicho Serie D NUMERO 41 ubicado en el Cementerio de Rio Branco, propiedad de SERGIO GONZALEZ PACHECO (fallecido) A los efectos de tramitar la Transferncia de Uso de Derecho del mismo Atento a lo que establece el art. 24 letra C del Decreto 04 94, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la propiedad del mencionado Nicho, para que se presenten dentro del termino de 90 dias a deducir los mismos con los justificativos correspondientes.
IVAN SOSA SUAREZ, PRESIDENTE.
04) $ 2700 5/p 32175 Dic 02- Dic 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades

legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALEXIS FRANKLIN QUINTANA IZZI y LAURA GABRIELA BERRUETA GALLERO, (Ficha: D 434 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31459 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

ANDRES FERNANDO SOUTO WLODEK y MARIELA BEIRO CASARAVILLA, (Ficha: 600 2003 E).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31673 Nov 27- Dic 10

QUINTO TURNO

SALVADOR STEINBERG ROZENFELD y MARGARITA FOGEL GENUTH, (Ficha: 574 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 31631 Nov 26- Dic 09

GABRIEL ANIBAL GUTIERREZ ALZUGARAY y GABRIELA ADROVER PUJOL, (Ficha: 505 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 31909 Nov 28- Dic 11

JEAN PAUL FERRARO LAURIA y ANDREA CAMPOPIANO RAMA, (Ficha: 251 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 32088 Dic 01- Dic 12

SEPTIMO TURNO

GABRIEL SERGIO ASTENGO y ANA GARLAND, (Ficha: 564 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31603 Nov 26- Dic 09

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS TULA RODRIGUEZ y PATRICIA SUSANA LOUREIRO MARCHALES, (Ficha: D 543 2003).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31908 Nov 28- Dic 11

DECIMO TURNO

GUILLERMO DARIO SANTI MOREIRA y ANDREA CAROLINA TORT MUNIZ, (Ficha: 524 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32142 Dic 02- Dic 15

DECIMOPRIMER TURNO

HOMERO ERNESTO ALSINA THEVENET y EVA MARIA SALVO ZORICH, (Ficha: 605 2003 E).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32056 Dic 01- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

RINALDO MAZZILLI GARCIA y ROSA LEONOR AZANZA LABORDA, (Ficha: 262 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 31953 Dic 01- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DELIA OLIVERA RODRIGUEZ y JOAQUIN PIRIZ JORGE, (Ficha: 416 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 30976 Nov 20- Dic 03

JUAN SUPERVIELLE MILBURN y MARIA LORENA DE MONSERRAT GONZALEZ ARTIGAS, (Ficha: 525 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31742 Nov 27- Dic 10

MARIA LAURA FIERRO CARTELLE y HENRY FORD RECARTE CARRION, (Ficha: 523 2003).
Montevideo, 10 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31928 Nov 28- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

RICARDO JAVIER VIERA DIAZ y MARY JUDITH FERNANDEZ, (Ficha: 387 2001).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31197 Nov 24- Dic 05

MARCELO ANTONIO DI MATTEO y ANDREA ARTOLA CANCLINI, (Ficha: 306 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31430 Nov 25- Dic 08

BORIS DAMIAN MARTINEZ GARCIA y SYLVIA JUANA MARIA QUEIROLO RAMOS, (Ficha: 582 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31960 Dic 01- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

ALVARO LEONEL BACQUE TAMBATI y DANIELA ELIANE SALABERRY ROCHA, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31921 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

HECTOR RAMON ARROYO MACIEL y MARIA DELIA TARRAGONA, (Ficha: 378 2003).
Montevideo, 21 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32095 Dic 01- Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER RUBIRA ALONSO y MARIA LAURA MARTINEZ VIVAS, (Ficha: 432 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31198 Nov 24- Dic 05

JUAN CARLOS SILVA PALLARES y SOFIA SANGUINETTI HOWARD, (Ficha: 485 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32101 Dic 01- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

JACK PEREZ BARRIOS e ILANA LAMSTEIN CRATZMAR, (Ficha: 475 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31929 Nov 28- Dic 11

VIGESIMO TURNO

HECTOR WALTER AMOROSO CAUSA y SILVANA CLAUDIA SANCHEZ LORENZO, (Ficha: 365 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31376 Nov 25- Dic 08

CRISTINA IRENE CALVO FERNANDEZ y LUIS GERARDO DAPINO PAGLIANO, (Ficha: 418 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31674 Nov 27- Dic 10

CHAO KANG WANG TING y YUFENG XU GU, (Ficha: 382 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32199 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALFREDO LAMBERT LARROSA y CAROLINA ROSAS CAISSIOLS, (Ficha: 305 99 D).
Montevideo, 6 de agosto de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31189 Nov 24- Dic 05

JOSE ALEJANDRO GERCAR RUGGIERO y ALESSANDRA EMILIA RIGO MACHADO, (Ficha: 588 2003 V).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31473 Nov 25- Dic 08

LEONARDO GABRIEL PITTALUGA BRUCKNER y MARIA FERNANDA NIN NICOLA, (Ficha: V 257 2003).
Montevideo, 17 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31644 Nov 26- Dic 09

FERNANDO REY GOMEZ e IRIS NANCY CARRERE GALLINARES, (Ficha: 502 2003 V).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31927 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDUARDO COSME GIMENEZ CASTELLANOS y ALICIA MESONES CHAMOSA, (Ficha: 499 2003 D).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31074 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRAVEGA GORLERO, JAIME y PARODI, CRISTINA ADRIANA, (Ficha: 519 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31460 Nov 25- Dic 08

TERKIELTAUB, JORGE ARIEL y BOCKLIS, LYDIA, (Ficha: 512 2003 D).
Montevideo, 31 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31592 Nov 26- Dic 09

GONZALEZ NOVO, ALVARO y ANDREU ALVAREZ, GRACIELA, (Ficha: 284 2003 D).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32143 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOTTA BARDIER, GUSTAVO ENRIQUE y MASTRASCUSA, VIRGINIA ELENA, (Ficha: 448 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30980 Nov 20- Dic 03

RODRIGUEZ, WALTER y CONDE BERTA SUSANA, (Ficha: 509 2003 D).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31176 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VERONICA MARGARITA ROMEO CROCANO y PABLO IZUIBEJERES FULCO, (Ficha: 531 2003 D).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32126 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO ARIEL MARI BENITEZ y ADRIANA DE LEON CEBEDIO, (Ficha: 518 2003 D).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31516 Nov 26- Dic 09

FERNANDO JOSE DROCCO CIS y MYRIAM ESTHER GARCIA ALVAREZ, (Ficha: 521 2003 D).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31613 Nov 26- Dic 09

JUAN JOSE LOPEZ LERENA y MARIA CECILIA OLIVEIRA POMI, (Ficha: 294 2003 D).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31710 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

PABLO CESAR GUAGLIANONE MARTIN y MARCELA ANDREA SILVERA CORINA, (Ficha: 578 2003).
Las Piedras, 21 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31903 Nov 28- Dic 11

CARLOS ALBERTO ROSSI RODRIGUEZ y ELIZABETH Mª BERTUA DIAZ, (Ficha: 671 2003).
Las Piedras, 1º de agosto de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31940 Dic 01- Dic 12

EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO, C.I. 3.319.885-4 y DIANA MORALES RISSO, C.I. 3.884.632-7, (Ficha: 1010 2003).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 32161 Dic 02- Dic 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER JULIO FUENTES SANCHEZ y SELVA CONCEPCION FERNANDEZ GINO, (Ficha: 778 2003).
Melo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 32179 Dic 02- Dic 15

BEATRÍZ ELENA VILLAFAN PEDRAGOSA y ENRIQUE HUGO PAZ PALOMINO, (Ficha: 275 2003).
EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55092 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SANDRA ELIZABET DAVILA SUAREZ y JULIO EDGARDO AROCENA HERNANDEZ, (Ficha: 608 2003 B).
Rosario, 26 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 31208 Nov 24- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE FRANCISCO BAZZI PIQUINELA y GLORIA MIREYA CABRERA MOREIRA, (Ficha: 204 96 B).
Durazno, 18 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 31657 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

VICTOR ALEJANDRO QUIROGA HERNANDEZ y NORMA GLADYS PERDOMO LAGUNA, (Ficha: 493 2003).
Durazno, 7 de noviembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 31658 Nov 27- Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR OMAR PEÑA JAIME y GISELLA MARIANELLA HOPPER DELGADO, (Ficha: 516 2003).
Trinidad, 21 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31200 Nov 24- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO DARIO LAGUNA DIAZ y BETTY NOEMI GONZALEZ MARTINEZ, (Ficha: 445 2003).
Florida, 10 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31700 Nov 27- Dic 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARGARITA RIPOLL SILVEIRA y JORGE ETCHAMENDI ALVAREZ, (Ficha: 427 2003).
Maldonado, 12 de noviembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 30995 Nov 20- Dic 03

CARLOS DARIO BUSTAMANTE MARTIN y MONICA MARIA DE LEON AGUSTONI, (Ficha: 539 2003).
Maldonado, 4 de noviembre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31533 Nov 26- Dic 09

EDISON VILIZZIO BALIÑO y VERONICA FERNANDEZ CAMEJO, (Ficha: 596 2003).
Maldonado, 28 de noviembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 32235 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS GERARDO CLAVIJO BATISTA y SONIA IRENE FERNANDEZ SUAREZ, (Ficha: 227 2003).
Maldonado, 14 de octubre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 31690 Nov 27- Dic 10

TERCER TURNO

MAXIMO LUIS GONZALEZ NUÑEZ y LEONOR TERESA NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 596 2003).
Maldonado, 14 de noviembre de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31896 Nov 28- Dic 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ SCHIERA LUIS HUMBERTO y SALDAÑA MENINI SANDRA ELVIRA, (Ficha: 761 2003).
Fray Bentos, 10 de noviembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 31547 Nov 26- Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO EXEQUIEL MENDEZ CABRERA y GIOVANNA MARIA MASSARINO COUTINHO, (Ficha: B 299 2003).
Salto, 6 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 31115 Nov 21- Dic 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA TARILA QUESADA y NURY ADRIANA FELIX REYES, (Ficha: 332 2003).
San José, 21 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32208 Dic 02- Dic 15

MARIA JUANA PERERA GARCIA y AURELIO FEDERICO ARIAS GONZALEZ, (Ficha: 200 2003).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 2 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55136 Nov 25- Dic 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CLAUDIO MENY PORLEY y MARIA GIMENA ALVAREZ MORALES, (Ficha: 1270 2003).
Mercedes, 4 de noviembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32185 Dic 02- Dic 15

LUIS MARCELO MORALES ALZAMENDI y MARIA ADELINA ALAYON MALACRIA, (Ficha: 1038 2003).
Mercedes, 10 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 32187 Dic 02- Dic 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CIRO FERNANDO FERRAZ CORREA y SYLVIA VERONICA BARAYBAR PORCILE, (Ficha: B 424 2002).
Tacuarembó, 25 de julio de 2002.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 31551 Nov 26- Dic 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "BRUNO MENESES, MARIA ESPERANZA C KAHRS, CLIBER EDILBERTO,- DIVORCIO" Fa. 580 2003 se cita, llama y emplaza a CLIBER EDILBERTO KAHRS, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, diez de noviembre de dos mil tres.
Se hace saber que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55205 Nov 27- Dic 10

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "BALTAZAR REY, SUSANA BEATRIZ C BARRIOS GONZALEZ, OSCAR ADRIAN - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: D 210 2003, se cita, llama y emplaza a OSCAR ADRIAN BARRIOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55204 Nov 27- Dic 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "VISCONTI TOLEDO, MARIA LUISA C ACEVEDO HERRERA, INOCENCIO - DIVORCIO - AUX. DE PORBREZA" Ficha 39 2003, se cita, llama y emplaza a INOCENCIO DEL HUERTO ACEVEDO HERRERA, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de agosto de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55061 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en auto caratulados "FIGUEROA, MARIA DEL ROSARIO C RIVAROLA, ARISTIDES MANUEL - DIVORCIO - FICHA 339 2003 D", se cita, llama y emplaza a ARISTIDES MANUEL RIVAROLA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de agosto de dos mil tres.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
07) $ 1560 10/p 31118 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ALSINA QUINTERO Carmen Isidora c Héctor Guillermo GARCIA OLIVERA" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 234

2003 D - se cita y emplaza a HECTOR GUILLERMO GARCIA OLIVERA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de Setiembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55131 Nov 25- Dic 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a EMILSE RENEE RODRIGUEZ DE OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "LIMA, Julio César C RODRIGUEZ, Emilse - DIVORCIO" Fa. "F" 440 2003, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 7 de octubre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55221 Nov 28- Dic 11

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a JUAN CARLOS COITO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "OLIVERA, Susana Matilde C COITO, Juan Carlos - DIVORCIO" Fa. "F" 439 2003, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 7 de octubre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55297 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "MORENO, CLAUDIA C AMARELLE, MIGUEL - DIVORCIO", Ficha 588 2003; se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL AMARELLE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 3 de noviembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55149 Nov 26- Dic 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "SOSA, JULIO CESAR C A CASTRO, EVA ANGELICA. DIVORCIO. FICHA 351 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Eva Angélica Castro, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 4 de noviembre del 2003. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55095 Nov 24- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice TOURN, en autos: "MORO TAGLIAPRIETA, CARLOS ALBERTO C DOS SANTOS, LUZ MARINA - DIVORCIO", Fa. 357 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUZ MARINA DOS SANTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- Maldonado, 31 de Octubre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55150 Nov 26- Dic 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LOPEZ, JOSE RAMON C NERON, NORMA ISABEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA. Ficha A 106 2003", se cita, llama y emplaza a la Sra. NORMA ISABEL NERON, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 30 de octubre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55064 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARELLANO, OLGA c CULSCHAW, NEPOMUCENO - DIVORCIO POR CAUSAL - Ficha 118 2003 A", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. NEPOMUCENO CULSCHAW bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de noviembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55218 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALI FIGUEIRA, MARIA VIRGINIA C SAINZ, WALTER EDUARDO. Divorcio por causal. Aux. de pobreza. Fa. Nº 1168 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA VIRGINIA ALI FIGUEIRA promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra WALTER EDUARDO SAINZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER EDUARDO SAINZ para que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Se autoriza la publicación en el Diario oficial exclusivamente.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de noviembre del 2003.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55065 Nov 21- Dic 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico número 6007068 habilitado en la calle Rafael Barradas número 1709 de Montevideo. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 540 3/p 32064 Dic 01- Dic 03

Emplazamiento al titular de los telefonos Nº. 443976 y 444534 sitos en Gorlero y 29 Punta del Este, deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de cambio de nombre, iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
08) $ 540 3/p 32137 Dic 02- Dic 04

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 924 69 92, HABILITADO EN AVENIDA DEL LIBERTADOR LAVALLEJA No. 2075, MONTEVIDEO. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 540 3/p 32224 Dic 02- Dic 04

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

Edicto: Exp. 171 03 c 1922 03
Eugenio Darío Rodríguez. Se emplaza comparecer lugar trabajo plazo 3 días hábiles reintegro o expresar motivos para no hacerlo bajo apercibimiento tenerlo renunciante.
Rosina Gossweiler. Escribana.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55271 Dic 02- Dic 04

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

Edicto: Exp. 3443(2) 02 c (0)
Luis Alberto Sotelo Bobadilla. Se emplaza reintegrarse lugar trabajo plazo 3 días hábiles. Contrariamente fundamentar bajo apercibimiento considerarlo renunciante.
Rosina Gossweiler. Escribana.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55272 Dic 02- Dic 04

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Personal No Docente, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. María Mercedes Moreira, Auxiliar Gdo. 1 1, Cédula de Identidad 1.580.270-6, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 55273 Dic 02- Dic 04

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 30 de junio de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Recalque en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 161.745 propiedad de los SUCESORES DEL SR. MARCELINO MARTINEZ PROMITENTE COMPRADOR SR. JULIO CESAR RODRIGUEZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Miguel Aguila Sesser, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 30 de octubre de 1989, con el Nº 14904 tiene una superficie de 600 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 20 m con frente a Camino Abrevadero; al Sureste: línea recta de 30 m 11; al Suroeste: línea recta de 20 m lindando por ambos vientos con parte del padrón Nº 161.745 y al Noroeste: 30 m 11 lindando con el padrón Nº 43.943.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 379,1127. Expediente Nº 396 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55083 Nov 24- Dic 03

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 24 de setiembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque en la Localidad Rincón de Valentín, 4ª Sección Catastral del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 9668 rural, propiedad de MEVIR y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 19 de marzo de 2003, con el Nº 9980, tiene una superficie de 577 m2 78 dm2 y se deslinda así: al Este: 15 m 00 frente a la calle Nº 12 m; al Sur: 40 m 00 también de frente a la calle Nº 15 m por ser esquina; al Oeste: 15 m 00 lindando con parte del padrón Nº 9669; y al Norte: 40 m 00 lindando con el padrón Nº 9667.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 128,1220. Expediente Nº 469 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55242 Dic 01- Dic 10

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3 Turno, dictada en autos "CANETTI, RICARDO - INCAPACIDAD" FICHA 252 99" se hace saber que por auto Nº 1281 2000 de fecha 20 de junio de 2000 se declaro en estado de incapacidad a RICARDO CANETTI, se nombro curador a ELIDA WASSER, quedando aceptado el cargo el dia 13 de junio de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 5 dias del mes de agosto de 2003.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 31294 Nov 24- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "TOSCANO LEMOS, NUBIA MARIA - Incapacidad", Ficha Nº 376 2002, se declaró a NUBIA MARIA TOSCANO LEMOS, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curador Definitivo de la misma IRMA LEMOS. Montevideo, diez de setiembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1560 10/p 32089 Dic 01- Dic 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "PEREZ IARZA, PABLO JOSE - Incapacidad", Ficha Nº 789 2001, se declaró a PABLO JOSE PEREZ IARZA, en estado de incapacidad y aceptó el cargo de curadora del mismo OLGA MIREYA IARZA AYALA. Montevideo, veintiocho de junio de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 2700 10/p 32127 Dic 02- Dic 15

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "SANCHEZ SIENRA, SANDRA ISABEL - INCAPACIDAD" FICHA: S 273 2002 se hace saber que por auto Nº 4165 de fecha 24 de octubre de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: SANDRA ISABEL SANCHEZ SIENRA, habiéndose designado curador propietario por el mismo decreto a: GLADYS ESTHER SIENRA ARRILLAGA, la que aceptó el cargo con fecha 3 de noviembre de dos mil tres.- Montevideo, 10 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 31299 Nov 24- Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PAN, MARIA LUZ - INCAPACIDAD - FICHA V 74 2003" se hace saber que por auto Nº 839 de fecha 17 3 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA LUZ PAN a su hijo legítimo JORGE ROBERTO RICARDI.- Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55100 Nov 24- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "URDANGARAIN o URDANGARAY, ISIDORA WENCESLADA - Incapacidad", Ficha Nº 357 2001, se declaró a ISIDORA WENCESLADA URDANGARAIN o URDANGARAY, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curadora de la misma TATIANA ARMONIA FORTE URDANGARAIN. Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1560 10/p 31048 Nov 21- Dic 04

DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "ACOSTA FARIAS, OLIRES DOROTEO.- INCAPACIDAD - FICHA 424 2002" se hace saber que por decreto No. 2706 de fecha 28 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a OLIRES DOROTEO ACOSTA FARIAS y se designó Curadora a la SRA. VIOLETA ESTER PEREZ MARTINEZ C.I. Nº 1.409.523-1. MONTEVIDEO, 04 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 32198 Dic 02- Dic 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA GARCIA, DANN Y DARWIN -- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 150 2003 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2612 2003 de fecha 15 de setiembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a DANNY DARWIN SILVERA GARCIA y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA GRISEL GARCIA IBAÑEZ, quien aceptó el cargo el día 6 de noviembre de 2003.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, diecinueve de noviembre del año dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55288 Dic 02- Dic 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FERREIRO, VIRGINIA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POB." FICHA 215 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2758 de fecha 30 de junio de 2003 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a Virginia SILVA FERREIRO, designándosele curadora propietaria a María Esther SILVA FEREIRO, quien aceptó el cargo el día 10 de setiembre de 2003. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de octubre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55209 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO, en autos caratulados "PIÑEIRO LOPES Washington Wanderley". INCAPACIDAD - FICHA: 676 2002 V.- Se hace saber que por auto 3324 2003 de fecha 17 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON WANDERLEY PIÑEIRO LOPES, designándose curadora definitiva a su hermana DORIS PIÑEIRO LOPES. Montevideo, 25 de noviembre de 2003. Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 31709 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "PEREZ, MARIA ANGELICA - Incapacidad -" Ficha V 80 98, se hace saber que por auto Nº 2812 2003 de fecha 2 de setiembre de 2003 se designó Curadora Propietaria de la incapaz MARIA ANGELICA PEREZ a SANDRA SILVANA PEREZ VITANZA. Montevideo, 31 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 31420 Nov 25- Dic 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados NOCEDAL PUENTES, MA. INES, CURATELA - INCAPACIDAD, ficha 291 2002 V, se hace saber que se designó curadoras definitivas de la incapaz, MARIA INES NOCEDAL PUENTES, a ALICIA NOCEDAL PUENTES Y A BEATRIZ NOCEDAL PUENTES, por auto Nº 3254 del 10 de setiembre del 2003. Montevideo, 14 de noviembre del 2003.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1560 10/p 31285 Nov 24- Dic 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 276 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS EDUARDO OLIVERA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima MIRIAM TERESITA OLIVERA. Se deja constancia que se la concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 18 de noviembre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Nov 28- Dic 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GUTIERREZ COLMAN, SOLEDAD - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 667 96 se hace saber que por auto Nº 7587 2003 de fecha 29 de setiembre de 2003 se ha designado nueva curadora de la incapaz SOLEDAD GUTIERREZ COLMAN, C.I. 3.089.452-0 a la Sra. ESTHER MARYS COLMAN, C.I. 1.406.556-5, quien aceptó el cargo con fecha 8 de octubre del año dos mil tres. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 3 de noviembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55031 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "ACUÑA STELLA MARIS C CHIRIBON ACUÑA, MARIA - INCAPACIDAD - FA. 1355 2001", se hace saber que por Decreto Nº 3660 2003 de fecha 21 de Agosto de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. MARIA FERNANDA CHIRIBON, designándose curadora a la Sra. STELLA MARIS ACUÑA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA QUINCE DE SETIEMBRE DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55233 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA JAUNARENA, RICARDO FABIAN. INCAPACIDAD. FICHA 93 2002" por auto Nº 4810 2003 del 2 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Fabian CABRERA JAUNARENA, C.I. 3.338.423-5, habiéndose designado Curador a

Macario CABRERA CACERES, C.I. 1.535.909-4, quién aceptó el cargo el mismo dia y fijó domicilio en Los Molles, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de noviembre de 2003.- Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55089 Nov 24- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALDERETE RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO. (INCAPAZ). CAMBIO DE CURADOR. FICHA 87 2003", por Decreto Nº 2495 2003 del 9 de junio de 2003, se designó Curadora Interina del Incapaz Jorge Alberto ALDERETE RODRIGUEZ, C.I. 3.122.862-1, a la Sra. Lissel Yannet SOSA FEIJOO, C.I. 3.817.912-0, quién fijó domicilio en San Martín Nº 142 esquina Muñoz, y aceptó el cargo el día 22 de agosto de 2003, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Jorge Alberto ALDERETE, había sido declarado incapaz por Decreto Nº 257 del 25 2 1988 y se había designado CURADOR del mismo al Sr. Cesar Aparicio ALDERETE. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de noviembre de 2003.- José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55090 Nov 24- Dic 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BRUN TECHERA NUÑEZ, MARIA JOSE. NOMBRAMIENTO DE CURADOR. Fa. 300 2003", por decreto Nº 2541 2003 del 24 6 2003, se designó NUEVA CURADORA de la incapaz Dalia Irondina BRUN o BRUM, C.I. 3.974.289-7 a la Sra. María José BRUN TECHERA NUÑEZ, C.I. 3.441.561-7, quién aceptó el cargo el día 15 8 2003 y fijó domicilio en Guadalquivir Nº 4942 bis Montevideo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Dalia Irondina BRUN o BRUM fué declarada incapaz por decreto Nº 3182 del 30 11 1987 y designado curador Leonel Margarito BRUM, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 30 de setiembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55269 Dic 02- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "APOLINARIO, HERMES ALFREDO INCAPACIDAD", Fa. 279 2002, se hace saber que por Auto No. 1551 2003 del 11 de agosto de 2003 se declaró en estado de incapacidad a HERMES ALFREDO APOLINARIO C.I. 4.321.432-1, designándose curador a EVA NORMA LEDESMA ALONSO C.I. 1.582.181-1, quien tomó la aceptación del cargo el día 11 de agosto de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 662 2003 del 2 de mayo de 2003. Río Branco, 18 de agosto de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55096 Nov 24- Dic 05

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "OLIVERA BERDIA, NURYSILVANA INCAPACIDAD", Fa. 246 2002, se hace saber que por Auto No. 2145 2003 del 15 de octubre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a NURY SILVANA OLIVERA BERDIA C.I. 4.721.759-3, designándose curador a NADIR CIPRIANO OLIVERA C.I. 3.679.930-8, quien tomó la aceptación del cargo el día 15 de octubre de 2003.
Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº. 2146 2003 del 15 de octubre de 2003. Río Branco, 31 de octubre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55097 Nov 24- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BENGOCHEA STOEFF, Rubén Darío INSANIA FICHA 1042 2002", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1614 2003 DE FECHA 14 05 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Rubén Darío BENGOCHEA C. I. Nº. 4.358.629-1 DESIGNANDOSE CURADORA Zunilda Araceli BENGOCHEA C.I. Nº. 2.619.146-9, CUYA ACEPTACION SE RECABO EL DIA 02 DE JUNIO DE 2003, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. COLONIA, 16 DE JULIO DE 2003.- LA ACCIONANTE CUENTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55127 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario de 2o. Turno, dictada en autos: "ERRECARTE, Carlos. INCAPACIDAD."" FICHA Nº 493 2003 B, se hace saber que por auto Nº 28 de fecha 14 de Febrero de 1991, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Carlos David ERRECARTE FERNANDEZ y se designó Curador DEFINITIVO a Elena Aida ERRECARTE FERNANDEZ. ROSARIO, 10 de Octubre de 2003.-
Se deja constancia que por auto No. 3736 de fecha 6 de Octubre de 2003, la Sra. Elena Aída ERRECARTE FERNANDEZ, fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55033 Nov 20- Dic 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "ANDRADA, ESTER (presunta incapaz), Andrada, José Enrique - Denuncia de Incapacidad y Andrada, Ester; Cabral Andrada, Miriam y Manuel c Andrada, José Enrique - Oposición" Fa. 257 2002, se hace saber que por sentencia Nro. 104 de fecha 03 de Octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ESTER ANDRADA LAFON y se designó Curador a MANUEL ESTEBAN CABRAL.- Trinidad, 19 de Setiembre de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) $ 2340 10/p 31201 Nov 24- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "PINTOS RODRIGUEZ, Fabricio Gabriel, Incapacidad, FB 12 2003, se hace saber que por REsolucion Nro. 3621 03 de fecha 30 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Fabricio Gabriel PINTOS RODRIGUEZ, designandose curadora del mismoaa su madre legitima Ana Maria Rodriguez, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 13 de octubre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55056 Nov 21- Dic 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CABALLERO, JUANA BEATRIZ - INCAPACIDAD - FA. 959 2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUANA BEATRIZ CABALLERO Designándose Curador a

MIGUEL BARBOZA.- Fray Bentos, 24 de SETIEMBRE de 2003 - Esc. Carlos Maria Mazzilli - Actuario.
10) $ 1560 10/p 31287 Nov 24- Dic 05

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos PEREYRA SUAREZ ANDRES ROBERTO - INCAPACIDAD - FA. 106 96 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: PEREYRA SUAREZ ANDRES ROBERTO Designándose Curador a ROSA SUAREZ habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 30 de octubre de 2003- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55115 Nov 24- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "LASO IROLDI SILVIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 285 98" se hace saber que por Providencia No. 3276 de fecha 23 07 2003 se ha designado CURADOR DEFINITIVO de la incapaz SILVIA LASO IROLDI o LAZO IROLDI C.I. No. 3.831.355-8 dom. en Bo. Hipódromo de la ciudad de Rocha -Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- al Sr. EDUARDO SEBASTIAN LASO IROLDI C.I. No. 4.517.255-3 con igual domicilio.-
Por providencia No. 2273 de fecha 28 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Octubre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55104 Nov 24- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: MONZON, Eva Nelis "INCAPACIDAD" Fa. B.339 99, se hace saber que se ha solicitado la declaracion de incapacidad de Eva Nelis Monzon y por Auto nº 2734 de fecha 10 12 1999, se designo curador interino de la presunta incapaz a la Sra. Estela Beatriz Monzon Viera. Chuy, 13 de Octubre de 2003.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55105 Nov 24- Dic 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: DA SILVA, Jorge, "INCAPACIDAD" Ficha B.404 2001 se hace saber que por auto Nro. 999 de fecha 28 de Abril de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a JORGE DA SILVA, designandose curadora definitiva del incapaz a la Sra. MARIA SENCION SILVA.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Chuy, 14 de Octubre de 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55176 Nov 26- Dic 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "SAVIO CRUZ, ARCELIS MARIA. INCAPACIDAD", FICHA B 221 2003 se hace saber que por RESOLUCION número 6021 2003, de fecha 10 NOVIEMBRE del año 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a: ARCELIS MARIA SAVIO CRUZ, designándose CURADORA DATIVA, a: MARGARITA MARIA SAVIO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de NOVIEMBRE del año 2003.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de NOVIEMBRE del año 2003 (DOS MIL TRES). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 2340 10/p 31851 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "TESTAGROSA ALMADA, CARLOS.- Incapacidad", Fa. 97 2003, se hace saber que por Resolución Nº 3101 de fecha 22 de agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO TESTAGROSA ALMADA, designándose curadora a GLORIA MILBA ALMADA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 5 de noviembre de 2003 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55232 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "PERALTA VIDELA, SECUNDINA - INCAPACIDAD.". FICHA 194 2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2592 2003 DE FECHA 01 10 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SECUNDINA PERALTA VIDELA DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ A MARIA JESUS MARTINEZ ROSA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 13 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55054 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "DE LEON CARDOZO, CAROLINA PAOLA - INCAPACIDAD.". FICHA 159 2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2594 2003 DE FECHA 01 10 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A CAROLINA PAOLA DE LEON CARDOZO DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ A OLGA ISABEL DE LEON CARDOZO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2003. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS OTROS, 15 DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55198 Nov 27- Dic 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PIMIENTA, JUAN ANTONIO; INCAPACIDAD", Fa. 932 95B se hace saber que por decreto Nro. 5679 de fecha 24 de Octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO PIMIENTA, y se designó curadoraa CARMEN ALBA PIMIENTA MARTINEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 3 de Noviembre de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 4972 2003 de fecha 7 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 15 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55058 Nov 21- Dic 04

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CARABALLO, LORENA PAOLA; INCAPACIDAD", Fa. 782 2002B se hace saber que por decreto Nro. 1059 2003 y rectificatorio Nº 3733 2003, se declaró en estado de incapacidad a LORENA PAOLA CARABALLO, y se designó curadora a ROSAMARY TORRES GARCIA, quien tomó aceptación del cargo el día 1 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 2948 2003, de fecha 20 de Mayo de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 5 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55059 Nov 21- Dic 04

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BRUN GOMEZ, CLERIDA ROCIO; INCAPACIDAD", Fa. 837 2001B se hace saber que por decreto Nro. 1115 2002 de fecha 18 de Marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a CLERIDA ROCIO BRUN GOMEZ, y se designó curadora a FIDELA GOMEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de Abril de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 6593 2003, de fecha 1 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2003 ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55088 Nov 24- Dic 05

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, en autos caratulados "SACCO CAJIGA, SILVANA CRISTINA - Información de vida y costumbres - Ficha 543 03", se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVANA CRISTINA SACCO CAJIGA optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración testimonial de Pilar García López y Sandra Alves Tipoldi sobre su vida y costumbres. Montevideo, diecisiete de noviembre de 2003. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1950 10/p 31033 Nov 20- Dic 03

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º. Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE WASHINGTON BERGARA SMIRCICH, Ficha: 694 2003, "Información de vida y costumbres", optando por su inscripción como DESPACHANTE DE ADUANA, ofrece la declaraciones de Miguel Angel Quintas Smith y Carlos Héctor Zabaleta Balparda, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de octubre de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 32092 Dic 01- Dic 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados: "LANDO VANRELL, Nelson Lucas: Información de Vida y Costumbres", Ficha 660 2003, se hace saber que ante ésta Sede se presentó NELSON LUCAS LANDO VANRELL, Socio Administrador de la Sociedad "VAMEN S.R.L", quien optando por la inscripción de dicha Sociedad en el REGISTRO NACIONAL DE REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS, ofreció la declaración de Rosario Corrales, Elena Olivera y Patricia Novoa, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de noviembre de 2003.- Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

11) $ 2340 10/p 32100 Dic 01- Dic 12

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 turno, en autos caratulados "Ureta, Ricardo - Información de vida y costumbres" ficha 617 03, se hace saber que se presentó Ricardo Ureta Alonso para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofreciendo la declaración de Juan Almeida y Eduardo Guixe sobre su vida y costumbres. Montevideo veintiuno de noviembre de dos mil tres. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

11) $ 1560 10/p 32197 Dic 02- Dic 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RIVERO HERNANDEZ, SILVIA LILIAN = Información de Vida y Costumbres", Ficha Nº 173 2003; se hace saber que se presentó SILVIA LILIAN RIVERO HERNANDEZ, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Yenny Marisol Plada y María José Ballesteros Garrido, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 10 de septiembre del año dos mil tres.- Dr. RAPHAEL TORRES LEAL, Juez de Paz Sub.

11) $ 1950 10/p 30994 Nov 20- Dic 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la ciudad de Chuy se hace saber que ante este Juzgado en autos "DA COSTA, Edgardo.- Información de vida y costumbres.-", Ficha C 88 2003 se presentó Edgardo da Costa Vidal, quien a los efectos de optar por la profesión de Despachante de Aduana ofrece la declaración de Roberto Rodríguez Molina y Ramón Carmelo Silva Pérez sobre su vida y costumbres.- Ciudad de Chuy, 2 de octubre de 2003.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1560 10/p 32249 Dic 02- Dic 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó Karina Martinez Rodriguez Santana, domiciliada en 8 de Octubre y Córdoba block B apto 002 optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de María Alexandra Moneta Rivas y Patricia Daniela Bell Nerón.- Salto, 10 de noviembre de 2003.- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.

11) $ 1560 10/p 30953 Nov 20- Dic 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 2 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GERALDINO DIAZ, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 Block D4 403 y DIOSMA CELESTE BARRETO, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 Block D4 403.
14) $ 273 3/p 4996 Dic 02- Dic 04

SANTIAGO OSCAR DOWLING, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Jackson 881 401 y MARIANA PAIS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1570.
14) $ 273 3/p 5002 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 2

CARLOS LEONARDO BARRAGAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel Zorrila 5336 y JACQUELINE CAMPBELL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrila 5336.
14) $ 273 3/p 4995 Dic 02- Dic 04

JOAQUIN ALFONSO BIANCHI, 24 años, soltero, ing. sistemas, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1363 y VALENTINA MARIA GRAÑA, 23 años, soltera, guia turismo, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1486.
14) $ 273 3/p 5000 Dic 02- Dic 04

SERGIO FABIAN FERRAZ, 29 años, soltero, gestor, oriental, domiciliado en Damaso A. Larrañaga 2917 6 y ZULLY MARIANA YAKES, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rodo 1817 402.
14) $ 273 3/p 5001 Dic 02- Dic 04

SANTIAGO ALBERICO FONTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3678 y STELLA CAROLINA DAVEZAC, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3692.
14) $ 273 3/p 5003 Dic 02- Dic 04

BENJAMIN DIEGO BARREIRO, 33 años, soltero, ing. agronomo, oriental, domiciliado en Fco. Soca 1375 y SILVIA INES LAMAISON, 37 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Arnal Grande 1368 203.
14) $ 273 3/p 5005 Dic 02- Dic 04

ANGEL FERNANDEZ, 50 años, soltero, comerciante, español R.L, domiciliado en Enrique Castro 3868 3 y MARIA LAURA FRAGA, 40 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Uruguayana 3332 201.
14) $ 273 3/p 5022 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 3

ALFREDO MARCELO CAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diogenes Heket 78 y VERONICA ALEJANDRA REGGIANI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4496 2.
14) $ 273 3/p 5006 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 4

ELVIO MARCELO LEMOS, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Sauco 6230 y MARIA SOLANGE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roma 5036.
14) $ 273 3/p 4998 Dic 02- Dic 04

CLAUDIO DAMIAN GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutú 3060. Letra U y MARIA NOELIA BONJOUR, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ñacurutú 3060. Letra U.
14) $ 273 3/p 5004 Dic 02- Dic 04

RICARDO LAVIUZZA, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Suecia 2331 y SONIA LILIAN GONZALEZ, 65 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Dinamarca 3846.
14) $ 273 3/p 5008 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS MESONES, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4413 y MIRTHA BETTY MENDEZ, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4413.
14) $ 273 3/p 5007 Dic 02- Dic 04

CRISTIAN CANTALICIO MARSET, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 20.800 Central S 013 y LETICIA JACQUELINE GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3546.
14) $ 273 3/p 5009 Dic 02- Dic 04

GABRIEL ROBERTO QUIRICI, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Burgues 3045 204 y ANA LAURA BUELA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3628.
14) $ 273 3/p 5014 Dic 02- Dic 04

MARTIN JAVIER OXLEY, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Nilo Beretta 4794 y ANA KARINA BAUTISTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis E Duarte 2123.
14) $ 273 3/p 5015 Dic 02- Dic 04

TEOFILO ADOLFO MARTINEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4102 2 y VALERIA LORANNGE FACHOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rancagua 4102 2.
14) $ 273 3/p 5016 Dic 02- Dic 04

ALEXANDER JAVIER ODERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3750 y AMANDA MARIA de SOUZA LEAL, 22 años, soltera, empleada, brasileña N U, domiciliada en Francisca Aznar de Artigas 293.
14) $ 273 3/p 5019 Dic 02- Dic 04

ANDRES MONTES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Micenas 1312 y SILVANA VIRGINIA PONCE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Micenas 1312.
14) $ 273 3/p 5020 Dic 02- Dic 04

PATRIK ERLAND MATHISSON, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1068 y MELINA DINORAH AZPIROZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1311.
14) $ 273 3/p 5024 Dic 02- Dic 04

KARLOS MARTIN MUÑOZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 Numero 1928 Melilla y MARIANA ISABEL PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 Numero 1928 Melilla.
14) $ 273 3/p 5025 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 6

OSCAR MARIO VIRGA, 33 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en San Martin 5364 ap 4 y NARA GISSEL AZAMBUYA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hugo Prato 2273.
14) $ 273 3/p 4997 Dic 02- Dic 04

HECTOR GONZALO SECCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comandiyú 3597 y SANDRA DINORA UBALDE, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comandiyú 3597.
14) $ 273 3/p 4999 Dic 02- Dic 04

FERNANDO JAVIER RODINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3362 ap. 801 y ANALIA PAULA HARGUINDEGUY, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3362 ap. 801.
14) $ 273 3/p 5011 Dic 02- Dic 04

FABRIZIO DIEGO SOLIA, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1722 y GABRIELA VIVIANA CAIATA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4520.
14) $ 273 3/p 5013 Dic 02- Dic 04

ALEJANDRO ANTONIO SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 990 ap. 1308 y MARIA FLORENCIA POSADA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 990 ap. 1308.
14) $ 273 3/p 5021 Dic 02- Dic 04

PABLO MARTIN RIBERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4125 y YESICA NOELIA ROSSANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Real No. 4125.
14) $ 273 3/p 5026 Dic 02- Dic 04

OFICINA No. 7

PABLO HUGO PEDRAGOSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 160 y MIRIAM RAQUEL ROMERO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1235 302.
14) $ 273 3/p 5012 Dic 02- Dic 04

JUAN PABLO PARDO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2037 402 y CAROLINA RIVIEZZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernabé Rivera 1530.
14) $ 273 3/p 5017 Dic 02- Dic 04

OSCAR DANIEL PARUSSINI, 33 años, soltero, ing. en sistemas, argentino, domiciliado en Patria 682 y CARMEN ROCIO GABRIEL, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Patria 682.
14) $ 273 3/p 5018 Dic 02- Dic 04

NESTOR JAVIER VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas Nº

2306 y VANESSA ANALY PONTET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas Nº 2306.
14) $ 273 3/p 5023 Dic 02- Dic 04

LUIS NOGUERA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1046 2 y ANDREA MARIELA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1046 2.
14) $ 273 3/p 5027 Dic 02- Dic 04

EDISON PARADA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2059 2 y GLADYS HUBIA TOMAS, 56 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2059 1.
14) $ 273 3/p 5028 Dic 02- Dic 04

Montevideo, diciembre 1 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DANIEL da LUZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Borjas 2846 y VALERIA NOEMI IRAÑETA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 5393 H.
14) $ 273 3/p 4971 Dic 01- Dic 03

PETER ALEXANDER ACUÑA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 20 de Julio 53. Cerro y LETICIA SABRINA ARANA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 20 de julio 53. Cerro.
14) $ 273 3/p 4973 Dic 01- Dic 03

ROBERT JOHNNY ACUÑA, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 20 de julio 23. Cerro y MALVINA LEGUISAMO, 21 años, soltera, labores, argentina N U, domiciliada en Cont. Berna No 23.
14) $ 273 3/p 4974 Dic 01- Dic 03

GONZALO JORGE AMORIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3620 6 y KATERINE JANNET BARBOZA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3620 6.
14) $ 273 3/p 4977 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BALADON, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magested 1758 y VIRGINIA VIEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magested 1758.
14) $ 273 3/p 4959 Dic 01- Dic 03

JESUS ALEJANDRO BUSTAMANTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maria Orticoechea 4423 e INGRID JUDITH LIMA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Tapes 1030.
14) $ 273 3/p 4960 Dic 01- Dic 03

ANTONIO FRANCISCO BALADAN, 84 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gauchos 4124 e IDAHELVA FABRA, 52 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Gauchos 4124.
14) $ 273 3/p 4964 Dic 01- Dic 03

JORGE EDUARDO FRIONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3542 y BETTIANA CAROLINA PAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno del Pretal 5982 E.
14) $ 273 3/p 4992 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 3

DIEGO MAURICIO EIRIZ, 27 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Julio Roletti 3231 y MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ, 27 años, soltera, aux. adm. contable, oriental, domiciliada en José Maria Penco 3025.
14) $ 273 3/p 4965 Dic 01- Dic 03

ARIEL IGNACIO COLMEGNA, 44 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Soriano 1164 1002 y ARACELI LOURDES NOVA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Soriano 1164 1002.
14) $ 273 3/p 4966 Dic 01- Dic 03

HECTOR ROBERTO CARBONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4182 y PATRICIA MARIA MARTINEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4182.
14) $ 273 3/p 4967 Dic 01- Dic 03

MICHEL COLMAN, 21 años, soltero, desocupado, brasilero, domiciliado en Albéniz 5265 y GRACIELA PAOLA BAUTISTA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Granaderos 4161.
14) $ 273 3/p 4969 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 4

RUDY DANIEL GARCIA, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Clemente Fregeiro 2775 y VIRGINIA SUSANA CORBO, 27 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4361.
14) $ 273 3/p 4958 Dic 01- Dic 03

HUGO LIOI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3913 9 y MONICA YACQUELINE REYES, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3913 9.
14) $ 273 3/p 4961 Dic 01- Dic 03

ARTURO IGNACIO LOPEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yáñez Pinzón 4376 y DYANNE LOURDES ALONSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bolognese 142.
14) $ 273 3/p 4963 Dic 01- Dic 03

SANTIAGO ALFREDO LLUGAIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1026 603 y MAGDALENA BEATRIZ PERUTTI, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1026 603.
14) $ 273 3/p 4968 Dic 01- Dic 03

JUAN MARCELO GONZALEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Huáscar 4017 1 y ANA PAULA SOSA, 24 años, soltera, estudiante, brasileña Nal. U., domiciliada en Huáscar 4017 2.
14) $ 273 3/p 4972 Dic 01- Dic 03

CLAUDIO SEBASTIAN GARIN, 21 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Calle 6 Ent. 823 M. Lecocq y MARIA XIMENA CURBELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 6 Ent. 823 M. Lecocq.
14) $ 273 3/p 4976 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 5

MARCELO OSCAR WARD, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandu 1731 003 y XIMENA MARIANA CORTIZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandu 1731 003.
14) $ 273 3/p 4982 Dic 01- Dic 03

HECTOR GUSTAVO MEGA, 33 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1284 101 y GABRIELA JACQUELINE TEXEIRA, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1284 101.
14) $ 273 3/p 4983 Dic 01- Dic 03

EXEQUIEL ALEJANDRO QUINTEROS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arístides Bassi 7872 y VANESA LORENA BARROS, 22 años, soltera, estudiante, argentina N U, domiciliada en Carlos Camusso 7999.
14) $ 273 3/p 4984 Dic 01- Dic 03

PABLO ROBERTO MARTINEZ, 38 años, divorciado, analista sistemas, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1076 20 y GABY MARCELA RENNA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1076 20.
14) $ 273 3/p 4988 Dic 01- Dic 03

RAMIRO FRANCISCO MESTRE, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1567 y MARIA del PILAR CHAMORRO, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1567.
14) $ 273 3/p 4989 Dic 01- Dic 03

ALVARO ADRIAN MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 293 y ANDREA ALEXANDRA CHAGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3477.
14) $ 273 3/p 4990 Dic 01- Dic 03

ALVARO GUSTAVO TELIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Torres 3878 y ROSANA ANDREA PESSINA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Torres 3850.
14) $ 273 3/p 4994 Dic 01- Dic 03

FRANCISCO EDISON MONTORO, 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Carlos María Morales 938 201 y

GRISELL DUARTE, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 611 303.
14) $ 273 3/p 5010 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 6

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pastor No. 1156 y SUSANA ISABEL NUÑEZ, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pastor 1156.
14) $ 273 3/p 4962 Dic 01- Dic 03

SERGIO EDUARDO SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1547 ap. 707 y ANA MARIA DEBATTISTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1547 ap. 707.
14) $ 273 3/p 4975 Dic 01- Dic 03

ALEJANDRO DANIEL ROQUE, 32 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Rondeau 1679 ap. 902 y ANA PATRICIA FONSECA, 31 años, soltera, técnico óptico, oriental, domiciliada en Rivera 3543 bis ap. 6.
14) $ 273 3/p 4980 Dic 01- Dic 03

JOSE CIRILO SMITH, 73 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Gaboto 1555 ap. 101 y MIRTA ELVIRA FERNANDEZ, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1555 ap. 101.
14) $ 273 3/p 4991 Dic 01- Dic 03

OFICINA No. 7

RAUL FABIAN PILONI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 886 804 y NATHALIE CECILE DUPREY, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 886 804.
14) $ 273 3/p 4970 Dic 01- Dic 03

CARLOS ALBERTO POLZIN, 37 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4615 y LORENA IBAÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4615.
14) $ 273 3/p 4978 Dic 01- Dic 03

EDUARDO VELEDA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán Nº 2644 y ELIDA ISABEL TECHERA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán Nº 2644.
14) $ 273 3/p 4979 Dic 01- Dic 03

ARIEL HUMBERTO PADILLA, 40 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1312 y JOCSELYN SHIRLEY GOMEZ, 40 años, divorciada, téc. administración, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1312.
14) $ 273 3/p 4981 Dic 01- Dic 03

DIEGO RAFAEL PERRONE, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Larravide Nº 2260 y ANDREA PAOLA SILVEIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Carrasco Nº 4680 D 512.
14) $ 273 3/p 4985 Dic 01- Dic 03

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en La Paz 2167 y NOHEMIA DE LIZ VALLARINO, 74 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en La Paz 2167.
14) $ 273 3/p 4986 Dic 01- Dic 03

MARCELO OMAR NICOLETTI, 30 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4024 bis y TANIA ALETY MELIAN, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Berro 653 501.
14) $ 273 3/p 4987 Dic 01- Dic 03

YAMANDU JOSE VILLAR, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1841 1 y ALBA LIA BARREIRA, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1841 1.
14) $ 273 3/p 4993 Dic 01- Dic 03

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos: "Aguas de la Costa S.A. c Benencio S.A. - Prescripción Ficha Nº 115 2003", se cita, llama y emplaza por el término legal a todos aquellos que se consideren con derechos en o contra el bien y en especial a Benencio S.A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, sobre el siguiente vehículo: camioneta pic-up, Marca TOYOTA, Modelo HILUX, Año 1993, Padrón de MALDONADO Nº 400164, Matrícula de Punta del Este B - 512.984, Tipo doble cabina, Motor 2L3222512, Chasis 90Y.LN85LPPCOO1038, a GAS OIL, de 4 cilindros.- Montevideo, 5 de Agosto de 2003.- Esc. LOLA HUDEMA BESADA, ACTUARIA.
16) $ 5400 10/p 31178 Nov 21- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "DIAZ MARI ELBA M. Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQ. TREINT.- Ficha 1904 2002, resulta que, con fecha 26 de Julio de 2002 se presentaron ELBA MARGARITA DIAZ MARI C.I. 741.279-9, GASTON MIGUEL MUNIAGURRIA DIAZ C.I. 1.935.212-5 y MIANEL MUNIAGURRIA DIAZ, C.I 1.935.209-0, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 2459, sito en la localidad catastral de Atlántida, 18º sección judicial del departamento de Canelones, el que, según plano de mensura para prescripción del agrimensor Humberto Di Doménico, de Octubre de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio Oficina de Catastro de Pando con el Nº 342, el 17 de Mayo de 2000., tiene un área de 565,42 metros cuadrados y deslinda así: 15 metros de frente al NE a la calle 5B, 35,83 metros al SE, lindando con padrón 2458; línea quebrada al SO en tres tramos de recta de 5,50 metros, lindando con padrón 2457, 2 metros lindando con padrón 2467 y 10,07 metros lindando con padrón 2466; 36,03 metros al NO lindando con padrón 2460. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se cita en especial conforme lo dispone el artículo 127.4 del C.G.P respecto del padrón 2460 a los cónyuges ENRIQUE CARLOS CLERICI MORI Y MARIA ELIA MORALES y la compareciente ELBA MARGARITA DIAZ MARI Respecto del padrón 2466, la información registral adjunta no arroja ningún dato. Respecto del padrón 2467 a los Sres LUCIANO GONZALEZ CHIRIBAO Y MIRIAM PEREIRA ARAMBERRY o sus sucesores a cualquier título. Respecto del padrón 2457 a los Sres GERMAN SERAFIN, MIRTA RENEE, BERTA IRMA, MARIA MANUELA Y JULIO ALBERTO DOCE FERRO o sus sucesores a cualquier título. Respecto del Padrón 2458 a los Sres VIOLETA GONZALEZ ARENAS Y EDFEN EDUARDO ISAIN o sus sucesores a cualquier título. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el dieciocho de Octubre de dos mil dos. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
16) $ 18000 10/p 31044 Nov 20- Dic 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MAQUEIRA GONZALEZ SILVIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 55 03 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó la Sra Silvia Maqueira Gonzalez, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto al solar Padrón N 1.030, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Playa Grande. solar 4, manzana 67 que segun plano del Agrimensor Luis Rivero, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de febrero de 2003 con el N 193, tiene una superficie de 349 mts 56 dcm y se deslinda así: 12 mts al noroeste de frente a calle 7, 29,31 mts al noreste lindando con Padrón 1.029, 12 mts al sureste lindando con padrón 1.037; 29,31 mts al suroeste lindando con pa-

drón 1.031. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriápolis 28 de mayo de 2003. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 9000 10/p 31239 Nov 24- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MELO Lilia - Prescripción Adquisitiva" Ficha Nº 510 2003 se hace saber que se presentó la Sra. Lilia Clara Fernández Melo solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal del solar de terreno y demás mejoras Padrón Nº 6 Manzana 3 de la localidad catastral "El Edén" 4ta. Sección Jud. del depto. de Maldonado, el que según plano del Ing. Agr. Ariel Amaral Inzaurralde de agosto 988 inscripto el 2 9 98 con el Nº 43 en la Of. Deptal. Catastro Maldonado tiene una superficie de 2.500 mts2 con frentes de 50 mts. cada uno al Sureste a la calle Nº 8 y al Suroeste a calle Nº 2, por 50 mts. al Noroeste lindando con Padrón Nº 7 y otros 50 mts. al Noreste lindero con el Padron Nº 11. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como a los linderos Sres. Reinaldo Pedro Perdomo Suarez por Padrón 11 y Salvador Vicente Ferreiros por Padrón 7 y o a sus sucesores a título universal o particular por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se llevará el proceso. Maldonado, 11 de noviembre de 2003.- Dionisia Paganini Martínez, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 10800 10/p 31692 Nov 27- Dic 10

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto en los autos: "FRIAS ROBLES, Francisca Prescripción adquisitiva" Fa. 541 03, se hace saber que ante esta sede se presentó Francisca Frias Robles iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto de una fracción de terreno empadronada con el Nº 2885, sito en la localidad catastral Salto, zona urbana (antes segunda sección judicial) manzana catastral Nº 199, el cual tiene una superficie total de 637 ms. 98 dm. según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Rodolfo Margall de agosto de 2003 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 164 el día 27 de agosto de 2003 y se deslinda de la siguiente manera: Al ESTE 10,14 ms. de frente a la calle Gutierrez Ruiz; al NORTE 3 líneas quebradas: dos de ellas de 20.57 mts. y 11,38 mts. respectivamente, las cuales separan del padron Nº 16.282; la tercera línea de 29,76 mts. separa los padrones Nº 17.500; Nº 18.627 y Nº 11.924, al OESTE 10,34 mts. linda con los padrones Nº 12.834 y Nº 11924; al SUR 61,85 mts. linda con padron Nº 2884. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien para que comparezcan a deducirlo en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedio auxiliatoria de pobreza para esta gestion. Salto, 19 de noviembre de 2003.- Dra. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55259 Dic 01- Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ
SEGUNDA SECCION

"EDICTO": Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección del Dpto San José, en autos caratulados: "OCAMPOS GONZALEZ, Isidro Rivera - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA = FICHA C 31 2003; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ISIDRO RIVERA OCAMPOS GONZALEZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 2265 ubicado en zona rural de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, el que según plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de Octubre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 2761, el 11 de Setiembre de 1973, consta de una superficie de 3 hás. 7.608 mts. 87 dm. y deslinda así: al Sureste, línea quebrada, formada por tres tramos rectos de 113 m. 50 cm., 45 m. 20 cm. y 44 m. 60 cm., de frente a calle y con inmueble de Angel Pistón; 202 m. 90 cm. al Suroeste, con AFE; 143 m. 30 cm. al Noroeste, con propiedad de Carmelo Zunino; y, 275 m. 30 cm. al Noreste, con raíz de Carmelo Zunino.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a ANGEL OCAMPO u OCAMPOS y o sus sucesores o causahabientes o cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Villa Rodríguez, Octubre 17 de 2003.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11700 10/p 31447 Nov 25- Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "GERIBON MASCHERONI LYDIA BLANCA.- DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. C 798 2002 se hace saber que ante esta Sede se presentó LYDIA BLANCA GERIBON MASCHERONI iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: PADRON Nº 15, solar de terreno con sus construcciones ubicado en la zona urbana de la localidad catastral Juan Soler, Dpto. de San José, manzana catastra Nº 6, que según plano del Agr. Gustavo Cornelius de febrero del 2002 inscripto en forma provisoria en la Dirección Nal. de Catastro, oficina de San José con el Nº 121 el 9 4 2002 tiene un área de 1.341 mts. y limita: al Sur en 14 m. 80 cms. de frente a Ruta 11 entre calles Haydee y Washington; al Oeste 90 mts. con padrón 136; al Norte 15 mts. de frente a calle Soler y al Este 90 mts. con padrones 33 y 38- 2) PADRON 137- Cuatro fracciones de terreno contiguas, ubicadas todas en zona urbana de la localidad catastral Juan Soler Dpto. de San José que según el plano referido se señalan con los nros. 1, 2, 3 y 4, cada una con un área de 675 mts. y limitan: a) fracción 1; baldía. Al Norte 30 mts. de frente a calle Soler y al Oeste 22 mts. 50 cms. de frente a calle Haydee por ser esquina, al Este 22 m. 50 cms. con padrón 136 y al Sur 30 mts. con la fracción 2 del mismo plano- b) fracción 2, baldía, al Oeste 22 mts. 50 cms. de frente a calle Haydée entre Ruta 11 y Soler, al Norte, 30 mts. con fracción 1; al Este 22 mts. 50 cms. con padrón 136 y al Sur 30 mts. con fracciones 3 y 4.- c) fracción 3, baldía, al Oeste 45 mts. de frente a calle Haydee al Sur 15 mts. de frente a Ruta 11, al Este 45 mts. con fracción 4 y al Norte 15 mts. con fracción 2.- d) fracción 4 c mejoras Al Sur 15 mts. de frente a Ruta 11, al Oeste 45 mts. con fracción 3, al Norte 15 mts. con fracción 2 y al Este 45 mts. con padróm 136. El padrón 137 soporta servidumbre de ochava.- EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y especialmente a los últimos propietarios y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajoa percibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso San José, 5 de noviembre de dos mil tres.- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 21600 10/p 32209 Dic 02- Dic 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ACRENOL SOCIEDAD ANONIMA, PIREZ GOIRIENA, PABLO, GALARRAGA MAGNONE, MARIA ELENA Y DINA ALICIA, GOMEZ GALARRAGA, VERONICA Y VIRGINIA.- Prescripción Treinteñal".- Fa. 723 2003; se hace saber que se han presentado I)- ACRENOL SOCIEDAD ANONIMA, persona jurídica vigente, representada por su Presidente Sr PABLOPIREZ GOIRIENA; II)- MARIA ELENA GALARRAGA MAGNONE; III) DINA ALICIA GALARRAGA MAGNONE; IV)- VERONICA GOMEZ GALARRAGA Y V)- VIRGINIA GOMEZ GALARRAGA, iniciando accion de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del 3,4259% indiviso de las fracciones de campo, sitas en la 2da. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó: 1º)- PADRON 14.000, anteriormente empadronada con el Nº 499, la cual según plano del Agrimensor Gabino Ríos del 27 11 200, inscripto el 01 12 2000, en la Oficina Departamental de Catastro de

Tacuarembó con el Nº 9268, se compone de una superficie de 733 hás. y 2.544 m., está señalada con la letra "A"., 2º)- PADRON 14.001, anteriormente empadronado con el Nº 499, la cual según plano del Agrimensor Gabino Ríos del 27 11 200, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 9268 el 01 12 2000, está señalada con la letra "B", se compone de un área de 614 Hás. 5.656 m. 3º)- PADRON 9703: empadronada anteriormente con el Nº 499, la que según plano del Agrimensor César Paolino de Octubre de 1977, inscripto el 29 11 1977 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5225, se compone de un área de 1293 hás. 2950 m., 4º)- PADRON 5891, la cual según Plano de Mensura del Agrimensor Pascual Restuccia, de Enero de 1931, inscripto el 05 02 1931, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó, está comupuesta de una superficie de 178 hás. 9295 m. 6667 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 90 días a la SRA: MARIA FERNANDEZ O Sucesores, a los linderos cuyos domicilios se desconocen y a todos quienes se consideren con derechos respecto del los padrones a prescribir para que comparezcan ante el Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

16) $ 18000 10/p 31994 Dic 01- Dic 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO BLANCO GUILLENEA solicita la inscripción de los Personajes "LOS ECOCHICOS" (EL ECOCHICO - LA ECOCHICA), de los cuales es autor. Montevideo 14 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, director general.

17) $ 900 10/p 30952 Nov 20- Dic 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALDA PERERA solicita la inscripción de la Obra titulada "ILUSION Y CANTO A LA VIDA" de su autoria. Montevideo 13 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31090 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO ZABALLOS solicita la isncripción de la obra titulada "S.E.A.M.- Sistema electrónico de administración médica, de su autoria. Montevideo 19 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 7/p 31091 Nov 27- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DANIELA SPERANZA solicita la inscripción del Guión "PALABRAS DE ALIENTO", de su autoria. Montevideo 19 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31180 Nov 21- Dic 04

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

EMA AMALIA BRANDT GALLARDO solicita la inscripción de la obra titulada "VIAJANDO EN EL BAUL", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 900 10/p 31248 Nov 24- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA COLO HERRERA y HECTOR PATRITTI, solicitan la inscripción de la obra titulada "APLICACIONES DE LA DERIVADA", de su autoria. Montevideo 04 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31255 Nov 24- Dic 05

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

INDISUR S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "MAPA DIGITALIZADO, ENCRIPTADO CON NOMBRES, NUMERACION Y FLECHADO DE CALLES CON INDICACION DE SERVICIOS DE HOSPITALES, COMISARIAS Y FARMACIAS", de la cual se declara propietaria, y de la que es autora Belcha Terkiel.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Dir ctor General.

17) $ 1350 10/p 31408 Nov 25- Dic 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NELSON CANTEROS ARISMENDI solicita la inscripción del Album musical titulado "AC MUSIC - SENSACIONES" de su autoria. Montevideo 21 de noviembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31435 Nov 25- Dic 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VOLT DIRECTORIES S.A LTD. solicita la inscripción de la obra colectiva titulada "PLANOS DE MONTEVIDEO E INDICE REFERENCIADO PARA LA BUSQUEDA DE CALLES EN LOS MISMOS", de la cual se declara editor y propietario. Montevideo 24 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 31544 Nov 26- Dic 09

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS SARROCA, ADRIANA DELLA VALLE, NORA ALFANO, GLADYS TEDESCO y JORGE POUSO, solicitan la inscripción de la obra titulada "GRUPO COLABORATIVO URUGUAYO: INVESTIGACION DE AFECCIONES ONCOLOGICAS HEREDITARIAS", de la cual se declaran autores. Montevideo 26 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 31949 Dic 01- Dic 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO MONTANS, GERARDO IBARRA y GREGORIO JODUS, solicitan la inscripción de los siguientes software: SIGNAL, PARADISE, y BRUJULA (SISTEMA DE GESTION CONTABLE), de los cuales son autores. Montevideo 27 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL

17) $ 1350 10/p 31950 Dic 01- Dic 12

Biblioteca Nacional
Derechos de Autor

FERNANDO MONTANS Y GERARDO IBARRA solicitan la inscripción del Software denominado "BRUJULA" (SISTEMA DE GESTION DE EMPRESAS), del cual son autores. Montevideo 27 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 31951 Dic 01- Dic 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CONSORCIO DEL URUGUAY ADMINISTRACIONES S.A solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- MANUAL COMERCIAL (TEXTO PUBLICITARIO) y 2.- GRUPO CONSORCIO DEL URUGUAY ORGANIZACION Y METODOLOGIA DE TRABAJO (TEXTO PUBLICITARIO), de las cuales se declara adquiriente, siendo los autores: JUAN JOSE SCANDROGLIO y ALVARO MACEDO. Montevideo 24 de noviembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 32214 Dic 02- Dic 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "BURGHI

CUADRA, FAUSTO ROGELIO - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: S 464 2003 en cumplimiento del auto Nº 3869 de fecha 1º de octubre de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las siguientes partidas: de DEFUNCION de: JOSE BURGHI, ocurrida el 7 de agosto de 1929, acta Nº 158 de la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo; MATRIMONIO de ANTONIO BURGHI con AMELIA FERRARI, celebrado el 13 de junio de 1903, acta Nº 61, de la 8ª Sección Judicial de Montevideo; de DEFUNCION de: ANTONIO BURGHI, ocurrida el 9 de abril de 1938, (inscripta el 10 04 1938), acta Nº 112 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de NACIMIENTO de: ROGELIO EDUARDO BURGHI, ocurrido el 10 de julio de 1904 (inscripto el 14 07 1904), acta Nº 419, de la 8ª Sección Judicial de Montevideo; de MATRIMONIO de: ROGELIO EDUARDO BURGHI y de FAUSTINA CUADRA, celebrado el 31 de mayo de 1924, acta Nº 107 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de DEFUNCION de: ROGELIO EDUARDO BURGHI, ocurrida el 24 de mayo de 1982, Acta Nº 121 de la 4ª Seccion Judicial de Canelones, (Las Piedras); de NACIMIENTO de: ROGELIO FAUSTO BURGHI, ocurrido el 20 de junio de 1931 (inscripto el 23 06 1931), acta Nº 336 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo; de MATRIMONIO de: FAUSTO ROGELIO BURGHI y ALBA ANTONIA LUZ, celebrado el 11 de agosto de 1978, acta Nº 663 de la Oficina Nº 2 de Montevideo; de NACIMIENTO de: RICARDO ANTONIO BURGHI LUZ, ocurrido el 12 de marzo de 1979 (inscripto el 21 03 1979), acta Nº 515 de la Oficina Nº 2 de Montevideo; de NACIMIENTO de: GERARDO MIGUEL BURGHI LUZ, ocurrido el 27 de noviembre de 1981 (inscripto el 4 12 1981), acta Nº 2032, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "BURGHI", debe decir: "BORGHI" por así corresponder.- Montevideo, 7 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55039 Nov 20- Dic 03

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "IRIBAR, ESTELA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: S 511 2003, atento al auto Nº 4308 de fecha 4 de noviembre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: JORGE OLIVAR FRANCISCO BELTRAN FONTANA y ESTELA MARIA IRIBAR, celebrado el día 24 de setiembre de 1968, e inscripto ante el Oficial de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 303; en el sentido que donde dice: que Estela María Iribar es "HIJA DE MARIA ANTONIETA YARUTO", debe decir: que es "HIJA DE MARIA ANTONIETA IURATO", por así corresponder.- Montevideo 14 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55141 Nov 25- Dic 08

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "NOVARESE RODRIGUEZ, GLADIS; CALVO NOVARESE, MARIO GABRIEL; CALVO NOVARESE, ANDREA CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: S 502 2003, atento al auto Nº 4228 de fecha 30 de octubre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: ANGEL CALVO y GLADYS NOVARESE, celebrado el día 13 de febrero de 1958, e inscripto ante el Oficial de la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 66, en el sentido que donde: "comparece Gladys Novarese" debe decir "comparece GLADIS NOVARESE" por así corresponder; de NACIMIENTO de: MARIO GABRIEL CALVO NOVARESE, nacido el día 5 de marzo de 1962 e inscripto en la 14ª sección de Montevideo, acta Nº 736, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de sus esposa doña Gladys Novarese" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña GLADIS Novarese" por así corresponder; de MATRIMONIO de: MARIO CALVO y MARLENE YOLANDA ALVAREZ ROMAN, celebrado el día 21 de mayo de 1982, en la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 423, en el sentido que donde dice: "hijo de Angel Calvo y de Galdys Novarese" debe decir: "hijo de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder; de NACIMIENTO de: ALEJANDRA CALVO ALVAREZ, nacida el día 6 de noviembre de 1985 e inscripta en la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 1711; de NACIMIENTO de: FERNANDA CALVO ALVAREZ, nacida el día 8 de agosto de 1988, inscripta en la 4ª Sección de Las Piedras, departamento de Canelones, acta Nº 607, ambas en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Angel Calvo y de Gladys Novarese" debe decir: "que es nieta por línea paterna de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder, de NACIMIENTO de: ANDREA CLAUDIA CALVO NOVARESE, nacida el día 29 de agosto de 1969, inscripta en la 8ª Sección de Montevideo, acta Nº 5455, en el sentido que donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Gladys Novarese" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa GLADIS Novarese" por así corresponder; de MATRIMONIO de: ANDREA CALVO y SERGIO GUSTAVO ECHARTEA, celebrado el día 25 de marzo de 1996, ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 162, en el sentido que donde dice: "hija de Angel Calvo y de Galdys Novarese" debe deir: "hija de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder; de NACIMIENTO de: ROMINA ECHARTEA CALVO, nacida el día 15 de octubre de 1996, incripta en la Oficina Nº 2 de Montevideo, acta Nº 1546, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de Angel Calvo y Galdys Novarese" debe decir: "y por línea materna de Angel Calvo y GLADIS Novarese", por así corresponder.-

De MATRIMONIO de: ANDREA CALVO y de GUSTAVO ROBERTO NAPPI, en Montevideo, el día 17 de marzo de 1989, en la Oficina Nº 10, Acta Nº 254, en el sentido que donde dice: "hija de Angel Calvo y de GLADYS Novarese" debe decir: "hija de Angel Calvo y de GLADIS Novarese" por así corresponder.- Montevideo, 27 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55299 Dic 02- Dic 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BERNASCONI CABRERA EDUARDO DANIEL - Rectificación de Partida" - Ficha V 287 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO BERNASCONI CACERES registrada con el Nº 747 el día 25 1 96 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "hijo de ANDREA CACERES" debe decir "hijo legitimo de EDUARDO DANIEL BERNASCONI CABRERA y ANDREA CACERES MILAN" por así corresponder. Montevideo, 10 de noviembre de 2003.-

Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55041 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "OLIVERA STABILE, MARIA JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 252 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIA JOSE STABILE, registrada con el Nº 445 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 9 de Montevideo el dia 12 DE ABRIL DE 1996, en el sentido que donde dice: "HIJA NATURAL DE CARMEN ISABEL STABILE" debe decir "HIJA LEGITIMA DE RODOLFO WASHINGTON OLIVERA Y CARMEN ISABEL STABILE" por así corresponder.- Montevideo, 19 de noiviembre de 2003.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55285 Dic 02- Dic 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "INSOGNA VILLAR, HILDA - Rectificación de partida" Fa. 579 2003 se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CLOVIS CUÑA e HILDA INSOGNA inscripta el 25 10 1962 en la 15º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 288 en el sentido de que donde dice "tres de julio de mil novecientos treinta y nueve" debe decir: VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE, por así corresponder. Montevideo, once de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55189 Nov 26- Dic 09

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DI FORTUNA, JUAN DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 604 2002, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de, PEDRO HILARIO DEFORTUNA registrada con el Nº 6 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7º Sección Judicial de Soriano el dia 29 de enero de 1921, en el sentido que donde dice: "MARIA ROSA ALEGRETTE" debe decir "MARIA ROSA ALLEGRETTI" por así corresponder.- Montevideo, 6 de novuiembre de 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55063 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "MACHADO TRUA AYDEE o HAYDEE RECTIFICACION DE PARTIDAS", FA. 575 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION DEL Sr. GERVACIO DELGADO, fallecido el 8 9 2003 en la 1º sección del departamento de Colonia, Acta Nº 229, en el sentido de que donde dice de estado civil "viudo" debe decir "casado", por así corresponder. Montevideo el doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55070 Nov 21- Dic 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "DIAZ MARTINEZ GUMERSINDA,- Rectificación de partida" Fa. 538 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GUMERSINDA DIAZ MARTINEZ, inscripta el 30 10 1997, en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 1590 en el sentido que donde dice de estado civil VIUDA debe decir SOLTERA, por así corresponder. Montevideo, diez de noviembre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55280 Dic 02- Dic 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA JEANNE - RECTIFICACION DE PARTIDA Y CAMBIO DE NOMBRE" FICHA 519 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Otto Alejandro SOSA LEON, nacido el día 7 de agosto de 1966 e inscripto el día 8 de agosto de 1966, ante el Oficial del Estado Civil de la 23a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 2454, en el sentido de que donde surge "Otto Alejandro" debe decir "JEANNE", donde dice "hijo legítimo", debe decir "hija legítima" y donde dice "del sexo masculino", debe decir, "del sexo femenino" por así corresponder. Montevideo, 30 de octubre de de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55125 Nov 25- Dic 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TRIGO PINTOS, ALICIA SUSANA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", FICHA 137 2003, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Alicia Susana TRIGO PINTOS, nacida el día 06 de noviembre de 1959, en la 23a. sección del departameno de Montevideo, Acta Nº 2063, en el sentido que en donde dice "que es hija de Laurinda PINTOS", debe decir "que es hija de Laurinda PINTO", y en donde dice "que es nieta por línea materna de Manuel Joaquín PINTOS", debe decir "que es nieta por línea materna de Manuel Joaquín PINTO". 2) de matrimonio de Julio TRIGO con Laurinda PINTOS, celebrado el 30 de mayo de 1958, ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. sección del departamento de Montevideo, Acta 353, en el sentido que donde dice "y doña Laurinda PINTOS", debe decir "y doña Laurinda PINTO", y en donde dice "hija de Manuel Joaquín PINTOS", debe decir "hija de Manuel Joaquín PINTO", y al margen donde dice "PINTOS Laurinda", debe decir "PINTO Laurinda", por así corresponder.- Montevideo, 03 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55190 Nov 26- Dic 09

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GALVEZ HIDALGO o IDALGO, DANIEL C HEREDEROS DE ANA MOCELLINI HIDALGO y OTROS INTERESADOS -ACCION DE ESTADO CIVIL, RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha 239 2003, se cita, llama y emplaza a herederos de Ana MOCELLINI HIDALGO y demás interesados, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 05 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55062 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: GARAT PINELA OSCAR DEASI RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 239 2002 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida: DE NACIMIENTO DE OSCAR DEASI PINEDA, Acta Nº 60 de fecha 3 de enero de 1954, de la 18va. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice "HIJO NATURAL DE MARIA GREGORIA PINEDA", debe decir "MARIA GREGORIA PINELA" y en la nota marginal donde dice "Reconocimiento" el nombre de la madre es MARIA GREGORIA LOPEZ PINEAL" debe decir "MARIA GREGORIA PINELA", por así corresponder.- Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil dos.- Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55179 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LAGUARDA PEREZ, PAULA - RECTIFICACION DE PARTIDAS - NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION - FICHA: V 242 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: A) nacimiento de PAULA D'ACQUISTO (Acta Nº 318 de fecha: 3 de junio de 1910 de la 8a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice compareció Don Salvador D'Acquisto de 38 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental debe decir de nacionalidad italiana, por así corresponder; B) matrimonio entre AGUSTIN LAGUARDA y PAULA D'ACQUISTO (Acta Nº 130 de fecha: 18 de agosto de 1938 de la 8a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice que PAULA D'ACQUISTO NACIO EL 26 DE MAYO DE 1912, debe decir NACIDA EL 2 DE JUNIO DE 1910, por así corresponder; c) defunción de PAULA D'ACQUISTO PORZZIO de LAGUARDA (Acta Nº 59 de fecha 16 de enero de 1975 de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice de 62 años de edad, debe decir de 64 AÑOS DE EDAD, por así corresponder; D) de nacimiento de AGUSTIN SALVADOR LAGUARDA (Acta Nº 37 de fecha 24 de enero de 1949 de la 19a. Sección del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice PAULA D'AQUISTO PORZZIO, ORIENTAL DE 36 AÑOS, debe decir de 39 AÑOS, por así corresponder; E) de matrimonio de AGUSTIN SALVADOR LAGUARDA y OLGA BEATRIZ PEREZ (Acta Nº 99 de fecha 3 de diciembre de 1979 de la 18a. Sección de Canelones), en el sentido que donde dice HIJO DE PAULINA D'ACQUISTO, debe decir HIJO DE PAULA D'ACQUISTO, por así corresponder; F) de nacimiento de MARIA PAULA LAGUARDA PEREZ (Acta Nº 5 de fecha 20 de marzo de 1980, 18a. Sección del departamento de Canelones), en el sentido que donde dice que es NIETA DE PAULINA D'AQUISTO, debe decir NIETA DE PAULA D'ACQUISTO, por así corresponder.- Montevideo, 31 de julio de 2003.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha antes indicados Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55101 Nov 24- Dic 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos: CORREA, ILSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 232 2003 V, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de WALTER MAR GUTIERREZ E YLSE YAQUELINE CORREA, matrimonio celebrado el 8 de enero de 1974 ante el Oficial del Estado Civil de la 9a. Sección del departamento de Montevideo (de feria), Acta Nº 10, en el sentido que donde dice que es hija de María Teresa Mederos, debe decir ES HIJA DE MARIA ROSA DI DOMENICO, y donde dice Ylse Yaqueline, debe decir ILSE YAQUELIN, por así corresponder. b) de nacimiento de ALAIN YOSSEL GUTIERREZ CORREA, nacido en Paso de los Toros el 26 de febrero de 1975, inscripto en la 10a. Sección del Departamento de Tacuarembó el 28 de febrero de 1975, Acta Nº 94, en el sentido que donde dice nieto por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieto de MARIA ROSA DI DOMENICO y donde dice que comparece Ylse Yacqueline Correa, debe decir ILSE YAQUELIN CORREA, por así corresponder. c) de nacimiento de NATALIA YOSELIN GUTIERREZ CORREA, nacida en San José el 12 de mayo de 1976, inscripta en la 1a. Sección del departamento de San José el día 14 de mayo de 1976, Acta Nº 474, en el sentido que donde dice nieta por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieta de MARIA ROSA DI DOMENICO, donde dice del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, donde dice que es hijo legítimo de Ylse Jacqueline Correa, debe decir que es HIJA LEGITIMA DE ILSE YAQUELIN CORREA, por así corresponder. d) de nacimiento de PATRICIA YANNET GUTIERREZ CORREA, nacida en

San José el 29 de diciembre de 1977, inscripta el 30 de diciembre de 1977 en la 1a. Sección del departamento de San José, Acta Nº 1193, en el sentido que donde dice nieta por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieta de MARIA ROSA DI DOMENICO y donde dice que comparece Ylce Yacqueline Correa de Gutierrez, debe decir ILSE YAQUELIN CORREA, por así corresponder. e) de nacimiento de ALBERTO BENATAR CORREA, nacido en Montevideo el 20 de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5981, en el sentido que donde dice nieto por línea materna de María Teresa Mederos, debe decir nieto de MARIA ROSA DI DOMENICO, por así corresponder.- Montevideo 11 de noviembre de dos mil tres.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicados. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55193 Nov 27- Dic 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados: "CHAPARRO, MIRTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 337 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: DE NACIMIENTO DE MIRTHA LOPEZ CHAPARRO, Acta Nº 370 de fecha 20 de enero de 1987, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo; en el sentido donde dice "de sexo femenino" debe decir "DE SEXO MASCULINO" y donde dice "el nombre de Mirtha" debe decir "EL NOMBRE DE JORGE ALBERTO", por así corresponder.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 30 de octubre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55208 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DELUCCA CONDE Roberto y FERRAZ María del Carmen" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 433 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
- MATRIMONIO, Acta Nº 163, de fecha 8 de Agosto de 1953 de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Roberto De Lucca Conde" debe decir "comparece Roberto Delucca Conde" por así corresponder.- Montevideo, 13 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55069 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DA SILVA Karina" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 534 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO, Acta Nº 1164, de fecha 4 de Diciembre de 1975 de la 1a. Sección del Departamento de Rivera en el sentido que donde dice "es hija legítima de Odir CUÑA de nacionalidad oriental" debe decir "es hija legítima de Odir CARDOSO de nacionalidad brasileña" y en el marginal donde dice en el marginal "Karina da Silva Cuña" debe decir "Karina da Silva Cardoso" por así corresponder.- Montevideo, 18 de Noviembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55191 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "TONINI, MARIO ALBERTO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 491 2003, en cumplimiento del auto 4188 2003 de fecha 13 de noviembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO ALBERTO TONNI y de ANGELA MARIA CASTELLI celebrado el 30 de enero de 1959, ante el REgistro de Estado Civil de la 4a. sección judicial de Montevideo, acta nº 31, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento del Sr. MARIO ALBERTO TONINI, "mil novecientos treinta y dos" (1932) debe decir "mil novecientos treinta y cuatro" (1934), por así corresponder. Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55071 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "CURBELO, CARLOS ANDRES -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION Y AUX. DE POBREZA-" Ficha V 341 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARLOS ANDRES CURBELO EGÜEZ, expedida el 2 de diciembre de 2002 ante el Registro de Estado Civil Oficina nº 13 del departamento de Montevideo, acta nº 446, en el sentido que donde dice el estado civil "viudo", debe decir "divorciado", por así corresponder. Asimismo, por decreto 3558 2003 de fecha 16 de octubre de 2003 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de octubre de 2003. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55178 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: TECHEIRA LOMBARDO, NILKA MANON, rectificación de partida, ficha 308 2003 V, por resolución Nº 3060 del 26 DE AGOSTO DEL 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alfredo Ubaldo Montero Berea, Acta Nº 15, extendida el 14 de agosto de 2002, en el Dpto. de Rocha, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. sección del Dpto. de Rocha, a efectos de se haga constar en ella que donde dice "Asimismo se hace constar que deja los siguientes hijos: Carlos Montero Techeira", debe decir: "Marcos Alan Montero Techeira". Montevideo, 3 de octubre del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55034 Nov 20- Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Néstor; HIDALGO, Paola y RODRIGUEZ, Gabriela - RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. "F" 479 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1- de matrimonio, acta Nº 23 del 6 de agosto de 1999 de la 9ª Sección Judicial del Depto. de Artigas de NESTOR RODRIGUEZ ZAPIRAIN Y PAOLA LETICIA SORIA en la línea quince (15) del cuerpo de la partida y en el margen derecho de la misma dónde dice SORIA debe decir HIDALGO. 2- de nacimiento, acta Nº 657 del 13 de diciembre de 1999 de la 7ª sección judicial del Depto. de Artigas, en la línea 12 del cuerpo del escrito y al margen derecho del mismo dónde dice SORIA debe decir HIDALGO. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 10 de noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55222 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, LUCIA VALENTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 465 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Lucía Valentina GARCIA GONZALEZ, nacida el 13 de mayo de 2002 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. seccion del departamento de Cerro Largo, el 27 de mayo de 2002, ACTA Nº 632, pues en la misma se incurrio en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija natural de Anny Yissel GONZALEZ", debe decir: "que es hija legítima de Ani Yissel GONZALEZ y de José Miguel ACOSTA" y al márgen de dicha acta donde dice: "como primer apellido GARCIA y como 2do. apellido GONZALEZ", debe decir: "primer apellido ACOSTA y 2do. apellido GONZALEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 17 de setiembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55091 Nov 24- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ABELAR GOMEZ, MARIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 654 2003", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana ABELAR GOMEZ, nacida el 14 de agosto de 1974 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 15 de agosto de 1974 ACTA No

829, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija legítima de Oscar Eduardo ALELAR", debe decir: "que es hija legítima de Oscar Eduardo ABELAR", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55234 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TUCCE, FRANCISCO Y TUCCE, MARIA MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 626 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Francisco TUCCE y María BINAGUI, quienes contrajeron matrimonio el 5 de enero de 1927 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nro. 2, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "don Francisco TUCCE", debe decir: "don Francesco TUCCI", y al márgen de dicha acta donde dice: "TUCCE, Francisco y BINAGUI, María", debe decir: "TUCCI, Francesco y BINAGUI, María", por ser lo correcto.

Y la rectificación de la partida de nacimiento de María Magdalena TUCCE, nacida el 1 de febrero de 1927 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de febrero de 1927, ACTA Nº 52, pues en la misma se incurrió en el siguiente error: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Francisco TUCCE", debe decir: "comparece Francesco TUCCI", y al márgen de dicha acta donde dice: "TUCCE, María Magdalena", debe decir: "TUCCI, María Magdalena", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 5 de noviembre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55235 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "ACOSTA, Daiana y otros - RECTIFICACION DE PARTIDAS", fa. B.635 2003, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Daiana Acosta Debeza y Mirta Sonia Martel, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes Partidas:

A) de Nacimiento de Daiana Silvia Acosta Debeza, en el sentido que donde dice en el texto "hija natural del declarante y de la también compareciente Mirta Sonia Debeza..", debe decir "hija natural del declarante y de la también compareciente MIRTA SONIA MARTEL"..; y en el margen donde dice "Daiana Silvia Acosta Debeza, deberá decir "DAIANA SILVIA ACOSTA MARTEL" por así corresponder.-

B) de Nacimiento de Carlos Gabriel Suárez Debeza, en el sentido que donde dice "hijo natural del declarante y de su compañera aquí presente Mirta Sonia Debeza".., debe decir "hijo natural del declarante y de su compañera aquí presente MIRTA SONIA MARTEL"; y en el margen donde dice "Carlos Gabriel Suárez Debeza" debe decir "CARLOS GABRIEL SUAREZ MARTEL", por así corresponder.-

Se hace constar que los gestionantes obtuvieron Auxiliatoria de Pobreza por auto No. 3831 del 10 10 2003.- Rosario, 30 de octubre de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55032 Nov 20- Dic 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron: Fernando Natividad Gette Tarde; Nelia Esther Barreto Bacíniz; María Graciela Getti Barreto, Miguel Francisco Picart y Fredy Mauricio Picart Getti en el expediente identificado con la Fa. 585 2003, solicitando la rectificación de las ACTAS de ESTADO CIVIL detalladas a continuación:

1) Acta de matrimonio No. 130 de fecha 29 de Diciembre de 1945, en la Primera Sección de Flores; en el marginal y en el cuerpo de la partida en donde dice "Fernando Natividad Getti" y "Getti Fernando Natividad", debe decir "Fernando Natividad Gette", y "Gette Fernando Natividad". 2) Acta de nacimiento Nº 393, de fecha 5 de Octubre de 1946, en el marginal donde dice: "Getti María Graciela" debe decir "Gette María Graciela", en el cuerpo de la partida donde dice "hija legítima de Fernando Getti" debe decir "hija legítima de Fernando Gette". 3) Acta de matrimonio Nº 18, de fecha 5 de Febrero de 1961, en el marginal y en el cuerpo de la partida, respectivamente, donde dice "Getti María Graciela" y "María Graciela Getti" debe decir "Gette María Graciela" y "María Graciela Gette". 4) Acta de nacimiento Nº 439, de fecha, 18 de Octubre de 1974: donde dice "hijo legítimo de... y de María Graciela Getti" debe decir "hijo legítimo de... y de "María Graciela Gette", por así corresonder.- Trinidad, 12 de Noviembre del 2003.-

EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55121 Nov 25- Dic 08

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentó: MYRIAN MARGOT GONZALEZ en el expediente identificado con la Fa. 456 2003, solicitando la rectificación del ACTA de ESTADO CIVIL detallada a continuación:

Acta de nacimiento No. 181 de fecha 12 de mayo de 1992, en la Primera Sección de Flores; en el cuerpo de la partida donde dice: "Que en el Hospital local el día veintiséis de agosto de 1992", debe decir: "el día veintiséis de agosto de 1986", por así corresponder.- Trinidad, 07 de Octubre del 2003.-

EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55122 Nov 25- Dic 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA SANTANA, SONIA BEATRIZ. RODRIGUEZ PEREIRA, ENRIQUE DAMIAN: SERGIO MARTIN Y ANGELINA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 1028 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio (Acta 1) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (15to renglón): SONIA BEATRIZ PEREIRA, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA; en el 23er renglón debe decir que es hija de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en el margen de la misma donde dice: Rodríguez, Enrique Gustavo y Pereira Sonia Beatriz; debe decir: RODRIGUEZ ENRIQUE GUSTAVO y PEREIRA SANTANA, SONIA BEATRIZ; en las partida de nacimiento de Enrique Damián Rodríguez Pereira (acta 341) en el cuerpo de la misma donde dice (12º renglón que es hijo legitimo de Sonia Beatriz Pereira, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA y en el (19no renglón) debe decir que es nieto por línea materna de Hugo Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en la partida de nacimiento de Sergio Martín Rodríguez Pereira (Acta Nº 166) en el cuerpo de la misma, donde dice (en el 5to renglón) Sonia Beatriz Pereira: debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA, en el (19no renglón donde dice que es nieto por línea materna de Hugo E. Pereira Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; en la partida de nacimiento de Angelina Beatriz Rodríguez Pereira (Acta 883), en el cuerpo de la misma (12do renglón) donde dice sonia Beatriz Pereira, debe decir: SONIA BEATRIZ PEREIRA SANTANA, en el 19no renglón donde dice que es nieta por línea materna de Hugo Pereira y de MARIA ELISA SANTANA SILVERA; todo ello, por así corresponder. Minas, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55113 Nov 24- Dic 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en

autos caratulados FERREIRA CALDERON DARIO DANIEL Y GONZALEZ EVA RAQUEL - Rectificacion de partida de menor FERREYRA DARIO MARTIN.- Ficha 466 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: DARIO MARTIN FERREYRA, de fecha 23 3 1992, acta Nº 131, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 1era.. Sec. del Departamento de Rio Negro, en el sentido que donde dice "FERREYRA" debe decir "FERREIRA", por asi corresponder - Se expide el presente en el Fray Bentos el 29 de octubre de dos mil tres - ESCRIBANO, SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55257 Dic 01- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "RASEDO CACERES, NELIRUDE. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 345 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede: NELIRUDE RASEDO CACERES, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de: NELIRUDE RASEDO CACERES, ACTA NUMERO 1096, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 24 de DICIEMBRE del año 1945; en el sentido de que en las líneas 9 y 10 del cuerpo de la misma, donde dice: "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DIECIOCHO DEL CORRIENTE", debe decir: "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA SEIS DE FEBRERO DEL MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55028 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "TORRES, ANA MARIA - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 326 2003" se hace saber que se presentó ante ésta Sede: ANA MARIA TORRES solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ANA MARIA TORRES, ACTA NUMERO 77, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 7 de FEBRERO de 1938; en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "hija natural de IRMA TORRES", debe decir: "hija natural de LEONOR TORRES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55027 Nov 20- Dic 03

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "FERRON, LEONIDAS - RECTIFICACION de PARTIDA - FICHA B 242 2003" se hace saber que se presentaron ante ésta Sede: ZELMIRA, ABEL RUBEN, JOSE ASLEY, JOSE ALBERTINO, HERMES DORIVAL, RAMONA y LUIS BENITO MORALES FERRON solicitando la rectificación de la siguiente partida: de DEFUNCION de: LEONIDAS FERRON PENTEADO, ACTA NUMERO 140 del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 22 de FEBRERO de 2001; en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma, donde dice: "LEONIDAS FERRAO PENTEADO", debe decir: "LEONIDAS FERRON PENTEADO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55148 Nov 26- Dic 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "BRUN SILVA, NATALIA. Rectificación de partida". Fa. 449 2003, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, NATALIA SOLEDAD BRUN SILVA solicitando rectificación de su partida de nacimiento, Acta Nº 86, de fecha 11 de marzo de 1980, de la 3ª Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "mil novecientos ochenta" debe decir: "mil novecientos ochenta y ocho", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuira. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 7 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55236 Nov 28- Dic 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. tuno en autos: "ALVES TAPIES, Olga" - Rectificación de Partida - Ficha 570 2003, se ha dispuesto la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de: OLGA ALVES TAPIES, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 7ma. sección judicial de Rivera, el dia 4 03 1945, Acta No. 21, en el sentido en que DONDE DICE: "nacida en Moirones el dia 4 03 1945", DEBE DECIR: "nacida el dia 12 05 1939", por ser lo correcto.

Y a los efectos pertinente se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 13 de noviembre de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 55256 Dic 01- Dic 12

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - Joaquín Suárez 209 - 11 12 03 - Hora 12:00
BASE: 1.550,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.553 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfaro Portela (MAT. 3637 - R.U.C., 190056570017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303 Block 01, empadronada individualmente con el N. 1494 303, superficie 48 m 1660 cm, que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle Concejal José Catalogne N. 131 esquina Maciel (hoy Wilson Ferreira Aldunate), que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 63724 a nombre de Elbio Rodríguez Mederos y Ana María Duarte Gómez. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 8 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el $ 220.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223.48.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 2.606,80. pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración

y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal Tacuarembó.- Montevideo, 18 de noviembe de 2003. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55151 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Salto - Uruguay 499 - 11 12 2003 - Hora 12:00
BASE: 2.717,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 607.392
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Perrone (MAT. 1682 - R.U.C. 160012620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 703 empadronada con el Nº 5.078 703 con una superficie de 56 mts. 61 dms. perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial de Salto ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Artigas 611 esquina Lavalleja que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 29.375 a nombre de Elbio Cesar Biassini Garcia y Mirtha Teresita Lena Pino.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 10 11 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado..- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, hasta el total de UR 4.568,85. pudiendo optar por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Salto.- Montevideo, noviembre 18 de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55152 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - Treinta y Tres 1215 - 11 12 03 - Hora 12:00
BASE: 1.089 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 243.370
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo A. Pignataro (MAT. 3002 - R.U.C. 040186590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10a. sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Nueva Helvecia, padrón Nº 1.007, con una superficie de 720 m. 88 dm., con frente al Este a la calle Las Hortencias, entre Las Aromas y Esteban Lazague, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1116 y Clase 100 Serie 800 Nº 1117 a nombre de Walter José Castro García y Orfelia Margarita Ramos Keel.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc..- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.089, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Nueva Helvecia.- Montevideo, 18 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55153 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 DE MAYO 549 - 11 12 03 - Hora 12:00
BASE: 1.163,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.915
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Clamer (MAT. 5090 - R.U.C. 090104800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N. 8271 fracción "A", superficie 260 m 28 dm, sito en la 1a. sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana 218, con frente a la calle España, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 N. 3082 y Clase 100 Serie 800 N. 3083 a nombre de Hugo Eduardo Estrán Peralta y Ner Elena De León Silva.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25 9 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1955,10, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal. Minas. Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55154 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL RIVERA - MONSEÑOR VERA 1091 - 11 12 03 - Hora 12:00
BASE: 630,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.885
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Posada Luzardo (MAT. 4767 - R.U.C. 140070860012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.. 001, empadronada individualmente con el N. 3517 001, con una superficie de 41 m 52 cm, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Dr. Armand Ugón 992, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6747 a nombre de Zulma Sertori y Francisco Castillos Vignolo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000 - por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de

comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 918,23, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Rivera.- Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55155 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 11 12 03 - Hora 13:30
BASE: 1.684,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 376.510
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 303 Block B, empadronada individualmente con el N. 61.477 303 B, superficie 49 m 82 dm, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N. 4680, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28708 a nombre de Ricardo Jorge Procopio Mondelli y Mirtha Lilián Casella Casanyes.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 155.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto de remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.655,13.- Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3%. Tasa de interés 0,1667% mensual. Tasa Efectiva Anual: 2,02%. Los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los prestamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.- 6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (10 años)- 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 18 11 03 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55156 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 11 12 03 - Hora 13:30
BASE: 3.002,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 670.983
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo Strauch Urioste (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 104, empadronada individualmente con el N. 64.787 104, superficie 70 m 37 dm, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Felipe Cardozo (hoy Zum Felde) 1416, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 090 Nº 821 a nombre de Cooperativa COVIEPRYN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.205,99, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55157 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 11.12.2003 - Hora 14:30
BASE: U$S 35.595
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells Perez (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 103, empadronada con el Nº 105.112 103 con una superficie de 43 mts. 82 dms., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ayui Nº 3351 59 esquina Magariños Cervantes, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 1.023 a nombre de Joceline Monica Alvarez De Leon.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 11 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.700.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º)) El comprador, podrá financiar, hasta el total de U$S 21.966,53 pudiendo optar por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, noviembre 18 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55158 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º 11 12 03 Hora 14:45
BASE: 2.615,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 584.480
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Ferretjans (MAT. 2835 - R.U.C. 210678460019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada con el Nº 583 402, la cual consta de una superficie de 47 mts. 66 dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Tacuarembó Nº 1576, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 366 a nombre de José Eleodoro SALVO GUTIERREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 139.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.396,50 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 17 11 03. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55159 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 11.12.2003 - Hora 14:45
BASE: U$S 14.952
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio Balbela Mat. 4431 R.U.C. 212097370017 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 202, empadronada con el Nº 94.538 202 con una superficie de 38 mts. 79 dms., que forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Martin C. Martinez Nº 2446, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 8.026 a nombre de Moraima Almada Hernandez y Ricardo Medina Villanueva. El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13 11 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.400.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º)) El comprador, podrá financiar, hasta el total de U$S 15.744,oo pudiendo optar por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, noviembre 17 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55160 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º 11 12 03 Hora 15:00
BASE: 1.770,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.675
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 147.709, sito en la 9na. Sección judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 486 mts. 35 dms., con frente a la calle Teófilo Díaz Nº 1624 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 536 Nº 65 a nombre de Carlos LATORRE GRAIGDALLIE y Mabel MAYA MARCHUETA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.976,30 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 17 11 03. LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55161 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 11 12 2003 - Hora 16:00
BASE: 2.154,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.492
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rivas Vizcaino (MAT. 4428 - R.U.C. 100129370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 105, empadronada con el Nº 2.577 105 B la cual consta de una superficie de 65 mts. 81 dms. y forma parte del bloque B del complejo habitacional "Barrio Norte" ubicado en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30.838 a nombre de Graciela Margarita Di Biase Castilla.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10 11 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 55.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escritura-

ción por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48 En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.621,82. Se debera abonar el arancel de tasacion y tramitacion 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: Plazo 25 años, Comisión: Al escriturar 3% Tasa de intereses 0,50% mensual. Tasa Efectiva Anual: 6,17% Los servicios se reajustaran de acuerdo con dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de la Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por anual sobre saldos.- 6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el precio será otorgado en el plazo operacional vigente (15 años) 7º) Se hace saber que a los solos efectos de lo establecido en el art. 87 de la Carta Orgánica, existiría sobre el bien una segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anonima" 8º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Maldonado.- Montevideo, noviembre 18 de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55162 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 12 12 03 - Hora 12:00
BASE: 1.828,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.540.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Aramberri (MAT. 2203 - R.U.C. 190089020016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 805, con un área de 625 m., ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Aparicio Saravia 795, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 75.918 a nombre de Laura Verónica BALSERINI BLANCO y María Fabiana BALSERINI BLANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma $ 105.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.-. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar hasta el total de U.R. 3.073,07 pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Paso de los Toros.- Montevideo, 19 de noviembre de 2003, LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55163 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 12 12 03 - Hora 12:00
BASE: 3.249,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 726.294.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Cabral (MAT. 1552 - R.U.C., 160049310011 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada con el Nº 5.943 103, con un área de 77 m. 27 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Rivera Nº 560, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 75.594 a nombre de Edith Carmen PICCION NUNES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el $ 391.000.- en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223.48.- En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.097,43. pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja) o en Sucursal: Salto.- Montevideo, 17 de noviembre de 2003, LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55164 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - Colón 271 - 12 12 2003 - Hora 12:00
BASE: 2.156,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.912 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo GAVARONE (MAT. 1443 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble sito en la primera Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, empadronado con el No. 3247, consta de una superficie de 241 mt. 82 dm., con frente a la calle Sarandí No. 525, que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 78832 a nombre de Ogarita Dinora GONZALEZ DAVEZAC y Julio Aníbal GRAMAJO FLORES.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 10 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.500 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.156,40, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Mercedes.- Montevideo, 4 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55165 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12 12 03 - Hora 13:30
BASE: 1.986,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 444.022
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, N. 101, empadronada con el N. 17.032 101 con una superficie de 59 m. 70 dm, que forma parte del edificio sito en la 7a. Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle José L. Terra 2355, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20481 a nombre de Emilio Juan Sacco Bonilla y Mirtha Dalmita Pérez Maciel.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5) El comprador, podrá financiar, hasta el total de U.R. 3.339,97, pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 18 de noviembre de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55166 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12 12 03 - Hora 13:45
BASE: 2.402,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 536.978
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, N. 601, empadronada con el N. 13.187 601 con una superficie de 48 m. 57 dm, que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Valparaíso N. 1279, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43632 a nombre de Lillián Piñeyro Ferreira y Pablo Machado Pereira.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5) El comprador, podrá financiar, hasta el total de U.R. 3462,16, pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 18 de noviembre de 2003 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 55167 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 12 12 03 - Hora 14:00
BASE: 60.256,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 13.466.190.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Jorcin (MAT. 5070 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidades de propiedad horizontal números 001, 101, 102, 201, 202, 301, 302, 401, 402, 501, 502, 601, 602, 701, 702, 801, 802, 901, y 902, empadronadas con los números 12.995 001, 12.995 101, 12.995 102, 12.995 201, 12.995 202, 12.995 301, 12.995 302, 12.995 401, 12.995 402, 12.995 501, 12.995 502, 12.995 601, 12.995 602, 12.995 701, 12.995 702, 12.995 801, 12.995 802, 12.995 901 y 12.995 902, respectivamente, con unas superficies de: la unidad 001 de 63 m., las unidades 101 a 901 de 49 m. y las unidades 102 a 902 de 61 m., que forman parte del edificio sito en la 8ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Yí 1879 que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios las unidades 101 a 901 y de 3 dormitorios las unidades 001 y 102 a 902. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 121 Nº 45.197 al 45.215 a nombre de ANAKENA S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado, existiendo promesas de compraventa de la unidad 101 a favor de Olira Susana CORREA OVIEDO, soltera, inscripta con el Nº 9297 marginal, cesión de la promesa inscripta con el Nº 12753, Libro 1997; de la unidad 102 a favor de Armando SANCHEZ VERA y Elsa BARDECIO QUINTEROS, casados entre sí en únicas nupcias, inscripta con el Nº 5893, folio 22341, libro 176; de la unidad 201 a favor de María Leopoldina VAZQUE DA ROSA, divorciada de sus únicas nupcias con Henry Hugo Carbajal, inscripta con el Nº 3042, folio 13091, libro 180; de la unidad 202 a favor Javier Oscar HERNANDEZ GRAÑA casado en primeras nupcias y separado de bienes de Jenny Velásquez, inscripta con el Nº 3298, folio 4569, libro 191; de la unidad 301 a favor de María Isabel QUINTANA ALVAREZ, casada en únicas nupcias con Raúl Lens, inscripta con el Nº 2360, folio 9047, libro 179; de la unidad 302 a favor de Daniel SALDARINI FERNANDEZ, casado en únicas nupcias con Ana Margarita de Salterain, inscripta con el Nº 4327, folio 16798, libro 179; de la unidad 401 a favor de Washington Leonel MARQUEZ DUTRA y María Verónica SEQUEIROS SEQUEIROS, casados entre sí en únicas nupcias, inscripta con el Nº 3377, folio 13036, libro 179; de la unidad 402 a favor de Cilene ROSSELLO DA PRA, divorciada de sus únicas nupcias con Pablo Javier Ruibal Martinez, inscripta con el Nº 479, folio 1817, libro 179; de la unidad 501 a favor de Carlos Enrique PACHECO DORNAL y Nancy Aricely ACOSTA MARQUEZ, casados entre sí en únicas nupcias, inscripta con el Nº 6163, folio 23348, libro 176; de la unidad 502 a favor de Nelson LEWENTHAL KARNBLUTH, casado en únicas nupcias con Myrna Elizabeth Lois Alvarez, inscripta con el Nº 5713, folio 21638, libro 176; de la unidad 601 a favor de Celedonia RODRIGUEZ TRUJILLO casada en únicas nupcias y separada de bienes de Iudovico Baraga, inscripta con el Nº 213, folio 822, libro 176; de la unidad 602 a favor de Félix Alberto VIDAL VALDEZ, casado en segundas nupcias con Lilián Vasque Da Rosa, inscripta con el Nº 3464, folio 14854, libro 180; de la unidad 701 a favor de Laurinda PINTO, divorciada de sus segundas nupcias con Ariel Ferrari, inscripta con el Nº 2398, folio 9506, libro 174; de la unidad 802 a favor de Luis Javier BARAIBAR ARANO y Beatriz María PERDOMO RODRIGUEZ, casados en segundas nupcias, inscripta con el Nº 1641, folio 6254, libro 179; de la unidad 901 a favor de José Luis CHAVERT y María del Rosario RIVEROS, casados entre sí en únicas nupcias, inscripta con el Nº 6067, folio 22988, libro 176; de la unidad 902 a favor de Luis Ernesto RAFANIELLO DONADINI Y Alianna VIDAL CANAPA casados en primeras nupcias, inscripta con el Nº 22661, cesión de la promesa inscripta con el Nº 16703 marginal, cesión de la promesa inscripta con el Nº 741, folio 2794, libro 179.- 3º) El mejor postor

deberá: a) abonar el 20% de su oferta por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia la misma se anunciará en el acto del remate.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 17 de noviembre de 2003 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55168 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12 12 03 - Hora 14:15
BASE: 2.859,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 638.959.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Fattorini (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1501, empadronada con el Nº 96.981 1501, con un área de 64 m. 32 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Av. Gral. Garibaldi 2859, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 308 a nombre de Ana María RODRIGUEZ y Luis Leonidas CARDENAS MARTIGNONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar el $ 233.000.- en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia, la misma se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses, hasta el total de UR 4.806,30. pudiendo optar -por única vez y hasta la total extinción de la obligación que contraiga- por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 19 de noviembre de 2003, LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55169 Nov 27- Dic 03

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12.12.2003 - Hora 14:45
BASE: 3.503,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 782.918
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL No. 305, que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el No. 86427 305, consta de una superficie de 57 mt. 65 dm., con frente a la calle Altamirano No. 3244 esquina José Batlle y Ordoñez, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42017 a nombre de Olira Olimpia LIMA MORAES y Telmo ROSAS FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19 11 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 160.350.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2003 es de $ 223,48. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.503,30, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto. 6º) A los solos efectos de notificar al acreedor y de acuerdo al art. 87 de la Carta Orgánica, se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de "GLADYOL S.A." 7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito y Recaudación. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 19 de noviembre de 2003.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55170 Nov 27- Dic 03

Condiciones generales del Préstamo. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 55171 Nov 27- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos caratulados: "B.R.O.U. c FERNANDEZ RAMA, JOSE JAIME Y OTROS. Ejecución hipotecaria" ficha 69 99, se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2003 a las 10 y 30 horas en la A.N.R.C.I. Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Lote 1) solar y edificio sito en la decimonovena sección judicial y catastral del departamento de Canelones, localidad Barrio Jardín Parque, empadronado con el número cinco mil trecientos noventa y tres (5.393), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Baccino de diciembre de 1948, aprobado por la Junta autónoma de Pando el 16 de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 4.858 el 20 de los mismos mes y año, se señala como el solar trece de la manzana doce, tiene una superficie de seiscientos sesenta y tres metros (663 m) y se deslinda así: 17 metros de frente al Sureste a la calle San Francisco, entre Avenida Ingeniero Santiago Calcagno y Panamá, distando el punto medio de su frente

36,50 m del comienzo de la ochava curva formada con la primera de las nombradas; 39 m el Suroeste lindando con los solares 14 y 15; 17 m al Noroeste lindando con parte de los solares 16 y 10; y 39 m al Noreste lindando con los solares 11 y 12; todos del mismo plano. Lote 2) solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la actual decimonovena (antes séptima sección judicial del departamento de Canelones, paraje y localidad catastral Shangrilá, padrón cuatro mil setecientos setenta y nueve (4.779), señalado con el número uno de la manzana cuarenta y siete en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5795, el 15 de julio de 1950, el cual tiene una superficie de setecientos nueve metros treinta decímetros que se deslindan así: 33,13 m de frente al Noreste a la calle número 24, hoy Avenida del Oriente, 7,77 m al Noroeste de frente a la calle número 27, hoy Génova, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16,04 m, 41,97 m al Suroeste linda con solar 27 y 15,76 m al Sureste linda con parte del solar número 2 del citado plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5) Que se desconoce la situación de los bienes en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 6) Que si bien de la información registral no resultan inscripciones de contratos de arrendamiento se desconoce la situación de ocupación de los mismos. 7) Que existe deuda ante la I.M. de Canelones. 8) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º, Montevideo, veintitres de octubre de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 11880 5/p 31795 Nov 27- Dic 03

CUARTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno dictada en autos caratulados: "STARICCO DE GATTAS GENOVEVA Y OTROS C EUROMITEL S.A. - EJ. HIPOTECARIA", Ficha: 69 99 se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 1ª sección judical de Maldonado, localidad catastral ciudad de Punta del Este, Barrio Parque del Golf, manzana catastral Nº 873, que según plano de mensura y fusión del Ing. Agrim. Artigas Rijo Marquez de marzo de 1997 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 2 5 97 con el Nº 4796, está empadronado con el Nº 10.472, resultante de la fusión de los padrones Nos. 3.705, 10.015, 10.016, 10.017, 10.018, 10.019, 10.020 y 10.021, tiene un área total de 1 Há, 6.252 mts. y 28 dmts. y se deslinda así: 52 mts. 12 cmts. al SE de frente a la Rbla. Lorenzo Batlle Pacheco; 189 mts. 08 cmts. al SO de frente por ser esquina a la calle Carnoustie, uniendo ambos frentes ochava curva de 3 mts.; 130 mts. al NO lindando con padrón Nº 3.948; 77 mts. 51 cmts. al NE de frente a la Avda. Las Delicias de 20 mts.; 60 mts. 93 cmts. al SE con padrón 10.022, y 113 mts. 23 cmts. al NE lindando con Padrones Nos. 10.022 y 9.960.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 5º) Que sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más tramite, la Contribución Inmobiliaria y tributo de Enseñanza Primaria, hasta la fecha de remate. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de Noviembre de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5616 3/p 32164 Dic 02- Dic 04

DIETER F. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "FRIEDLANDER, JUANA Y OTRA C TEJERA, ANTONIO Y OTRA", ejecución hipotecaria, ficha 142 2002, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 18 de diciembre de 2003 a las 14 y 30 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463 de Montevideo, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número mil setecientos setenta y dos (1772), que según el plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue de agosto de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 113 el 18 de agosto de 1943, se señala como solar 4, y consta de una superficie de cuatrocientos cinco metros seis decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Sur a la calle Román Bergalli, entre las calles Rincón y San Carlos;- 33 metros 76 centímetros al Oeste lindando con fracción 3 y parte de la fracción 2;- 12 metros al Norte lindando con la fracción 1; y 33 metros 80 centímetros al Este con fracción 5, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: a) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 25 de Mayo 523, 4º piso, b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado y la comisión del rematador mas impuestos, total 7,08%, ambas en el acto, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo así como los honorarios que sean necesarios para la registración y titulación del bien a su nombre; c) se desconoce la situación ocupacional del inmueble; d) que no se presentó plano de mensura ni de las construcciones; e) que solo podrán descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Imp. de E. Primaria, hasta la fecha de la subasta; f) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo 26 de Noviembre de 2003. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4536 3/p 32167 Dic 02- Dic 04

QUINTO TURNO

GABRIEL ORIBE BARRAN
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno dictado en autos caratulados "Grillo Carlos c RAGSON S.A. y Otros, Ejecución Prendaria, Ficha 188 2002", se hace saber que el próximo 4 de diciembre del 2003 a la hora 16:30 en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Gabriel Oribe Barrán Matrícula 4296, RUC 211995010011, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor la camioneta Marca Mitsubishi, Modelo Space Wagon GLX, tipo rural, año 1992, empadronado actualmente en Montevideo con el Nº 922.633, matrícula nº SAB 7234, antes empadronado en Maldonado con el nº 395.796 y matriculado con el nº B 509.411, motor Nº AX3602, a nafta, de 18 H.P. y 4 cilindros.

SE PREVIENE:

1) Que en el momento de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta y abonar la comisión de compra, impuesto del rematador, o sea 15.69%.

2) Que será de cargo de la demandada la comisión e impuesto de venta del rematador.

3) Que los títulos y antecedentes del automotor a subastarse se encuentran agregados al expediente y en caja de seguridad de la Sede. (25 de Mayo 523 P. 5º)

4) Que el título de propiedad está inscripto en Maldonado pero no en Montevideo.

5) Que el automotor mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por $ 10.490 al 11.02.03.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 26 de Noviembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3672 3/p 32133 Dic 01- Dic 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6° TURNO, en autos caratulados "STEFANOLI PESCETTO, MARIO C LONGO LEGUISAMO, AMERICO Y OTROS" JUICIO EJECUTIVO, ficha 282 97, se hace saber que el próximo día 11 de Diciembre de 2003 a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Remtador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sobre la base de $ 40.377 (2 3 partes de su tasación, Cédula Catastral a fs. 102) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 de Propiedad Horizontal, empadronada con el Nº 327 001 que integra el edificio incorporado al régimen de propiedad Horizontal de acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.261, ubicado en la manzana catastral Nº 25 de la ciudad de San Carlos, 2ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, padrón Nº 327 que de acuerdo al plano del Agrimensor Sergio Bonilla Píriz, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1.542 el 18 11 1986, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m, 23 cm, tiene una superficie de 75 m, 19 dm, con frente al Sur a la calle José Pedro Ramírez. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (2,36%). IV) Se desconoce: A) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) Existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora); C) el actual estado de ocupación del inmueble y D) existencia de deudas por gastos comunes. V) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada, a disposición en la Sede, 25 de Mayo 523 piso 6°. VI) El dominio se encuentra desmembrado correspondiéndole a María Carolina Longo Orce la nuda propiedad y a Marta Teresa Orce y Américo Longo el usufructo vitalicio, siendo todos ellos demandados en el expediente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 20 de Noviembre de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 31796 Nov 27- Dic 03

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "ALI, Daniel c GUTIERREZ, Washington - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 512 2001, el próximo 15 de diciembre de 2003 a la hora 10 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 303, padrón individual 15738 303, la que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jesús García Pardo cotejado por el Servicio de Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 26 de setiembre de 1985 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 2 de octubre siguiente con el Número 7358, se ubica en Tercer Piso a cota vertical más 9,49 metros, tiene una superficie individual de 50,15 mts2., y le corresponde el uso exclusivo de TERRAZA V3. La Unidad 303 forma parte del edificio denominado "YACUY", regido por las normas de Propiedad Horizontal de las Leyes 10751 y Capítulo Tercero de la 14261, erigido según Permiso de Construcción Número 155681 aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 20 de agosto de 1981, con Habilitación Final de 8 de agosto de 1985, en un solar de terreno sito en zona urbana de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 15738, el que, según el plano relacionado, tiene una superficie total de 253,88 mts2., 11,96 metros de frente al Sur a la calle Canelones, y 21,19 metros de frente al Este a la calle Tristán Narvaja (hoy Emilio Frugoni), por ser esquina. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales, y la documentación agregada; C) Se desconoce: i] la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; ii] la existencia o no de deuda por concepto de gastos comunes, contribución inmobiliaria, e impuesto de educación primaria (estos dos últimos son los únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por parte vendedora); y iii] el estado actual de ocupación del inmueble; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 8640 5/p 31888 Nov 28- Dic 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Britos Aguerre, Nilda y otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 455 2001, se hace saber que por decreto Nº 2579 de fecha 9 8 02 (fs. 88), el próximo 16 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas, en el local de la calle Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la ciudad y localidad catastral de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, manzana 10 (señalados con los números 3 y 2) en el plano del Agrimensor Luis Alberto Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 3.220 el 6 de junio de 1961, y se describen así: (A) Padrón Nº 1.558: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, señalado con el Nº 3 del plano citado, con una superficie de 342 metros 46 decimetros y el siguiente deslinde: 19 metros 23 centimetros al suroeste de frente a la calle Artigas; linea quebrada de 3 tramos rectos que miden 14 metros 32 centimetros, 9 metros 77 centimetros, y 6 metros 95 centimetros al noroeste lindando con fracciones Números 1 y 2 del mismo plano; 9 metros 67 centimetros al noreste con Club Social "23 de Marzo" y 21 metros 40 centimetros al sureste con Nelson Noya. (B) Padrón Nº 1.560: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, señalado con el Nº 2 del plano citado, con una superficie de 256 metros 25 decimetros y el siguiente deslinde: 11 metros 46 centimetros al noroeste de frente a la calle Franklin Delano Roosevelt; 26 metros 06 centimetros al noreste lindando con Club Social "23 de Marzo"; 6 metros 95 centimetros al sureste con Fracción Nº 3 y línea quebrada de 3 tramos rectos que miden 9 metros 77 centimetros, 4 metros 36 centimetros y 16 metros 58 centimetros al suroeste con fracciones 3 y 1.- SE PREVIENE: (1) que el remate se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes. (5) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción con el B.P.S. (6) Que existe arrendamiento inscripto Nº 277 Fº 354 Lº 9 Año 1997. (7) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. (8) Que se desconoce si existen deudas con la OSE. (9) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas que hubiere por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. (10) Que el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, certificados registrales y titulación. (11) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 7°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 18 de 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 10800 5/p 32251 Dic 02- Dic 08

NOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno dictada en autos caratulados: "BELTRAN ROHR ENRIQUE C IRIARTE CAMARANO LUIS ANDRES -JUICIO EJ.-" Ficha: 473 2001, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a las 13:00 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de $ 4.143,33 (2 3 partes de su tasación), y al mejor postor del 31,25% de la propiedad del bien inmueble: sito

en la zona urbana-sub-urbana de la 8ª sección judicial de Canelones, empadronado actualmente con el Nº 832, Balneario Costa Azul, señalado con el Nº 12 de la Manzana 38, en el plano del Agrim. Hector Carlomagno, de setiembre y octubre de 1947, inscripto en la DGC el 16 3 48 con el Nº 4347, según el cual tiene un área de 606 m 22 dm que se deslindan así: 15 m de frente al NO a la calle Nº 11 (hoy Europa); 36 m 83 cm al NE por donde linda con el solar Nº 13; 44 m al SO lindando con el solar 11; y 16 m 63 cm al SE lindando con el solar 5. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá, consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que por certificación notarial inscripta registralmente con el Nº 3757 el 12 8 02 se subsanó error en el Número de padrón en la compraventa de 2 10 69 5º) Que existen deudas municipales. 6º) Que según constancia de OSE el bien no tiene adeudos al 18.3.2003. 7º) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal - BPS - ocupación) 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 4 de 2003.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7920 5/p 31716 Nov 27- Dic 03

DECIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "MARICHAL SEBBEN, HUGO C ABER, JAIME", EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 293 2003, SE HACE SABER QUE EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 11:30 EN BARTOLOME MITRE 1321, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS, SITO EN LA 10ª SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 166.389, EL QUE SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR HUASCAR CAMBLOR CALAFAT DE MAYO DE 1994, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EL 3 DE JUNIO DE 1994 CON EL Nº 24.346, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.040 METROS 85 DECIMETROS SEGUN TITULO, Y 1.035 METROS SEGUN PLANO, Y PRESENTA EL SIGUIENTE DESLINDE: I) 24 METROS DE FRENTE AL NOR-NOROESTE A LA CALLE BASILEA INDICADA SU PUERTA DE CALLE CON EL Nº 6.282, ENTRE LAS CALLES JUAN MANUEL FERRARI Y YAMANDU RODRIGUEZ, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE SU FRENTE 49 METROS 95 CENTIMETROS DE LA ESQUINA FORMADA CON LA CALLE JUAN MANUEL FERRARI; II) LINEA QUEBRADA AL NOR-NORESTE INTEGRADA CON 5 TRAMOS A SABER: A) 15 METROS 11 CENTIMETROS AL NOR-NORESTE, Y 4 METROS 85 CENTIMETROS AL NOR-NOROESTE, AMBOS LINDANDO CON EL PADRON 64.220; B) 14 METROS 67 CENTIMETROS AL NOR-NORESTE, LINDANDO CON PADRON 171.488; C) 4 METROS 79 CENTIMETROS AL SURESTE Y 10 METROS 27 CENTIMETROS AL NOR-NORESTE, AMBOS LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 175.857; III) 24 METROS 16 CENTIMETROS AL SURESTE LINDANDO CON PADRON 64.219 Y PARTE DEL PADRON 166.383; IV) 40 METROS AL SUR-SUROESTE LINDANDO CON PADRONES 166.388 Y 166.382.
SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2- SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES ASI COMO POSIBLES ADEUDOS ANTE EL B.P.S. 5- QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 6- QUE EL BIEN TIENE ADEUDOS ANTE LA I.M.M. POR CONTRIBUCION INMOBILIARIA, TASA GENERAL MUNICIPAL Y SANEAMIENTO. 7- QUE LA TITULACION Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 1. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO, A LOS 19 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003 Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9360 5/p 32159 Dic 02- Dic 08

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "ABN AMRO BANK c STEFFANO SOCA JORGE LEONARDO" - Juicio Ejecutivo (ficha: 142 1999), el próximo 11 de diciembre de 2003, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base: $ 40.666,66) el siguiente bien: Automovil marca FORD mocelo ESCORT GL 1.6 N, año 1993, matricula No. 919.764 (Montevideo), Padrón 417.292. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Se adeuda ante la I.M. de Montevideo por concepto de patente de rodado y multa $ 44.075,21 al 6 12 01. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2376 3/p 32183 Dic 02- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "REGO CASTRO, Alejandro Gustavo c FREIRE PASTORINO, Jacqueline Virginia. Ejecución de Hipoteca." Fa. 202 2002, se hace saber que el próximo 12 de diciembre a las 11 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de P.H. casa 001 que forma parte del edificio construido en la 4ª S.J. de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 68.482, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rodolfo Núñez de 4 8 1999, inscripto en D.G.C. el 8 10 1999 con el Nº 32.277, cotejado por la Dir. Nacional de Catastro Area de P.H. el 5 10 1999, tiene un área de 226 mt 42 dm: con 17 mt 35 cm. al N.E. frente a calle Juan de Dios Peza, puerta Nº 2009; 13 mt 10 cm al S.E. de frente también a calle Miguel Angel, por ser esquina, puerta Nº 3619. La unidad padrón 68.482 001 se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0 mt 0 cm. y a 0 mt 42 cm, tiene un área de 120 m 91 dm y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "B" y "D" y Azotea "A uno" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se agregó testimonio notarial del último título. 5º) Falta agregar el Relevamiento Integral de enero de 1999. 6) Surge del plano de mensura que: "De acuerdo a lo establecido por el art. 10 del Decreto 945 974" el adquirente será solidariamente responsable con el enajenante de la eventual regularización de las obras. 7) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 8) Se desconoce la existencia de deuda con BPS por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador. 9) Se desconoce la existencia de deudas por Gastos Comunes. 10) Existe deuda por Tributos Domiciliarios y Saneamiento, que será de cargo del comprador. 11) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (25 de Mayo 523 piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de noviembre de 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4104 3/p 32068 Dic 01- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "BCO. DE CREDITO - FONDO DE REC. Del PATRIMONIO BANCARIO C SCANAVINO, RICARDO -EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 188 99 se hace saber que el próximo 18 de Diciembre a las 13 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) PADRON: 124.109, un solar de terreno con el edificio que contiene y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª sección judicial, en localidad catastral zona urbana del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 124.109, el que según plano del Agrim. Juan Francisco Bernasconi de diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1741 el 29 12 38, tiene una superficie, sin ochava, de 147 mts. 67 dmts., que se describe así: 7 mts. 20 cmts. de frente al SE sobre Chamizo; al S, ochava recta de 5 mts. que une la calle citada y la que se dirá; 10 mts. 75 cmts. a SO, también de frente por ser esquina a calle Comercio, hoy Francisco Solano López, por donde su puerta de entrada se señala con el Nº 1724; 10 mts. 49 cmts. al NO lindando con parte del padrón 124.109 en m á y 14 mts. 96 cmts. al NE con parte del padrón 124.109 en m á (hoy respectivamente lindando con parte del padrón 167.661 y con parte 167.662 según surge de la carpeta 6582 de Catastro). II) PADRON: 1717, un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la localidad catastral zona urbana de Montevideo, 2ª (antes 7ª) sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 1.717, con una superficie de 470 mts. 8 dmts. según títulos y según plano del Agrim. Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 30.533, el 11 8 98, tiene una superficie de 467 mts. 1 dmt. y se deslinda: 10 mts. 85 cmts. de frente al S a calle Durazno por donde su puerta de entrada se señala con el Nº 1515, entre las calles Dr. Andrés Martinez Trueba (ex Vázquez) y Salto; 47 mts. 10 cmts. al NO lindando con los padrones 1718, 1720, 1721, 1723, 1724 y parte del 1725; 10 mts. 38 cmts. al NE lindando con parte del padrón 1710, y 43 mts. 44 cmts. al SE lindando con los padrones 1712 y 1716. III) PADRON: 97.599, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral zona suburbana de Montevideo, 11ª (antes 21º) sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 97.599, que según título, se compone de una superficie de 627 mts. 69 dmts. y según surge del plano de mensura del Agrim. Enrique Alvarez Vazquez, de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 30.532 el 11 8 98, consta de una superficie de 625 mts. 25 dmts. que se deslindan así: 10 mts. 25 cmts. de frente al NE a la Avda. Islas Canarias (ex Ganaderos) por donde su puerta se señala con el Nº 4229, entre Cno. Castro y calle Ramón de Cáceres, distando su punto más próximo 77 mts. 76 cmts. del Cno. Castro; por 61 mts. de fondo lindando actualmente por el NO con el padrón 52.850; al SO 10 mts. 25 cmts. con el padrón 52.867; y al SE en 61 mts. con el padrón Nº 52.851. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional y frente al BPS. 5º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Noviembre de 2003 MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 14400 5/p 31719 Nov 27- Dic 03

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "I. M. MDEO. c SOLER RODRIGUEZ ALBERTO RAUL y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 126 2000, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 9 horas, en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 143,405.oo, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio denominado "Seba", construído en el terreno sito en la 2da. Seccion Judicial de Montevideo, padrón matriz 8.614, que según el plano del Agr. Eduardo J. Larrieux de setiembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29.11.74 con el No. 76.316, tiene una superficie de 172 mts. 61 dcms., con 15 mts. 99 cms. de frente al Este a la calle Yi y 10 mts. 73 cms. tambien de frente al Sur a la calle Canelones, por ser esquina. La referida unidad, padron individual 8614 001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 15 cms. con una superficie de 63 mts. 40 dcms. y se completa con Sotano ubicado en Sub-Suelo a cota vertical menos 2 mts. 34 cms. con una superficie de 23 mts. 51 dcms. Superficie total de la unidad: 86 mts. 91 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Existen deudas con la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria e impuestos domiciliarios. 6) Se ignora si existen deudas frente al B.P.S. por eventuales construcciones. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 11 de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 4968 3/p 32033 Dic 01- Dic 03

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "I. M. MDEO. c CABILDO SOCIEDAD ANONIMA" Juicio Ejecutivo, ficha 269 99, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 1.571,506, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª. (antes 24ª.) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje "Pocitos" empadronado con el No. 141.555 y señalado con el No. 7 en el plano del Ing. Bernardo Larrayoz del 6.3.1924 inscripto en la Direccion de Topografia el 28.3.24, según el cual tiene una superficie de 631 mts. 70 dms., y se deslinda: 10 mts de frente al Suroeste a la calle Lorenzo J. Perez no. de puerta 3115, entre las calles Luis Lamas y Francisco J. Muñoz, distando el punto medio de dicho frente 92 mts. 25 cms. de la esquina con Francisco Muñoz; 72 mts. 45 cms. al Sureste linda con solar ocho, hoy padron 141.556; al Norte linea cuya dimensión no se indica en el plano citado confinando con los padrones 30584 y 30583 y 47 mts. 10 cms. al Noroeste linda con solar seis hoy padron 141.554. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse, asi como la situacion tributaria. 5) Se ignora si existen deudas con el B.P.S. por construcciones. 6) Existen deudas con la I.M.M por concepto de Contribucion Inmobiliaria e impuestos domiciliarios. 7) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 25 de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 4968 3/p 32034 Dic 01- Dic 03

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "FONDO DE RECUPERACION PATRIMONIO BANCARIO BANCO COMERCIAL S.A. c SOBOREDO NETTO NELSON OMAR y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 567 2001, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la

venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le accenden, sito en la 5ta. Seccion Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 77941, que según el plano del Ing. Agr. Ignacio M. Rivero de mayo de 1998 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 5.6.98 con el No. 30357, tiene una superficie de 371 mts. 7 dcms., y se deslinda: 8 mts. 91 cms. de frente al Este a la calle Estanislao Vega, entre las calles Ortiz de Zárate y General Martin Rodriguez, distando 36 mts. 15 cms. el punto más cercano a la intersección de Estanislao Vega con Gral. Martin Rodriguez; 41 mts. 31 cms. al Sur limita con padron 77942; 9 mts al Oeste linda con padron 77953 y 41 mts. 01 cms. al Norte linda con padron 77940. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, asi como la situación tributaria del mismo. 6) Se ignora si existen deudas frente al B.P.S. por construcciones. 7) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 28 de 2003. DRA. GRACIELA MONTICCELLI, Actuaria Adjunta.

20) $ 4536 3/p 32229 Dic 02- Dic 04

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "BRANDON GARCIA, JOSE RAMON c ZEFFYREL S. A. y otros" Cesación de Condominio, otros procesos" ficha 85 2001, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 9 horas en el local de la Asociacion Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 945.893.oo, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 17.822, que según titulos tiene una superficie de 308 mts. 43 mms., y según el plano del Agr. Jorge Colacce de enero de 1985, inscripto en la Direccion General de Catastro el 30.1.85 con el No. 6147, tiene una superficie de 311 mts. 36 dcms., y se deslinda: 10 mts. 78 cms. de frente al Norte a la calle Marcelino Berthelot, Nos de puerta 1832, 1834 y 1836, entre las calles Justicia e Inca, distando el punto más próximo del frente, 27 mts. 90 cms. de la esquina formada con la calle Inca; 29 mts al Este linda con padron 17821; 10 mts. 76 cms. al Sur linda con padron 17816 y 21 mts. 92 cms. al Oeste linda con padron 17823. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la situación tributaria y se ignora si existen deudas frente al B.P.S. por construcciones. 6) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 28 de 2003. DRA. GRACIELA MONTICCELLI, Actuaria Adjunta.

20) $ 4752 3/p 32230 Dic 02- Dic 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Cestaro Zeballos, Teresa y otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 331 99, se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 2003 a las 11:30 horas, en Blandengues N° 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón N° 190.702, que según plano del Ingeniero Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1954, con el N° 28.827, se señala como el solar N° 70 de la manzana "G", y consta de una superficie de 304 mts. 17 dm.; con 12 mts. 40 cm. al Suroeste de frente a la calle Irureta Goyena (antes Lindoro Forteza) N° 2986, entre las calles Agaces y Debal (antes calle letra B), distando el punto medio de su frente 17 mts. 76 cm. del comienzo de ochava recta formada con la primera calle citada; 23 mts. 82 cm. al Noroeste, lindando con padrón N° 190.703; 12 mts. 48 cm. al Noreste, lindando con parte del padrón N° 190.704; y 25 mts. 24 cm. al Sureste, lindando con padrón N° 190.701. SE PREVIENE: (1) que el remate se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley N° 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). (5) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo N° 523 Piso 4°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Noviembre 10 de 2003.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4320 3/p 32006 Dic 01- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "BESTFOODS URUGUAY S.A. C PEON ABELEIRA, FRANCISCO JOSE Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 117 2002S1 2002, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectiavmente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Paraje Carrasco, empadronado con el N° 63.705, el que según título se encuentra señalado con el N° 64 en el plano de mensura levantado en noviembre de 1909 por el Agrim. Carlos Morador Otero, el que fue inscripto en el Dpto. Nacional de Ingenieros de la Divsión de Catastro el día 25 11 1909; consta de una superficie de 1.350 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al NO 20 mts. de frente a la calle Mones Roses entre las de Bolonia y Dublín, distando su punto medio 70 mts. a la esquina formada por la Intersección de las calles Mones Roses y Bolonia, y estando individualizada la puerta de entrada con el N° 5.802; al NE 67 mts. 50 cmts. lindando con solar 65 del mismo plano; al SE 20 mts. lindando con solar 93 del mismo plano; y al SO 67 mts. 50 cmts. lindando con solar 63 también del mismo plano. II) Terreno con el edificio en él construido ubicado en la 18ª sección judicial del depatramento de Canelones, paraje Balneario Atlántida, empadronado con el N° 865, señalado con el N° 11 de la manzana N° 70, en el plano del Agrim. Juan P. Fabini, de julio de 1939, inscripto con el N° 1.110 en la Dirección General de Avalúos, el día 23 6 1941, el que consta de una superficie de 431 mts. con 9180 cmts2, que se deslinda así: 14 mts. de frente al SE a la Avda. 14, entre las calles 7 y 9; 14 mts. 194 mm. al NO, lindando con el solar N° 2; 29 mts. 968 mm al SO, lindando con el solar N° 12; y 32 mts. 306 mm al NE, lindando con el solar N° 10; todo del mismo plano. III) terreno con construcciones y demás mejoras que la acceden sito en la 17ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 73.521, el que según plano del Agrim. Gerardo J. Altieri de 9 12 1964 inscripto en la D.G.C con el N° 50.451, el 15 del mismo mes y año, se compone de un área de 326 mts. 29 dmts., que se deslindan así: 8 mts. 59 cmts. al NE de frente a la calle Robinson, distando el punto medio 37 mts. 45 mm de la esquina formada por la calle Robinson y Pablo Pérez; 37 mts. 98 cmts. al SE lindando con los padrones 73.523, 73.524 y 73.525; 8 mts. 59 cmts. al SO lindando con el padrón 73.531; y 37 mts. 99 cmts. al NO lindando con padrón 73.520. y IV) Terreno edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 12ª sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el N° 81.224, fusión de los padrones 81.224 y 81.225, constituído por dos fracciones de terreno, señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del Agrim. Julio H. Cerviño de setiembre de

1970, inscripto en la D.G. Catastro con el Nº 64.266 el 16 9 1970 que se describe así: Fracción 2 con el terreno, construcciones y mejoras antes empadronadas con el Nº 81.225, y tiene una superficie de 253 mts. 87 dmts. que deslinda: 7 mts. 70 cmts. de frente al NE a la calle Ing. Manuel Rodriguez Correa (antes Criollo), 32 mts. 81 cmts. al SE lindando con el solar 3 del mismo plano, padrón 81.224, 7 mts. 78 cmts. al SO lindando con padrón 81.227 Y 32 ms. 79 cmts. al NO lindando con los padrones 166.097 y 81.226. Fracción 3 con terreno y mejoras antes empadronada con el Nº 81.224, tiene una superficie de 254 mts. 06 dmts. que se deslinda así: 7 mts. 70 cmts. de frente al NE a la calle Ing. Manuel Rodriguez Correa, 32 mts. 84 cmts. al SE lindando con padrón 81223, 7 mts. 78 cmts. al SO lindando con padrón 81227 y 32 mts. 81 cmts. al NO lindando con la fracción anterior. Superficie total según plano 507 mts. 93 dmts. y según títulos 505 mts. 12 dmts.. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que existen deudas por tributos domiciliarios con la I.M.M por los montos que se dirán: 1) padrón 81.224 $ 533. y $ 300 por tasa de saneamiento al 29 4 2003, 2) padrón 63705 $ 1.735 y $ 884 por tasa de saneamiento al 02 10 2002 y 3) padrón 73.521 $ 1237 y $ 11.443 al 02 10 2002. 6º) Que con respecto al padrón 865 no se agregó el último título sino testimonio por ser posterior a la hipoteca. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 19440 5/p 31718 Nov 27- Dic 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. c JACKPOT S.R.L. y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 332 2002) se hace saber que el próximo dia 15 de diciembre de 2003, a las 11 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo (mat 273 - Ruc 210474360016), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del bien inmueble siguiente: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 103, Padrón Individual Nº 31.206 103, que integra el edificio construído en zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo, que se construyó en el Padrón Matriz 31.206, según plano de mensura del Agrimensor Luis Uboldi de agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 8 62 con el Nº 44.934, con una superficie de 903 metros 86 decímetros, con frente al SO a calle Ramón Massini puerta 3337, entre Alejandro Chucarro y Pedro Berro.- La unidad se ubica según dicho plano en el primer piso a cota más 2 m. 85 cm. con un área de 106 metros 56 decímetros y tiene el uso exclusivo de terrazas "E-1" y "N-1" y lugar Nº 15 en el garage.- SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en el acto y en efectivo.- 2º- Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos o sea el 6.08% del precio de remate.- 3º- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.36% del precio de remate.- 4º- Que la Unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente.- 5º- Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por conceptos de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora, hasta la suma concurrente).- 6º- Que se desconoce el monto adeudado por Gastos Comunes.- 7º- Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 6º.- Y. a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, noviembre 26 de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 4968 3/p 32233 Dic 02- Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c CUBELLI, WALTER Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 546 2002, se hace saber que el 17 de diciembre de 2003 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble:
Solar y construcciones que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral CAPITAN JUAN ANTONIO ARTIGAS, zona suburbana, empadronado con el número OCHOCIENTOS OCHENTA (880), antes 185 en mayor área, que según plano del Agrimensor Edgardo Goyret de setiembre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 579 el 14 de marzo de 1955, se señala como solar 1 de la manzana A, tiene una superficie de 471 metros 50 decímetros y se deslinda así: al Sur-Oeste 26 metros 3 centímetros de frente a calle de Diecisiete Metros de ancho; 10 m en la ochava recta al Oeste de frente a la intersección de calle de diecisiete metros y Ruta 8 por ser esquina; 7 m 93 cm al Nor-Oeste de frente a la Ruta 8; 33 m 10 cm al Nor-Este lindando con padrón 184 y 15 m al Sur-Este con parte del solar 2 del mismo plano.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,08%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que se desconoce la situación tributaria ante OSE.- 7) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de noviembre del año 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7560 5/p 31860 Nov 28- Dic 04

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 16to. Turno dictada en autos caratulados JETMAR S.A. C INZUA, RUTH - Juicio Ejecutivo - Ficha 78 01 se hace saber que el 2 de marzo de 2004 a las 10 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de U$S 20.000 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 501 que forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 30094 el que según plano del Agrimensor Herbert Oddone de diciembre de 1984 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8 6 1987 con el nro. 10662 se compone de una superficie de 453 mts. 80 dms., 12 mts. 16 cmts. de frente al NE a la calle Bvar. España y 17 mts. 2 cms. al S a la calle Juan C. Dighiero entre 21 de Setiembre y Luis Franzini puerta nro. 2479 distando el punto medio sobre Bulevar España 29,25 mts. de la esquina con la calle Luis Franzini y sobre la calle Dighiero 36,51 mts. de la esquina con la misma calle Luis Franzini. La unidad 501 padrón individual 30.094 501 se ubica en el 5to piso a cota vertical + 15 mts. 35 cms. se compone de una superficie de 49 mts. 37 dms y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas M5 y R5 (bienes comunes)
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha de remate. 6) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones. 7) Que el estudio de títulos se ha hecho en base a testimonios y a los certificados expedidos por los registros públicos. 8) Que existe hipoteca a favor del BHU y que toda la titulación se encuentra depositada

en dicha institución. 9) Que existe deuda con concepto de Contribución Inmobiliaria por $ 29.857 y por Tributos Domiciliarios $ 676 ambos liquidados al 6 5 02. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 14 de noviembre de 2003 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5616 3/p 32166 Dic 02- Dic 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno en autos "Banco Comercial (Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario) c Bolognini, Juan María. Ejecución Hipotecaria" (ficha 118 2002) se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 2003 a las 13:30 hs. en salón del Edificio "Bolsa de Comercio" sito en Rincón 454 1er. piso, se procederá por intermedio del rematador Oscar Castro Fernández Mat. 5259, R.U.C. 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 105 que integra el edificio construido directamente según normas de la ley 10.751 sobre el terreno padrón matriz 5.094, sito en la 2da. Sección Judicial de Mdeo., el que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal trazado por el Agr. Nelson Deus en enero de 1975 inscripto en la DGC el 8 4 75 con el número 77.208, consta de una superficie de 275 m. 60 dm. y da su frente al Sur 21 m. 70 cm. a la calle Mercedes número 855 y al Oeste 7 m. 69 cm. de frente a la calle Andes, por ser esquina, estando unidas ambas alineaciomes por ser ochava recta de 4 m. 72 cm. Según el referido plano la unidad que se hipoteca está señalada con el número 105, está empadronada con el número 5.094 105, se ubica en primer piso a cota vertical más 4 m. 84 cm. y consta de un área de 40 m. 42 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 6.08% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 4) Que sólo se pueden descontar las deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha del remate y que se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 5) Que se ignora la situación ocupacional del bien. 6) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 7mo. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8640 5/p 32231 Dic 02- Dic 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Septimo Turno, dictada en autos "STAJANO PEREIRA CARLOS c VILKA S. A. y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha 432 2001, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares baldios y las mejoras dominiales que les acceden, sitos en la localidad catastral "La Juanita" zona urbana de la 7ma. Sec. Judicial del departamento de Maldonado (antes 6ª.), empadronados con los Nos. 788 y 789, que según plano del Agr. Carlos A. Rodriguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 18.2.70 con el No. 5526, están señalados con los Nos. 31 y 32 de la manzana catastral 59 respectivamente, tienen una superficie de 450 mts. cuadrados c u y se deslindan en conjunto: 30 mts. al Sur de frente a la calle No. 5 por 30 mts. de fondo, lindando al Oeste con solar 33, al Norte con solares 3 y 4 y al Este con solar 30. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto departamental 1%. 5) Se desconoce el actual estado de ocupacion de los bienes. 6) La documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado San Jose 1132 piso 5°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 27 de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 6840 5/p 32232 Dic 02- Dic 08

DECIMONOVENO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 19no. Turno en autos caratulados GOLIGORSKY LILIAN C BRINLER S.A. - Ejecución de Hipoteca Ficha 311 02 se hace saber que el día 22 de diciembre de 2003 a las 14 y 30 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Matrícula 3219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil al remate sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Canelones zona urbana localidad Catastral Progreso padrón 346 señalado como solar 2 de la manzana A en el plano del Ag. Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 665 el 26 4 40 con un área de 456 mts. con 12 mts. de frente al SE a ruta 5, 38 mts. de fondo y linda al SO con solar 3 al NO con solar 1 y al NE con solar 21.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituracion y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate, todo en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupacion de la propiedad a rematarse. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2003 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 5760 5/p 32165 Dic 02- Dic 08

VIGESIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 20mo Turno dictada en autos caratulados BIANCHI, ENRIQUE C MAXTAT SRL Y OTRA - Juicio Ejecutivo Cambiario - Ficha 247 01 se hace saber que el día 17 de diciembre de 2003 a las 13 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación U$S 90.000 y al mejor postor de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 701 que forma parte del edificio construido en un solar padrón 32448 sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Oscar Cattaneo de diciembre de 1995, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 16 de octubre de 2002 y registrado en la Dirección Nacional de Catastro el 12 de noviembre siguiente con el nro. 36059 tiene una superficie de 410 mts2. 35 dms2 y el siguiente deslinde: al SO línea recta de 15 mts 90 cmts. frente a la calle José Vazquez Ledesma nro. de puerta 3021 distando su punto extremo línea recta de 19 mts. 50 cms. de la esquina que forman la arteria frentista y la calle Roque Graseras. La unidad 701 se ubica en el septimo piso a cota vertical + 18 mts. 50 cms. identificada por el nro. de padrón 32448 701 y tiene una superficie de 170 mts2. 27 dms2. Le corresponde el derecho al uso exclusivo de los bienes de propiedad común terrazas J7 e I7 y en planta baja a cota vertical + 20 cms. en el bien de propiedad común garage P tan solo del espacio individualizado con el nro. 1 destinado al estacionamiento de dos vehículos.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existe deuda tributaria con la Intendencia. 5) Que se desconoce si existe deuda con el BPS. 6) Que se desconoce si existe deuda por gastos comunes. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to.- Y a los

efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5184 3/p 31996 Dic 01- Dic 03

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c CASAL, Julio César y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 331 2002, el próximo 17 de diciembre de 2003 a la hora 13:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 403569, el que, según plano del Agrimensor Joaquín Pixón Ximenez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de noviembre de 1962 con el Número 45192, se señala con el Número 48 de la Manzana B, tiene una superficie 517,79 mts2., y se deslinda así: 14 metros de frente al Sur a calle Sebastopol (hoy Maestra María Manrupe, puerta 3018); 46,71 metros al Oeste con Solar 47; 8 metros al Norte con parte de Solar 43; y 49,49 metros al Este con Padrones 94820, 193210, y 193211. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de tributos y comisión de la subasta; B) Existe deuda tributaria con la IMM; C) Se desconoce la regularidad de las construcciones; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 2003. HAGO CONSTAR: Que el Edicto se firma con fecha de hoy, estando la información registral ampliada al día 20 de noviembre del 2003.- Conste.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3672 3/p 32038 Dic 01- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos: "GIOSA FERREIRA, YOLANDA c HEUER FEDERICO y otros" - Ejecución Prendaria (ficha: 98 2001 FA 2 2002) el próximo 18 de diciembre de 2003 desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes vehículos: A) Camión MITSUBISHI, modelo CANTER 2.5 Ton. matrícula SAX 6783 (Montevideo), padrón 501.580, motor No. G34637 año 1998, gas oil. B) Camión SAMSUNG, modelo SV 110 STD, matrícula SAX 6784 (Montevideo); padrón 986.884, motor MD 30 D013819, gas oil, año 2000. SE PREVIENE: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. 3) Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 4) Que los vehículos carecen de libreta de circulación. 5) El monto al que asciende la deuda de patente al 26 5 03 del padrón 501.580 es $ 26.274 y padrón 986.884 es de $ 54.261. 6) El camión padrón 501.580, se remata sin furgón térmico. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2808 3/p 32018 Dic 01- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "DYMAC S.A. y Otros. Liquidación Judicial." Fa. 305 2001, se hace saber que el próximo 4 y 5 de diciembre desde las 9 hs en los locales de Salvador Ferrer Serra Nº 2172 y Joaquín Requena Nº 1786 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguiente bienes secuestrados e inventariados a fs. 413 a 422 que integran el acta de la Sra. Alguacil, exceptuados los inventariados con los Nº 126, 163 y 204 a 260: Equipamiento y mobiliario de escritorio (escritorios de cármica, mesas, sillas, equipos de aire acondicionado, máquinas de escribir y calcular, arts. de escritorio, estanterías, placares, mostradores, centralita telefónica, ficheros). Equipos de computación (torres, monitores, teclados e impresoras). Mostradores, espejos diferentes tamaños, percheros, artefactos de luz (alógenos, comunes y fluorescentes), escaleras, extintores, vitrinas. Vestimenta hombre: trajes, pantalones, sacos y chalecos; para dama: chaquetas, vestidos, polleras, sacos, gabardinas, prendas varias). 1.450 cajas y bolsas con botones diferentes modelos y tamaños. Cortes, rollos y piezas de tela diferentes calidades, diseños y medidas. Hebillas diferentes tamaños y modelos. Cierres diferentes medidas y colores. Guata y cintas varias. Un sistema de alarma. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 3240 3/p 32067 Dic 01- Dic 03

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "C Y D CORPORACION SRL. QUIEBRA" Fa. 165 2001, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 9 hs. en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inventariados a fs. 226 a 233 que integran el Acta de ocupación de la Sra. Alguacil: Caravanas, Colgantes varios modelos, Juegos pinza para el pelo, Broches surtidos, Pulseras, Anillos, Cinturones, Llaveros, Corbatas, Prendedores, Vinchas, Relojes, Cadenas, Peines cepillos, Dijes, Exhibidores, Estantes de vidrio, Carteras, Chalinas y Pañuelos. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de noviembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2160 3/p 32170 Dic 02- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "SOFTEC LTDA. QUIEBRA." Fa. 214 2001, se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 9 hs. en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inventariados a fs. 309 a 314 que integran el Acta de la Sra. Alguacil de fs. 315 y 315 vto.: Artículos de Software, Hardware e Insumos. Hardware: Discos duros de PC, Modems, impresoras distintas marcas y modelos, Lectores de CD baja velocidad, Monitores de 14" color y monocromáticos, monitores VIKING verticales 19", Notebooks, PC varios modelos, Plotters, Scanners, Tarjetas LONGSHINE diferentes modelos, Teclados, etc. Insumos: cartuchos para impresoras, diskettes, toner y cintas STAR. Software: Aldus Photostyles, Autocad, Baler, Corel, Desing Cad, Direct Access, DOS, Fast Back, Harvard, Icono Media, Icono Training, Lotus 123, Norton Antivirus, Page maker, Power Traslation, Primavera, Word, Xtree (todos estos programas en diversas versiones). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de noviembre de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 3024 3/p 32171 Dic 02- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS DE 2º TURNO, en autos caratulados "RUSSI Y BURASTERO S.A.- CONCURSO PREVENTIVO", ficha 196 2001, se hace saber que el próximo día 19 de Diciembre de 2003 a las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido

de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Remtador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones que le acceden, sito en la 8º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 11.908, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Osvaldo Coock Crispo de 4 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 4 1959 con el Nº 37.709, el que tiene una superficie de 459 m, 14 dm, con frente a la Avda. Agraciada Nº. 2410. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%). IV) Se remata en la condiciones que surgen del expediente, a disposición de los interesados en la Sede, San José 1132, 6º piso. V) Se desconoce la existencia de deudas con BPS las que de existir serán de cargo del mejor postor. VI) Existe deuda de tributos domiciliarios al 12 08 2003, por $ 400.219, los que son de cargo del comprador. VII) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria al 12 08 2003 por $ 369.685, imputable al precio por el mejor postor. VIII) No se presentó en el expediente la primera copia del último título. IX) Se desconoce el estado ocupacional del bien. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 24 de Noviembre de 2003.- ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 6120 5/p 32243 Dic 02- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 21º. TURNO, en los autos caratulados: "LOZANO ARMADA, MARIA JOSEFA, JUAN JOSE Y FLORENCIO C LOZANO ARMADA, ROSA. CESACION DE CONDOMINIO." FICHA S 66 98S1 98 se hace saber que el próximo 18 12 03, a partir de las 10 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, en pesos uruguayos, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de Tasación, al mejor postor, a la vista y sin reclamo, de los siguientes bien inmueble: Padrón Nº. 171.325, solar de terreno Nº. 3, ubicado en la manzana 23B, con construcciones y mejoras que le acceden, de la Villa del Cerro, 13º. Sección judicial del Dpto. de Montevideo y según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora del 10 940, inscripto ante la D. Gral de Avalúos el 22 10 940 con el Nº. 4603, del cual surge un área de mts. 139 y tiene un frente de mts. 10 (orientación este) de frente a la calle Egipto 3645, entre las calles Prusia y Ecuador, distando su punto medio mts. 13,96 cm. del arranque de la ochava con la calle Ecuador.-
Base $ 40.087,33.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20%, de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta resultate en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos, honorarios asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del martillero 6,08% (incluye impuesto a las ventas forzadas, etc) en el acto y efectivo sobre valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero que asciende a 1,36% del valor subastado.- 4) Que se desconoce el estado ocupacional.- 5) Se desconoce la situación tributaria y contributiva en general y especialemnte frente a I.M.M. Imp. A.N.E.P. y B.P:S. por las construcciones.- 6) No obran agregados a los autos, documentación relativa las construcciones y o mejoras.- 7) La titulación y los certificados registrales se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina, calle Avda. Uruguay Nº. 1030 1º. Piso. Montevideo, 26 de noviembre de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7200 5/p 32168 Dic 02- Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos caratulados EDIFICIO ADESA con PINTO FERNANDEZ CARMEN LUCIA ASSENATO - Juicio Ejecutivo - Ficha 738 98, se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 11 horas en Bartolomé Mitre 1321, salón de la ANRCI, por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326 RUC 210366750011, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público del inmueble embargado en autos sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 835.137 del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal 601 que forma parte del edificio construído en la localidad catastral de Montevideo, zona urbana paraje Cordón, padrón individual 600 601 que según plano del Agr. Eduardo Larrieux y Eugenio Jauri inscripto en Catastro el 25 9 54 con el Nro. 29.310 se ubica en el 6to. piso a cota vertical más 19 mts. 54 cms. con una superficie individual de 151 mc. 1.328 cms. A la unidad de referencia le accede el balcón H6 (bien común) y en el subsuelo tiene propiedad privada en los depósitos 601 de 3 mts. 9.275 cms. y el 602 de 4 mts. 1704 cms. y derecho a utilización de garage (bien común. El edificio ADESa fué construído por el régimen de propiedad horizontal (Ley 10.751) con permiso de construcción 42.539, tiene una superficie de 222 mc. 4.254 cms con frente al SE a calle Mercedes 1613. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más impuesto, más el previsto por Ley 16.320, el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y, del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio del remate. 3º) Que se desconoce la situación tributaria del bien así como la ocupacional y del BPS, respecto a las construcciones. 4º) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria generadas hasta la fecha del remate. 5º) Que no se agregó título en estos autos, sino testimonio de la matríz debidamente inscripto que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Noviembre del año 2003.= Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 32163 Dic 02- Dic 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "BAGOYHAR, ROBERTO C STRATTA, MARIELA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 796 99", se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10:00 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: $ 33.333,33) y al mejor postor, del vehículo automotor: marca FIAT modelo UNO SD año 1991, empadronado en FLORIDA con el número 020.361, matrícula 800.494, motor nº 3245616, a gas oil 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su ofera, en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda por concepto de patente de rodados y multas.- 3) Que se desconoce el estado de conservación del automovil.- 4) Que no está controlado ni surge agregado testimonio de la partida de divorcio de la demandada para acreditar la calidad de bien propio del referido bien de autos.- 5) Que hay dos transferencias omitidas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de noviembre del año 2003.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 2592 3/p 32162 Dic 02- Dic 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en los autos caratulados "CANDIDO, Sandra c PROVEN SRL. Ejecución Prendaria." Fa. 110 2002, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11:30 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca CHEVROLET, año 1998, modelo pick up CORSA GL 1.7, matrícula Nº 313.818, padrón Nº 487.194 de Montevideo, motor diesel. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comi-

sión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) No existen títulos de propiedad sino testimonios y certificados registrales. 5) Existe deuda ante la I.M.M. por concepto de deuda de convenio de pago por multas y patentes $ 74.018. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala 1367 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

20) $ 4320 5/p 32066 Dic 01- Dic 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. turno de Artigas, en los autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c Fagundez Lima, Carlos Gabriel. Ejecucion en via de apremio." (Ficha 826 02), se hace saber que el próximo 15 de diciembre, a la hora 10, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Otto Fernandez, matrícula 3211, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: fraccion de terreno con el edificio en el construido y demas accesorios dominiales ubicado en la Primera Seccion Judicial y Catastral del departamento de Artigas, de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana No. 21, empadronado antes en mayor area con el No. 938, padron actual No. 9.848, se señala con el No. 2 y consta de una superficie de 498,03 m., segun plano del Ing. Agrimensor Miguel A. Saldaña de agosto de 1993, inscripto, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el No. 8277 el 24 de setiembre del mismo año, que se deslinda asi: 14,42 m. al Noreste de frente a calle Jose Pedro Varela, 34,30 m. al Sureste con el padron No. 937 y parte del padron 936, 14,59 m. al Suroeste con parte del padron No. 939 y 34,37 m. al Noroeste con la fraccion 1 del mismo plano. PREVIENE: a) Que el mejor postor debera consignar como seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. c) Que los titulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 24 de noviembre de 2.003. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 3888 3/p 32015 Dic 01- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados "BROU C CAUNA PEREZ, Rosa y LUPANO, Francisco - Juicio Ejecutivo - Ficha D 267 2000", se hace saber que el día 15 de Diciembre a la hora 11.00 se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix, matrícula 3515, RUC. 010026570014, en acto presidido por la Señora Alguacil en las puertas del Juzgado, sin base y al mejor postor, a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicada en la zona rural de la Novena Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, Paraje Colonia Estrella, empadronada con el Nro. 2753, compuesta de una superficie de 29 hectáreas, 51 áreas, 52 centiáreas, 40 decímetros, según títulos y según plano del Agrimensor Washington E. Calvo, de noviembre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 14 del mismo mes y año, con el Nro. 4298, se compone de una superficie de 29 hectáreas, 5.999 metros, 25 decímetros que se deslindan así: 429 metros, 53 centímetros al Suroeste de frente a Camino Vecinal; 688 metros, 51 centímetros al Noroeste con padrón Nro. 377; 430 metros, 14 centímetros al Noreste con padrón Nro. 2767; y 688 metros 75 centímetros al Sureste con padrón Nro. 2771.- SE PREVIENE QUE: 1º) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña como así también la comisión del martillero e impuestos; 2º) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo; 3º) los títulos y antecedentes del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados; 4º) las ofertas se harán en dólares estadounidenses. A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 26 de noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa.- Actuario.

20) $ 3672 3/p 32213 Dic 02- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Otto Müller
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 4to. Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "Garlo Lantes, Susana c Calorey S.A." -Ejecución Prendaria- Ficha: 180 2002 se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10 hs., en el depósito ubicado en Ruta 8 klm. 24.500, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matrícula: 2796, RUC: 211192290019 Telf.: 408.9843 y asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, de los cuatro camiones marca "Mercedes Benz", modelos LS 1935 46, prendados e individualizados de fojas 86 a fojas 89 inclusive, en el presente expediente. SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará a la vista, sin reclamo y en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados el total de su oferta, así como el pago que establece la Acordada Nº 7.139 del 10% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador, el 2% según Art. 391 de la Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas, el 1% de Impuesto Departamental y el 0,10% del M.E.V.I.R. 3) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión que establece la Acordada Nº 7.139, del 2% mas Impuestos del Rematador y el 0,10% del M.E.V.I.R. 5) Que los títulos de propiedad se encuentran para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, ubicado en Avda. Giannattasio Km. 23. 6) Que oportunamente se deberá agregar información registral pertinente respecto de cesión de crédito prendario. 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina del Alguacil del Juzgado de Paz de la 22ª Sección de Canelones, Ruta 8 klm. 26. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 2003.- Julvio Garagorry Núñez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3888 3/p 32032 Dic 01- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Piñeiro Alfredo c Ibañez Horacio Juicio Ejecutivo. Ficha: 310 2000" se hace saber que el día 11 de Diciembre del 2003 a las 10 horas en el Local de De La Rosa 617 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 0300358700011, automóvil Ford Verona, modelo 1992, empadronado en Montevideo con el 396079, por la mitad de su valor de tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) El automóvil esta prendado a favor del ABN AMRO. C) Se debera estar al informe de la Oficina Actuaria, a lo que surge del expediente y a los Certificados Registrales. D) Que las fotocopias del Título (Autentificadas) se encuentran a disposición de los interesados. E) Que las deudas de patente serán de cargo del ejecutado. Melo, 12 de Noviembre de 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

20) $ 2160 3/p 32178 Dic 02- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en Autos B.R.O.U. C STOVER S.A Y OTRO.- EJECUCION PRENDARIA (Fa. 278 2003A), se hace saber al Público en General que por PROVIDENCIA Nro. 2895 2003 de fecha 6 ago 03 de fs. 32, se ha decretado el Remate en Publica Subasta sin base y al mejor postor de los siguiente bienes por parte del Martillero Designado Daniel DORREGO BONANSEA, RUC Nro. 040015500011, Matrícula 1693, el día 10 de diciembre a la hora

11:00, en calle Arapey 415 de la ciudad de Ombúes de Lavalle y en Dolares Estadounidenses: 1 Alineadora dirección automóviles computarizada marca FASEP, Mod. VDEK CLASSIC completa con 4 sensores, 2 platos delanteros y 2 platos traseros, monitor color 14" impresora.- 1 Balanseadora de ruedas FASEP Mod. BALATRON ALPHA C Kit completo.- 1 Elevador de autos de 2 columnas marca REVAGLIOLI Mod. KPN 124 para 2500 Kgs..- 1 Prensa Hidráulica HIAB Nro. 10 794 100 TT.- 1 Rectificadora campanas de frenos marca DOLTER Nro. 4193 acc. motor eléctrico.- 1 Rectificadora de válvulas marca WOLF Nro. 539693, acc. con motor eléctrico.- 1 Agujereadora de pié marca PROGRES mandril h 1" serie 148555662.- SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepatada su oferta el 30% del preecio por concepto de seña, más comisión del rematador y gastos que la Ley pone de su cargo y el saldo a los treinta (30) días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veinte días del mes de noviembre del años dos mil tres.- Blanca Iris Germano. Juez de Paz.

20) $ 3240 3/p 32009 Dic 01- Dic 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos B.R.O.U. C PEREZ QUINTANA, JUAN MARIA.- EJECUCION PRENDARIA (Fa. 129 2003A), se hace saber al Público en general, que por PROVIDENCIA Nro. 4560 03 de fecha 17 set 03 dicatada en los precitados autos, se ha decretado el Remate en Pública Subasta por parte del Martillero designado Daniel Edgardo DORREGO Matrícula 1693, RUC Nro. 040015500011, el día 10 de diciembre de 2003 en calle Arapey 415 de esta ciudad del siguiente bien en Dolares Estadounidenses: 1 Camioneta marca FIAT, Matrícula LF-1849, Modelo 148, tipo rural, con motor diesel Nro. 2466753, Chasis Nro. 01152621. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle acepatada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, mas comisión del rematador y gastos que la Ley pone de su cargo y el saldo a los treinta (30) días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veinte días del mes de noviembre del años dos mil tres.- Blanca Iris Germano. Juez de Paz.

20) $ 2160 3/p 32010 Dic 01- Dic 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BO OCHALDE, LETICIA C CAREAC, ANTONIO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 221 2000A) se hace saber que el día 12 de diciembre de 2003 a la hora 11, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Fernández, Matrícula Nº 5235, RUC 040183440012, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación (U$S 247,55 por há) y al mejor postor de los bienes inmuebles embargados en autos en un solo lote: cinco fracciones de campo contiguas y sus mejoras, ubicadas en Paraje Puntas de Polanco, 9ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia: - padrón Nº 8014 con una superficie de 181 hás 9440 m 62 dm; - padrón Nº 10.870 con una superficie de 15 hás 5169 m; - padrón Nº 4345 con una superficie de 31 hás 338 m; y - padrón Nº 6326 con una superficie de 41 hás 4251 m 18 dm. SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; - que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 25 de noviembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4320 5/p 32011 Dic 01- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos "CIUFFO ARTURO C FRANCA OSCAR Juicio Ejecutivo ficha 107 2001", se hace saber que el día 12 de diciembre a la hora 10 y 30, en Local San Roque sobre ruta 97 se procederá a la subasta pública por intermedio del Sr. Rematador Walter Siri Thove, Mat. 5183, RUC 213007140015, sobre la base de los 2 3 de su valor de tasación de los siguientes bienes: Balanza Bianchi base $ 600, Sierra marca Gural base $ 4.000, Heladera vitrina Frio Maqui base $ 4.800, Picadora de carne Toney base $ 1.000, Tiernizadora filizola base $ 1.200, Balanza marca Mesa base $ 1.600, Frezer Waring base $ 1.200, Heladera 4 puertas base $ 3.600, 2 Ventiladores de techo base $ 160, Frezer Continental base $ 800, 2 Mesas de hierro base $ 320, Se previene: Que el mejor postor deberá abonar por consepto de seña el 20% de su oferta mas la comisión e impuestos a su cargo, como así mismo fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Carmelo, 25 de Noviembre de 2003. DRA. MIRIAM AQUINO DUHALDE, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2160 3/p 32012 Dic 01- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

FELICIANO FCO CASERO. "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia en "autos caratulados, Vazquez Carlos C Luis y Agustín Do Canto Rodríguez ejecución Hipoteca en vía de Apremio, FA. 500 01". Se hace saber que el día 10 de Diciembre de 2003, a la hora 10:00, en el salón de José P. Varela 451 Colonia, el martillero Feliciano Casero mat. 3232, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la subasta pública del bien inmueble padrón urbano Nº 6553 localidad catastral de Colonia 1º Sección Judicial Colonia sito en calle Ansina Colonia, Sin Base y en dólares norteamericanos. Se previene: El mejor postor deberá consignar al contado en el acto y en efectivo de seña el 30% de su oferta más impuestos y comisión del rematador 7.08%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución $ 4809 de primaria no surge deuda, que el expediente abonará el 1,38% de comisión e impuestos, que los títulos se encuentran en la actuaría del juzgado, que se realizarán 3 publicaciones en diario oficial y local. Colonia 25 Noviembre 2003. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2376 3/p 32140 Dic 02- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "BANCO ACAC S.A. c VILA, LUIS Y OTROS = JUICIO EJECUTIVO" (F. 215 2003 A) se hace saber que el 17 de diciembrede 2003 a la hora 10.00, en Sarandi 232 de Rosario, el ramatador Daniel S. Camacho, matrícula 3000, asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en Balneario Fomento, departamento de Colonia, empadronado con el No. 12034, antes en zona rural con el No. 10888, señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt de junio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 543 el 04 07 1945, según el cual tiene una superficie de 742 ms. 80 dms. Se previene: 1) La subasta se efectua en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 5) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial; 6) A los efectos legales se efectuan cinco publicaciones. Rosario, 24 de noviembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 4680 5/p 32141 Dic 02- Dic 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C Tomás Ariel ERNAUT FETTER - EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA - F 112 2000"; se hace saber que el día 12 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Gral. Rivera No. 716, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017 - Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la Quinta Sección Catastral del Departamento de Flores, Paraje Corral de Piedras, empadronada con el No. 2994, señalada con el No. "Tres" en el plano respectivo y con una superficie de 130 Hás. 2546 m.- b) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la misma Sección Catastral y Paraje que la anterior, empadronada con el No. 316, señalada con el No. "Dos" en el plano respectivo y

con una superficie de 206 Hás. 7256 m.- c) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la misma Sección Catastral y Paraje que las anteriores, empadronada con el No. 2422, señalada con el No. "Cinco" en el plano respectivo y con una superficie de 39 Hás. 4664 m.-
- SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores, deberán consignar en cada caso, el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- VI) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Flores, el día 9 de enero del año 1995 con el No. 001 - Fo. 001 02.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses, y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, noviembre 19 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9360 5/p 31701 Nov 27- Dic 03

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "MANSERV FLORIDA S.A. C . ODERPLAN TRADING S.A. - JUICIO EJECUTIVO - Ficha 365 99" y según lo ordenado por exhorto No. 1100, de fecha 29 de setiembre de 2003, de dicho Juzgado de Montevideo; se hace saber que el día 8 de diciembre a las 10 horas, en Zona Franca Florida S.A., el martillero don Pedro R. CACERES, R.U.C. 214530630012, Matrícula No. 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los bienes que se relacionan en las actuaciones glosadas a fojas, 79, 79 vto. y 80 del presente expediente.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo estipulado por la Sede (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,70% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo de la demandada, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,82% del precio del remate.- IV) Que la nómina y tasación de los bienes a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, noviembre 19 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1872 2/p 32172 Dic 02- Dic 03

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C . TRENTO S.R.L. y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - F 530 2001"; se hace saber que el día 18 de diciembre a las 10 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el Martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016, Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Manzana No. 363 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento del mismo nombre, empadronada con el No. 6.850, antes en mayor área con el No. 5.415, individualizada con la letra "B" en el plano respectivo y con una superficie de 1.095 m2.
SE PREVIENE I) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuento al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VI) Que las ofertas de la subasta, deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse.- VIII) Que existe un crédito hipotecario a favor de la parte actora, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Florida, el 3 de junio de 1997, con el No. 54, con prohibición de arrendar.- Florida, noviembre 21 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7560 5/p 32134 Dic 02- Dic 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno dictada en autos caratulados "EDIFICIO TORRE ANTARES C VILLEGAS, LEONARDO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha: 329 2001 se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 504 que forma parte del edificio denominado "Torre Antares" construído sobre un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio "Cantegril" de la Ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 2.748, que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrim. Joaquín y Ernesto Spinak de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 14 3 83 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.049 el 13 4 83, tiene una superficie de 7917 mts. 90 dmts., así deslindada: 29 mts. 81 cmts. de frente al SO a Avda. Roosevelt; al NO línea curva de 84 mts. 80 cmts. de desarrollo y 208 mts. 50 cmts. de radio y un tramo recto de 24 mts. 04 cmts. de frente a calle de 17 mts., hoy Lake Salt; al N línea curva de 61 mts. 87 cmts. de desarrollo y 193 mts. 50 cmts. de radio, de frente a calle de 17 mts., hoy Galileo; al E línea recta de 73 mts. lindando con el padrón 1.273, al S 2 tramos de curva de 29 mts. 75 cmts. de desarrollo y 266 mts. 50 cmts. de radio la primera y 84 mts. 34 cmts. de desarrollo y 98 mts. 50 cmts. de radio la segunda, de frente a calle de 17 mts., hoy Pitágoras. Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 2748 504, se ubica en el 5º piso a cota vertical más 16 mts. 25 cmts. y se compone de una superficie de 36 mts. 19 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deber consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3º Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Maldonado, 21 de noviembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9360 5/p 31691 Nov 27- Dic 03

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FRANCO MACHADO PATRICIA.- Ejecución Hipotecaria y Prendaria" Ficha 181 99,- se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 2003, a las 10 horas,- en el local de Centro Español, sito en 18 de Julio 708 de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido de la Alguacil de esta Sede,- se procederá a

la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje "El Tesoro" empadronado en mayor área con el No. 1.542 y que según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de fecha marzo de 1966, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el No. 5.368, el 19 de setiembre de 1969,- empadronado actualmente con el No. 12.257, señalado con el No. 10, de la manzana 6, que se compone de una superficie de 600 metros cuadrados, que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la calle 2; al Suroeste 40 metros con el solar 9, padrón 12.256; al Noroeste 15 metros con el solar padrón 12.271; y 40 metros al Noreste con el solar padrón 12.258.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,08% mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,08% sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión e impuestos de venta del Rematador, 1,36% mas el 1% de Impuesto Municipal, total 2,36% sobre el precio de venta.- 5) Que los títulos de propiedad del inmueble que se subasta, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se efectuan cinco publicaciones.- Maldonado, 20 de noviembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7920 5/p 31893 Nov 28- Dic 04

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7° Turno dictada en autos caratulados: "GHEZZI, DANILO Y OTRA C MARCOVICI CLEJA, PATRICIA ROSELYNE - EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 11 2003" se hace saber que el próximo 12 de Diciembre a las 12 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) APARTAMENTO O UNIDAD 104, del Edificio "ALBERGO VILLA D'ESTE", de propiedad horizontal, construido sobre el terreno que se dirá; padrón individual número 531 104; que según plano del Agrim. Juan Antonio González Uslenghi de enero de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5321 el 16 7 69, se ubica en 1er piso a cota vertical + 3 mts 91 cmts; área 42 mts 88 dmts. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "Q-1" y el guardacoche "Q" en planta baja a cota vertical + 98 cmts con un área de 13 mts 38 dmts y II) APARTAMENTO O UNIDAD 103, del referido Edifico "ALBERGO VILLA D'ESTE" de propiedad horizontal; padrón individual Nº 531 103; que según plano del Agrim. González Uslenghi descripto en el apartado anterior. Se ubica en 1er piso a cota vertical + 3 mts 91 cmts; área: 42 mts 29 dmts. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la Terraza "P-1" y el guardacoche Nº 103 en planta baja a cota vertical + 98 cmts con un área de 13 mts 33 dmts. El terreno donde están emplazado el edificio mencionado, está situado en la manzana catastral Nº 76 de la ciudad de Punta del Este, 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado; padrón matriz Nº 531; plano del Agrim. Juan A. Gonzalez Uslenghi relacionado en el apartado I); superficie: 1.103 mts 35 dmts; frentes: 17 mts 50 cmts al E, SE a Rambla Costanera; 63 mts 95 cmts al S a calle Nº 2, Los Sargos; y 16 mts 50 cmts al O a calle Nº 10; Dos de Febrero. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma. Edificio San Lázaro 3er Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 29 10 2003 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6048 3/p 32046 Dic 01- Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . MAGUA ROA, Dogomar y otra.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 579 1999), se hace saber que el día 9 de Diciembre de 2003, a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso) el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matrícula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del inmueble, con construcciones y mejoras anexas, sito en la localidad Catastral Guichón, 5ta. Sec. Jud. de Paysandú, manzana No. 60 de la ciudad de Guichón, empadronado con el No. 1597, con una superficie de 302 mts. 68 dcms., con frente al Suroeste 10 mts. 81 cms. a la calle "Uno";- Se previene:- 1)- Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo;- 4) Que no obra agregado a la titulación plano del bien y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; y 5)- Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".

20) $ 5040 5/p 32021 Dic 01- Dic 05

JUZGADO DE PAZ

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez de Paz de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos:- "SARRAUTE, Gladys c RODRIGUEZ LOPEZ, Gerardo y Otras - Juicio Ejecutivo (Ficha 393 98), se hace saber que el día 19 de Diciembre de 2003, a las 09 horas, en el Hall de este Juzgado, Zorrilla de San Martín 942, el martillero Eduardo M. Senisa (Mat. 4577 - Ruc. 120112590013) asistido por el Sr. Aguacil, procederá a la venta en pública subasta, con la base de $ 54.912,70 (las 2 3 partes de su tasación de foja 74) del siguiente inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tenga, parte de la manzana 299 de la planta suburbana del Depto. de Paysandú, 1ra. Sección Judicial, Padrón Nro. 14445, señalado con el Nro. 4 en el plano del Agr. Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Pdú con el Nro. 8170 el 07 08 90, según el cual tiene una superficie de 804 Mts2, con frente a calle Grito de Asencio, Nro de puerta 199.- Se previene: 1) Que el comprador deberá oblar el 30% del precio en el acto de serle aceptada su oferta, así como el 6.075% de comisión e impuestos.- 2) El saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.- 3) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos, pudiendo descontar del precio, deudas que existan por concepto de contribución inmobiliaria, impuestos de primaria y el impuesto a las trasmisiones patrimoniales.- 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble.- 5) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado.- 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- Paysandú, 17 de Noviembre de 2003.- Dra. ADRIANA DE AZIZ. Juez de Paz Departamental.

20) $ 4608 4/p 32020 Dic 01- Dic 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CASARETTO DIAZ, MARCELO ROBERTO Y URRESTARAZU, CLAUDIA. JUICIO EJECUTIVO PRENDARIO. Ficha 160 2002 A, se hace saber que el día 15 de DICIEMBRE del año 2003 a las 10.00 horas y en el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero VALENTIN BEREZAN, Matrícula 753, RUC. 130019390015, asistido

de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor -en dólares estadounidenses- el siguiente bien: Vehículo Marca FIAT, modelo UNO CS, año 1993, Motor Nº. 3782998, Padrón Nº. 109546, Matrícula JBC 072, de Young. SE PREVIENE: -1- que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo a los sesenta días de aprobado el remate, que serán de su cargo la comisión del Sr. Rematador y demás gastos que la Ley impone. -2- Que existen acreedores embargantes, al momento de la liquidación de créditos por posibles remanentes que pudieren quedar de la subasta. Young, 17 de noviembre de 2003. Esc Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

20) $ 2376 3/p 32000 Dic 01- Dic 03

E D I C T O. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO -COFAC- C RODRIGUEZ OTERO, RAMON ALFREDO. ejecución hipotecaria. Ficha 89 2000 A, se hace saber que el día 19 de DICIEMBRE de 2003, a la hora 9.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor-, -en dólares estadounidenses- el siguiente bien: Un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 4a. Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la localidad Young, empadronado con el número DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE (2829) (antes Padrón 1291 en mayor área), señalado como solar "12", el que según plano del Agrm.- Luis A. Carballo de 9 de julio de 1963, inscripto con el Nº. 1443 el 7 de agosto siguiente en la Oficina Departmental de Catastro de Río Negro, se compone de una superficie de 541 metros, con 26 metros 80 cms. de frente al Nord-este a calle Larrañaga, y 18 metros al Nord-este a calle 19 de Abril por ser esquina. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2).- que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). De la existencia de de plano de Mensura y Fraccionamiento pero no se encuentra incorporado al legajo de documentos que sirven de Título y de la existencia de construcciones en el inmueble, pero se desconoce el estado de los mismos respecto a los impuestos del B.P.S.. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil tres. ESC. LUISA VICO DE BENEDETTI. Actuaria Adjunta.

20) $ 4104 3/p 32002 Dic 01- Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO COMERCIAL C BLANCO RODRIGUEZ DA SILVEIRA FRANCISCO JORGE Y OTRA, EJECUCION HIPOTECARIA", FA. A 304 2002, SE HACE SABER, QUE EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, MATRICULA Nº 1.035, R.U.C. 160076590011, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN MONEDA NACIONAL, EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, PADRON Nº 999, LOTE UNO, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 481 METROS 6.746 CENTIMETROS, DE FRENTE A CALLE AGRACIADA CON NUMERO DE PUERTA 858, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR LAURO RUETALO INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE SALTO EL 1º DE FEBRERO DE 1956 CON EL Nº 644. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DE COMPRA DEL SEÑOR MARTILLERO. 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E I.V.A. DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA. 5) QUE SE DESCONOCE LA ACTUAL SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 27 DE NOVIEMBRE DE 2003. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5040 5/p 32051 Dic 01- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO DE SALTO: DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO COMERCIAL C DUARTE ILARRAZ FORTUNATA Y OTROS, EJECUCION HIPOTECARIA". Fa. A 402 2001. SE HACE SABER: QUE EL DIA 09 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 10:00 HORAS EN EL HALL DEL JUZGADO (PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS) CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR RICARDO URROZ, ASISTIDO DE LA SRTA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A SUBASTAR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, PADRON Nº 2.498, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO, CON UNA SUPERFICIE DE 489 METROS, 4.875 CENTIMETROS UBICADO EN CALLE DIEGO LAMAS CON NUMERO DE PUERTA 1.546, ENTRE CALLE RIO BRANCO HOY GUTIERREZ RUIZ Y JUNCAL, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR HERRAN, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 1929, MANZANZA 170, FRACCION SOLAR 233. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA. 2) QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DE COMPRA DEL MARTILLERO. 3) SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E I.V.A. DE VENTA DEL SEÑOR MARTILLERO. 4) LOS TITULOS DEL BIEN SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 5040 5/p 31707 Nov 27- Dic 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "A.S.A. S.A. C RODOLFO GODOY Y OTRO JUICIO EJECUTIVO FICHA 399 00, SE HACE SABER QUE EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2.003 A LAS 10 HS EN ESTE JUZGADO URUGUAY 1020, EL MARTILLERO MARCOS E. TEIXEIRA MAT. 3519 RUC 160101150016 ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL DEL JUZGADO, PROCEDERA A VENDER EN PUBLICA SUBASTA Y SOBRE LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION QUE EQUIVALE A LA SUMA DE $ 75.599 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE) EL SIGUIENTE INMUEBLE, FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN PADRON Nº 22.162 ANTES MAYOR AREA Nª 18.435 UBICADO EN LA 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ZONA URBANA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, MANZANA CATASTRAL Nº 1345 SEÑALADO CON EL Nº 11 EN EL PLANO DE MENSURA DEL ING. AGR. ROQUE D. LAVECCIA DE JUNIO DE 1980 INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL DIA 27 DE JUNIO DE 1980 CON EL Nº 5.895 EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 296 mts 70 dms EDIFICADOS 92 mts CON FRENTE A LA CALLE SAN EUGENIO Nº 1456 ENTRE MACIEL Y SILVESTRE BLANCO SE PREVIENE: A) EL MEJOR POSTOR DEBERA OBLAR EL 40% DE SU OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA MAS LA COMISION DEL SR. MARTILLERO Y TRIBUTOS A SU

CARGO B) QUE SE DESCONOCE EL ESTADO ACTUAL DE OCUPACION DEL BIEN Y LA EXISTENCIA DE ADEUDOS POR TRIBUTOS Y GRAVAMENES C) QUE LOS TITULOS E INFORMACION REGISTRAL DEL BIEN SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA PARA SER EXAMINADOS POR LOS INTERESADOS, Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN SALTO A LOS 25 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.003.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.
20) $ 5760 5/p 31847 Nov 28- Dic 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C VIGNOLO GRONROS, EUCLIDES OROSMAN. Medidas prep. de reconocimiento de firma e intimación de pago.- Fa. Nº 688 2000", se hace saber que el día 10 de diciembre del 2003, a la hora 11.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de Mercedes de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: 1) fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 1ra. secc. judicial del Departamento de Soriano, localidad catastral Soriano, manzana Nº 161, empadronada actualmente con el Nº 8576, antes Nº 2125, señalada con fracción "dos" en el plano del agr. Carlos Magano de marzo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1916 el 3 de abril de 1916, según el cual consta de una superficie de 351 mts 30 dms con frente a calle Rodó.- 2) fracción de terreno con el edificio en ella construído y demás mejoras que contiene y le acceden sito contiguo a la anteriormente descripta, empadronada actualmente con el Nº 8590, antes con el Nº 2126, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Mario Bellini, de abril de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5604 el 7 de abril de 1978, según el cual tiene una superficie de 558 mts 73 dms con frente a calle Rodó.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación de los inmuebles a rematarse, así como la situación de las construcciones frente al Banco de Previsión Social.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 10 de noviembre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4320 3/p 31955 Dic 01- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "SCHWED OLIN, ALEX C OLIVER VIVIANO, JUAN. Ejecución Hipotecaria en vía de apremio".- Ficha A 479 2001, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2003, a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Fracción de campo, ubicado en zona rural de la 4ª Sección Catastral de Soriano, Paraje "Colonia Concordia", PADRON DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y TRES (10.163), señalada como fracción DOS según plano del Agr. Horacio Ordusgoity, se compone de una superficie de 37 Hás. 774 mts.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 18 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 5760 5/p 31885 Nov 28- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C SOSA, JORGE OSVALDO. Ejecución Hipotecaria y Prendaria".- Ficha A 49 2001, se hace saber que el día 10 de diciembre de 2003, a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes muebles e inmuebles: 1) Una sobadora marca G.P. ANIZ, modelo CL 500919, origen Brasil, con motor eléctrico monfásico. 2) Una Batidora marca LUNDAR con capacidad 20 litros, serie Nº 9828 HL con motor eléctrico monofásico origen China. 3) Una amasadora marca LUNDAR modelo H320 con capacidad 20 litros serie 98032 HL, con motor eléctrico monofásico, origen China. 4) Un Horno Convector PG8 marca SOGECO origen italiano a gas serie Nº 0049801, con 8 bandejas de 60 x 40 cms.;
A) Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana Nº 315, de la zona urbana de la localidad catastral Dolores, Dpto. de Soriano, empadronada con el Nº 5.382, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Adela Moncalvo del 10 10 1997, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Soriano el 1 10 1998 con el Nº 8029, y se compone de una superficie de 548 mts. 44 dms., de frente a Bulevar Artigas; y B) los siguientes terrenos baldíos y demás mejoras que le acceden y contienen ubicados en la manzana Nº 315, zona urbana de la localidad catastral Dolores, Dpto. de Soriano: a) Padrón Nº 5.387, señalado con la letra "F" en el plano del Agr. Adela Moncalvo de fecha 10 10 1997, inscripto en la Oficina Delegada de Soriano con el Nº 8.029 el 1 de octubre de 1998, según el cual se compone de una superficie de 640 mts. 32 dms., con frente a antiguo trazado de Ruta 21; b) Padrón Nº 5.388, señalado con la letra "G" en el plano ya citado, según el cual se compone de una superficie de 639 mts. 71 dms, con frente a antiguo trazado de Ruta 21; c) Padrón Nº 5.389, señalado con la letra "H" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 638 mts. 82 dms, de frente a antiguo trazado de Ruta 21; d) Padrón Nº 5390, señalado con la letra "I" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 638 mts. 44 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; e) Padrón Nº 5.391, señalado con la letra "J" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 637 mts. 76 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; f) Padrón Nº 5.392, señalado con la leta "K" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 637 mts. 21 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; g) Padrón Nº 5.393, señalado con la letra "L" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 636 mts. 77 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21; y h) Padrón Nº 5.394, señalado con la letra "M" en el plano ya citado, y se compone de una superficie de 636 mts. 10 dms., de frente a antiguo trazado de Ruta 21.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada en el caso de los bienes muebles y el 30% de la misma en carácter de seña, en el caso de los bienes inmuebles y el resto a los 60 días de notificado el auto que aprueba la subasta; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 17 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 13320 5/p 31886 Nov 28- Dic 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C ZURBRIG ESTALA, ALAIN Y OTROS. Juicio ejecutivo hipotecario". Fa. A 176 2002, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2003 a la hora 10 y 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Fracción de terreno

con mejoras ubicado en la manzana 242 de la Localidad Catastral de Dolores, empadronado con el Nº 3.565, señalado con el número DOCE en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 1083, el 8 de agosto de 1951, que según el cual y título consta de una superficie de 416 mts. 35 dms. y consta de 12 mts. de frente a calle Soriano, distando su punto medio con la calle Tomás Gómez 35 mts. 44 cms.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 200.180; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 7200 5/p 31946 Dic 01- Dic 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C GARCIA MUÑIZ, WALTER RAUL Y OTROS. Demanda ejecutiva". Fa. A 45 2000, se hace saber que el día 15 de diciembre de 2003 a la hora 10 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 3.648, ubicado en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, Manzana Nº 13, Solar 4, compuesto de una superficie de 280 mts. 74 dms, de frente a calle Paseyro y Soriano.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral asciende a la suma de $ 82,522; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de noviembre de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 6480 5/p 31947 Dic 01- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "C.O.F.A.C. C CELINA ALEJANDRA GONZALEZ OLIVERA Y HAYDEE GLADYS OLIVERA VESPA.". Juicio Ejecutivo, Fa B 498 01, se hace saber que el día MARTES 16 de diciembre de 2003 a la hora 10 en puertas de este Juzgado sito en Roosevelt 671, el Sr. Rematador ARTURO BARTESAGHI, Mat. Nº 1025, R.U.C. 180012670019, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, que según cédula catastral que obra a fs. 13 de autos asciende a la suma de $ 218.143 (doscientos dieciocho mil ciento cuarenta y tres pesos uruguayos) el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Priemera Localidad Catastral y Judicial de Soriano, manzana 134 de Mercedes, empadronado con el Nº 1717, el que según plano del Agrimensor Alejandro Ferreira de enero de 1992, inscripto en la Oficina Catastral de Soriano con el Nº 7070 el 24 de los mismos mes y año consta de una superficie de 158 m. 12 dm.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada, más la comisión del rematador y demás gastos que marca la ley, 2) Los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de la Sede; 3) El bien se encuentra hipotecado, 4) Se desconoce el estado de las construcciones y la existencia de deudas ante Organismos Públicos, 5) El bien se encuentra ocupado,- A los efectos legales se realizan las publicaciones, autorizándose un total de tres. Mercedes, 21 de noviembre de 2003.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.
20) $ 3240 3/p 31954 Dic 01- Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DE SOSA SILVA, LUIS WILFREDO C A RIOS FERREIRA, IVAN EMILIO Y SALABERRY BALDA, VIRGINIA EJECUCION HIPOTECARIA".-, Fa. 179 2001; se hace saber que el día 09 de Diciembre de 2003, a la hora 10, en la calle Sarandí Nº 254 de esta Ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Heber Hernández matrícula Nº 4911, R.U.C. 190100350013, a la venta en subasta pública del bien inmueble, sin base y al mejor postor, fracción de terreno con sus construccciones y demás mejoras ubicada en la 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, 1era. Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, Localidad Tacuarembó, zona urbana, Padrón Nº 11.351, con una superficie total total de doscientos siete metros cero dos centímetros cuadrados, compuesto de las siguientes fracciones: FRACCION DOS, antes parte del Padrón en mayor área 6174, señalado como fracción 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 7040 el día 20 de Octubre de 1993, previa aprobación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, con el Nº 5637 el día 13 de Octubre de 1993, con una superficie de ciento cuarenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y un decímetro cuadrados, y FRACCION B: antes partes del Padrón en mayor área 6217, señalado como Solar B en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ivan E. Ríos, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7803 el día 20 01 1996, previa aprobación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el Nº 5920 el día 30 12 1994, según el cual se compone de unsa superficie de cincuenta y siete metros con cincuenta y un decímetros cuadrados. Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales. Se previene: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 2º)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, e IVA incluído. 3º)- Que los Títulos y demas antecedentes se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 12 de Noviembre del 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
20) $ 7920 5/p 31995 Dic 01- Dic 05

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 9 1904. PROMOCULTURA S.R.L. prometió vender a TINCHO BELLO S.R.L., resto-pub "Afrodita" sito en Gonzalo Ramírez 2051. Acreedores en el mismo.
25) $ 3600 20/p 30450 Nov 13- Dic 10

LEY 26 9 1904.- PUERTO MUJER LTDA. PROMETIO VENDER A ALVARO ENRIQUE PADIN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN CANDELARIA 1639, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3600 20/p 31029 Nov 20- Dic 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 1904 - Juana Camila Cándido Araujo prometió vender a "RyM S.R.L." establecimiento comercial "FARMACIA ELISA" - Carlos María Ramírez 273 bis. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 31043 Nov 20- Dic 17

Ley 1904

URIEL S.R.L vende a Andrés Echevarria Farmacia Pedro de Mendoza 5333 acreedores allí.
25) $ 1800 20/p 31062 Nov 21- Dic 18

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

ANTEL

vídeo, 31 OCT. 2003
Resol. Nº 1513/03
(Acta Nº 2025)
VISTO: que existen diversas situaciones de funcionarios comprendidos en los Grupos Ocupacionales 3 al 7 que realizan tareas que no se corresponden con las de la clase.
RESULTANDO: I) que es de interés de la Administración contemplar las situaciones mencionadas en el Visto;
II) que razones de conveniencia y buena administración imponen asimismo autorizar el llamado a concurso para sendos cargos vacantes cuya provisión es necesaria por razones fundadas de servicio, así como la erogación resultante de la provisión definitiva en cuanto dé lugar en virtud de los resultados obtenidos;
III) que en función de lo expuesto se entiende procedente efectuar las modificaciones escalafonarias correspondientes;
CONSIDERANDO: I) que resulta procedente autorizar la erogación mensual que permita cumplir con las diferencias remuneratorias de los cambios propuestos,
II) que se cuenta con el aval de la Gerencia General.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Designar provisoriamente a los funcionarios que figuran en el Anexo, en las clases que en cada caso se indica.-
2º.- Encomendar a la Gerencia de División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la R.1042/95.-
3º.- Autorizar el llamado a concurso para la provisión de los siguientes cargos:
DIVISION - CARGO - CANT.
Explotación Interior - 6.01.C3 Encargado de Op. y Mantenimiento - 1
Explotación Interior - 6.01.C1 Encargado de Op. y Mantenimiento - 10
Técnicas de Explotación - 3.01.C0 Técnico Administrativo - 1
Técnicas de Explotación - 4.01.E0 Encargado Comercial - 3
Explotación, Op. y Mant. de Redes - 6.01.C2 Encargado de Op. y Mantenimiento - 4
Pase a Gerencia General.
Exp. 2003/05090.
ING. GABRIEL GURMENDEZ ARMAND-UGON, PRESIDENTE - DR. MATIAS RODRIGUEZ PERDOMO, SECRETARIO GENERAL - Dra. MARIA LIA TERRA VELAZCO, AF GERENTE DE DIVISION RECURSOS HUMANOS
C.I. - NOMBRE - CLASE
595.039-3 - Mario Franchi - 6.01.C0
884.956-3 - Juan Martínez - 3.01.C1
913.501-6 - Hugo Cernadas - 6.01.B2
942.152-4 - Luis Cantero - 3.01.E1
948.571-6 - Ana Agriel - 4.01.D6
1.005.330-6 - Elena Xenidis - 3.01.C3
1.021.744-5 - Armando Gularte - 3.01.E3
1.045.603-3 - Cristina Paredes - 4.01.C3
1.048.991-5 - Eloy Linarez - 4.01.E0
1.084.528-8 - Norma Scuadrone - 3.01.E1
1.093.466-9 - Antonio Bem-Haja - 3.01.D2
1.104.965-9 - Stella Viñoles - 3.01.E2
1.116.105-3 - Avelina Neira - 3.01.D1
1.118.743-9 - Ana Sanchez - 5.01.C6
1.120.823-7 - Susana Lado - 3.01.D1
1.139.379-7 - Arturo Franco - 5.02.C3
1.139.499-5 - Mariano Silveira - 6.01.C1
1.143.155-5 - Ma. del Carmen Pereira - 3.01.C6
1.143.350-3 - Julia Lopez - 3.01.C2
1.143.371-3 - Alma Iribarren - 3.01.B0
1.148.024-9 - Misak Djabatian - 3.01.E1
1.160.785-3 - Elizabeth Morazani - 7.01.E1
1.170.810-2 - Juan C. Magallanes - 5.01.A0
1.179.238-7 - Alfredo Casadel - 7.01.B0
1.182.032-4 - Selene De Gregorio - 3.01.E1
1.195.368-4 - Marta Uslenghi - 3.01.D4
1.200.767-2 - Ma. Delfia Dreyer - 3.01.E3
1.203.508-7 - Selva Pereira - 3.01.E1
1.209.707-7 - Olga Mira - 5.01.C3
1.213.900-7 - Mirtha Delgado - 4.01.E1
1.223.728-3 - Arnaldo Nuñez - 3.01.D4
1.225.663-3 - Guillermo Reiman - 3.01.B4
1.232.889-4 - Adriana Carballo - 4.01.C3
1.233.232-6 - Ma. del Carmen Olivera - 3.01.D3
1.234.005-8 - Alicia Mata - 4.01.E2
1.240.236-3 - Marta Martucciello - 3.01.C5
1.256.041-2 - Ma. Celina Perez - 3.01.C0
1.259.480-9 - Milton Grasso - 5.01.B0
1.263.118-0 - Heberto Suarez - 5.01.B4
1.263.403-5 - Ethel Peña - 3.01.D1
1.264.574-7 - Susana Moreno - 3.01.E1
1.268.275-3 - Roque Sosa - 3.01.B0
1.276.039-7 - Neddy Sedes - 4.01.D1
1.278.651-3 - Graciela Hernandez - 3.01.D2
1.282.661-4 - Cristina Limongi - 3.01.E1
1.285.542-1 - Marta Cardozo - 5.01.B5
1.292.696-7 - Alicia Cabrera - 3.01.E1
1.302.566-5 - Alejandra Jacobo - 4.01.E1
1.308.902-3 - María Sosa - 3.01.D3
1.309.149-4 - Beatriz Scasso - 3.01.D0
1.309.560-0 - Monica Larrosa - 6.01.C4
1.312.170-2 - Yanet Bracco - 3.01.C2
1.314.934-6 - Nilda Clemente - 4.01.D3
1.315.687-0 - Ma. Celia Larena - 3.01.E2
1.315.843-6 - Ma. de los Angeles Queirolo - 3.01.E3
1.321.530-9 - Beatriz Milanese - 3.01.E0
1.321.828-2 - Blanca Díaz - 3.01.C3
1.322.864-9 - Osvaldo Davila - 3.01.E3
1.326.590-6 - Alfredo Pérez - 4.01.F1
1.327.333-7 - Eliana De Moura - 4.01.D1
1.330.755-0 - Mónica Salas - 4.01.D1
1.334.780-3 - Jorge Cabrera - 3.01.D2
1.338.389-3 - Rafael Santos - 6.01.B3
1.339.629-6 - Héctor López - 7.01.E1
1.346.226-5 - Zelene Castro - 7.01.E1
1.350.487-5 - Ana Barlocco - 4.01.E2
1.351.000-4 - Ana Vidarte - 4.01.F2
1.354.612-6 - Gustavo Caseo - 6.01.C0
1.355.356-9 - Rosario Villarino - 3.01.E0
1.355.882-6 - Susana Rodriguez - 5.02.C1
1.361.450-7 - Ma. del Rosario Martínez - 3.01.D1
1.362.219-8 - Anabel Coitiño - 3.01.D5
1.363.882-2 - Mario Dancoso - 6.01.B2
1.367.886-8 - Giuseppina Chechile - 3.01.C6
1.372.811-6 - Walter Muniz - 5.01.C2
1.377.226-4 - Walter Cardozo - 3.01.C1
1.379.187-4 - Ana Berrueta - 4.01.D3
1.383.987-0 - Carlos Bentancor - 3.01.D3
1.384.350-6 - Ana Ma. Sena - 3.01.E1
1.385.876-9 - Dinorah Gahn - 3.01.D0
1.388.819-4 - Ana Villamarzo - 6.01.C4
1.389.613-3 - Miryam Sanchez - 3.01.D0
1.395.728-4 - Miriam Ayala - 3.01.C2
1.403.246-3 - Jorge Assandri - 5.01.B4
1.403.840-1 - Maria Chaves - 5.02.C1
1.404.793-3 - Laura Moraes - 3.01.C1
1.408.739-9 - Daniel Rodríguez - 3.01.C1
1.410.249-4 - Mercedes Muñiz - 3.01.C2
1.410.449-2 - Carmen Caceros - 3.01.C1
1.414.133-9 - Washington Rotela - 3.01.D4
1.427.272-6 - Héctor Biselli - 6.01.B7
1.432.807-8 - Enrique Duran - 5.01.B0
1.436.770-3 - Miriam Fernandez - 4.01.E1
1.450.758-3 - Silvia Bello - 3.01.E1
1.455.838-8 - María Perez - 4.01.D3
1.457.759-0 - Luis Radichi - 3.01.D1
1.458.438-1 - Juana Castell - 4.01.E2
1.466.814-5 - Ana Bentos - 3.01.D1
1.476.299-9 - Sara Fornelli - 4.01.D3
1.477.334-4 - Juan Carlos Rodriguez - 3.01.C3
1.479.083-7 - José Rodriguez - 3.01.C2
1.482.382-4 - Susana Britos - 5.02.C1
1.482.462-4 - Esther Núñez - 7.01.C0
1.487.127-9 - Carlos Mendez - 3.01.E1
1.492.504-0 - Silvia Suarez - 3.01.E1
1.504.865-9 - Alba Galeano - 3.01.D2
1.506.142-5 - Sara Varela - 3.01.D1
1.509.418-1 - Silvia Ruiz - 3.01.E1
1.520.915-0 - Graciela Martinez - 3.01.E1
1.522.646-1 - Isaac Campos - 7.01.E1
1.524.518-4 - Susana Valverde - 3.01.D2
1.530.362-5 - Ma. Ines Peñalva - 3.01.E2
1.530.373-6 - Teresita Rodríguez - 3.01.D0
1.530.374-4 - Luis Rodríguez - 7.01.E1
1.548.461-9 - Gloria Bustos - 7.01.C0
1.548.867-1 - Noel Rodríguez - 3.01.D4
1.555.912-3 - Martha Salvo - 3.01.E0
1.570.862-3 - Mónica Urga - 3.01.E2
1.580.525-3 - Guillermo Antelo - 7.01.E1
1.583.915-1 - Graciela Alvarez - 7.01.E0
1.585.647-8 - Marta Goycoechea - 7.01.C0
1.588.268-1 - Cristina Gomez - 3.01.E0
1.589.437-5 - Beatriz Villalba - 3.01.D4
1.589.793-5 - Adriana Morales - 3.01.E1
1.591.114-9 - Jorge Pereyra - 5.01.B0
1.598.410-8 - Omar Radice - 3.01.E1
1.599.520-2 - Raul Barraco - 3.01.C2
1.603.541-7 - Gloria Cardellini - 3.01.D2
1.610.107-2 - Verónica Moreira - 3.01.E1
1.610.494-9 - Roberto Domínguez - 3.01.C1
1.613.280-9 - Eduardo Izquierdo - 6.01.C2
1.616.963-0 - Ruben Lima - 5.02.A4
1.620.684-2 - Orlando Contreras - 5.01.C2
1.631.497-4 - Stella Ruiz - 7.01.C0
1.632.831-5 - Oscar Bermudez - 3.01.C2
1.636.166-0 - Jorge Bessio - 3.01.C1
1.637.075-0 - Shirley González - 4.01.E1
1.641.239-8 - Rosagna Giovannetti - 4.01.D3
1.646.606-0 - Angelina Martínez - 4.01.E0
1.650.896-5 - Rosario Martinez - 3.01.E1
1.655.254-6 - Fanny Sueiro - 4.01.C3
1.656.245-8 - Patricia Bazzano - 3.01.D0
1.660.864-4 - Martha Gualco - 4.01.D3
1.660.968-2 - Laura Fernandez - 4.01.E1
1.661.226-7 - Gladys Castillo - 5.02.C3
1.669.299-8 - Ruben Vidarte - 3.01.C4
1.678.188-0 - Dora Mendiondo - 4.01.F2
1.680.216-1 - Luis Burguez - 5.02.B3
1.687.113-0 - Susana Fernandez - 3.01.D0
1.694.231-9 - Milca Borba - 3.01.B5
1.702.454-6 - Marisa Lencina - 4.01.D0
1.704.928-5 - Eduardo Croza - 3.01.D1
1.706.965-1 - Adriana Fortuna - 3.01.D5
1.708.428-7 - Alicia Maruca - 4.01.E1
1.708.526-9 - Cristina Schwarz - 3.01.B2
1.709.854-3 - Ana K. Estevez - 4.01.C3

1.710.541-1 - Jorge Muñoz - 5.02.B0
1.713.692-5 - Silvia Bardazán - 3.01.E2
1.715.170-5 - Lilián Venturini - 3.01.E0
1.730.399-0 - Mario La Camera - 5.02.A2
1.736.871-6 - Graciela Haboosh - 4.01.D1
1.737.382-2 - Carlos Duarte - 6.01.C1
1.739.197-7 - Alicia Borba - 3.01.E0
1.742.486-7 - Rita Piñeyro - 4.01.D6
1.742.888-5 - Pilar Planelles - 6.01.C4
1.744.122-5 - Melba Carreño - 3.01.E1
1.744.901-7 - Silvana Poll - 3.01.D3
1.747.280-8 - Marta Tarin - 4.01.F1
1.750.105-9 - Daniel Abero - 5.02.B6
1.750.536-2 - Eduardo Inchausti - 6.01.B1
1.752.902-9 - Sandra Silva - 4.01.E0
1.753.675-7 - Mónica Delgue - 4.01.D3
1.774.532-4 - Orlando Mendez - 5.02.B1
1.774.855-8 - Jorge Vazquez - 4.01.E1
1.778.298-2 - Freddy Lozov - 6.01.B2
1.784.486-1 - Alvaro Goichea - 6.01.B1
1.785.777-5 - Adriana Ambrosoni - 3.01.B2
1.787.143-2 - Rosa Méndez - 3.01.E0
1.791-413-7 - Alejandra Sastre - 3.01.E1
1.802.887-2 - Daniel Mesa - 3.01.B1
1.803.727-9 - Sandra Negrone - 3.01.D3
1.804.738-5 - Julio César Garcia - 6.01.B2
1.809.187-5 - Pablo Del Campo - 7.01.E1
1.814.241-2 - Agueda Fernández - 4.01.D3
1.817.205-7 - Rodolfo Celiberti - 5.02.A2
1.817.791-6 - Jenny Cruz - 3.01.D2
1.822.786-6 - Miriella Botta - 3.01.E2
1.838.761-2 - José Pereira Zampayo - 6.01.B3
1.842.439-1 - Richard Fraigola - 7.01.E1
1.843.853-8 - Lourdes Lois - 3.01.D1
1.844.891-7 - Susana Dutour - 4.01.D1
1.846.084-2 - Marcelo del Castillo - 4.01.B3
1.847.367-1 - Rosina Campolongo - 3.01.D1
1.847.627-5 - Ma. Fernanda Mariño - 3.01.E0
1.857.807-1 - Ana Ma. Lopez - 3.01.D5
1.858.809-6 - Juan I. Odriozola - 6.01.B1
1.860.980-0 - Mariángeles Blanco - 3.01.D0
1.867.594-8 - Miriam Estévez - 4.01.E1
1.867.791-6 - Clide Giorello - 4.01.C3
1.868.633-5 - Marcela Jacottet - 4.01.C3
1.868.881-6 - Alcides Barreto - 4.01.C3
1.870.960-8 - Ma. Cristina Muniz - 4.01.C3
1.879.895-2 - Irene Lopez - 3.01.C1
1.885.199-8 - Juan de los Santos - 6.01.C2
1.895.525-3 - Roberto Torres - 6.01.B0
1.899.173-2 - Beatriz Perez - 3.01.E2
1.901.349-4 - Claudia Galvan - 6.01.C4
1.902.871-0 - Juana Cabrera - 4.01.D3
1.903.972-3 - Mariana Gavidia - 3.01.B3
1.913.643-8 - Mónica Escola - 4.01.F1
1.916.993-4 - Gloria Aranco - 3.01.E0
1.920.111-8 - Mariela Redelico - 4.01.C3
1.947.029-4 - Alejandra Rodriguez - 4.01.D6
1.953.811-1 - Gerardo Eiraldi - 6.01.C2
1.955.191-5 - Silvia Pedreira - 3.01.E2
1.992.608-3 - Mauricio Indarte - 4.01.C3
1.994.700-5 - Adriana Perrone - 3.01.E1
2.002.544-4 - Celia Molina - 7.01.C0
2.013.972-4 - Roberto Rondan - 6.01.B2
2.506.227-3 - Sergio Gomez Diaz - 3.01.C3
2.528.704-1 - Nury Delgado - 3.01.D4
2.543.517-7 - Enrique Camejo - 6.01.C2
2.548.074-6 - Adella de los Santos - 3.01.D1
2.578.537-2 - Serrana Ibarra - 3.01.C3
2.594.643-1 - Hugo González - 4.01.E1
2.607.021-3 - Oscar Duro - 6.01.C2
2.614.204-8 - Juan Fernandez - 6.01.C2
2.622.374-7 - Iris Berto - 3.01.E4
2.628.983-0 - Miryam Alvarez - 4.01.D6
2.671.911-8 - Gustavo Alamo - 3.01.E1
2.676.070-3 - Shirley Lourtet - 3.01.D0
2.686.387-6 - Héctor Mendilazo - 6.01.C2
2.703.333-3 - M. del Carmen Fajardo - 6.01.C4
2.707.114-9 - Gabriela Boschetti - 4.01.D0
2.709.711-1 - Silvia Manitto - 3.01.D1
2.733.257-3 - Milka Diano - 4.01.E2
2.736.995-6 - Hugo Gadea - 3.01.D1
2.771.143-0 - Graciela Balbiani - 3.01.D3
2.784.886-5 - Ramiro Lerete - 3.01.D3
2.792.175-0 - Martha Casco - 4.01.B6
2.803.861-3 - Brenda Camacho - 3.01.D1
2.810.514-7 - Gloria Arias - 3.01.D0
2.818.794-5 - Marta De Oliveira - 5.02.C4
2.840.607-8 - Rufino Gonzalez - 6.01.B3
2.864.548-4 - Ma. Cristina Bayle - 3.01.E3
2.876.905-2 - Roberto Favale - 6.01.B3
2.914.800-1 - María Andreoli - 3.01.D0
2.958.685-9 - Ma. del Lujan Rodriguez - 3.01.C2
2.961.221-8 - Daniel Andrada - 5.01.D2
2.994.691-8 - Liliana Caviglia - 5.02.C3
3.007.746-7 - Rosario Testuri - 3.01.E1
3.024.810-9 - Aholo Charrie - 5.01.B0
3.054.323-0 - Susana Bentancor - 3.01.E2
3.054.930-3 - Ma. Elena Rubido - 4.01.E1
3.095.224-3 - Ema Ferreira - 3.01.C6
3.119.879-9 - Ma. Irma Piriz - 7.01.C0
3.127.985-2 - Elena Techera - 3.01.D5
3.140.448-5 - Haydeline Ferreira - 3.01.D1
3.186.543-5 - Beatriz Garcia - 3.01.D5
3.213.456-4 - Richard Alzueta - 5.02.C3
3.214.237-1 - Lira Santos - 3.01.E1
3.268.136-3 - Washington Ferreira - 4.01.F1
3.311.748-6 - Teresa Gadea - 4.01.D1
3.321.751-3 - Sara Ubal - 6.01.C4
3.327.772-1 - Cecilia Garcia - 3.01.D3
3.327.964-4 - Alicia Rodriguez - 3.01.D2
3.328.562-9 - María C. Aguirre - 4.01.C3
3.347.646-4 - Myriam Masaguez - 3.01.D0
3.394.846-3 - Ma. Teresita Gonzalez - 5.01.B4
3.468.890-9 - Graciela Ferreira - 4.01.E1
3.471.061-3 - Beatriz Ponce - 4.01.D1
3.488.898-1 - Alicia Bolaño - 4.01.C3
3.491.872-2 - Rosana Moreno - 7.01.B0
3.506.081-9 - Oscar Duro - 7.01.B0
3.516.729-5 - Mabel Ronqui - 3.01.D2
3.533.163-8 - Maryna Andrade - 5.01.B4
3.560.515-8 - Stella Calimares - 3.01.D1
3.596.246-7 - Jose Morales - 5.02.C4
3.618.200-4 - Cecilia Leizagoyen - 4.01.E2
3.674.199-7 - Nancy Salvetto - 3.01.C1
3.679.948-3 - Martha Magior - 3.01.E1
3.680.041-0 - Graciela Ruiz - 3.01.E2
3.705.259-3 - Gastón Fervenza - 3.01.D4
3.790.686-5 - Beatriz Beltrame - 4.01.F2
3.890.344-4 - Yolanda Castro - 3.01.C2
4.045.282-1 - Heber Gonzalez - 6.01.C2.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55276 Dic 02- Dic 04

ANTEL

SE NOTIFICA POR ESTA VIA AL SR. LUIS LUCIAN C.I. 3.707.536-9, LA RESOLUCION DEL DIRECTORIO DE ANTEL NRO. 1342 03 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2003, DICTADA A FS. 27 DEL EXPTE. ADMINISTRATIVO NRO. 2003 01628 QUE DISPONE: NO HACER LUGAR A LAS PETICIONES FORMULADAS POR EL FUNCIONARIO SR. LUIS LUCIAN (C.I. Nº 3.707.536-9) EN EL SENTIDO DE QUE LE SEAN ABONADAS LAS DIFERENCIAS DE SUELDO CON EL CARGO DE CAPATAZ DE RED CLASE C.28.3 (ACTUALMENTE TECNICO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO 1º, CLASE 6.01.B3) DESDE 1993, FECHA EN QUE CONCURSO PARA EL MISMO HASTA EL 3 DE JULIO DE 2001, Y QUE SE LE INDEMNICE POR NO HABER PODIDO CONCURSAR PARA EL CARGO DE JEFE ZONAL EN 1998 Y 1999.-
EXPTE. 2003 01628
ASESORIA LEGAL, GUATEMALA 1075 NIVEL 19
COMPLEJO TORRE DE LAS TELECOMUNICACIONES
PROC. ANDRES GITMAN.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55277 Dic 02- Dic 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 73340 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 3193 91 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 1 de Julio de 1993 con destino al saneamiento de la 2ª. Sección de la Cuenca del Arroyo Casavalle, del plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20672 el 3 de febrero de 1992 del Ing. Agrim. Umberto Curi y de la tasación según resolución Nº 758 de 12 de julio de 1993. El expediente No. 5420-000906-00 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55211 Nov 28- Dic 11

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
NORA GATTO**

Montevideo, 26 de noviembre de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA ADMINISTRACION DOCUMENTAL DE LA GERENCIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL P. DISP. 805 03, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.

NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55246 Dic 01- Dic 03

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS DIEGO NASER

Montevideo, 26 de noviembre de 2003.-
OBJETO: INTIMASE AL REINTEGRO DE SUS FUNCIONES, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RENUNCIA TACITA A LA FUNCION PUBLICA.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55248 Dic 01- Dic 03

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social resuelve: Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo por parte del funcionario Sr. Miguel Angel Mariño, quien desempeñaba tareas en la Gerencia de Administración (Sección Locomoción).
Firmado:
Vicepresidente: Norberto Sanguinetti
Prosecretario: Dr. Ernesto Laborde.

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 55290 Dic 02- Dic 04

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a las empresas que se detallan a continuación, la Resolución por la que se les aplicaron multas por no cumplir con la entrega de formularios para Solicitudes de Desempleo de sus trabajadores:
Nº Empresa - Nombre Razón Social - Nº Res. - Nº Exp. - Montos
478.000 - ACADEMIAS ADAM LTDA. - 468 2003 - 2002 119384 - $ 3.340,00
3.583.602 - HOLIVERT S.A. - 608 2003 - 2002 84259 - $ 2.140,00
3.631.295 - SHELLI S.A. - 908 2002 - 2002 65602 - $ 1.700,00
3.739.844 - FILOSUL S.A. - Sin Res. - 2003 58396 - $ 1.610,00
V8.200.022 - HOSPITAL ITALIANO - Sin Res. - 2003 81782 - $ 2.560,00
Prestaciones - Area de Activos
Secc. Cálculo de Deudas - Cobros Indebidos
Colonia 1921 - Planta baja.

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 55291 Dic 02- Dic 04

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución por la que se determinaron deudas para con el Organismo por las causales que se indican:
Nº Empresa - Causal - Nombre Razón Social - Nº. Res. - Nº. Exp. - Montos
235.150 - Afiliación mutual indebida - GENESIS S.R.L. - 550 2003 - 1999 57141 - $ 362,00
1.681.701 - Idem - ACOSTA LTDA. - Sin Res. - 1999 155582 - $ 383,00
1.846.523 - Idem - GLERY S.A. - Sin Res. - 1999 144710 - $ 31.143,00
1.863.435 - Idem - YINER S.A. - Sin Res. - 1999 69536 - $ 92.526,00
1.872.053 - Idem - INCO S.R.L. - Sin Res. - 1999 69215 - $ 999,00
1.884.245 - Idem - VEMAR S.A. - Sin Res. - 1999 44902 - $ 6.177,00
1.884.735 - Idem - DUQUES S.R.L. - Sin Res. - 1999 79391 - $ 1.478,00
3.270.192 - Idem - SAMM LTDA. - 679 2003 - 2000 102156 - $ 2.112,00
3.526.386 - Idem - DANIELLA S.R.L. - Sin Res. - 1999 162019 - $ 509,00
3.545.766 - Idem - OYAMIN S.A. - Sin Res. - 1999 125859 - $ 1.660,00
3.550.750 - Idem - RIMA S.R.L. - Sin Res. - 1999 55114 - $ 1.361,00
3.552.768 - Idem - SANDRA MIRA PAEZ - 548 2003 - 2001 4237 - $ 42.132,00
3.590.451 - Idem - LEMOSIN S.A. - Sin Res. - 1999 76082 - $ 499,00
3.599.917 - Idem - HOLSCHER ROLF - Sin Res. - 1999 161971 - $ 6.938,00
3.612.996 - Idem - FRIMA LTDA. - Sin Res. - 1999 140865 - $ 478,00
3.654.596 - Idem - CRISTIAN LANGONE - Sin Res. - 2000 56953 - $ 216.248,00
3.656.926 - Idem - LIXLAND S.A. - Sin Res. - 1999 151914 - $ 13.469,00
3.656.968 - Idem - SEBASTIAN IBARRA - 549 2003 - 2002 100148 - $ 2.379,00
3.657.045 - Idem - IN FASHION S.R.L. - Sin Res. - 1999 112106 - $ 2.053,00
3.657.161 - Idem - SERVICONT S.R.L. - 450 2003 - 1999 63830 - $ 993,00
3.660.969 - Idem - ADOLFO SZTERMAN - Sin Res. - 2003 20472 - $ 3.243,00
3.666.807 - Idem - JOSE LUIS CANAVESSI - 449 2003 - 2000 72962 - $ 12.237,00
3.676.863 - Idem - LUIS SILVA MACEDO - Sin Res. - 1999 157317 - $ 5.068,00
3.680.310 - Idem - ASCINDINO FERREIRA - Sin Res. - 1999 157824 - $ 515,00
3.682.319 - Idem - LEONARDO NOCETTI - Sin Res. - 2002 108305 - $ 2.409,00
3.686.865 - Idem - MIRIAM IFRAN DIAZ - Sin Res. - 2000 59730 - $ 6.084,00
3.692.096 - Idem - ROBERTO FERNANDEZ COSTA - Sin Res. - 1999 151273 - $ 521,00
3.702.336 - Idem - PATRICIA GODOY LOPEZ - Sin Res. - 2000 59717 - $ 34.142,00
3.703.858 - Idem - WALTER RIVERO - Sin Res. - 2000 57212 - $ 13.563,00
3.710.478 - Idem - JORGE BOZZATTA - Sin Res. - 2000 57031 - $ 31.590,00
3.712.796 - Idem - SANDRA CASANOVA - Sin Res. - 2000 93708 - $ 13.902,00
3.715.569 - Idem - JORGE BRAMBATE - Sin Res. - 2000 66830 - $ 1.566,00
3.719.365 - Idem - HECTOR MOYANO - Sin Res. - 2000 121663 - $ 14.662,00
3.721.809 - Idem - ANABEL ARBON SOSA - Sin Res. - 2003 3774 - $ 4.382,00
3.723.461 - Idem - WILMAN MARTINEZ - Sin Res. - 2000 150192 - $ 5.279,00
3.725.023 - Idem - FABIANA TENENBAUM - 547 2003 - 2001 4237 - $ 9.766,00
C101.522 - Idem - SUCESORES DE SERGIO ROVATTI - Sin Res. - 1999 48124 - $ 98.014,00
3.507.649 - Idem - C.I.P.S.E. S.R.L. - 30 98 - 1999 38252 - $ 33.463,00
Q102.435 - Idem - IGNACIO MENDIOLA SARASOLA - 451 2003 - 2002 141696 - $ 9.079,00
Prestaciones - Area Activos -
Secc. Cálculo de Deudas - Cobros Indebidos - Colonia 1921 Planta Baja.

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 55292 Dic 02- Dic 04

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO REPUBLICA

LLAMADO INTERNO
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ABOGADO DE UNIDAD DE CUMPLIMIENTO (G2 - Gepu 50) Escalafón Técnico Profesional Unidad de Cumplimiento CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 134 LLAMADOS A, B y C
Plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerá el día 15.12.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 193-193-193 de fecha 26.11.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55265 Dic 02- Dic 04

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial José Artigas (CO.MA.JA) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Diciembre próximo, primera convocatoria hora 18:00 y segunda convocatoria hora 19:00 en el salón de planta alta en la sede de CO.MA.JA ubicada en Avenida Lecueder Nª 269 para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de los asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario de la misma.
2) Informe del Consejo Directivo,
a) Memoria anual.
b) Balance anual y cuenta de Resultado del 1ª de Julio del año 2002 al 30 de Junio del año 2003.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Distribución de excedentes.
6) Designación de Comisión Electoral
7) Fijar fecha para el acto eleccionario.
Mariel Teresita Rizzo Cardozo, Presidente - Antonio Carlos Medina Coelho, Secretario.
27) $ 4050 5/p 31823 Nov 28- Dic 04

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARTICIPAR - CACPARTI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito PARTICIPAR - CACPARTI, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social sito en Dr. Fernández Crespo 1686 - 1er. piso, el 18 de diciembre de 2003 a las 18:30 (dieciocho y treinta) horas.

ORDEN DEL DIA
1. Política de colocaciones y administración de fondos
2. Plan General de Préstamos
3. Política de personal
4. Fondo Capital Cooperativo
5. Consideración del Balance General del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal
6. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

27) $ 1620 3/p 32022 Dic 01- Dic 03

Coop. a.c.e
C O V O C A T O R I A
Convocatoria a la XXIV Asamblea General Representativa Ordinaria de Coopace que se llevará a cabo el día 20 de Diciembre de 2003, en la Sede Central de la Institución, sito en 18 de Julio 1596 y Roberto Young.
El primer llamado será a la hora 9:30 y a la hora 10:30 como segundo llamado.

O R D E N D E L D I A
a) Lectura y aprobación del Acta Anterior.
b) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
c) Análisis Balance General del Ejercicio del 1 7 2002 al 30.6.2003.
d) Aprobación proyecto de distribución de excedentes.
e) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
Sin otro particular saluda atte.

27) $ 1620 3/p 32025 Dic 01- Dic 03

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ORIENTAL DE AHORRO Y CREDITO (CODAC) CONVOCA A SU ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Fecha: 29 de diciembre de 2003
Lugar: 8 de Octubre 4031 local 7
Convocatorias: 1ª: 19.30 hs. - 2ª: 20.00 hs.

ORDEN DEL DIA

1- Memoria del Consejo Directivo
2- Aprobación del balance del ejercicio cerrado al 31 8 2003.

27) $ 810 3/p 32055 Dic 01- Dic 03

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
Arturo Santana 718 - Tel./Fax 23 58 52 - Maldonado
18 de Julio 724 - Tel./Fax 66 05 35 - San Carlos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de diciembre del corriente, a la hora 19:00 en primer llamado y 19:30 en segundo llamado, a realizarse en el Gimnasio Cerrado del Campus Municipal de Maldonado.
María del Carmen Grossy, Presidenta - Stella Amador, Secretaria

ORDEN DEL DIA

1) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
2) INFORME DE SECRETARIA.
3) MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADOS EJERCICIO 2002 03. INFORME DE TESORERIA.
4) INFORME DE COMISION FISCAL.
5) INFORME DE COMITE DE CREDITO.
6) INFORME DE CEFIC.
7) FIJACION DE MULTA POR INASISTENCIA.
8) ACTUALIZACION DE CAPITALES.
9) DESIGNACION DE LA COMISION ELECTORAL Y FECHA DE ELECCION DE AUTORIDADES.
NOTA: 1) Ultima fecha para presentación de justificaciones de inasistencia: viernes 19 de diciembre hora 18:00, en oficinas de CO.FU.E.MA. Puede ser certificado médico o nota sellada de la Institución.
2) A partir de las 18:30 horas se tomarán las acreditaciones. Se agradece puntualidad.

27) $ 5400 5/p 32065 Dic 01- Dic 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.

Constituyente: Gustavo Daniel Aplanalp Piantkoski.-
Beneficiarios: Margarita Raquel Sosa, Luz Clarita Aplanalp Sosa e Ivo Emanuel Aplanalp Sosa.-
Padrón suburbano número 26.015.-
Ubicación: localidad catastral Salto, Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, con frente a calle Progreso.-
Lugar y fecha de otorgamiento: Salto, 3 de noviembre de 2003.-
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto, Sección Bien de Familia, No 2019 el 3 de noviembre de 2003.-
Tasación B.H.U.: U.R. 2.262,85.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55024 Nov 20- Dic 03

BIEN DE FAMILIA
Constituyentes: José Frachia y Melania del Carmen González Fernández.-
Beneficiarios: José Frachia y Melania del Carmen González Fernández.-.
Padrón: 9606 002, localidad catastral Minas, Departamento de Lavalleja, frente a calle José Tejería Amilivia.-
Fecha constitución: 03 11 03
Registro: 6 11 03, No. 1489
Tasación BHU 2.089 UR
Escribano Autorizante: Ignacio Lasarte Arrospide.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55116 Nov 24- Dic 05

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 31 Octubre 2003.
Inscripción: Nº 35484 el 3 11 2003.
Constituyentes: Luis Alejandro Bagnato Lofiego Mirta Silvia Baccari Pérez casados entre si constituyen bien de familia a favor de ambos y de Mirtha Graciela Bagnato Baccari, Jorge Luis Bagnato Baccari y Sergio Fernando Bagnato Baccari
Padrón: Nº 74424 sito en Montevideo.
Tasación B.H.U.: UR 4165,91.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55140 Nov 25- Dic 08

EDICTO - BIEN DE FAMILIA

BIEN DE FAMILIA. LEY 15.597.- Por escritura que autorizó el Escribano Beatriz Sosa Nardini, en la ciudad de Fray Bentos el 29 de octubre de 2003, cuya copia se inscribió en el Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro con el número el 1019 el 4 11 2003 Fernando Tomás Canclini Torres y Ana María Gilardoni Di Fabio constituyeron en bien de Familia el padrón 616 002, manzana número 12 de la Localidad Catastral Fray Bentos.-
Tasación $ 900.000.- UR 4073,14.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55201 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3°. Turno, en autos caratulados "Margulies Beer, Isaac c Astogue S.A. Cancelación de Cheques.- " Ficha 100 2002, se hace saber que por auto No. 1442 2003 de fecha 24 de abril de 2003, se ha dispuesto la cancelación de los siguientes cheques: Serie 03, No. 719592, de fecha 24 de diciembre de 2000, por un importe de U$S 3.606,75 y Serie 03, No. 719591, de fecha 24 de enero de 2001 por un importe de U$S 3.500, ambos librados por Astogue S.A., girados contra ING (Uruguay) actualmente BANCO COMERCIAL S.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de setiembre 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

27) $ 6300 10/p 31146 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ POMMERENCK, MILTON - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 80 2001" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 23 de fecha 1º de setiembre de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido en autos.
Procédase a la publicación de un extracto de este pronunciamiento de acuerdo a lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292.
Honorarios Fictos $ 30.000
Dra. Cristina Crespo
Juez Letrado
Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se

hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, quince de octubre de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 1890 3/p 32242 Dic 02- Dic 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "DARLAG S.A. - CONCORDATO - FICHA 67 2002", se hace saber que por Providencia Nº 2103 de fecha 1º 08 2003 se decretó la Liquidación Judicial de DARLAG SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 212813870018 y domicilio real en Jaime Zudáñez 2741, designándose Síndico Provisorio a la Asociación Uruguaya de Peritos con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 Esc. 609
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, documentos, papeles y libros, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en SAN JOSE 1132 PISO 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
Y según lo dispuesto por Providencia Nº 3452 de fecha 18 de Noviembre de 2003, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, el día 3 de Febrero de 2004, a la hora 9:00, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 y las prevenciones del art. 1532 del Código de Comercio y el art. 18 de la Ley 17.292 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo. Montevideo, veintiuno de noviembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55279 Dic 02- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Concurso

EDICTO. Por resolución Nº 3197 2003 de fecha 13 11 2003 de dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Liberman Biderman, Jorge. Concurso" Ficha 91 2002S1 2003 se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 19 de Diciembre a la hora 9:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6; a los efectos de votar el contenido del convenio con los acreedores que se ajunta en estos autos. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente en Montevideo a los veinticuatro días del mes de Noviembre de 2003. ESC. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 3/p 31865 Dic 02- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PADILLA, LEONARDO SEBASTIAN - RATIFICACION DE TENENCIA - Ficha V 684 2002", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ e ISABEL PADILLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENENFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 17 de noviembre de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55126 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "ANTENUCCI CHIAPPE HUGO RODOLFO Y PITA RODRIGUEZ TERESA C FERREIRO SILVERA LAURA GRISEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" fA. 563 2003 B, se emplaza a la demandada, Sra. LAURA GRISEL FERREIRO SILVERA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el diecisiete de noviembre de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55264 Dic 01- Dic 12

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, NANCY ADRIANA C BENTOS CEJAS, RUBEN. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA." FICHA Nº 349 2003. Se emplaza por el término de 90 días al SR. RUBEN BENTOS CEJAS a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de noviembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55229 Nov 28- Dic 11

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, NANCY ADRIANA C BENTOS, RUBEN RICARDO. P.P.P.- AUXILIATORIA DE POBREZA". FICHA Nº 346 2003 se emplaza por el término de 90 días al SR. RUBEN RICARDO BENTOS a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 19 de noviembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55230 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

Emplazamiento

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO AMARO, MARIA ROSA - SUCESION" Ficha: D 333 2003, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO JORGE BELTRA ALONSO, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de octubre de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 31442 Nov 25- Dic 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CUMBAY SOLER ANA MARIA C SUNHARY JULIAN, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 608 2003", se cita, llama y emplaza a JULIAN ARSENIO SUNHARY a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de NOVIEMBRE de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55241 Dic 01- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LARRAÑAGA ZAINO SILVIA TERESITA C NOBLE CONTRERA DANIEL ABELARDO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C 410 2003", se cita, llama y emplaza a DANIEL ABELARDO NOBLE CONTRERA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de NOVIEMBRE de 2003.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55263 Dic 01- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dispuso el emplazamiento a Luis Alberto Alvarez y Angel Eusebio Toledo para que comparezcan en el expediente Ficha 31 03, correspondiente a las sucesiones de Francisco Pietraccone o Pietraconi Figueira, Sally Pietraconi o Pietracconi Naya, Jesusa Naya, Nelly Pietracone o Pietraconi o Pietracconi Naya, y Francisco Antonio Pietraconi o Pietraccone Naya, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Curador de Bienes.- Montevideo, 5 de setiembre de 2003.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 4500 10/p 31643 Nov 26- Dic 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ BELEDO, CRISTIAN JHONATAN, JOAQUIN ESTEBAN Y NICOLE ISABEL; SOLICITANTE: ESTEVEZ MONZON, FELIPE HUMBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 500 2003, se cita, llama y emplaza a SILVIA RAQUEL BELEDO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, doce de noviembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55223 Nov 28- Dic 11

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BRUN, NILBA C VILLANUEVA, JORGE RICHARD - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -", Ficha 284 2003, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Jorge Richard VILLANUEVA, que en autos se presentó la Sra. Nilba BRUN ALVAREZ, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hija Natacha Giovanna VILLANUEVA BRUN. Por decreto 4467 de fecha 17 de octubre de 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 05 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55132 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CABRAL BERGER, AZUCENA JOSELYN -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha 653 2002, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Juan Francisco CABRAL, que en autos se presentó la Sra. Allison Emilia BERGER, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hija Azucena Joselyn CABRAL BERGER. Por decreto 4098 de fecha 30 de setiembre de 2003, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 05 de noviembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55203 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ACOSTA, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 645 2002 V se cita, llama y emplaza a JUAN FRANCISCO FERREIRA, estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de agosto de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55213 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "RODRIGUEZ Sandra Carolina c " SOSA Néstor Emilio - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 407 2003 S, se cita y emplaza a NESTOR EMILIO SOSA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 14 de Noviembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55111 Nov 24- Dic 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "ZOFF Dorian Araceli c CONDE Arides" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 557 2002 S, se cita y emplaza a ARIDES CONDE estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de Noviembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55183 Nov 26- Dic 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de NELSON RODRIGUEZ ZAS, FICHA 84 2003 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 55043 Nov 24- Dic 24

Feb 02- Feb 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: FERNANDEZ, GABRIELA Y FERNANDEZ, DIEGO C VERDONE, EMA CELIA, PARTICION, FICHA 443 2000S1 2003, SE EMPLAZA A EMA CELIA VERDONE CASAGRANDE, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO, 15 DE SETIEMBRE DE 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) $ 3600 10/p 31199 Nov 24- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Dra. Grisel Amaro del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, en autos "Jorge Horvath, sustracción o hurto de Bonos del Tesoro", ficha 962 01, por auto 2436 03 de fecha 22 7 03, se dispuso: la cancelación de los bonos del tesoro de 3 láminas por valor de U$S 5.000 cada una de ellas, serie 37 variable, Nº 142224, 142254 y 141403 y una lámina por valor de U$S 10.000 serie 30 fija, Nº 312902, citándose y emplazándose a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en forma por el plazo de 60 días.- MONTEVIDEO 13 DE NOVIEMBRE DE 2003.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1890 3/p 32151 Dic 02- Dic 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno dictada en autos "Consintor S.A. C Veiga Eroldina, juicio ejecutivo", ficha 598 99, se cita, llama y eplaza a Eroldina Veiga y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento. Montevideo, 5 de agosto del 2003. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 31429 Nov 25- Dic 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En autos tramitados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, caratulado "BETTOLINI, Cristina c RAMIREZ, Rosa y otros - Intimación de Pago", ficha 857 02; por decreto 3298 2003, de fecha 2 de setiembre de 2003, se dispuso: procédase a intimar a la arrendataria el pago de las sumas adeudadas en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 31 de OCTUBRE de 2003 Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
27) $ 3600 10/p 31117 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno en autos caratulados "Friedman, Jorge Segismundo c Inversora Adherlon S.A. Cancelación y Sustitución de Acciones" Ficha 751 2002, se hace saber que se solicitó ante esta sede la cancelación del titulo Nº 1 representativo de 200 acciones ordinarias al portador de U$S 100 cada una, con un valor nominal de U$S 20.000, correspondientes a "Inversora Adherlon S.A.". Por auto Nº 3525 de fecha 11 11 03 y previa vista fiscal se decretó la cancelación del referido titulo accionario por lo que se emplaza a los interesados a comparecer a derecho por 60 días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 24 de Noviembre de 2003. Esc. Susana González Landeira. Actuaria Adjunta.
27) $ 1890 3/p 32152 Dic 02- Dic 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos

caratulados: "BROU c Cleria Reina Rodriguez Santana. Ejecucion en via de apremio." (Ficha C 328 03), se hace saber que por decreto No. 2463 de 17 10 03 se dispuso: "Trabase el embargo generico solicitado, oficiandose. Acreditada la inscripcion, citese de defensas a la deudora por el termino legal. Al IV) y otrosies, tengase presentes". Se expide elpresente para que se efectúen 10 publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas, 19 de noviembre de 2.003. Dr. José Maria Gómez Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Artigas.

27) $ 5400 10/p 32013 Dic 01- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del siguiente:

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. Turno, dictado en autos: "COFAC C A HEREDEROS DE TORT SILVEIRA, Dorotea Dacila y SOSA, Gloria. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 343 03", se emplaza y se cita de excepciones a todos los herederos de DOROTEA DACILA TORT SILVEIRA a que comparescan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, según lo establecido en los arts. 127.2 y 127.3. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil tres.- Dr. Jorge Castro Vega. Juez de Paz.

27) $ 5400 10/p 31804 Nov 28- Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1ERA. INSTANCIA DE COLONIA DE 2DO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SANCHEZ VIGNOLY O VIGNOLI, CONSEPCION O CONCEPCION Y MESA SANCHEZ, FLORENTINO MELQUIADES SUCESIONES FICHA 606 2003", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LA SIGUIENTE PERSONA: MARIO JACINTO MANUEL MESA SANCHEZ A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. ASIMISMO SE LE INTIMA EN EL TERMINO DE 10 DIAS A QUE DECLARE SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DEFERIDA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELO POR REPUDIADA; PARA EL CASO DE CONSTITUIRSE EN MORA DE DECLARARSE SI ACEPTA O REPUDIA. COLONIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2003-. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 6300 10/p 32017 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BUENAVENTURA NUÑEZ, DOROTEO. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" (expte. 248 2003B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Elena Nuñez e Isolina Núñez Sayas por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 31 de octubre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55023 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: "M.A.C.S.A. (Molino Antonaccio Caorsi S.A.).- HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.- Ficha 343 2000; SE NOTIFICA a todos los interesados la Resolución Nº 2030 2003 que se transcribe: Durazno, 18 de Junio de 2003.- VISTOS: Las emergencias de autos y atento a lo solicitado a fojas 348 y 353, SE RESUELVE: Con citación personal del Contador Miguel Navajas y de Rosa Carolina CAORSI, homológase el presente concordato expidiéndose testimonio.- Notifíquese personalmente.- Fdo. Dr. César Eduardo Fontana.- Juez Letrado.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19 11 2003.- Escribana Susana Bella Grassi.- Actuaria

27) $ 1890 3/p 32037 Dic 01- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BENITEZ Dorotea y SILVA NONGOY, Juan Angel.- SUCESIONES.- Ficha 197 95 B.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Nancy Estela, Ana María y Carlos Roberto SILVA y o sucesores a cualquier título de Juan SILVA BENITEZ, para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia del causante en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Curador de Bienes que lo represente.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 15 10 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 5400 10/p 31060 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "FERREIRA CARABAJAL, Miriam Ethel contra Martin ORLANDO SALINAS, Perdida de Patria Potestad F509 2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Sr. Martin ORLANDO SALINAS por el término de NOVENTA dias a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 13 de octubre de 2003. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55207 Dic 01- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de sucesion de MACCARONE GAUDIANO, ROQUE - FA. 559 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 12 de Noviembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 30940 Nov 20- Dic 03

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRISTANTE - FA. 528 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 31 de Octubre de 2003.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 31242 Nov 24- Dic 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SPERONI ODELLA DE ESPONDA, FICHA B 345 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Noviembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 31839 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: JUAN MIGUEL DOTTI o DOTTE BOGLIACCINI y ELIDA ISABEL ALVAREZ GONZALEZ FICHA 326 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Setiembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 31191 Nov 24- Dic 05

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADAN MARTINEZ MIDON - Ficha 390 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de noviembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 31840 Nov 28- Dic 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANDRIOLI SANTOS, JESSICA TADITA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha C 98 2003", se cita, llama y emplaza a los herderos del causante JORGE EMILIO ROSTAN TOMASINI: Sres. ANIBAL MARCELO Y CELIA DANIELA ROSTAN ANDRIOLI, así como a quienes se consideren con derechos en el proceso, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55123 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ DE GARAY, ORIOLA MAFALDA. SUCESION. Ficha B 356 2002", se cita para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ANSELMO GARAY GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por legítimo representante se designará curador de bienes para que acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 89 y 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55124 Nov 25- Dic 08

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MATILDE OLIVERA ALVAREZ - FICHA B 262 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de noviembre de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55217 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, en autos: "BROU C CABALLERO SPINELLI. ADRIANA ELENA Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA. HOY: JUICIO EJECUTIVO" - Fa. 346 2003 A, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAURICIO PADRON INNAMORATO, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (art. 89 y 127 del CGP)-. Paysandú, 3 de noviembre de 2003. DRA. IVON OLIVERA KAMAID, ACT. ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 31842 Nov 28- Dic 11

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. MAZA LOPEZ ANA JACQUELIN C GIMENEZ, CARLOS EMILIO - Fa. 8042002, SE CITA, LLAMA, EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a GIMENEZ CARLOS EMILIO, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 16 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55258 Dic 01- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos caratulados: "TASSANO PEREZ, LEYLA LYDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL." (B 234 2002), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografários de LEYLA LYDA TASSANO PEREZ a la Junta de Acreedores que se celebrará el próximo 18 de Diciembre de 2003 a las 9:30 horas. Se previene a los acreedores que de comparecer después de celebrada la Junta, los mismos tomarán el concordato en el estado en que se halle (art. 457 numeral 2 del C.G.P.).- -Young, 11 de Noviembre de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) $ 1620 3/p 32001 Dic 01- Dic 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "B.R.O.U. C NUFRE S.R.L. Y OTROS. MEDIDAS PREPARATORIAS. FICHA No. 396 2003". SE HACE SABER: que por providencia No. 4680 de fecha 23 de Setiembre de 2003 se ha dispuesto:
I) INTIMAR a NUFRE S.R.L. el pago de U$S 6.400 más ilíquidos por el vale No. 10202 0088 vto. 18 02 2003 (art. 354.5 del C.G.P.);
II) CITAR A RECONOCER LAS FIRMAS a EMILIO DELIO NUÑEZ SOSA y ALEX ADRIAN NUÑEZ CABRERA extendidas en Carta Garantía No. 10025 de fecha el 18 02 2003 (art. 173 del C.G.P.); e INTIMARLES pago de U$S 6.400 más ilíquidos (art. 354.5 del C.G.P.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Setiembre del dos mil tres.- ROCHA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55106 Nov 24- Dic 05

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha (Lascano), en los autos caratulados: "B.R.O.U C ARIAS ZAPATA ELBIO Y MIGUEZ ALAYON; - ASDRUBAL ALFREDO".- JUICIO EJECUTIVO".- (Fa. C 23 2001)",- se hace saber que por Providencia No. 239 del 20 5 2002, se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES al Sr. Asdrubal Alfredo Miguez Alayón, por edictos en el Diario Oficial y otro de la Localidad, emplazándose al mismo por el término de NOVENTA DIAS, a presentarse a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de

Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Lascano, a los dós de Octubre de 2003.- DRA. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55107 Nov 24- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACHADO, VIVIANA CONTRA VALDIVIA, ALEXANDER HERMES - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C 862 2003" se cita, llama y emplaza a ALEXANDER HERMES VALDIVIA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55025 Nov 20- Dic 03

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "de JESUS DURAN de JESUS, SILVANA M.; de JESUS BEREN, STEFANI MARIELA; de JESUS, HILDA SORAYA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - FICHA A 206 2003", se cita, llama y emplaza a: MARIA SHIRLEY RODRIGUEZ DELGADO, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 127 NRAL. I DEL C.G.P. BAJO APERCIBIMIENTO de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TRECE de NOVIEMBRE de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ALEXANDRA AGUILAR CI. 2.512.174-6, domiciliado en Varela 1350 Apto. 16 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Yuri Borges y Cecilia Asunción, sandra Trindade Salto 19 de noviembre de dos mil tres.
Se deja constqncia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55146 Nov 26- Dic 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "CASAS MENDITEGUY, DARDO ABEL.- -CONCURSO VOLUNTARIO- Fa: 377 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó DARDO ABEL CASAS MENDITEGUY, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por Auto Nº 2759 de fecha 30 DE JULIO DE 2002.- SE PREVIENE que la documentación presentada por el deudor se encuentra a disposición en la Oficina y para la Junta de Acreedores se fijó el día 15 DE DICIEMBRE DE 2003 A LAS 08.30 HORAS.- SE PREVIENE a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. San José, 5 DE SETIEMBRE DE 2003.- Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 6300 10/p 31081 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C A GARCIA GONZALEZ TRINIDAD Y CARREÑO GONZALEZ SERGIO MANUEL. ENTREGA DE LA COSA", FA. 5 2003 se CITA y EMPLAZA por el término de noventa días a los sucesores de Trinidad González y Sergio Manuel Carreño González, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 22 de setiembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 31282 Nov 24- Dic 05

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C A C & A S.R.L., COLMAN BALSAMO, EDUARDO ADRIAN; COLMAN ALEJANDRO, PAMELA EN LA PERSONA DE SU CURADOR JUAN JOSE ALEJANDRO Y SUCESORES DE SIBILA ANDREA ALEJANDRO INTIMACION DE PAGO".-, FICHA: 706 2003; se CITA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a los Sucesores de SIBILA ANDREA ALEJANDRO BRITO y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, teniéndose el emplazamiento como INTIMACION DE PAGO DEL CREDITO RECLAMADO que corresponde a la suma de U$S 110.084 más ilíquidos y como RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de Octubre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) $ 8100 10/p 31283 Nov 24- Dic 05

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A SUCESORES DE CLEMENCIA SILVA".-, JUICIO EJECUTIVO".-, FICHA: 273 97; SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES de CLEMENCIA SILVA; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55112 Nov 24- Dic 05

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACANTHOS S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 14 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 31109 Nov 21- Dic 04

SOUTHLANDS S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 14 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 31110 Nov 21- Dic 04

AUDEMAR S.A.
REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 21 11 03 Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 10620 10/p 31684 Nov 27- Dic 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EVER ADELA BLENGINI BLENGINI, (Ficha: S 592 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32310 Dic 03- Dic 16 (0001)

SEGUNDO TURNO

ROBERTO RAMON MOZZO ARQUEIS, (Ficha: S 325 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32309 Dic 03- Dic 16 (0002)

CUARTO TURNO

LIDIA JULIA GARCIA y de JOSE CARDOSO RODRIGUEZ, (Ficha: 568 2003 a).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32266 Dic 03- Dic 16 (0003)

NESTOR EDUARDO DARUECH MUZANTE, (Ficha: 591 2003 a).
Montevideo, 7 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32317 Dic 03- Dic 16 (0004)

QUINTO TURNO

IVONE o INVONE NIDIA BRACHI ZANELLI, (Ficha: 513 2003).
Montevideo, 15 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32259 Dic 03- Dic 16 (0005)

TABEIRA ANSHORDOQUI o ANCHORDOQUI, EXEQUIEL MARCELINO, (Ficha: 328 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32306 Dic 03- Dic 16 (0006)

BELGICA IDALINA FERNANDEZ, (Ficha: 299 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32331 Dic 03- Dic 16 (0007)

SEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA ESTRADE ARTOLA, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32342 Dic 03- Dic 16 (0008)

OCTAVO TURNO

ALVARO LUIS PEREZ GOMEZ, (Ficha: S 614 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32267 Dic 03- Dic 16 (0009)

NOVENO TURNO

GIOCONDA BORRELLI CERVIÑO DE CEREIJO, JUAN FRANCISCO CEREIJO BORRELLI, FERNANDO CEREIJO BORRELLI, ELOY CEREIJO BORRELLI y TOMAS CEREIJO BORRELLI, (Ficha: S 606 2003).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32330 Dic 03- Dic 16 (0010)

DECIMO TURNO

MARIA DOMINGA CARABALLO GUTIERREZ, (Ficha: 577 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32290 Dic 03- Dic 16 (0011)

DECIMOQUINTO TURNO

CARMELA ALTIERI CATALDO y JOSE MARIA BASILIO, (Ficha: 532 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32316 Dic 03- Dic 16 (0012)

LUZ DIVINA VIERA DE BARROS, (Ficha: 542 2003).
Montevideo, 16 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32345 Dic 03- Dic 16 (0013)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA AMANDA CEDRES BENTANCOR, (Ficha: 608 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32341 Dic 03- Dic 16 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

ODILO BARJA FERNANDEZ, (Ficha: 504 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32311 Dic 03- Dic 16 (0015)

VIGESIMO TURNO

ELVIRA AGUSTINA SANCHEZ MASTROPIERRO y MARIA ESTHER SANCHEZ MASTROPIERRO, (Ficha: 598 2003).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32271 Dic 03- Dic 16 (0016)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JACOBO EPSTEIN, (Ficha: 627 2003 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32272 Dic 03- Dic 16 (0017)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODOLFO HECTOR FALERO CASTAGNA, (Ficha: 602 2003 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32270 Dic 03- Dic 16 (0018)

NIVEA OLGA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 612 2003 S).
Montevideo, 20 de noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32343 Dic 03- Dic 16 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE HUGO VALIANTE ELIZALDE, (Ficha: 591 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32329 Dic 03- Dic 16 (0020)

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN NELLY FERNANDEZ COSTA, (Ficha: 717 2002 S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32340 Dic 03- Dic 16 (0021)

VIGESIMOCTAVO TURNO

FLORA PERDOMO DENIS DE AIRAUDO, (Ficha: 533 2003 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32319 Dic 03- Dic 16 (0022)

OLGA MARGOT SEQUEIRA FURCO, (Ficha: 332 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32321 Dic 03- Dic 16 (0023)

MARIA LUISA ACOSTA DE RAMIREZ y MARIA LUISA RAMIREZ ACOSTA, (Ficha: 523 2003 S).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32344 Dic 03- Dic 16 (0024)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ LARRUINA MARTINEZ, (Ficha Civil: 138 2003 V).
Canelones, 10 de noviembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32253 Dic 03- Dic 16 (0025)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO SATURNINO COZZA FERREIRA y MARIA PILAR MENDEZ DE COZZA o MARIA PILAR NORBERTA MENDEZ, (Ficha: B-227 2002).
Rosario, 12 de agosto de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32281 Dic 03- Dic 16 (0026)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA ENRIQUE, (Ficha: B 1061 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32299 Dic 03- Dic 16 (0027)

JOSE PEDRO VARELA BERNASQUINA, (Ficha: B 911 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32300 Dic 03- Dic 16 (0028)

NESTOR JULIO MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: B 927 2003).
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32301 Dic 03- Dic 16 (0029)

SANTIAGO CEDRES ANRO o ANRRO, (Ficha: B 1037 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32303 Dic 03- Dic 16 (0030)

ALCIDES ALZUGARAY DIANO, (Ficha: B 1062 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32304 Dic 03- Dic 16 (0031)

ALBA FRACHI o FRACCHI o FRACHIA CAZULO o CASULO, (Ficha: B 1067 2003).
Minas, 18 de noviembre de 2003.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32305 Dic 03- Dic 16 (0032)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELHORDOY LALINDE, MIGUEL ANGEL, (Ficha: B 282 2003).
Young, 30 de octubre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32255 Dic 03- Dic 16 (0033)

ROBKIN DUBIKIN, JUAN, (Ficha: B 318 2003).
Young, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32256 Dic 03- Dic 16 (0034)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERMINIA DIAZ y MIGUEL ANGEL URES, (Ficha: B 346 2003).
Salto, 7 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32291 Dic 03- Dic 16 (0035)

BELARMINO ARIEL VIERA VIERA, (Ficha: B 382 2003).
Salto, 20 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32292 Dic 03- Dic 16 (0036)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA o ANITA MARICHAL PALACIO, (Ficha: 552 2000B).
Treinta y Tres, 18 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32295 Dic 03- Dic 16 (0037)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

AGROLITORAL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Treinta y Tres 1329 - Piso 2, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003.
2. Elección de directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 1620 3/p 32261 Dic 03- Dic 05 (0038)

DIALUR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 29 de diciembre del 2003, en Soriano 1170 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 17
Segunda convocatoria: hora 18

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación y Resultados, y destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003 y futuros adelantos de dividendos provisorios.
3) Elección del Directorio, distribución de cargos, y remuneración.
4) Consideración del Informe del Síndico.
5) Designación de Síndico, y remuneración del mismo.
6) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1350 3/p 32283 Dic 03- Dic 05 (0039)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Club Hotel Casapueblo S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de diciembre de 2003 a las 18:00 hs. en el Complejo Casapueblo en Punta Ballena, Departamento de Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:
1- Elección de Autoridades de la Asamblea.
2- Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 30 de noviembre de 2001 y 30 de noviembre de 2002.
3- Tratamiento a dar a los Resultados de los ejercicios cerrados en esas fechas.-
4- Nombramiento del Directorio.
5- Aceptación de los adelantos irrevocables a cuenta de futuras integraciones realizados por accionistas.-

La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera convocatoria.
Los accionistas deberán presentar sus certificados de acciones con un mínimo de tres días hábiles de anticipación en el Complejo Casapueblo para poder concurrir a la Asamblea.-
Club Hotel Casapueblo S.A.
Alejandro Gowland, Presidente.
03) $ 2160 3/p 32323 Dic 03- Dic 05 (0040)

TARAN & CIA. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de diciembre de 2003 a las 12:30 horas en César Piovene 1018 de la ciudad de Pando, Canelones, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance general correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
NOTA: Las acciones deberán ser registradas en el local indicado con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1620 3/p 32333 Dic 03- Dic 05 (0041)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL CANELONES
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80, Decreto Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: Selva Susana, Felicia Amanda y Dionisio Angel DERDUQUEZ PERDOMO; Olga, Ofelia y Antonia SANCHEZ DERDUQUEZ; Bilfredo SPINELLI MANGO; Miguel Arcángel y Julio César GONZALEZ DERDUQUEZ; Daniel y Juan Antonio DERDUQUEZ PENELA; Juan José y Edith Teresita DELGADO DERDUQUEZ.
Solicita título del Panteón Nº 42 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su frente "FLIA. DERDUQUEZ" en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. B 102733 03.
SRA. MARTHA CASTELLUCCIO, Gerente Sector Registros Municipales.
04) $ 3600 5/p 32254 Dic 03- Dic 09 (0042)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Elba Mary, Hugo Horacio y José Luis PEREYRA BASSIGNANO; Cecilia y Pablo BASSIGNANO RODRIGUEZ.
Solicita título del NICHO Nº 23 Sector B del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Basignano - Spinelli en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte. CH 18338 00.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- CARGO Nº 143.
04) $ 3600 5/p 32334 Dic 03- Dic 09 (0043)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS BAUTISTA SOAREZ y ROSAURA CELIA STOCCO CALVO, (Ficha: 743 2001).
Montevideo, 7 de diciembre de 2001.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 32263 Dic 03- Dic 16 (0044)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NORBERTO JOSE POSE de SOUZA y VERONICA GRACIELA FIGUERON VERA, (Ficha: V 13 2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32320 Dic 03- Dic 16 (0045)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS GAREPPE y SUSANA ELENA PORLEY BRITO, (Ficha: 724 2003 B).
Rosario, 14 de noviembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 32282 Dic 03- Dic 16 (0046)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

doña NORMA MARICHAL GIMENEZ y NOROBIL BONIFACION VENER DE LEON, (Ficha: B 588 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55320 Dic 03- Dic 16 (0047)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS ANDRES BERTONI PESCE y ADRIANA NAGUILA CUNDA, (Ficha: B 398 2003).
Paysandú, 19 de noviembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 32288 Dic 03- Dic 16 (0048)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

WHITESELL COMPANY S.A.

Asamblea de fecha: 4 09 2002: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 26 11 03, Nº 8827.
06) $ 1062 1/p 32298 Dic 03- Dic 03 (0049)

VOLT AUTOLOGIC S.A.

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 24 04 2003 se resolvió disolver y liquidar anticipadamente la sociedad. Inscripción: 18 11 2003, Nº 8520.
06) $ 1062 1/p 32353 Dic 03- Dic 03 (0050)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "GONZALEZ COELHO Edgardo c Olga ALVEZ SALINAS" - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS - AUX. DE POBREZA - FICHA: 445 2003 D, se cita y emplaza a OLGA ALVEZ SALINAS estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de Diciembre de 2003.- Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55322 Dic 03- Dic 16 (0051)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 06 de setiembre de 2002 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Instalación de un Depósito Elevado en la Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 183.009 parte, propiedad de VILDA S.A. y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 11 de abril de 2000, con el Nº 33.006, tiene una superficie de 493 m2 50 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 15 m de frente a Camino Pajas Blancas; al Sureste: 32 m 90; al Suroeste: 15 m lindando por ambos vientos con resto del padrón Nº 183.009 y al Noroeste: 32 m 90 lindando con parte del padrón Nº 42.356.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 99,2083. Expediente Nº 559 2002.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55304 Dic 03- Dic 12 (0052)

INCAPACIDADES

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5594 2003 de fecha 15 10 2003 se declaró en estado de Incapacidad a ANA KARINA PEREIRA MALDONADO (FICHA 281 2002), habiéndose designado curadora de la misma a DOMINGA PERCILIA MALDONADO SIMEONE. Rivera, 19 11 2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55301 Dic 03- Dic 16 (0053)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE DEPARTAMENTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de DEPARTAMENTO, dictada en autos: "DENIS, MARIA DE LOURDES; INCAPACIDAD; Fa. 426 95B, se hace saber que por decreto Nro. 3300 de fecha 30 de Octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOURDES DENIS y se designó Curadora a MELBA TERESA CARRIL, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Noviembre de 1985.- TREINTA Y TRES, 24 de DICIEMBRE de 2002. ACTUARIO.
10) $ 1560 10/p 32294 Dic 03- Dic 16 (0054)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JAVIER DALLERA GUEZZI, ficha: 459 2003, promoviendo la Información de Vida y Costumbres para la representación de empresas extranjeras en la actividad de transporte internacional, ofreciendo la declaración de: Vicente Sista Ceres, Luis Roberto Mietto Seccato y Hans Peter Gottschalk, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de noviembre de 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
11) $ 1950 10/p 32332 Dic 03- Dic 16 (0055)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

LICITACION PUBLICA Nº 1238/2

SEGUNDO LLAMADO
OBJETO: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA BACTERIOLOGIA

El Pliego de Condiciones se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de O.S.E., calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 500 (Horario de venta desde 9:30 a 16:00).
La recepción y apertura de Propuestas se rea-

lizará el día 29 de diciembre de 2003 a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55305 Dic 03- Dic 03 (0056)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18/03
"Tratamiento bituminoso con lechada asfáltica y sellado de grietas y fisuras en diversas Rutas, en un entorno de 150 km de la ciudad de Montevideo"

Se convoca a Licitación Pública para la obra Tratamiento bituminoso con lechada asfáltica y sellado de grietas y fisuras en diversas Rutas, en un entorno de 150 km de la ciudad de Montevideo.-
El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en la suma de $ 5000 (pesos uruguayos cinco mil).-
Los recaudos correspondientes podrán ser adquiridos a partir del día 2 de diciembre de 2003 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, piso 6°, previo pago de su importe en la Tesorería en la misma dirección, 7° piso.
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 15 de enero de 2004, a las 14:00 hs., en la Sala de "Ing. Federico Capurro", de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en la calle Rincón 575, 8° piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55300 Dic 03- Dic 03 (0057)

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

TRIBUNAL DE CUENTAS
Licitación Pública Nº 5/2003

Renovación de la flota automotriz del Organismo
Apertura: 15 de diciembre de 2003 - Hora: 10:00
Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares se podrán retirar sin costo a partir del día 03 12 03 en la División de Apoyo, Juan Carlos Gómez 1324 Planta Baja, en el horario vespertino de 14.00 a 19.00 hasta el 05 12 03 y en horario matutino de 9.00 a 13.00 a partir del 08 12 03.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55319 Dic 03- Dic 03 (0058)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACION PUBLICA 16/2003

OBJETO: Contratación de empresas para prestación de servicio de cobranza del Impuesto de Enseñanza Primaria en el territorio nacional, en locales que proporcionarán los adjudicatarios.
CONSULTA, RETIRO Y VENTA DE LOS PLIEGOS: En el Area de Adquisiciones y Licitaciones en el horario (invierno) de 13:00 a 17:00 y horario (verano) de 9:00 a 13:00, desde el 2 12 03 hasta el 24 12 03.
Venta: Tesorería de CODICEN, (Rio Negro 1269 P. Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas (invierno) y de 9:00 a 13:00 horas (verano) desde el 2 12 03 hasta el 24 12 03.
Valor: $ 1.500,00 (pesos uruguayos mil quinientos con 00 100).
APERTURA: 26 DE DICIEMBRE - hora 11:00 en el Area de Adquisiciones y Licitaciones de CODICEN, (Rio Negro 1269 - Entrepiso).
Secretaría de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55314 Dic 03- Dic 03 (0059)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRORROGA

LICITACION PUBLICA No.: 28/03

***OBJETO:** Prestación del Servicio de Cobranza, gestión Telefónica y recuperación de morosos.-*

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el

12 de diciembre de 2003.-

HORA: 13:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 25.000

En la Dirección de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado

de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45 .-

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"

Intendencia Municipal de Maldonado

Teléfono (042) 22.40.10

Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 1 de diciembre de 2003.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 55318 Dic 03- Dic 03 (0060)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 3 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS MELGAR AREZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferreira y Artigas 276. N. París y CLAUDIA KARINA BARTON, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 276.
14) $ 273 3/p 5035 Dic 03- Dic 05 (0061)

KENIS DANIEL ALVES, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 2980 y ADRIANA ROSARIO CONTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan 4397 bis 2.
14) $ 273 3/p 5042 Dic 03- Dic 05 (0062)

GASTON RODOLFO HUERTAS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Magested 1694 y NATALIA CHANQUET, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1557 1.
14) $ 273 3/p 5046 Dic 03- Dic 05 (0063)

HORACIO RENATO ATAIDES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2113 G2 307 y NORMA NOELIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 2113 G2 307.
14) $ 273 3/p 5049 Dic 03- Dic 05 (0064)

IGNACIO VICENTE ALOISE, 39 años, divorciado, consultor, oriental, domiciliado en Caraguatay 2290 y MARIA del PILAR MUR, 36 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada en Caraguatay 2290.
14) $ 273 3/p 5050 Dic 03- Dic 05 (0065)

OFICINA No. 2

SEBASTIAN PABLO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Ortiguera 4069 y SILVIA ELENA FERRES, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Ortiguera 4069.
14) $ 273 3/p 5030 Dic 03- Dic 05 (0066)

MARIO SANTIAGO FERRANTE, 27 años, soltero, horticultor, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 y MARIA VALERIA ANSIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680.
14) $ 273 3/p 5036 Dic 03- Dic 05 (0067)

ROBERTO CESAR BICA, 23 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado en Gral Hornos 5218 y ALEXANDRA BETTAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Hornos 5218.
14) $ 273 3/p 5054 Dic 03- Dic 05 (0068)

OFICINA No. 3

CESAR RAFAEL CANCELA, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 4387 003 y MARIA JOSE MARRA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 3487 003.
14) $ 273 3/p 5029 Dic 03- Dic 05 (0069)

MIGUEL CANEVA, 49 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Emancipación 4343 y SILVIA ROSA RILLA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4343.
14) $ 273 3/p 5031 Dic 03- Dic 05 (0070)

JUAN RAMON CASTRO, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ibirochay 3938 bis 3 y ANGELICA SANCHEZ, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ibirocahy 3938 bis 3.
14) $ 273 3/p 5037 Dic 03- Dic 05 (0071)

MATIAS CAMPOMAR, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Milinton Drake 1826 y MERCEDES VALDES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Costa Rica 1921.
14) $ 273 3/p 5044 Dic 03- Dic 05 (0072)

BERNARD YONATHAN CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3049 y ANA LAURA ZAMORA, 21 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Vázquez Cores 3049.
14) $ 273 3/p 5045 Dic 03- Dic 05 (0073)

OFICINA No. 4

LUIS IGNACIO GIOVANELLI, 23 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Pedro de Almeda 1264 bis y ANA CLAUDIA RAMOGIDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Almeda 1264 Bis.
14) $ 273 3/p 5032 Dic 03- Dic 05 (0074)

JULIO ALBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2843 y SONIA MABEL GONZALEZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2843.
14) $ 273 3/p 5033 Dic 03- Dic 05 (0075)

ALVARO JAVIER CLAVERO, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4781 3 y PATRICIA FABIANA GOMEZ, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4781 3.
14) $ 273 3/p 5034 Dic 03- Dic 05 (0076)

JORGE MARCELO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michigan 1505 y MERCEDES BRAVO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michigan 1505.
14) $ 273 3/p 5040 Dic 03- Dic 05 (0077)

VASCO GONCALVES, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2438-2 y BELQUIS LINARES, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2438-2.
14) $ 273 3/p 5043 Dic 03- Dic 05 (0078)

FERNANDO GARCIA, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Goes 2255 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asturias 1366.
14) $ 273 3/p 5048 Dic 03- Dic 05 (0079)

OFICINA No. 5

NELSON FABIAN MONTEAGUDO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zubiría 956 y ALICIA BEATRIZ FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zubiría 956.
14) $ 273 3/p 5038 Dic 03- Dic 05 (0080)

JUAN MARIA TERRA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lancasteriana 2346 y MARIA ELENA BOSSI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2346.
14) $ 273 3/p 5041 Dic 03- Dic 05 (0081)

LEONARDO RUDDY MOSEGUI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zumaran 5175 y MARICEL LEONOR CABALLERO, 24 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Zumaran 5175.
14) $ 273 3/p 5051 Dic 03- Dic 05 (0082)

CARLOS MARCELO MAGLIANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1 2a del Norte 2392 Paso de La Arena y MARIA NASARENA AGUILAR, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Libre 1816.
14) $ 273 3/p 5053 Dic 03- Dic 05 (0083)

RODOLFO ANIBAL OTAÑO, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Aquistapace 1823 y ANNIE ROGANTINI, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Aquistapace 1823.
14) $ 273 3/p 5055 Dic 03- Dic 05 (0084)

MIGUEL MAXIMILIANO MAGALLANES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Corea 1311 Casabo y SANDRA ELIZABETH MARTINEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Corea 1311 Casabo.
14) $ 273 3/p 5056 Dic 03- Dic 05 (0085)

OFICINA No. 6

DOMINGO MANUEL RODRIGUEZ, 58 años, soltero, empleado, español r 1, domiciliado en Julián Laguna 4659 y MERCEDES FELISA MUÑOZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4659.
14) $ 273 3/p 5039 Dic 03- Dic 05 (0086)

GERARDO ANTONIO ROSA, 34 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Luis Braille 2936 bis y DANIELA PAOLA DE FEO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luis Braille 2936 bis.
14) $ 273 3/p 5047 Dic 03- Dic 05 (0087)

GONZALO MARTIN RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreyra 3544 y KATIA NATACHA ABIMORAD, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreyra 3544.
14) $ 273 3/p 5052 Dic 03- Dic 05 (0088)

LEONARDO DARIO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1158 104 y GABRIELA JANET GARCIA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1158 104.
14) $ 273 3/p 5058 Dic 03- Dic 05 (0089)

DANIEL RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1278 ap. 603 y MARCELA GONZALEZ, 33 años, soltera, instruct. gimnasia, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1278 ap. 603.
14) $ 273 3/p 5060 Dic 03- Dic 05 (0090)

OFICINA No. 7

HECTOR ROMEO VIDAL, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leopardi 1568 ap. 4 e INES MARCELA SILVA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopardi 1568 ap. 4.
14) $ 273 3/p 5057 Dic 03- Dic 05 (0091)

ALEJANDRO VICTOR PEZZANI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Tangerinos 4007 y ROSSINA ANDREA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 2849.
14) $ 273 3/p 5059 Dic 03- Dic 05 (0092)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Solano Larrama Germán y Paula Olivera c Autosistem SRL y Walter Campagna. Prescripción adquisitiva" Ficha 274 A 2001. Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos (especialmente a Autosistem SRL y Walter Daniel Campagna Salgado) sobre el siguiente bien: Camión marca Ford modelo D1010 156, empadronado con el Nº 73.637, matriculado con el Nº AGB 769 (antes AG 70.162 y A 723390) en el Dpto. de Canelones, Pando, motor Nº 713F3KEA, anterior 06690), año 1977, potencia fiscal 115 HP 6, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 18 de Noviembre de 2003 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55306 Dic 03- Dic 16 (0093)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GROSSMULLER GARBARINO, Ana María y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 608 2003, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANA MARIA GROSNILE, extendia el día 10 de octubre de 1954 ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Durazno, Acta No. 615, en el sentido de que donde dice "GROSNILE" debe decir "GROSSMÜLLER"; de nacimiento de CARLOS JAVIER GROSNILE, extendida el día 5 de mayo de 1983 ante el Oficial del Estado Civil de la 11a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 2767, en el sentido de que donde dice "GROSNILE", debe decir "GROSSMÜLLER" por asi corresponder; de nacimiento de LUNA BELEN GROSNILE extendida el día 25 de julio de 2003 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 700, en el sentido de que donde dice "GROSNILE" debe decir "GROSSMÜLLER" por así corresponder. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55312 Dic 03- Dic 16 (0094)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "MEDEROS, Mariana y RODRIGUEZ, Jorge RECTIF. DE PARTIDA", Fa. B.630 2003, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido Mariana mederos García y Jorge Pablo Rodríguez, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la siguiente partida:
De NACIMIENTO de Pablo Andrés Rodríguez García, en el sentido que donde dice en el texto "hijo natural del declarante y de la compareciente Mariana Zulema García"... debe decir "hijo natural del declarante y de la compareciente MARIANA MEDEROS GARCIA"; y donde dice en el margen el nombre del menor "Pablo Andrés Rodríguez García", debe decir "RODRIGUEZ MEDEROS, Pablo Andrés", por así corresponder.-
Se deja constancia que los gestionantes obtuvieron Auxiliatoria de Pobreza por Auto No. 4296 de fecha 10 de noviembre de 2003. Rosario, de noviembre de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55311 Dic 03- Dic 16 (0095)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: WIYNANTS LOPEZ, ISIDRO MARIA Y LOMBARDINI ALVAREZ, ESTELA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA 376 2003 B", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) de NACIMIENTO de ISIDRO MARIA WYNANTS LOPEZ extendida el 26 de octubre de 1949 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1024, en el sentido que en el margen y en el texto del documento cuando se expresa como apellido paterno "WIYNANTS" debió consignarse "WYNANTS", y en el texto, cuando erróneamente dice que Francisco Alberto Wynants era "ORIENTAL", debe decir "BELGA", todo ello por ser lo correcto.
2) de DEFUNCION de FRANCISCO ALBERTO WYNANTS, extendida el 25 de junio de 1990 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta nº 101, pues se estableció que quedaban 12 hijos, y al enumerarlos se omitió el nombre de ISIDRO MARIA WYNANTS, el cual debe agregarse, por ser lo correcto.
3) de NACIMIENTO de PAOLA BEATRIZ, LILIANA LORENA Y GABRIELA NATALY WYNANTS LOMBARDINI, extendidas en la 1a. Sección Judicial de Paysandú el 23 de marzo de 1982, acta nº 490, el 10 de junio de 1983, acta nº 944, y el 24 de febrero de 1993, acta nº 370 respectivamente, en las que, por error en el margen y en el texto, se estableció como apellido paterno "WIYNANTS", debe decir "WYNANTS" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de noviembre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55313 Dic 03- Dic 16 (0096)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CLAVIJO ALVES, MATILDES. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 638 2003; se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de MATILDES CLAVIJO ALVES, en el siguiente sentido: donde dice

"Matildes Clavijo, de nacionalidad Oriental", debe decir: "Matildes Clavijo, de nacionalidad brasileña", y de Nacimiento de BEATRIZ SUAREZ CLAVIJO, en el siguiente sentido: donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa Matildes Clavijo, oriental...", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa Matildes Clavijo, brasileña...", por ser lo correcto. Rivera, 19 de noviembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55302 Dic 03- Dic 16 (0097)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "Acodike Supergas S.A. c Edgardo Allietti, Enrique Pilón y Noris Martinez. Ejecución de Hipoteca", ficha 155 2002, se hace saber que el día 17 de diciembre del 2003 a las 15 horas, en la calle Gonzalo Ramírez 1384, el Rematador Mario A. Alvarez Zulawski, matrícula 5.500, R.U.C. 21 296454 0017, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, zona urbana, carpeta catastral 27, manzana 141, padrón número 1956 (antes en mayor de área padrón 1741), el que según plano de mensura del Agrimensor Manuel E. Ibarra de octubre de 1948, aprobado por el Municipio de Colonia, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el número 310, el 23 de diciembre de 1948, el que se señala como solar 163, tiene una superficie de 320 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle María Nimmo; 32 metros al Este lindando con solar 164; 10 metros al Sur lindando con solar 180 y 32 metros al Oeste lindando con solar 162, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que no se conoce la situación tributaria ni ocupacional del inmueble y con respecto al BPS por las construcciones. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares USA, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 4) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,37% sobre el precio del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3er piso. Montevideo, 26 de noviembre de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 7560 5/p 32264 Dic 03- Dic 09 (0098)

QUINTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "RAMIREZ NOYAS, MARIA DEL CARMEN C VERA ROSO, PABLO - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha 219 2002", se hace saber que el próximo 19 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 1002 que forma parte del edificio construido por el sistema y normas de la Ley 10.751 en un terreno ubicado en la 6ª sección judicial de Montevideo igual localidad catastral, zona urbana, empadronado con el Nº 21.442 que según plano del Agrim. Carlos Steffen de diciembre de 1977 inscripto en la D.G. C. el 12 9 79 con el Nº 89.994, según el cual tiene una superficie de 270 mts. 78 dmts. y se deslinda así: 10 mts. 83 cmts. al SE de frente a la Avda. 18 de Julio y 25 mts. 3 cmts. de frente al E a Bvar. Artigas, formando esquina estando la puerta de acceso señalada con el Nº 1659 sobre la última de las citadas vías. La unidad 1002 está empadronada individualmente con el Nº 121.442 1002 y según el precitado plano se ubica en 10º piso a cota vertical más 28 mts. 61 cmts., tiene un área de 48 mts. 97 dmts. y le corresponde el uso exlusivo de Terraza K. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que existen deudas por gastos comunes que al 23 5 2003 ascienden a $ 57.280 y por tributos domiciliarios que al 30 6 2003 ascienden a $ 7.496. 5º) Que falta la inscripción de un certificado de resultancias de autos sucesorio. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8280 5/p 32325 Dic 03- Dic 09 (0099)

DECIMOPRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C MEIKLE AGUIRRE JUAN MARIA Y OTRA - Juicio Ejecutivo - fa 75 2000", se hace saber que el día 12 de Diciembre del 2003 a las 9:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 1.200,00 (2 3 de valor de tasación), el siguiente bien mueble: Vehículo marca CHEVROLET, modelo CORSA 1.7, tipo sedán 4 puertas, año 1997, diesel, empadronado con el Nº E 44.924, matrícula Nº EM 44.924 (actual Nº EM 53.336) del Departamento de Cerro Largo, Motor Nº 314.862.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Cerro Largo por concepto de patente, multas y recargos, la que al 21 05 2002 ascendía a las sumas indicadas en comprobante agregado a fs. 69 y la que será de cargo del adquirente, salvo el período en que el vehículo de referencia estuvo a disposición de la Sede. 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Noviembre de 2003.- Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 1224 1/p 32326 Dic 03- Dic 03 (0100)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c RELTOX S.A. y otros" Ejecución hipotecaria y prendaria" (FA: 265 01) se hace saber que el próximo 22 de diciembre a la hora 12,30, en el local de la A.N.R.C.I. Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Rematador Sr Artigas González Gallo, matrícula 4216 RUC 21 0334180 015, a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 18ª. Sección del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número ciento veintisiete mil quinientos noventa y siete (127.597), solar señalado con la letra "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Carlos A Mac Coll de julio de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de julio del mismo año, consta de una superficie de noventa

y tres metros cuadrados, veinte centímetros, que se deslinda así: 5 metros 48 cm de frente al Sur Este a la calle Francisco Joaquín Muñoz, puerta de entrada señalada con el Nº 3211, entre las calles La Gaceta y Buxareo, distando el punto medio de dicho frente, 19 metros 93 centímetros del comienzo de la ochava que une la línea de la referida calle con la calle La Gaceta; 6,44 y 9,44 metros al NorEste lindando con la fracción A del mismo plano, padrón número 127.598; al NorOeste 5 metros, 52 centímetros, lindando con terrenos vendidos por Francisco Piria y al SurOeste 8 metros, 31 centímetros y 9 metros 72 centímetros con los solares C, G y H todos del mismo plano, padrones 127.596, 127.600 y 127.601. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle adjudicada la misma como seña, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 2º) Que será de su cargo el pago al Rematador de la comisión de venta del 3% más IVA e Impuestos Nacionales y de Ventas Forzadas todo lo que asciende al 6,08% del valor de la subasta; 3ª) Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión de venta e impuestos del 1,34%; 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.) y a su situación ocupacional; 5º) Que la titulación y demás recaudos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4º a disposición de los interesados. Y PARA CONSTANCIA se expide el presente Edicto para su publicación por TRES días. Montevideo, 21 de noviembre de 2003. Escribana BEATRIZ PEREZ ABALO. Actuaria Adjunta.
20) $ 5400 3/p 32268 Dic 03- Dic 05 (0101)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Crocamo Albertoni, Nidia Adriana", Ejecución de Prenda, Ficha: 9 2001, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a partir de las 10:00 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 10.000,oo (2 3 partes de su tasación), y al mejor postor, el siguiente vehículo: marca "Daewoo" modelo "Tico SX", tipo "sedán 4 puertas", año 1999, matrícula de Montevideo Nº 986.658, Padrón de Montevideo Nº 515.416, motor Nº F8C 839033, a nafta. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo y la deuda que surja por concepto de patente de rodados. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 21 de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 1008 1/p 32250 Dic 03- Dic 03 (0102)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN Amro Bank c Silvera Magnabosco, Veronica", Juicio Ejecutivo, Ficha: 154 2001, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a partir de las 12:30 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dolares americanos el siguiente vehículo: marca "Chevrolet" modelo "Corsa GL 1.7 DSL", año 1998, matrícula de Montevideo Nº 635.954, Padrón de Montevideo Nº 485.371 motor Nº 380677, a gas oil. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos la Ley pone de su cargo y la deuda que surja por concepto de patente de rodados. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 26 de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 864 1/p 32337 Dic 03- Dic 03 (0103)

DECIMOCTAVO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C DOBRALAN S.A. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 166 99", se hace saber que el día 18 de Diciembre del 2003 a las 10:00 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos y sobre la base de U$S 4.133,33 (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca PEUGEOT, modelo 205 GLD, tipo sedán 4 puertas, gasoil, año 1997, empadronado con el Nº 482.400, matrícula Nº 313.372 del Departamento de Montevideo, Motor Nº 10CV4K4007007
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos, así como toda deuda por concepto de patente 3) Que en cuanto al impuesto del IMESI y a los efectos que pudieren corresponder se advierte que el vehículo objeto de remate fue adquirido bajo el régimen de vehículo sin chofer y fue empadronado en Diciembre de 1997 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Noviembre de 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 1152 1/p 32327 Dic 03- Dic 03 (0104)

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Mazzoleni, Luis Eduardo y Corrales, Beatriz", Ejecución de Prenda, Ficha: 222 2000, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a partir de las 10:00 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R. U. C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, con la base de U$S 1.000,oo (2 3 partes de su tasación), y al mejor postor, el siguiente vehículo: marca "Citroen" modelo "C 15 D", tipo "furgón", año 1998, matrícula de Montevideo Nº 559.549, Padrón de Montevideo Nº 492.209, motor Nº 10CV3D4028462, a gas oil. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos que la Ley pone de su cargo, así como toda deuda por concepto de patente y o multas. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 24 de 2003.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 936 1/p 32338 Dic 03- Dic 03 (0105)

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C MASTROIANNI CONSTRUCCIONES S.A. Y OTROS - Ejecución Prendaria - fa 277 2000", se hace saber que el día 18 de Diciembre del 2003 a las 10:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de U$S 3.000,00 (2 3 de valor de tasación), el siguiente bien mueble: Vehículo marca CHEVROLET, modelo S10 Turbo Diesel, año 1998, tipo camioneta cabina simple, empadronado con el Nº 484.388 del Departamento de Montevideo, matrícula Nº 635.896, Motor Nº 4A8A47B064466C.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de

Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que será de cargo del comprador la deuda por concepto de patente y o multas. 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de Noviembre de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1080 1/p 32328 Dic 03- Dic 03 (0106)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Boccardi Baños, Ricardo c Antelo Rodriguez, Mario", Juicio Ejecutivo, Ficha: 275 99, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a partir de las 12:00 horas en la calle Paraguay Nº 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de su tasación, (fs. 32), los siguientes bienes muebles afectados (fs. 32): (1) Impresora "Adast" Dominant Nº 514, base U$S 1.600,oo; (2) Impresora "Heildelberg", tipo paleta Nº 192.381, base U$S 800,oo; (3) Guillotina "Krausse" de 85 cm., base U$S 400,oo; (4) Troqueladora marca "Jvoirin" de 50 x 40 cm., base U$S 133,33; (5) Balancín sin marca, de 60 cm, base U$S 133,33; (6) Ralladora de cartón, sin marca, base U$S 26,67; (7) Minerva, manual "Falgor", base U$S 186,67; (8) Cosedora de alambre, "Brehmer", base U$S 16,oo; (9) Cosedora de alambre, "Brehmer", base U$S 16; (10) Copiadora "Metal Halide 26 - 1 ks - 3 NT, base U$S 240,oo. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, e impuestos que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el expediente, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, noviembre 27 de 2003.- Esc. ANDRES PASELLE, ACTUARIO.

20) $ 1080 1/p 32339 Dic 03- Dic 03 (0107)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "L.J.C. LTDA y Otros. QUIEBRA." Fa. 299 2001, se hace saber que el próximo 10 y 17 de diciembre a las 15 hs en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, continuará con la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes secuestrados e inventariados a fs. 1224 a 1251 vto. que integran el acta de la Sra. Alguacil: Jgos. comedor, Placares, Modulares, Sofás, Aparadores, Vitrinas, Bibliotecas, Escritorios, Camas, Colchones, Radiadores, Estufas, Afeitadoras, Agendas, Aspiradoras, Balanzas, Calculadoras, Caloventiladores, Depiladores, Equipos audio, Exprimidores, Relojes, Planchas, Purificadores, Ventiladores, Bicicletas, Caminadores, Colchones inflables, Fundas auto, Sobres de dormir, Piscinas, Carpas, Vajilla, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de noviembre de 2003. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 864 1/p 32335 Dic 03- Dic 03 (0108)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de la Capital de Montevideo, dictada en autos caratulados "ALAUZET TOVO Pedro Juan y María del Carmen ALLOIS MARTIGANI c MORGAN LOINAZ Ignacio Daniel y Ana Inés PIRIZ CANOSA; MEDIDA PREPARATORIA; Ficha 510 2001" se hace saber que el día 12 de diciembre del 2003, a las 11 h. en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Apartamento del Edificio GRAMADO, construido en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, padrón matriz 1674, manzana catastral 8, el que según plano de mensura y fraccionamiento Horizontal (Ley 10751) del Agr. Ruben KOVACEVICH de octubre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27 4 1981 con el Nº 395, consta de una superficie de 561 mts. Se ubica de frente al Noroeste 17 mts. de frente calle 29 Las Gaviotas entre las calles 20 Remanso y 22 Juan Gorlero (distando el punto medio de dicho frente 32 m 50 c de la esquina que forma la calle del frente con calle 22 Juan Gorlero). La Unidad 206 del Edificio Gramado, está empadronada individualmente con el Nº 1674 206 y de acuerdo al plano citado se ubica en 2do. Piso, a cota vertical + 6,95 mts. consta de una superficie de 48 mts. 27 dmt. Y le corresponde el uso exclusivo de la terraza V2. Y la Unidad de Garaje SS 102 Padrón Individual 1674 SS102 de acuerdo al plano citado se ubica en el SUBSUELO, a cota - 1,97 mts., - 2,59 mts., y - 3,71 mts. y consta de una superficie de 12 mts 08 dmt., Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, por concepto de seña, y el remate se realizará en dólares americanos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta, impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate en el acto. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, estando la documentación agregada en autos a disposición de los interesados para su consulta en la Sede. Se desconoce, la situación de las construcciones así como posibles deudas ante BPS; y la situación ocupacional del bien. 4) Que existen adeudos por gastos comunes (fs. 38 v.). 5) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA., ó sea el 1,36%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen las publicaciones legales. 14 de noviembre del 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9360 5/p 32258 Dic 03- Dic 09 (0109)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º. TURNO, dictada en los autos: "FERAL LTDA. C GHIRARDELLI, MARIA. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 998 96, se hace saber que el próximo 18 12 03, hora 11 y 30, en el local ubicado en la calle Solís Nº. 1463 casi Cerrito, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, con base (2 3 partes de su valor de tasación C.C.), en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y todas las mejoras que le acceden, ubicado en la 11º. Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº. 101.145, señalado en el solar Nº. 40, en el plano de mensura del Agr. Manuel Avilés de 1 922 y señalado con la letra A, en el plano de subdivisión del Agr. Félix Logaldo del 11 935 el que se encuentra inscripto D. de Avalúos y Adm. de Inmuebles del Estado con el Nº. 952 el 28 11 935 se compone de una superficie de mt. 150,48 que se deslinda así: mt. 4,85 de frente (orientación SE.) a la calle Comodoro Coe Nº. 4003; mts. 31,79 al SO. linda con parte del padrón 101.146; mts. 5,07 linda con padrón 101.131 y mts. 30,26 al NE. con el padrón 157.472 del mismo plano. Según C. Catastral surge un área edificada de mts. 70.00.- BASE $ 74.978,67.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 20% de su oferta al bajarse el martillo.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del marti-

llero 6,08%, incluye impuestos, en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que al no haberse presentado los títulos de propiedad, se agrega testimonios del mismo.- 6) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva en general del bien y especialmente: contribución inmobiliaria, impuesto de primaria, asimismo se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Avda. 18 de Julio Nº. 1589, P. 1º. Montevideo, 26 de noviembre de 2003.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7920 5/p 32324 Dic 03- Dic 09 (0110)

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, en autos caratulados "Guinle, Marcelo c Texeira, Juan Pedro. Juicio Ejecutivo", ficha 864 2000, se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11 horas, en el local de Gonzalo Ramírez 1384, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Alvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 21 296454 0017, se procederá a la venta en remate público de los bienes muebles embargados, sobre una base equivalente a las 2 3 partes del valor de tasación de autos, según detalle: 1) Fax Panasonic KX-F780: $ 600, 2) TV Tecsonic 14" color: $ 450, 3) Video Panasonic Omnivisión VHS: $ 600, 4) Equipo de audio Philips Powerplay: $ 600, 5) Discman Panasonic XBS: $ 210, 6) Microondas LG: $ 300, 7) Filmadora Panasonic AFX6: $ 1050. SE PREVIENE: 1ro) Los bienes se rematan en moneda nacional y a la vista, 2do) Serán de cargo del comprador los gastos de retiro y traslado; 3ro) El mejor postor deberá consignar a la bajada de martillo la totalidad del precio ofertado, más el 15,69% de comisiones e impuestos de ley, en el acto, en moneda nacional y efectivo. 4to) Serán de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión vendedor más los impuestos legales. 6to) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle 18 de Julio 1589, 3er piso. Y a los efectos se hace una publicación. Montevideo 28 de noviembre de 2003. Esc. Silvia Geovanesian. Actuaria.

20) $ 1008 1/p 32265 Dic 03- Dic 03 (0111)

Francisco HILL MARQUEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictado en autos caratulados "DELPIANO, HECTOR c LAUREADO S.A. Juicio Ejecutivo", Ficha 782 2001, se hace saber que el próximo Jueves 4 de Diciembre de 2003 a las 14:00 horas en el local de la calle Lima 1370, el Martillero Juan Francisco Hill Márquez, Mat 3121, sacara a la venta en remate público sin base: 26 sacos - 6 gabardinas - 2 sobretodos - 5 trajes - 6 gabanes - 3 pares de zapatos - 100 camisas. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña de su oferta, más la comisión de compra 15.69%. 2) Que serán de cargo del demandado las comisiones e impuestos del Rematador, más los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo 2,82%. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS 28 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

20) $ 720 1/p 32336 Dic 03- Dic 03 (0112)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c SIGNORELI LARROSA, CARLOS ANTONIO Y OTROS. VIA DE APREMIO", fa. 291 2002, el día 15 de diciembre del 2003 a la hora 10.30, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Público Sr. Otto Fernández, matrícula Nº 3.211, Ruc. Nº 010.033.230.010, asistido por la Sra. Alguacil del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, en moneda dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad doscientos dos ubicada en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, padrón matriz Nº 6.395 y según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, de febrero de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 22 de los mismos mes y año con el Nº 71.259, se compone de una superficie de ciento setenta metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, entre los siguientes límites: una línea recta de 8 mts. 80 cms. al Sur de frente a la calle San José; una línea de 19 mts. 43 cms. al Oeste de frente a la calle Río Branco. Dicha unidad está empadronada individualmente con el Nº 6.395 202 y según plano de fraccionamiento horizontal citado anteriormente, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 67 cms. y se compone de una superficie de 71 mts. 55 dms. cuadrados, entre los siguientes límites: por el Sur de frente a la calle San José lindando con balcones "G-dos" y "F-dos"; por el Oeste de frente a calle Río Branco, lindando con balcón "F-dos". Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "D-dos" y balcones "F-dos" y "G-dos". SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador (7.08%) en el acto; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 3 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el día 27 de noviembre del 2003.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 4752 3/p 32313 Dic 03- Dic 05 (0113)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C PRADERIL S.A.; FLETCHER GAMBOA, Juan Eduardo y José Enrique; MARTINEZ CRUZ, Lía Stella; FLETCHER IGARGOYEN, José Enrique y GAMBOA, Antonia - JUICIO EJECUTIVO - Ficha D 1 98", se hace saber que el día 19 de Diciembre del 2003 a la hora 11.30 en las puertas del Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix matrícula 3515, RUC 010026570014, a subastar sin base y al mejor postor, en acto presidido por la Señora Alguacil, el siguiente bien: una carreta granelera marca Boelter con carga por tornillo lateral, accionada por toma de fuerza, Serie 001 Nº 117, y rodado neumático 23.1.30. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en carácter de seña en el acto, en efectivo y en dólares estadounidenses, como así también la comisión del martillero e impuestos; b) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo; c) títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina.- A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión 24 de Noviembre del 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa.- Actuario.

20) $ 2592 3/p 32314 Dic 03- Dic 05 (0114)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados "BROU C SUCESORES DE SORIA RODRIGUEZ, Jesús Solón - Juicio Ejecutivo - Ficha D 533 2001" se hace saber que el martillero Sr. Jorge Félix matrícula 3515, RUC. 010026570014 subastará sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses: 1º) el día 19 de Diciembre de 2003 a la hora 9:00 en el local del depositario ubicado en calle Colonia Nro. 665 de la ciudad de Bella Unión los siguientes bienes muebles: 1) Un tractor marca Valmet modelo 65 año 1977 con motor diesel Nro. 0 225.03.11977, levante hidráulico de 3 puntos, rodado neumático 6.50 16 y 13-28; 2) Una rastra de 24 discos, enganche de 3 puntos, sin marca visible; 3) Un aporcador de 6 discos enganche de 3 puntos (desarmado); 4) Una fertilizadora en surco con tres tolvas metálicas 100 Kgs. cada una de capacidad, con enganche de tres puntos, 5) Un motor estacionario marca "Lister" de 1 cilindro motor diesel de 8 HP con polea sobre base de hierro; 6) Un ensurcador y barra porta herramientas; 7) Un automóvil marca Chevrolet modelo Monza año 1985 con motor a nafta Nro. 16L31018166, matrícula Nro. 112.891 de Paysandú, 8) arado de cinco cinceles subsaladoras Stara modelo SP-D con rodado neumático 165-13 para control de profundidad. 9) Arado de tres rejas de 10" de enganche de 3 puntos con rueda metálica de control de profundidad, sin marca ni número visible; 10) Una pulverizadora Hatsuta con tanque de fibra de vidrio capacidad 400 Lts. con lanza de 16 picos, con enganche de 3 puntos; 2do.) el mismo día 19 de diciembre de 2003 a la hora 11.00 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se procederá

a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de una fracción de chacra, ubicada en zona rural de la Séptima Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, paraje Cuareim, según plano de Agr. Rodolfo L. Lemes inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 28 de Julio de 1965 con el Nro. 2650, se compone de una superficie de 6 hectáreas, 6557 mts. 7496 cms. y mejoras que le acceden empadronada con el Nro. 4008, (antes padrón 74 en mayor área), y tiene el siguiente deslinde: 229 mts. 513 mm. al Este de frente a calle existente, por igual medida al Oeste con fracción 5 y 289 mts. 99 cms. al Norte con fracción 1, por igual medida al Sur con fracción 3 todas del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada para los bienes muebles, y para el bien inmueble la seña a consignar será del 30%, en efectivo, en dólares estadounidense y en el acto, como así también la comisión del martillero e impuestos; b) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo. Los títulos y antecedentes del inmueble se encuentran en la sede a disposición de los interesados. Dejándose constancia que el proceso sucesorio de Jesús Solón Soria Rodríguez se encuentra en trámite.- A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 18 de Noviembre de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa - Actuario.

20) $ 6264 3/p 32315 Dic 03- Dic 05 (0115)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Pando, en los Autos caratulados "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c Fiore Aquino Carlos Daniel y Céspedes Tejera Mariela, Ficha 4 2001, Medidas Preparatorias" se rematará el día 4 de Diciembre de 2003 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, y con la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea U$S 833,33 (Dólares norteamericanos ochocientos treinta y tres con treinta y tres centavos), el vehículo tipo camioneta marca Chevrolet, modelo Corsa Combo 1.7, año 1996, Padrón 236.857, Matrícula AAF 950 de Canelones, combustible diesel. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,72% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes y o multas que se adeuden y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del vehículo. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales y en el estado material en que se encuentra. 7) Que será de cargo del comprador el retiro del bien subastado. 8) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 28 de Noviembre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1152 1/p 32278 Dic 03- Dic 03 (0116)

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno En autos caratulados; "BANCO LA CAJA OBRERA FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C CAMMARANO FERREIRA, María Nilia y Otro.- JUICIO EJECUTIVO, FICHA C.10 98.-" se hace saber que el próximo 11 de Diciembre del 2003.- a las 10.oo hs. en local sito en Rivera 427.- se procederá por parte del martillero Walter Hugo RODRIGUEZ.- a rematar en pública subasta sobre la base de sus 2 3 de tasación (valor de tasación U$S 18.000), el siguiente bien; Inmueble Padrón 11.124 sito en la localidad catastral Durazno, manzana 92, urbano, con frente a calle 18 de Julio distando el punto medio 24,305 mts. de la esquina con calle Lavalleja, con una superficie total de 119 mts. y 56 dms. y 91 mts edificados.-

SE PREVIENE:

El mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 20% de la oferta más comisión y tributos a su cargo, al serle aceptada. Que serán de cuenta del comprador la comisión del rematador, la escritura y certificados que ella requiera. Se desconoce la situación ocupacional del bien.- Durazno, 20 Noviembre 2003.- Saúl N. Fabre Barraco, JUEZ DE PAZ.

20) $ 2160 3/p 32252 Dic 03- Dic 05 (0117)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PULICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de Santander S.A. c Pauletti Pereira, Eduardo y otros - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (ficha 367 02 "A") se hace saber para público conocimiento que el día 11 de Diciembre de 2003 a la hora 9 en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio del Martillero Público Walberto Mannise, Matrícula 1003 RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares amaricanos del siguiente bien inmueble y mejoras que le accedan, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, padrón Nº 3975 Manzana 250 que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de JUlio de 1933 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 34, el 8 del mismo mes y año, está señalado con el Nº 5 y consta de una superficie de 407 metros 86 decímetros y se deslinda así: 12 metros al Sur a calle Ituzaingó señalada con el Nº 1035, entre las de 33 Orientales y Montevideo. SE PREVIENE: 1) El mejor postor podrá descontar el monto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto de las Transaciones Inmobiliarias no pudiendo descontar ningúna otra cantidad por ningún otro concepto. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo. 3) que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate y la actualizacón del precio en su caso se hará desde la fecha del remate. 4) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del Rematador serán de cargo del adquirente. 5) Que se desconoce el estado regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos. 6) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria para ser revisados por los interesados. Paysandú, 28 de Noviembre de 2003. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

20) $ 6480 5/p 32287 Dic 03- Dic 09 (0118)

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "TORTORELLA, Marcelo c PONCE DE LEON SANGUINETTI, Ignacio y Ricardo - Juicio Ejecutivo" (Ficha A 23 2000), se hace saber que el día 16 de diciembre de 2003, a la hora 10, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, con bases equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la 7ma. Sección Judicial y 10ma. Sección catastral del departamento de Paysandú que según plano del Agr. Carlos R. Lluberas de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de noviembre de 1975 con el No. 1249, que se describen: a) Padrón No. 5845, Fracción de campo de 315 hectáreas 8966 metros señalado como fracción No. 3, que se deslinda así; al Norte y Oeste con fracción No. 2, al Este con fracción No. 4 ambos del mismo plano, al Sureste con Camino a Tacuarembó y padrones 1196, 1197 y 7500, base $ 339.904.66: b) Padrón No. 7714: Fracción de campo de 315 hectáreas 8966 metros, señalado como fracción No. 2 que se deslinda así: al Norte con fracción No 1, al Este con fracción No. 5 y 3, al Sureste con fracción No. 3 todos del mismo plano y padrón No. 1189, y al oeste con Cañada del Cementerio, base $ 489.218.66: c) Padrón No. 7715: Fracción de campo de 265 hectáreas, señalado como fracción No. 5 que se deslinda así: al Noreste con padrón No. 5845, al Este y Sureste con camino a Tacuarembó; al Suroeste con fracción No. 4, al Oeste y Noroeste con fracciones No 1 y 2, fracciones del mismo plano, base $ 319.236.66: d) Padrón No. 7716: Fracción de campo de 85 Hectárea de la fracción No.

1 que se deslinda así: al Norte, al Este, al Sur y al Oeste con padrones linderos, base $ 128.010: e) Padro´n No. 7717: Fracción de campo de 315 hectáreas 8966 metros, señalado como fracción No. 4 que se deslinda así: al Noreste con fracción No. 5, al Oeste con fracción No 3, ambas del mismo al Este y Sureste con Camino a Tacuarembó, base $ 428.145.33: f) Padrón No. 7928: Fracción de campo que según plano de mismo Agr. Carlos R. Lluberas de diciembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 19 de setiembre de 1979 con el No. 1415, consta de 91 hectáreas 6017 metros que se deslinda así: al Norte Camino Vecinal de 17 metros de ancho, al Este y Sureste con padrón 7499 en m á, al Sur y Suroeste con Cañada del Ombú y al Oeste con padrón No. 1180, base 226.622.66.- SE PREVIENE: 1) Los inmuebles se venden en Dólares de los Estados Unidos de América, en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentran, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones si las hubiere de cada uno de los inmuebles como así también su estado ocupacional; 5) Surgen inscriptos diversos arrendamientos, cuyo plazo contractual surge de la información registral pertinente; 6) Que la documentación fue presentada parte en testimonio notarial y que el estudio ha versado sobre la misma no habiéndose agregado todos los planos. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados para su exámen en esta Sede; 7) Con respecto al padrón No. 7715, al Oeste debe decir "línea quebrada formada por cuatro tramos de recta que miden 183, 139 y 370 metros" y "1.011 62 metros 62 centímetros lindando", no habiéndose agregado los planos de mensura, cuya obtención será del cargo del adquirente.- Paysandú, 28 de noviembre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 12960 5/p 32289 Dic 03- Dic 09 (0119)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "SORFILAN S.A. C A APATIA, OSCAR Y OTRO JUICIO EJECUTIVO".-. FICHA: 70 97; se hace saber que el día 11 de Diciembre de 2003, a la hora 9:00, en las puertas de esta Sede, sito en Treinta y Tres Nº 263, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer turno, se procederá por el martillero Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (Tasación U$S 18.000) del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5052, de la Localidad Catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, sito en calle José Pedro Varela Nº 240 de la ciudad de Tacuarembó. Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% al momento que aceptare la oferta.- 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión y tributos que la ley pone a su cargo, así como el impuesto del 2% creada por el Art. 391 de la Ley 16.320. 3º) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 26 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 4680 5/p 32257 Dic 03- Dic 09 (0120)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALESIFFRE S.R.L.

Contrato: 22 09 2003
Inscripción: Nº 7202 - 8 10 2003
Objeto: Elaboración y comercialización de productos cárnicos y alimenticios en general.
Capital: $ 20.000 - (10 cuotas de $ 2.000)
Socios: Javier Alejandro SIFFREDO (Administrador, 5 cuotas)
Gabriela Jeaninne GIL PAVELESKI (5 cuotas)
Domicilio: Salto
Plazo: 30 años.

22) $ 1593 1/p 32293 Dic 03- Dic 03 (0121)

DON ANTONIO S.R.L.
Modificación

Contrato: 11 setiembre 2003.
Inscripción: No. 7914 2003.
Modifica Plazo: 30 años.
Modifica Objeto: Explotación de comercio en el ramo de compra-venta de frutas, verduras y producción.

22) $ 1062 1/p 32307 Dic 03- Dic 03 (0122)

SUSA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 octubre 2003.
Inscripción: 8115 2003.
Socios: ALEJANDRA RODRIGUEZ AMARILLA (99 cuotas)
TERESITA SUSAETA PARPAL (1).
Objeto: Comercialización, industrialización, intermediación, distribución de bienes, materias primas, servicios, especialmente productos alimenticios y de limpieza.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 90.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Juan Susaeta Parpal y Alejandra Rodríguez, indistintamente.

22) $ 1593 1/p 32308 Dic 03- Dic 03 (0123)

BECU S.R.L.

Contrato: 13 Noviembre 2003
Cedentes: Lucinda González Lois
Carlos Curiel Cámpora
Cesionarios: Pablo Aita Franceschini (5 cuotas)
Oscar González Seijas (5 cuotas)
Administración: Pablo Aita Franceschini
Registro: No. 8400, año 2003.

22) $ 1062 1/p 32318 Dic 03- Dic 03 (0124)

TAMBORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

REGISTRO: Nº 7908.
MONTEVIDEO, 17 Marzo 2003.
CEDENTE: MARIA DEL CARMEN COUSILLAS DARROSPIDE (50 cuotas).
CESIONARIOS: MARIA DEL CARMEN KOSTOFF BOGLIACINO (45 cuotas), NESTOR EDUARDO RODRIGUEZ KOSTOFF (5 cuotas).

22) $ 1062 1/p 32322 Dic 03- Dic 03 (0125)

CHEVROLET Ltda.
Cesión.

Contrato: 23 Setiembre 2003.
Inscripción: Nº 7673 el 23 10 2003.
Cedentes: RONAN RODRIGUEZ TRIPALDI
GUSTAVO GOMEZ MOURET
Cesionarios: Damian Dominguez Graña (50 cuotas)
Adrian Dominguez Graña (50 cuotas).

22) $ 1062 1/p 32347 Dic 03- Dic 03 (0126)

UMPIERREZ S.R.L.
Cesión.

Contrato: 11 Agosto 2003.
Inscripción: Nº 5762 el 19 08 2003.
Cedente: DIEGO MARTIN UMPIERREZ SILVA (10 cuotas)
Cesionario: Gladys Silva Britos.

22) $ 1062 1/p 32348 Dic 03- Dic 03 (0127)

TRANSPORTES LAS DELICIAS S.R.L.

Contrato: 24 Octubre 2003.
Inscripción: Nº 8117 (6 11 2003)
Socios: CARLOS ELGORRIAGA ZABALETA (50 cuotas)
LILIAN CRISTINA BRITOS TEJERA (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200)
Objeto: Transporte nacional terrestre de carga para terceros
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado
Administración: Carlos Elgorriaga.

22) $ 1593 1/p 32349 Dic 03- Dic 03 (0128)

TRANSPORTE Y METALURGICA FENIX LTDA

Contrato: 21 Octubre 2003.
Inscripción: Nº 7954 (31 10 2003)
Socios: JUAN PABLO GIUBBANI ALVAREZ (50 cuotas)
VERONICA TRUJILLO SUAREZ (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.- (100 cuotas de $ 200)
Objeto: Transporte nacional terrestre de carga para terceros y metalurgica.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Pablo Giubbani.

22) $ 1593 1/p 32350 Dic 03- Dic 03 (0129)

BONUR S.R.L.

Contrato: 19 Noviembre 2003.
Inscripción: N° 8668 el 21 11 2003.
Socios: EDUARDO FRANCISCO BONIFACINO GIRIBONE (50 cuotas), NICOLAS URRUTIA CRAIGDALLIE (50 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Comercialización e industrialización en el ramo de frutas y verduras, productos alimenticios, bebidas, anexos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 1593 1/p 32351 Dic 03- Dic 03 (0130)

PHARMA BOTANICA S.R.L.

Contrato: 11 Noviembre 2003.
Inscripción: N° 8268
Socios: OLGA DONAZAR OTEGUI (30 cuotas)
WALTER STAININGER HEIDER (30)
SILVIA STAININGER DONAZAR (10)
LAURA STAININGER DONAZAR (20),
ALEJANDRO STAININGER DONAZAR (10)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Importación, exportación y comercialización de hierbas medicinales.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Olga Donazar y Laura Staininger indistintamente.
22) $ 1593 1/p 32354 Dic 03- Dic 03 (0131)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO CADIZ 3280 - PRIMER PISO

Las bases de los puestos se fijan en pesos uruguayos o dólares americanos.
Las consultas sobre los puestos en licitación, moneda y financiación, se atenderán en Oficina de Producción y Comercialización (planta alta)
De LUNES a VIERNES de 8 a 12 Horas. O por los Teléfonos 508.93.69 508.93.71
RETIRO DE PLIEGOS: desde el VIERNES 5 12 03 al VIERNES 12 12 03
PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: LUNES 15 12 03 - HORA: 9:15
APERTURA DE OFERTAS: LUNES 15 12 03 - HORA 10:00 - Sala de Directorio.
LA ADMINISTRACION.
27) $ 450 1/p 32273 Dic 03- Dic 03 (0132)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

Paysandú, 25 de noviembre de 2003.-
Por desconocerse domicilio actual del Agte. 2da. Juan Carlos LABORDA MONTES DE OCA. C.I. 2.945.221-6 de la Jefatura de Policia de Paysandú, a quien por resolución 165 de fecha 12 NOV 2003, el Sr. Jefe de Policía del Departamento resuelve la Clausura del Sumario Administrativo incoado al mencionado policia, disponiendo como sanción disciplinaria su desvinculación del Instituto Policial con fecha 11 OCT 2003, declarándolo cesante por abandono del cargo, siendo convalidado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, se procede de acuerdo al Art. 94 del Decreto. 500 91.-
DIRECTOR DE SEGURIDAD CRIO. INSP JONI RODRIGUEZ LOPEZ.
27) $ 1350 3/p 32286 Dic 03- Dic 05 (0133)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,992500
BRASIL	REAL	1000	2,945000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,721500
JAPON	YEN	3600	109,530000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,291300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,199300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,700	9,800
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,070	10,170
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,890	28,940
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,900	28,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,900	28,950

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 55316 Dic 03- Dic 03 (0134)

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,970000
BRASIL	REAL	1000	2,941000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,713600
JAPON	YEN	3600	109,110000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,300500
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,190500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,860	9,960
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,140	10,240
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,990	29,040
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,000	29,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,000	29,050

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 55317 Dic 03- Dic 03 (0135)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION
SUCURSAL MALDONADO

Maldonado, 27 de noviembre de 2003
Se cita a la empresa Ratkowsky Erika, Registro Nº 3.809.282, dentro del plazo de 30 días desde la fecha de la publicación, bajo el apercibimiento de darlo por notificado del avalúo Nº 28187 de fecha 03 07 03, Res. Nº 806414 a 806432 de fecha 19 08 03. De acuerdo al Art. 51 del Cod. Tributario; su costo deberá ser reintegrado por el interesado dentro del mismo plazo o en el acto de Notificase.
B.P.S. ATYR Sucursal Maldonado
Chiossi y Córdoba.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55307 Dic 03- Dic 05 (0136)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 63, de fecha 12 de noviembre de 2003, resolvió declarar que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo por parte de la funcionaria Sra. NIRE D' AMBROSIO DA LUZ, Auxiliar Grado 1 3 del escalafón "F", Servicios Auxiliares, en carácter presupuestado del Liceo Nº 13, a partir del 18 de agosto de 1993. (Expediente 3 7703 03).
27) (Cta. Cte.) 3/p 55315 Dic 03- Dic 05 (0137)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

EXPEDINETE Nº 101160-002925-03
LLAMADO Nº 181 03
Se llama a aspirantes para la elección de un candidato a fin de ser contratado, en el régimen del Art. 9 del Estatuto del Personal Docente (funciones docentes determinadas), con una remuneración equivalente a la de un docente Grado 3, 20 horas semanales, por el término de seis meses (renovable), sujeto a informe de disponibilidad.
En el marco de la instrumentación del Practicantado para los estudiantes del Plan de Estudios 2000, resulta necesario contar con una persona debidamente calificada que tome las funciones docentes de coordinación y supervisión de los referidos practicantados.
Que dicho profesional deberá realizar, entre otras análogas, las siguientes tareas docentes:
* Establecer las plazas donde se puedan realizar practicantados del plan 2000 (farmacias hospitalarias o comunitarias o laboratorios, acordes a las carreras de Química Farmacéutica, Químico y Bioquímico Clínico).
* Hacer el seguimiento necesario para evaluar si las plazas son adecuadas a los objetivos del Practicantado.
* Contactar a directivos y técnicos de las instituciones, a los docentes tutores y a los estudiantes involucrados en los practicantados, para supervisar la buena marcha de los mismos.
* Tomar contacto con la UNADEQ para realizar evaluaciones y encuestas de las actividades.
* Tomar contacto con las distintas secciones de la Facultad que intervendrán en los practicantados, como Bedelía, Cátedras y Departamentos, Comisiones de Seguimiento, Jurídica y Otras secciones administrativas, así como con la Comisión de Practicantado, para asegurar el buen funcionamiento de los practicantados, desde su inicio hasta su finalización.
* Supervisar la ejecución de la elección de plazas por parte de los estudiantes.
* Estudiar, junto con la Comisión de Practicantado, la situación de los estudiantes de planes anteriores.
* Contribuir a dar la mayor difusión posible del sistema de Practicantados tanto en el ámbito interno como externo a la Facultad.
* Establecer que la Comisión que asesorará al Consejo en el referido llamado a aspirantes, deberá valorar los méritos de los postulantes (60% del total), el resultado de la entrevista personal individual que mantendrá con cada uno de ellos (40% del total).
Apertura: 01 de diciembre de 2003.
Cierre: 05 de diciembre de 2003 a la hora 13:00.
Informes de inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124, de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55303 Dic 03- Dic 03 (0138)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

Sección Concursos de la Facultad de Psicología notifica a: Natalia Garcilazo Pedreira, Cinthia Medina Pessa, Ma. Soledad Vieytes Rodriguez, Graciela Rodriguez, Claudia Baico Falduti, Claudia Grillo Gonzalez, Martha Rodriguez Silva, de la resolución del Consejo No. 25 de fecha 17 9 03, expte. 191140-001057-03, Colaborador Honorario de Cátedra Libre para la Cátedra Libre en Salud Reproductiva, Sexualidad y Género. Ref. designación Valeria Ramos y Leticia Benedet.
SECCION CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55308 Dic 03- Dic 03 (0139)

VARIOS

COOPERATIVA CLUB ANCAP

La Comisión Electoral de la Cooperativa Club Ancap comunica a la masa social que el día lunes 15 de diciembre de 2003, se llevarán a cabo las ELECCIONES GENERALES. Las mismas se realizarán entre las 9.00 y las 17.00 horas en los siguientes lugares:
* Oficinas Centrales de Ancap
* División Combustibles de Ancap (La Teja)
* Sede Central (Félix Olmedo 3600)
* Sucursal C.C.A. (Paysandú)
- Los funcionarios del Edificio Risso, votarán en Oficinas Centrales.
- Los de Buque y Garage, lo harán en División Combustibles (La Teja)
- Los afiliados de Planta Juan Lacaze, Planta Treinta y Tres, Salto, Planta Terminal del Este, y Minas, votarán por correspondencia.
ADVERTENCIA: - Los afiliados que participen en las Elecciones Generales convocadas deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.
Al concurrir a votar se deberá exhibir documento de identidad o carnet de funcionario de Ancap o manifestar su número de socio (si no es funcionario de Ancap).
Comisión Electoral.
27) $ 3600 5/p 32279 Dic 03- Dic 09 (0140)

RUIVA S.A. RUC Nº 212917060012, denuncia extravio de libros comercio: libro actas asamblea, libro acta directorio, libro registro accionistas, libro copiador cartas.
27) $ 180 1/p 32280 Dic 03- Dic 03 (0141)

La A.U.P.P.G (Asociación Uruguaya de Psicodrama y Psicoterapia de Grupo) informa que llevara a cabo elecciones el dia 16 de Diciembre, hora 21:30, en su sede institucional de la calle Colonia 2239.

Lista de autoridades

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	Dr. Psiq. Mario Orrego
Vice - Presidente:	Dr. Psiq. Héctor Martin
Secretaria:	Ps. Mabel Iraola
Pro - Secretaria:	Ps. Adriana Pérez
Tesorero:	Dr. Psiq. Julio Ithurralde
Pro-tesorera:	Mstra. Martha Segovia
Vocal:	Ps. Laura Moreno

COMISION FISCAL

Presidente:	Ps. Patricia Jaume
Vice - Presidente:	Lic. Ps. Alberto Lale
Vocal:	Dra. Gabriela Picerno

27) $ 450 1/p 32296 Dic 03- Dic 03 (0142)

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC)
ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus afiliados que el próximo 18 de diciembre de 2003 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 9 a 13 en Guayabo 1718 local 204, Montevideo.
27) $ 1350 5/p 32346 Dic 03- Dic 09 (0143)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 4º. Turno, en autos "Fucerep c Aires, Vicente - Juicio Ejecutivo", Ficha 158 02, se cita, llama y emplaza a Vicente Aires Carabajal a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de octubre de 2003.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 32312 Dic 03- Dic 16 (0144)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "EPSTEIN CEDREZ SERGIO FERMIN C/ DE LEON GABRIELA MARIA" Pérdida de PAtria Potestad, Fa. 596/2002/B, se cita, llama y emplaza a GABRIELA MARIA DE LEON a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auiliatoria de pobreza. Montevideo a doce días del mes de febrero del año dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55321 Dic 03- Dic 16 (0145)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ARTESE CASANA, VERONICA ALICIA - Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 518/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a WALTER FERREIRA CORREA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55310 Dic 03- Dic 16 (0146)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "INFANTE GRECO, VITO DOMENICO C/ GONZALEZ. JACQUELINE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 304/2003, se cita, llama y emplaza a Jacqueline GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55309 Dic 03- Dic 16 (0147)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores Amado Ruben León Melgar - Intimación". Ficha 542/03, se intima a los sucesores de AMADO RUBEN LEON MELGAR al pago de la suma de $ u 31.853 incluidos intereses moratorios por el término de noventa dias, respecto al apartamento 204 del Block A de Camino Corrales 3528 de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 2656/2003 del 7 de agosto de 2003 que se transcribe: "Intímese el pago como se solicita, citandose por edictos (art. 89 C.G.P.), sin más trámite, a lo demás tengase presente". Montevideo, 29 de octubre de dos mil tres. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) $ 6300 10/p 32269 Dic 03- Dic 16 (0148)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ y sucesión testamentaria de SARA H. ESTHER O SARA ESTHER O ESTHER SARA GONZALEZ Fa. B 1033/2003, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 18 de NOVIEMBRE de 2003. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 32302 Dic 03- Dic 16 (0149)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CORTABITARTE, LAURA ISABEL CONTRA HUNGARI, JUAN IGNACIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA C/880/2003" se cita, llama y emplaza a JUAN IGNACIO HUNGARI a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55260 Dic 03- Dic 16 (0150)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FREDILAN S.A.
En adelante
"BOTNIA S.A."

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de octubre de 2003, se modificó el artículo 1º de los Estatutos el que quedó redactado de la siguiente forma:
"Artículo 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constitúyese "Botnia S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción en Registro Nacional de Comercio el 27/11/03 con el número 8390.
28) $ 2655 1/p 32260 Dic 03- Dic 03 (0151)

Cerro Nevado S.A.

Asamblea: 30/6/2002
Registro: 17/10/2002 con el Nº 8410
Aumento de capital a $ 10.000.000.
28) $ 1062 1/p 32262 Dic 03- Dic 03 (0152)

TAIPA SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 28 noviembre 2003, 8921.
28) $ 3186 1/p 32274 Dic 03- Dic 03 (0153)

NOGALI SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 28 noviembre 2003, 8922.
28) $ 3186 1/p 32275 Dic 03- Dic 03 (0154)

TRENY SOCIEDAD ANONIMA

Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio,

madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria en todas sus formas; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. 100 años. $ 1.500.000.- INSCRIPCION: 28 noviembre 2003, 8923.
28) $ 3186 1/p 32276 Dic 03- Dic 03 (0155)

EXPOSICION S.R.L.
(antes EXPOSICION S.A.)
Transformación

Asamblea Extraordinaria: 1º. Octubre 2003.
Inscripción: 21 noviembre 2003, 8670
Socios: JOSE MANUEL GUTIERREZ DIAZ y ANA MARIA MAZZONI VIDAL ($ 198.000.- y $ 2.000.-, y 198 y 2 cuotas, respectivamente)
Capital: $ 200.000.
Objeto: A) Compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; B) Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; C) Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; D) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase; E) Servicios profesionales, técnicos y administrativos; F) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; G) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. 30 años. Montevideo.
28) $ 3186 1/p 32277 Dic 03- Dic 03 (0156)

MOUNT EAGLE S.A.

Asamblea del 02/12/02 aumenta el capital social a U$S 29.925.997.- (dólares estadounidenses veintinueve millones novecientos veinticinco mil novecientos noventa y nueve).
Registro: 14/11/03, Nº 8417.
28) $ 1593 1/p 32297 Dic 03- Dic 03 (0157)

REFORMAS

NANTEL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

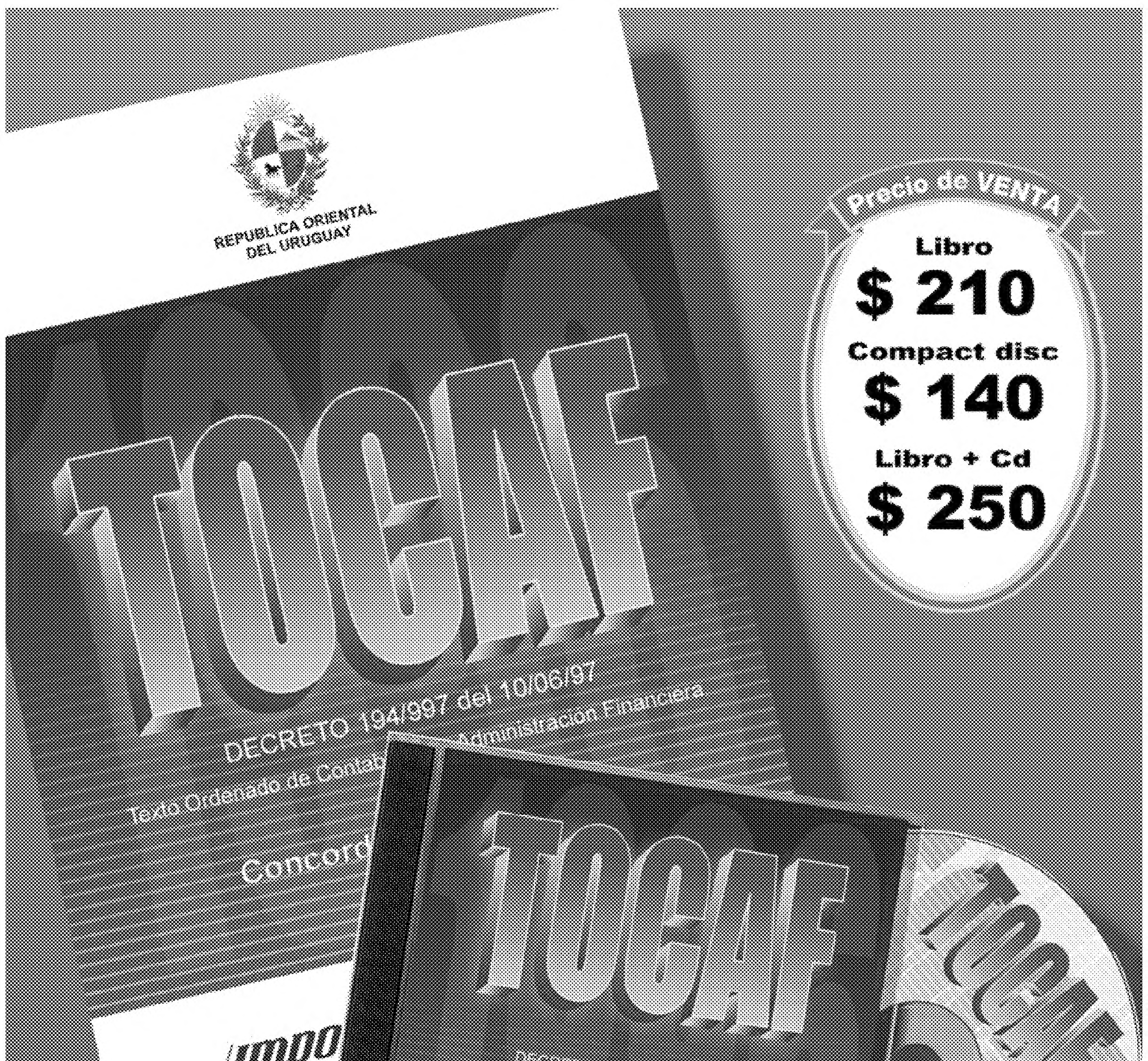
CAPITAL: $ 5.000.000.
REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO: Inscripción, 28 de noviembre 2003, No. 8919.
28) $ 1062 1/p 32284 Dic 03- Dic 03 (0158)

DUSELCOR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 10.000.000. (acciones nominativas)
REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO: Inscripción, 27 de noviembre de 2003 No. 8886.
28) $ 1062 1/p 32285 Dic 03- Dic 03 (0159)

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 30/4/2003, se resolvió modificar el artículo 12 del estatuto social.
Inscripción: 18/11/2003, Nº 8521.
28) $ 1593 1/p 32352 Dic 03- Dic 03 (0160)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
Precio de VENTA
Libro
$ 210
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 250